

ANEXO No 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha _____

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP
Bogotá, D.C.

REF: Proceso de Convocatoria Abierta No. ____ de 2025

Apreciados Señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento propuesta para el Proceso de Contratación por CONVOCATORIA ABIERTA N° [] y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que la vigencia de la propuesta es por el término de **120 días** contados desde la fecha de cierre del proceso.
2. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones del proceso de selección, y cumplimos con todas las especificaciones y requisitos establecidos en el análisis preliminar y en el anexo técnico.
3. Que no nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 1,2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia.
4. Que conozco y acepto en su totalidad los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
5. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta propuesta me (nos) compromete(n) y garantizan la veracidad de las informaciones y datos de la propuesta y han sido expedidos por las personas autorizadas para el efecto.

6. Que no nos encontramos en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
7. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la propuesta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el proponente resulta seleccionado del Proceso de Convocatoria Abierta de la referencia.
8. Que todos los documentos requeridos en el proceso están adjuntos a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la propuesta.
9. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _____
según las siguientes normas: _____ (En caso de no diligenciar el presente numeral, se entenderá que el proponente no cuenta con información confidencial sujeta a reserva y otorga su autorización para el tratamiento de la misma).
10. Que el régimen tributario al cual pertenecemos es: _____
11. Manifiesto que SI ___ NO ___ soy responsable del IVA.
12. Que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está(n) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República
13. Que el proponente no se encuentra reportados en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación con sanción que implique inhabilidad vigente.
14. Que cuento con el equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato, desde el inicio, durante la ejecución y hasta su culminación
15. Que los valores ofertados en la propuesta económica se mantendrán durante la ejecución del contrato.
16. Que acepto irrevocablemente la forma de pago del Contrato establecida en los documentos del proceso.
17. Que la propuesta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar seleccionado no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
18. Que, en caso de ser aceptada la propuesta, suscribiré el contrato en la fecha y plazo solicitado por parte del P.A. FCP.
19. Que, en caso de ser aceptada la propuesta, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los documentos del proceso.
20. Esta propuesta, es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente al PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP a verificar toda la información incluida en ella.
21. Manifestamos expresamente bajo la gravedad de juramento que los activos y recursos de nuestro patrimonio y que se emplearan para el desarrollo del contrato provienen de actividades licitas.
22. Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes para participar en el proceso de contratación, según se exige en la convocatoria.
23. Que expresamente autorizo(amos) al PA-FCP a efectuar cualquier notificación, tanto en virtud del presente proceso de selección, como en las actuaciones, trámites y/o procesos que llegare a adelantar, tanto en la etapa precontractual, contractual, de ejecución del contrato y liquidación, en la dirección de correo electrónico que registro en la presente carta de presentación.

24. Que la propuesta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del proceso de la referencia.
25. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
26. Que con la firma de la presente carta y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que los contratos aportados para acreditar la experiencia exigida no han sido objeto de imposición de multa y/o sanción alguna, conforme lo requiere el Análisis Preliminar de la Convocatoria.

Atentamente

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

NIT:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

CIUDAD:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

ANEXO No 2

DOCUMENTO CONSORCIAL

Entre los suscritos a saber: _____, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No _____, expedida en _____, quien obra en nombre propio o en representación legal de _____ (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad), legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT No _____, y debidamente facultado por los estatutos sociales (O Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo), y _____ mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No _____, expedida en _____, quien obra en nombre propio o en representación legal de (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad.) _____, legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT No _____, y debidamente facultado por los estatutos sociales (O Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo), manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un CONSORCIO cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre, _____ y _____, con el propósito presentar en forma conjunta propuesta, para el proceso **CONVOCATORIA ABIERTA No. xxx DE 2025** abierta por el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP cuyo objeto es: [indicar el objeto del proceso al cual se presenta]. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo del proceso de selección y del contrato afectan a todos los integrantes que la conforman.

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO. - El CONSORCIO se denominará _____, y su domicilio será la ciudad de _____, con dirección en _____, oficina, _____, FAX _____, Teléfono _____.

TERCERA: REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como Representante del presente CONSORCIO al Señor(a) _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No _____, de _____ domiciliado (a) en _____, cargo _____ este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está ampliamente facultado (a) para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO. Igualmente se nombra como suplente del representante del CONSORCIO al Señor (a) _____, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ domiciliado (a) en _____, quien cuenta con las mismas facultades del representante principal.

CUARTA: CESIÓN. - No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del CONSORCIO, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP, quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión.

QUINTA: DURACIÓN. - La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la selección será igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y en todo caso, hasta la liquidación del respectivo contrato. En todo caso EL CONSORCIO durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas.

SEXTA: Se hace constar además que quienes suscribimos este documento, disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente acuerdo, sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto del consorcio, como del proceso de selección y del contrato que de él se derive.

SÉPTIMA: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación:

INTEGRANTES	%

NOTA: El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados. Aspectos Financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulan la relaciones entre los integrantes del CONSORCIO, Etc.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los _____ días del mes _____ del año _____.

Acepto

Acepto

Nombre Representante Legal
CC
NIT:
Dirección:
Teléfono:

Integrante

Nombre Representante Legal Suplente
CC
NIT:
Dirección:
Teléfono:

Integrante

Nombre Integrante
CC
NIT:

Nombre Integrante
CC
NIT:



Dirección:
Teléfono:

Dirección:
Teléfono:

ANEXO No. 3

DOCUMENTO UNIÓN TEMPORAL

Entre los suscritos a saber: _____, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No _____, expedida en _____, quien obra en nombre propio o en representación legal de _____ (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad), legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT No _____, y debidamente facultado por los estatutos sociales (O Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo) , y _____ mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No _____, expedida en _____, quien obra en nombre propio o en representación legal de (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad.) _____, legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT No _____, y debidamente facultado por los estatutos sociales (O Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo), manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar una UNIÓN TEMPORAL cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO El objeto del presente documento es la integración de una UNIÓN TEMPORAL entre, _____ y _____, con el propósito presentar en forma conjunta propuesta, para la **convocatoria arriba mencionada No. xxx DE 2025** abierta por el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP cuyo objeto es: *[indicar el objeto del proceso al cual se presenta]*. Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato, en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo del proceso de selección y del contrato afectan a todos los integrantes que la conforman.

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO. - La UNIÓN TEMPORAL se denominará _____, y su domicilio será la ciudad de _____, con dirección en _____, oficina, _____, FAX _____, Teléfono _____.

TERCERA: TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY.- La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Patrimonio Autónomo de Fondo Colombia en Paz y para efectos de la aplicación de las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, convenimos que los términos y extensión de nuestra participación en la ejecución del contrato es la siguiente:

INTEGRANTES	%	LABOR A DESARROLLAR EN LA PROPUESTA

CUARTA: OBLIGACIONES Y SANCIONES. Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y

del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, (numeral 2, del artículo 7º de la Ley 80 de 1993).

QUINTA: DURACIÓN. - La duración de la UNIÓN TEMPORAL en caso de salir favorecida con la selección será igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y en todo caso, hasta la liquidación del respectivo contrato.

SEXTA: CESIÓN. - No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa por el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión.

SÉPTIMA: Se hace constar además que quienes suscribimos este documento, disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente acuerdo, sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto de la unión temporal, como del proceso de selección y del contrato que de él se derive.

OCTAVA: REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL.- La Unión Temporal designa como Representante Legal de ésta, al señor(a) _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número _____ de _____ domiciliado (a) en _____, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado(a) para contratar, comprometer, negociar y representar a la UNIÓN TEMPORAL, igualmente se nombra como suplente del Representante Legal al señor(a) _____, con cédula de ciudadanía número _____ de _____ domiciliado (a) en _____ quien cuenta con las mismas facultades del representante principal.

NOVENA: CLAUSULAS OPCIONALES: El documento podrá contener las cláusulas optionales que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80/93.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____, por quienes intervinieron:

Acepto

Acepto

Nombre Representante Legal
CC
NIT:
Dirección:
Teléfono:

Integrante

Nombre Representante Legal Suplente
CC
NIT:
Dirección:
Teléfono:

Integrante

Nombre Integrante

CC

NIT:

Dirección:

Teléfono:

Nombre Integrante

CC

NIT:

Dirección:

Teléfono:

ANEXO No. 4
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PAGO DE APORTES PARAFISCALES – PERSONAS NATURALES

Yo _____ identificado (a) con C.C. _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2008, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en _____ D.C. a los () _____ del mes de _____ de 2025

Firma
Nombre
C.C.:

ANEXO No. 5

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES – PERSONAS JURÍDICAS

En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere)¹, de (Razón social de la compañía), identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ me permite certificar o auditar (En caso del Revisor Fiscal) que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.

Dada en _____ D.C. a los () _____ del mes de _____ de 2025

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA

(REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL) C.C:

TARJETA PROFESIONAL

(Para el Revisor Fiscal) _____

ANEXO No. 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, _____

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP
Ciudad.

REF: Proceso de Convocatoria Abierta No. _____ de 2025

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal del] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del PA-FCP para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del preste Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el preste Proceso de Contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ (fecha en letras y números).

Firma Representante Legal
Nombre
C.C.

Firma Representante Legal Integrante No. 1 (Aplica para proponentes plurales)

Nombre

C.C.

Firma Representante Legal

Integrante No. 2 (Aplica para proponentes plurales)

Nombre

C.C.

ANEXO No. 7

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – LEY 1581 DE 2012

El suscrito _____, con C.C. _____, en mi condición de Representante Legal de la Empresa _____ en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas relacionadas, certifico que cumple con las disposiciones tendientes a la protección de datos personales, y para el efecto, cuento con una política de protección de datos personales y tratamiento de la información.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT.: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. Nº _____ de _____

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA

Nombre o Razón Social del Integrante No. 1

NIT.: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. Nº _____ de _____

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA

Nombre o Razón Social del Integrante No. 2

NIT.: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. Nº _____ de _____

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA



ANEXO No. 8 LINEAMIENTOS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO DE VINCULACIÓN

I. DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO PROPONENTE PERSONA NATURAL

- A su correo electrónico le llegará un enlace para iniciar el proceso de gestión de vinculación desde el correo vinculaciones@fiduprevisora.com.co

En caso de no visualizar el correo revisar en la bandeja de correo no deseado o spam.

{fiduprevisora}



Cordial saludo

Para iniciar el proceso de gestión del formulario de vinculación haga click en el siguiente enlace

DILIGENCIAR

- Después de ingresar al correo de clic en el botón diligenciar el sistema le solicitará los 4 últimos dígitos de su documento de identidad.



Validación de identidad

Ingrese los 4 últimos dígitos de su documento

+

VALIDAR

- Validada su información, diligencie según corresponda sus datos básicos de conformidad con su **documento de identidad** y el **RUT**.

Página 1 de 8



Documentos



Datos básicos

Tipo documento
Cédula de ciudadanía

Número documento

Primer nombre
Prueba

Segundo nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Fecha expedición

Fecha de nacimiento

País nacimiento

País residencia

Departamento residencia

Ciudad residencia

Dirección residencia

Correo electrónico contacto

Celular contacto



4. En caso de ser una persona PEP o tener relación con una PEP marque **SI** en la opción que corresponda, de no serlo marque **NO**.

¿Es una Persona Expuesta Políticamente (PEP)?

NO

¿Tiene parentesco con una Persona Expuesta Políticamente? (PEP)

NO



[¿QUÉ ES CONSIDERADO UNA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE?](#)

5. **Información financiera:** recuerde que los datos reportados deben concordar con los soportes financieros suministrados, así como con el conjunto de documentos que usted ha reportado a autoridades legales.

La información financiera se debe registrar en pesos colombianos. En caso de que esta esté dada en moneda extranjera se deberá convertir con la TRM de la fecha de corte informada en el soporte entregado



Información financiera

Recuerde que los datos reportados deben concordar con los soportes financieros suministrados, así como con el conjunto de documentos que usted ha reportado a autoridades legales.

La información financiera se debe registrar en pesos colombianos. En caso de que esta esté dada en moneda extranjera se deberá convertir con la TRM de la fecha de corte informada en el soporte entregado.

¿Obligado a declarar renta en el último periodo gravable?



Ingresos operacionales mensuales

*Los ingresos que se reportan son mensuales, deben corresponder al cálculo de los mismos.

*Debe colocar un valor superior a \$0. Recuerde que el valor debe coincidir con la información de la declaración de renta que se adjuntará en esta gestión.

Ingresos no operacionales mensuales

*Son todos los ingresos que no se derivan de la actividad económica principal.



{fiduprevisora})

Ingresos no operacionales mensuales
*Son todos los ingresos que no se derivan de la actividad económica principal.
Concepto otros ingresos
0 / 100
Egresos mensuales
Activos
Passivos
Fecha corte información financiera
Código CIU - Actividad económica principal

- a. Si está obligado a declarar renta:
 - i. Si al momento de diligenciar aún ha declarado podrá diligenciar con la información declarada en el año inmediatamente anterior. En el campo fecha de corte información financiera debe colocar 31/12/aaaa donde aaaa es igual al año de la declaración de renta
 - ii. Si al momento de diligenciar ya declaró renta registre la información con esos datos y en el campo fecha de corte información financiera debe colocar 31/12/aaaa donde aaaa es igual al año de la declaración de renta
 - b. si no declara renta: diligenciar los datos solicitados, como soporte anexe un formato de no declarante, al final de esta sección le dejamos un modelo el cual puede utilizar.

Al momento de registrar los datos solicitados tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- INGRESOS OPERACIONALES MENSUALES: Estos corresponden a los ingresos obtenidos **MENSUALMENTE** con ocasión a la realización de la actividad principal que usted desarrolla.
 - INGRESOS NO OPERACIONALES MENSUALES: Estos corresponden a los ingresos **MENSUALES** obtenidos de fuentes distintas al desarrollo de la actividad principal, por ejemplo, herencias, rendimientos de productos financieros, ventas ocasionales, entre otros.
 - CONCEPTO OTROS DE INGRESOS: En esta casilla se debe indicar la fuente respecto de la cual se obtuvieron los ingresos no operacionales, como es el caso de los ejemplos señalados en el ítem anterior.

Nota: si no tuvo ningún ingreso porque en periodos anteriores era dependiente



económicos de otras personas, se deben reportar como ingresos operacionales, los valores recibidos por concepto de manutención.

- **EGRESOS MENSUALES:** Se debe diligenciar el valor mensual de gastos **mensuales** que tiene entre otros pueden ser: transporte, alimentación, arriendo etc.
- **ACTIVOS:** Como activo se determina los bienes que posee como: celular, electrodomésticos, ropa, moto, bicicleta entre otros.

Si declara renta el valor debe ser la información registrada en el campo Total Patrimonio Bruto de la declaración de renta.

- **PASIVOS:** Hace relación a las Deudas que tenga. Si declara **renta debe ser igual al** campo deudas de la declaración de renta
- **FECHA DE CORTE INFORMACIÓN FINANCIERA:** Debe corresponder a la anualidad respecto de la cual se presentó la declaración, y en caso de no ser declarante, deberá ser con corte de 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.
- **ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:** Registrar la actividad económica que tenga relación con las tareas a desarrollar en el contrato derivado. El código de la actividad económica debe estar registrado en el RUT

6. Después de diligenciados todos los campos, marque solo la actividad principal de la que provienen los recursos:

Yo, Prueba _____ identificado con número de documento: _____ de forma voluntaria declaro expresamente que los bienes o recursos que administro provienen de las siguientes fuentes:

Desarrollo de actividad económica

Ingresos laborales

Herencia

Préstamo

Ahorros

Pensión

Otros

Especifique



7. Conteste las siguientes preguntas en caso de que aplique marque **SI** en la opción que corresponda, de no serlo marque **NO**.

Información de responsabilidad tributaria

Conteste las siguientes preguntas:

¿Es sujeto a retención en la fuente?

NO

¿Tiene responsabilidad tributaria en Colombia o en algún país diferente a Colombia?

SÍ

Colombia

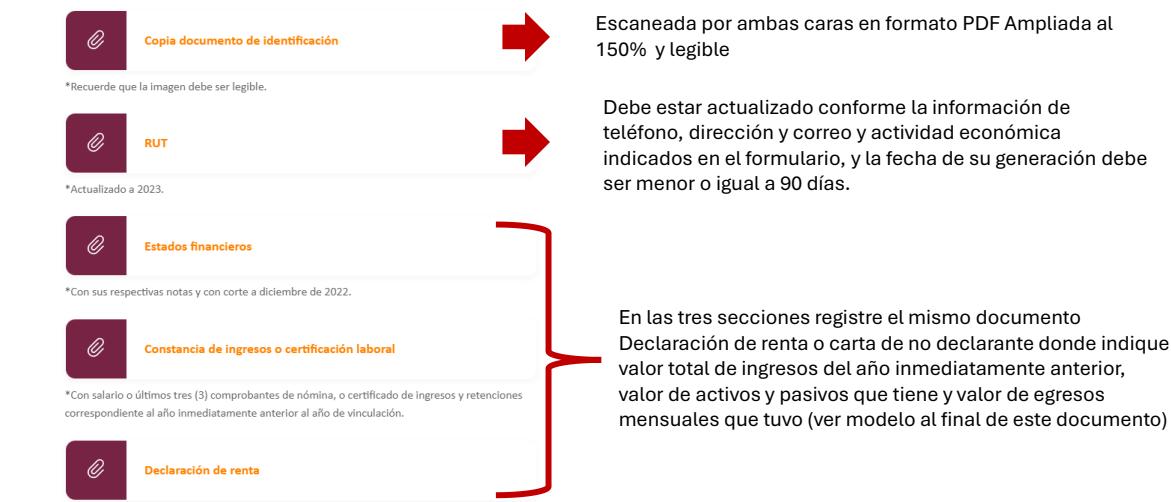
País diferente a Colombia

¿Ha otorgado poder de representación legal a través de una notaría a una persona en una jurisdicción diferente a Colombia?

SÍ

AGREGAR PAÍS

En la siguiente sección se deberán cargar los documentos soportes de la información registrada así





- Lea la información desplegando las opciones y marque si (acepto), en ambas declaraciones y autorizaciones



Declaraciones y autorizaciones

Autorización de datos personales	Acepto <input checked="" type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/>
Prevención de lavados de activos y financiación del terrorismo	Acepto <input checked="" type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/>

- Después de declarar que ha leído, revisado, validado y aceptado la información relacionada en el presente proceso de vinculación y que la información contenida en este formulario es cierta, fidedigna, verídica marque la casilla y oprima continuar



Documentos a firmar

Lea y revise con atención los siguientes documentos

	Formulario conocimiento del cliente	
<p><input checked="" type="checkbox"/> Declaro que he leído, revisado, validado y acepto la información relacionada en el presente proceso de vinculación y que la información contenida en este formulario es cierta, fidedigna, verídica</p>		

- Al correo y al celular se le enviará un mensaje con un código. Tiene un tiempo máximo de 10 minutos para ingresar el código de 4 dígitos que fue enviado a su correo y/o celular. Después de digitado el código seleccione la casilla (firmar).



10:00
Tiempo restante

Ingrese el código de seguridad

Un código de 4 dígitos ha sido enviado a su correo
y a su celular

11. Después de firmado, nuestro agente se comunicará con usted, si es necesario aclarar alguna información



► Firma exitosa!

Muy pronto lo contactaremos para darle continuidad
al proceso de vinculación.



ANEXO N°. 9

DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO PERSONA JURIDICA

A su correo electrónico le llegará un enlace para iniciar el proceso de gestión de vinculación desde el correo vinculaciones@fiduprevisora.mail.onmicrosoft.com

En caso de no visualizar el correo revisar en la bandeja de correo no deseado o spam.

{fiduprevisora}



Cordial saludo

Para iniciar el proceso de gestión del formulario de vinculación haga click en el siguiente enlace

DILIGENCIAR

Después de ingresar al correo de clic en el botón diligenciar el sistema le solicitará los 4 últimos dígitos del su nit



Validación de identidad

Ingrese los 4 últimos dígitos del NIT de la empresa

- - - -

VALIDAR

Validada su identidad, diligencie todos los campos según corresponda de conformidad con el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O RUT.

Los campos en color gris no se pueden modificar.

DATOS DE LA EMPRESA



Datos de la empresa

Razón social Prueba Oxi	Tipo documento NIT	Número documento 123456789-0
Naturaleza	Clasificación empresa	Código CIIU - Actividad económica principal
*La actividad económica principal que reporta DEBE coincidir con la reportada en el Registro Único Tributario.		
Fecha constitución	País ubicación	Departamento ubicación
Ciudad ubicación	Dirección	Correo electrónico de contacto olgalbogalv@gmail.com
Celular de contacto 312 304 4150		

El dato de correo electrónico de contacto es donde se está enviando el formulario para registrar los datos y anexar los soportes. El celular de contacto corresponde al número del representante legal que el Fideicomitente informó que va firmar el formulario.

Diligencie la información del representante que va realizar la firma del formulario

Datos representante legal

Tipo documento
Número documento
Primer nombre
Segundo nombre
Primer apellido



Segundo apellido
Fecha expedición
Fecha de nacimiento
País nacimiento
Departamento residencia
Ciudad residencia
Teléfono
Correo electrónico
Cargo

* Permitido máximo 50 caracteres

- La información registrada debe coincidir con el soporte adjunto (cédula, pasaporte, cedula de extranjería), la persona tiene que estar en el certificado de existencia y representación legal o documento que haga sus veces y en el rut como Representante Legal.
- Marque según corresponda NO o SI y en caso de marcar SI diligencie una de las opciones de la lista desplegada.

¿Tiene responsabilidad tributaria internacional en un país diferente a Colombia?

NO

¿Es una Persona Expuesta Políticamente (PEP)?

NO

¿Cuenta con vínculos con Personas Expuestas Políticamente (PEP)?

NO

[¿QUÉ ES CONSIDERADO UNA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE?](#)

SOCIOS Y ACCIONISTAS

- Marque SI de contar con socios y/o accionistas con un porcentaje de participación mayor al 5%. Luego de clic en la opción agregar socio/accionista y registre la información solicitada. Debe registrar TODOS los socios con % de participación mayor o igual al 5%



{fiduprevisora}



Socios y Accionistas - Beneficiario Final/Controlante

Prueba Oxi

¿Tiene socios o accionistas con una participación directa o indirecta igual o superior al 5%?

Sí

Relacione a continuación la información de cada socio o accionista con participación directa o indirecta igual o superior al 5%.

[AGREGAR SOCIO/ACCIONISTA](#)

Certifico que la información suministrada es veraz y completa, y que no existen socios o accionistas (personas naturales o jurídicas) con participación directa o indirecta igual o superior al 5% y/o controlantes diferentes a los relacionados en este formulario o certificación adjunta.

Agregar socio / accionista

Tipo documento	Cédula de ciudadanía
Número documento	
Tipo de accionista	
Porcentaje de participación (%)	
¿Es beneficiario de la persona jurídica por titularidad?	<input type="radio"/> NO
¿Es beneficiario final de la persona jurídica por beneficios (Seleccione todas las que apliquen)?	<input type="radio"/> NO
Primer nombre	
Segundo nombre	
Primer apellido	

[ATRÁS](#) [AGREGAR](#)

JUNTA DIRECTIVA

- Marque SI de contar con junta directiva, Luego de clic en la opción agregar miembro y registre la información solicitada. Diligencie todos los miembros de conformidad con la información que está registrada en Cámara de Comercio o en el certificado de miembros de Junta Directiva en los casos en que la empresa no registre en Cámara de Comercio.



Miembros de junta

Prueba Oxi

¿Cuenta con junta directiva o consejo directivo?

Sí

Relacione a continuación la información de cada miembro

[AGREGAR MIEMBRO](#)

INFORMACIÓN FINANCIERA





- Recuerde que los datos reportados deben concordar con los soportes financieros suministrados, así como con el conjunto de documentos que usted ha reportado a autoridades legales.



Información financiera

Recuerde que los datos reportados deben concordar con los soportes financieros suministrados, así como con el conjunto de documentos que usted ha reportado a autoridades legales.

La información financiera se debe registrar en pesos colombianos. En caso de que esta esté dada en moneda extranjera se deberá convertir con la TRM de la fecha de corte informada en el soporte entregado.

Obligado a declarar renta en el último periodo gravable?

Si

Ingresos operacionales mensuales
\$ 4.000.000

*Los ingresos que se reportan son mensuales, deben corresponder al cálculo de los mismos.
*Debe colocar un valor superior a \$0. Recuerde que el valor debe coincidir con la información de la declaración de renta que se adjuntará en esta gestión.

Ingresos no operacionales mensuales
*Son todos los ingresos que no se derivan de la actividad económica principal.

Concepto otros ingresos
0 / 100

Egresos mensuales

Activos

Pasivos
-

Fecha corte información financiera



Código CIIU - Actividad económica principal

*La actividad económica principal que reporta DEBE coincidir con la reportada en el Registro Único Tributario.

Yo, _____, identificado con número de documento: _____, I obrando en representación de _____, Declaro que los bienes o recursos que administro provienen de las siguientes fuentes:

Impuestos
 Aportes de presupuesto público
 Venta de activos
 Crédito
 Actividad industrial y/o comercio
 Objeto social
 Otros

Marque solo UNA, aquella por la cual la empresa recibe los mayores ingresos

CONTADOR – REVISOR FISCAL

A continuación registre la información del contador y revisor fiscal. Si no está obligado a tener revisor fiscal en ese espacio registre de nuevo la información del contador.

Información del contador

Primer nombre
Segundo nombre
Primer apellido
Segundo apellido
Tipo documento
Número documento

Información del revisor fiscal

Primer nombre
Segundo nombre
Primer apellido
Segundo apellido 2023
Tipo documento
Número documento

A Continuación anexe los soportes respectivos, tenga presente las recomendaciones dadas



Adjuntos y soportes

Cargue los documentos (en formato .pdf) enlistados a continuación

	Certificado de existencia y representación legal	<p>*Con vigencia no mayor a un (1) mes, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente.</p> <p>COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE LA EMPRESA FIRMADA CONTADOR O REVISOR FISCAL - REPRESENTANTE LEGAL SI TIENE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y LA EMPRESA NO REGISTRA INFORMACIÓN EN CÁMARA DE COMERCIO ANEXE CERTIFICACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA</p>
	RUT	<p>MENOR O IGUAL A 90 DÍAS DE EXPEDICIÓN</p>
	Copia documento identificación representante legal y personas autorizadas con firma registrada	<p>AMPLIADA AL 150% IMPRESA POR AMBAS CARAS</p>
	Estados financieros	<p>CON FECHA DE CORTE DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR. CON SUS RESPECTIVAS NOTAS Y FIRMADAS POR REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR Y REVISOR FISCAL (en el caso que aplique)</p>
	Declaración de renta	<p>CON FECHA DE CORTE DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR.</p>

DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Lea la información desplegando las opciones y marque si (acepto), en ambas declaraciones y autorizaciones



Luego de clic en el botón seguir

Aparece la siguiente imagen, le sugerimos leer el formulario y revisar la información; para ello de clic en el botón luego marque la casilla donde indica que “declara que ha leído, revisado y aceptado la información contenida en el formulario y que esta es cierta, fidedigna y verídica

{fiduprevisora}



Documentos a firmar

Lea y revise con atención los siguientes documentos

Formulario conocimiento del cliente

Declaro que he leído, revisado, validado y acepto la información relacionada en el presente proceso de vinculación y que la información contenida en este formulario es cierta, fidedigna, verídica

De clic en el botón enviar a firmante

ENVIAR A FIRMANTE

Aparece la siguiente imagen donde le indica que la gestión se ha enviado al firmante al correo que aparece en la pantalla. Ese correo corresponde al correo del Firmante informado por el Fideicomitente para que FIDUPREVISORA realizara la gestión.



Gestión enviada al firmante

Se ha enviado un correo electrónico a la dirección
o*****lbo@yahoo.com

Con el cual podrá proceder a hacer firma de los formularios diligenciados

xxx.....@xxxxx.

FIRMANTE

Al correo electrónico del firmante le llegará un enlace para iniciar el proceso de la firma desde el correo vinculaciones@fiduprevisora.com.co

En caso de no visualizar el correo revisar en la bandeja de correo no deseado o spam.



{fiduprevisora})

De clic en el botón diligenciar el sistema le solicitará los 4 últimos dígitos del documento de identidad de la empresa (no incluye el dígito de chequeo), luego de clic en validar

Aparece la siguiente imagen, le sugerimos leer el formulario y revisar la información; para ello de clic en el botón luego marque la casilla donde indica que “declara que ha leído, revisado y aceptado la información contenida en el formulario y que esta es cierta, fidedigna y verídica



Documentos a firmar

Lea y revise con atención los siguientes documentos



Formulario conocimiento del cliente



Declaro que he leído, revisado, validado y acepto la información relacionada en el presente proceso de vinculación y que la información contenida en este formulario es cierta, fidedigna, verídica

[SIGUIENTE](#)

Aparece la siguiente imagen donde se solicita ingresar un código de seguridad el cual fue enviado al correo electrónico y número del celular del Firmante informado por el Fideicomitente para que FIDUPREVISORA realizará la gestión.



Ingrese el código de seguridad

Un **código de 4 dígitos** ha sido enviado a su **correo**
o*****@yahoo.com y a su **celular** *** * * * 4150

FIRMAR

REENVIAR

Tendrá un tiempo máximo de 10 minutos para ingresar el código de 4 dígitos. Despues de digitado el código seleccione la casilla (firmar).

10:00
Tiempo restante

Ingrese el código de seguridad

Un **código de 4 dígitos** ha sido enviado a su **correo**
y a su **celular**

Después de firmado, aparece la siguiente imagen. En caso de ser necesario aclarar alguna información nuestro agente se comunicará con usted.



¡Firma exitosa!

Muy pronto lo contactaremos para darle continuidad
al proceso de vinculación.

Página **10** de **11**



ANEXO No. 10
CERTIFICADO CUMPLIMIENTOSG-SST
Resolución No. 0312 de 2019

Ciudad y Fecha: _____

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ

REF: Convocatoria Abierta No. Xxx xxxx

, identificado como aparece al pie de la firma, actuando en _____, calidad de _____ representante legal de _____, identificada con NIT No. _____, Y _____, identificado como aparece al pie de la firma, actuando como Responsable de SG-SST, en virtud del proceso de contratación en mención, certifico que la persona jurídica a la cual represento cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, Capítulo 6, “Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo” y en la Resolución No. 0312 de 2019, “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”.

Que, conforme a lo determinado en el Capítulo _____ de la Resolución No. 0312 de 2019, la compañía cuenta con el diseño e implementación de los Estándares Mínimos para empresas de _____ a _____ trabajadores clasificada con riesgo _____, el cual, conforme a la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST a la fecha cuenta con una valoración: _____

<u>VALORACIÓN</u>	<u>MARCAR CON UNA “X” LA OPCIÓN QUE CORRESPONDE</u>
CRÍTICA	
MODERADAMENTE ACEPTABLE	
ACEPTABLE	

Para dar cumplimiento al mismo, contamos con el personal idóneo que se encarga de la implementación, ejecución y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

De igual manera, respecto de nuestro personal, manifiesto que daremos cumplimiento a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normas aplicables en la materia, con el fin de garantizar el control de peligros y riesgos que puedan generarse en el desarrollo de las actividades propias de la ejecución del contrato.

La presente certificación se expide a los ____ del ____ del año ____.

Firma Representante Legal

Firma Responsable SG-SST

Nombre:
No. Identificación:

Nombre:
No. Identificación:
No. De Licencia SG-SST:

NOTAS:

- 1. Se debe adjuntar al presente anexo copia de licencia vigente del responsable del SG-SST.**
- 2. En caso de proponente plural, el anexo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes de manera individual.**



Fondo Colombia
en Paz

MINUTA DE CONTRATO

Código: COD_FOR_012

Versión: 3

Aprobado: 6-06-2023

CONTRATO No. XXXXXXXXXX, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXXXXXX

ANEXO No. 11 MINUTA DEL CONTRATO

CONTRATANTE	
NOMBRE:	CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ -PA -FCP
NIT.:	830.053.105-3
APODERADO GENERAL:	JUAN JOSÉ DUQUE LISCANO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	79.780.252
CARGO:	Gerente y Apoderado General CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, debidamente facultado mediante Escritura Pública No. 1337 del 27 de septiembre de 2019, Notaría 28 del Círculo de Bogotá.
DIRECCIÓN:	Calle 72 # 12– 65 oficinas 503 – 504, Bogotá D.C.
CONTRATISTA	
ENTIDAD:	XXXXXXXXXXXXXX
NIT.:	XXXXXXXXXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
DIRECCIÓN:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
TELÉFONO:	XXXXXXXXXXXXXX
e-mail:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Entre los suscritos identificados anteriormente, se acuerda la celebración del presente contrato, el cual se regirá por las cláusulas más adelante establecidas, previo las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

- Que el Fondo Colombia en Paz fue creado como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas, de acuerdo con el Decreto 691 de 2017, el cual le asignó el siguiente objeto: *"Artículo 2. Objeto del FCP. El objeto del Fondo Colombia en Paz (FCP) es ser el principal instrumento para la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de las diferentes fuentes de recursos para realizar las acciones necesarias para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, conforme al Plan Marco de Implementación del mismo y al componente específico para la paz del Plan Plurianual de Inversiones de los Planes Nacionales de Desarrollo previsto en el Acto Legislativo 1 de 2016, así como el proceso de reincorporación de las Farc-EP a la vida civil, y otras acciones de posconflicto. Este fondo tiene como función, además, articular la cooperación internacional y la participación y aportes privados y públicos que se reciben a través de diferentes fuentes."*



CONTRATO No. XXXXXXXXXXXX, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXXXXXXXX

2. Que, con el fin de viabilizar la operación del FCP, se suscribió el Contrato de Fiducia Mercantil No. 001 de 2019 el 6 de septiembre de 2019, entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA y el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, conformado por FIDUPREVISORA S.A., FIDUCOLDEX S.A., FIDUCENTRAL S.A., y FIDUAGRARIA S.A., cuyo objeto es, *“Suscribir un contrato de Fiducia Mercantil para la administración, contratación y pagos con cargo a las diferentes fuentes de recursos que se asignen al Fondo Colombia en Paz (FCP), creado como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de conformidad con los dispuesto en el Decreto 691 de 2017 y demás normatividad que lo modifique, adicione o complemente”*.
3. Que, en virtud de lo establecido en el Acuerdo Consorcial, Fiduciaria La Previsora S.A. actúa como representante legal del CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, quien, a su vez, es el vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones estipuladas en el citado Contrato de Fiducia Mercantil.
4. Que, los actos de gestión y la contratación derivada de los Patrimonios Autónomos se rigen por las normas de derecho privado aplicables al asunto, lo anterior en consonancia con el artículo No. 1 del Decreto Ley 691 de 2017. Por lo anterior, se rige por las estipulaciones contractuales plasmadas en este, las normas comerciales y civiles que gobiernan la materia, y los principios consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido en la Ley.
5. Que mediante Decreto Ley 691 de 2017, el Fondo Colombia en Paz – FCP- se constituyó como un Patrimonio Autónomo adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE-, sin estructura administrativa propia, habilitado para la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de todo tipo de recursos destinados a la implementación del Acuerdo Final, siguiendo el Plan Marco de Implementación del mismo y el componente específico para la paz del Plan Plurianual de Inversiones de los Planes Nacionales de Desarrollo, previstos en el Acto Legislativo 01 de 2016, así como en el proceso de reincorporación de las FARC-EP a la vida civil y otras acciones del posconflicto.
6. Que el mencionado Decreto indicó que, en el desarrollo de sus funciones el Fondo Colombia en Paz podrá: 1. Crear las subcuentas que se requieran para el desarrollo de su objeto. 2. Articular los demás fondos creados o que se creen con el propósito de canalizar y coordinar los recursos necesarios para los usos e intervenciones dirigidas a consolidar la paz. 3. Recibir aportes no reembolsables de fondos, personas, entes o entidades de cualquier naturaleza jurídica, nacionales, extranjeras o del derecho internacional para el cumplimiento de su objeto. 4. Celebrar convenios y contratos para el cumplimiento de su objeto, incluyendo contratos de fiducia mercantil. 5. Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento de los objetivos.
7. Que el FCP se constituye como un instrumento estratégico para articular institucional y financieramente la implementación de la política del posconflicto, en la medida que centra el margen de acción del Estado en los lugares y sectores que requieren financiación para garantizar la efectividad de los objetivos trazados para la transición de Colombia hacia un escenario de paz estable y duradera.



CONTRATO No.XXXXXXXXXX, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXXXXXX

8. Que en la búsqueda de una paz estable y duradera y la terminación definitiva del conflicto armado, el Gobierno nacional suscribió el 24 de noviembre de 2016, con el grupo armado Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (Farc-EP) un nuevo Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Dicho acuerdo contempla seis puntos, a través de los cuales, se busca avanzar hacia un nuevo campo colombiano, generar garantías para la participación política, fin del conflicto, solución al problema de las drogas ilícitas, las víctimas del conflicto y los mecanismos de implementación y verificación.
9. Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 691 de 2017, el Fondo Colombia en Paz – FCP se constituye como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas, así como el régimen de derecho privado para los actos, contratos y actuaciones del Fondo, que aseguran la oportuna implementación del Acuerdo Final y tiene como objeto, ser el principal instrumento estratégico para articular institucional y financieramente la implementación de la política del posconflicto, en la medida que centra el margen de acción del Estado en los lugares y sectores que requieren financiación para garantizar la efectividad de los objetivos trazados para la transición de Colombia hacia un escenario de una paz estable y duradera.
10. Que, en la actualidad, el Fondo Colombia en Paz se administra a través de subcuentas creadas con autorización del Consejo Directivo y sus recursos son ejecutados conforme a las necesidades presentadas por las entidades ejecutoras, de acuerdo con el Plan Operativo aprobado para la inversión de estos. Para el presente contrato la Entidad Ejecutora es la XXXXXXXXXXXXXXXX, y la subcuenta XXXXXXXXXXXXXXX.
11. [Las que establezca el Análisis Preliminar]
12. Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Manual de Contratación del FCP, la solicitud de contratación fue sometida a consideración del Comité Fiduciario No. XXXXX del XXXXX de XXXXXXXX de XXXXXX , el cual, previa verificación, aprobó e instruyó el inicio del proceso de contratación.
13. Que, por lo anterior, mediante aviso de convocatoria del XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, publicada en la página web de Fiduprevisora S.A.: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP, adelantó la Convocatoria Abierta No XX, cuyo objeto fue “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
14. Que, en correspondencia de lo anterior, se publicó el análisis preliminar y los anexos correspondientes, en el siguiente link: <XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX>
15. Que en cumplimiento del procedimiento establecido en el Manual de Contratación del FCP, el informe de evaluación definitivo fue sometido a consideración del Comité Fiduciario, el cual previa verificación, aprobó e instruyó mediante acta No. XXXXXXXXXXXXXXX
16. Que la presente contratación cuenta con los recursos suficientes para su ejecución, amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. XXXXX del XXXXXXXXXXXXXXX, el cual hace parte integral del presente documento.



CONTRATO No.XXXXXXXXXXX, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXXXXXX

- 17.** Que **EL CONTRATISTA** no presenta coincidencias según resultado arrojado en la consulta dentro del Sistema de Administración del Riesgo, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, de acuerdo con la certificación expedida por la Gerencia de Riesgos de Fiduciaria la Previsora S.A.
- 18.** Que **EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra en situación de inhabilidad o de incompatibilidad. Así mismo, que no se encuentra incurso en causal de impedimento, ni conflictos de interés.
- 19.** Que se consultó el “Boletín de Responsables Fiscales” publicado por la Contraloría General de la República, con base en lo ordenado por la Ley 610 de 2000, sin que **EL CONTRATISTA** se encontrara reportado; así mismo, que su representante legal no reporta antecedentes disciplinarios, penales o de medidas correctivas.
- 20.** Que, con fundamento en las anteriores consideraciones, se procederá a suscribir Contrato, el cual se regirá por las normas civiles y comerciales que regulan la materia y especialmente por lo dispuesto a continuación:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO: [será el mismo de la convocatoria].

CLÁUSULA SEGUNDA. – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: [será el mismo de la convocatoria].

CLÁUSULA TERCERA. – PLAZO DE EJECUCIÓN: [será el mismo de la convocatoria].

CLÁUSULA CUARTA. – VALOR DEL CONTRATO: [será el mismo de la convocatoria].

CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO: [será el mismo de la convocatoria].

CLÁUSULA SEXTA. - REQUISITOS PARA EL PAGO El Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP realizará el pago pactado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo del PA-FCP vigente publicado en la página web de la Fiduprevisora y de la presentación y aprobación por parte del supervisor y/o interventor, del informe detallado de cada una de las actividades ejecutadas.

PARAGRAFO PRIMERO: El pago de las facturas solo se llevará a cabo una vez se aporten todos los documentos requeridos para el efecto. Las demoras que se presenten por el no aporte de los documentos requeridos en su integridad para el pago, será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la Ley 828 de 2003, en caso de incumplimiento de esta disposición, EL CONSORCIO Fondo Colombia en Paz 2019 / PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ informará al Ministerio de Salud y Protección Social o a la Superintendencia de Salud, para que procedan de conformidad.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ: En virtud del presente, se tendrán las siguientes obligaciones:



CONTRATO No.XXXXXXXXXXX, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXXXXXX

1. Realizar los pagos requeridos dentro de la ejecución contractual, de conformidad con las instrucciones impartidas por cada uno de los supervisores y/o la interventoría, designado por la entidad ejecutora.
2. Suministrar la información y documentación que se requiera por parte de los supervisores y/o interventoría de las entidades ejecutoras, a efecto de que sirva como un instrumento de seguimiento a la ejecución contractual, así como para adelantar la liquidación de los mismos, en caso de aplicar.
3. Resolver los requerimientos que sean de su competencia relacionados con la ejecución del contrato.

CLÁUSULA OCTAVA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En virtud del presente contrato son obligaciones de **EL CONTRATISTA**, las siguientes:

OBLIGACIONES GENERALES:

En virtud del presente contrato son obligaciones generales del **CONTRATISTA** las siguientes:

1. Allegar al PA- FCP, en los plazos establecidos, los documentos requeridos para el inicio de ejecución del contrato.
2. Ejecutar idóneamente el objeto del contrato, para lo cual deberá desarrollar todas las actividades previstas en el presente documento.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
4. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, teniendo la responsabilidad logística, operativa y de personal para la prestación del servicio contratado, sin que genere relación laboral, ni prestaciones sociales entre el CONTRATISTA y el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. -FCP; y ningún otro tipo de costo distinto al valor del contrato.
5. Comunicar oportunamente al supervisor del contrato las circunstancias surgidas en desarrollo de este, que puedan afectar el objeto, la estabilidad o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera sea la causa u origen, y sugerir a través de comunicaciones escritas las posibles soluciones.
6. Participar en las reuniones que se convoquen por parte de la supervisión del contrato.
7. Cumplir en su totalidad con las condiciones técnicas, económicas, comerciales, de calidad y especificidad ofrecidas en la propuesta presentada, la cual hará parte integral del contrato.
8. Corregir de manera oportuna cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
10. Atender las sugerencias y condiciones establecidas por la supervisión del contrato.
11. Suscribir las actas e informes de ejecución y desarrollo del contrato a que haya lugar, de conformidad con los manuales del PA-FCP, las indicaciones del Supervisor o los anexos que hacen parte integral del presente documento.



Fondo Colombia
en Paz

MINUTA DE CONTRATO

Código: COD_FOR_012

Versión: 3

Aprobado: 6-06-2023

CONTRATO No. XXXXXXXXXX, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXXXXXX

12. Cumplir las correspondientes obligaciones tributarias en los términos de Ley, así como atender los requerimientos legales, contables, tributarios que el PA-FCP requiera para su trámite interno o para órganos externos y de control.
13. Constituir las garantías en los términos establecidos en el Manual de Contratación Vigente del FCP y mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración plazo de ejecución, valor, suspensiones y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.
14. Acreditar la afiliación de sus trabajadores o contratistas al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y mantener indemne al PA-FCP de cualquier reclamación.
15. Presentar cuenta de cobro o factura al PA-FCP en las fechas convenidas.
16. Indemnizar y/o asumir la responsabilidad de todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros que le sean imputable al CONTRATISTA, por causa o con ocasión al desarrollo del contrato.
17. Acreditar, encontrarse al día con el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y demás aportes que apliquen conforme al Sistema de Seguridad Social.
18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, e informar inmediatamente al PA-FCP y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
19. Con la firma del contrato EL CONTRATISTA autoriza al PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP para el manejo de datos personales de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014 y demás normas que la regulan, adicionen o modifiquen.
20. Conocer, aplicar y mantenerse actualizado de los diferentes manuales y reglamentos del CONTRATANTE (FCP), que se encuentran publicados en la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. <https://www.fiduprevisora.com.co/fondo-colombia-en-paz/> o en el medio idóneo de publicidad que disponga el fideicomitente del Contrato de Fiducia Mercantil (DAPRE). Sin limitarse al Manual de Contratación del FCP, el Manual Operativo del FCP, el Manual de Supervisión y los Reglamentos.
21. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal cumplimiento, así como las que sean acordadas entre las partes.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: [serán las mismas de la convocatoria].

CLÁUSULA NOVENA. - OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD EJECUTORA:

[serán las mismas de la convocatoria].

CLÁUSULA DÉCIMA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para respaldo presupuestal del presente contrato, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. XXXX del XX/XX/XXXX, el cual hace parte integral del presente documento.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA CESIÓN: El PA-FCP podrá ceder su posición en el presente contrato al administrador fiduciario que sea definido, o patrimonio autónomo que defina el Fideicomitente del



Fondo Colombia
en Paz

MINUTA DE CONTRATO

Código: COD_FOR_012

Versión: 3

Aprobado: 6-06-2023

CONTRATO No.XXXXXXXXXX, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXXXXXX

contrato de fiducia mercantil o que da origen al **PA-FCP**, sin solución de continuidad en el cumplimiento de las prestaciones, en tanto el contrato de fiducia mercantil que sustenta la conformación del **PA-FCP** tiene una vigencia finita. **EL CONTRATISTA** no podrá ceder su posición contractual en el presente contrato a persona alguna, natural o jurídica sin autorización previa, expresa y escrita del **PA-FCP**, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: [será según lo establezca la convocatoria].

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - GARANTÍAS: **EL CONTRATISTA** se compromete a constituir a favor de **FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ, NIT. 830.053.105-3** garantía ante una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza de matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del presente contrato, con el objeto de amparar los riesgos que a continuación se mencionan:

AMPARO	VALOR	VIGENCIA

- Asegurado/beneficiario cuando se trate de póliza de seguro: será FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ, NIT 830.053.105-3.
- Beneficiario, cuando se trate de garantía bancaria: será FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ, NIT 830.053.105-3.
- Tomador/Afianzado: la garantía deberá tomarse con el nombre del Contratista como figura en el documento de identidad o certificado de existencia representación legal. En el evento que el Contratista sea un consorcio o unión temporal o bajo cualquier forma asociativa, el tomador debe ser la figura asociativa conforme al documento de su constitución, indicando expresamente los integrantes y porcentajes de participación.

PARÁGRAFO PRIMERO: La póliza deberá entregarse con el recibo de pago de la prima o su equivalente, así como con las condiciones generales de la misma, el **PA-FCP** aprobará las pólizas si las encuentra ajustadas a lo exigido, en caso contrario, requerirá al **CONTRATISTA** seleccionado para que dentro del plazo que le señale, haga las modificaciones y aclaraciones necesarias.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el **CONTRATISTA** seleccionado no presenta las pólizas requeridas para el



CONTRATO No. XXXXXXXXXXXX, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXXXXXXXX

perfeccionamiento del contrato dentro del tiempo establecido y con el lleno de los requisitos, se aplicará el procedimiento establecido en el numeral 9.5.3. numeral VI del Manual de contratación del PA-FCP.

PARÁGRAFO TERCERO: El amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, se constituirá siempre y cuando el CONTRATISTA seleccionado tenga la obligación legal en Colombia de realizarlo teniendo en cuenta si tiene personal a cargo.

PARÁGRAFO CUARTO: La garantía de responsabilidad civil extracontractual debe tener como beneficiario adicional al FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ, NIT 830.053.105-3, a los terceros afectados.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA Y DE APREMIO: al contrato podrán aplicarse las siguientes cláusulas penales:

PENAL PECUNIARIA: En caso de un incumplimiento grave o total de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, este se obliga a pagar al **CONTRATANTE** en su calidad de vocero y administrador del PA - FCP, una pena por el valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la cual se establece como estimación anticipada de los perjuicios que le ocasione al **CONTRATANTE** en su calidad de vocero y administrador del PA - FCP. **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho a obtener del **CONTRATISTA** el pago de la indemnización correspondiente, si a ello hubiere lugar.

PENAL DE APREMIO: En caso de retardo o incumplimiento parcial de las obligaciones del contrato o de las obligaciones relacionadas con ocasión de la ejecución de este a cargo del **CONTRATISTA**, dará origen al pago de sumas diarias equivalentes al CERO PUNTO CINCO por ciento (0.5%) del valor total del contrato por cada día de retardo sin exceder el dos punto cinco por ciento (2.5%) del valor total del contrato. La tasación de la cláusula penal de apremio deberá atender el principio de proporcionalidad conforme las circunstancias particulares de incumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para exigir el pago de la cláusula penal pecuniaria y de apremio se tendrá en cuenta el procedimiento establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría. Para el efecto, **EL CONTRATISTA** autoriza que el **CONTRATANTE** descuento y compense de las sumas a su favor los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria y cláusula penal de apremio. De no existir tales saldos a favor del **CONTRATISTA** o de no resultar estos suficientes para cubrir la totalidad del valor correspondiente, el **CONTRATANTE** podrá obtener el pago total o parcial mediante la correspondiente reclamación por las vías legales a que haya lugar. La cancelación o deducción de valores no exonera al **CONTRATISTA** de satisfacer sus obligaciones y compromisos, ni de terminar las actividades de su cargo, en las condiciones de tiempo y de calidad pactadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las penas pecuniarias y de apremio previstas en esta cláusula se harán efectivas directamente por **EL CONTRATANTE**, quien podrá a su libre elección, para el efecto, compensarlas con las sumas adeudadas al **CONTRATISTA**, o acudir a cualquier otro medio para obtener el pago de las penas. La compensación operará en los términos de los artículos 1714 y ss., del Código Civil; se entiende que, con la suscripción de este contrato, **EL CONTRATISTA** autoriza al **CONTRATANTE**, a descontarle, de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a aquéllas.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. – SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Las partes podrán suspender el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento y conforme a lo preceptuado en el Manual de Contratación del FCP. El término de suspensión y las condiciones de reinicio se acordarán en dicha acta. La suspensión no dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. El plazo de ejecución de este podrá suspenderse en los



CONTRATO No.XXXXXXXXXXX, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXXXXXX

siguentes eventos:

- a. Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la ejecución del contrato. Dicha eventualidad corresponde calificarse por parte del CONTRATANTE.
- b. Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios ni deriven en costos para EL CONTRATANTE.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. – EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL Y AUTONOMÍA PROFESIONAL: De conformidad con la naturaleza del contrato, **EL CONTRATISTA** ejecutará el mismo con autonomía e independencia. En tal sentido no existirá relación laboral entre las partes. Lo anterior, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste al **CONTRATISTA** en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, que en todo caso no generará relación laboral. **EL CONTRATISTA** no es representante, agente o mandatario del CONTRATANTE, por lo que no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos, en nombre del contratante, ni de tomar decisiones, ni de iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **EL CONTRATISTA** realizará el objeto del Contrato con autonomía técnica y administrativa, pudiendo realizar otras actividades intrínsecas al ejercicio de su objeto profesional.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación de los contratos o convenios se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los mismos, y en ausencia de este, máximo dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrega de la versión definitiva del informe final de supervisión y/o interventoría al administrador fiduciario del FCPo certificación final de cumplimiento cuando sea el caso.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si la liquidación por mutuo acuerdo no fuere posible por la no comparecencia del **CONTRATISTA** sea cual fuere el motivo, se entenderá que este último acepta los términos de la liquidación que efectúe el **CONTRATANTE** y en consecuencia se podrá proceder con el cierre contable y financiero.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Previo al vencimiento del plazo de los seis (6) meses, las partes pueden acordar un término de liquidación diferente, cuando existan fundadas razones.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. – AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES: conforme a lo establecido en el artículo 2º, literal a), numeral 1 de la Ley 1562 de 2012, se establece la obligatoriedad de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de todo el personal que integre el equipo de trabajo del **CONTRATISTA**.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA. – INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, IMPEDIMENTOS Y/O CONFLICTO DE INTERÉS: **EL CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad de juramento el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y la Ley. Así mismo, que no se encuentra incurso en causal de impedimento, ni conflictos de intereses.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD: **EL CONTRATISTA** se obliga y garantiza, que tanto él como sus empleados, guardarán absoluta reserva sobre toda la información, documentos, archivo, políticas, procedimientos, programas y operaciones que lleguen a conocer del **CONTRATANTE Y/O LA FIDUCIARIA Y/O ENTIDAD EJECUTORA** con ocasión del desarrollo del presente contrato. En consecuencia, **EL CONTRATISTA** se obliga a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de los mencionados datos o información a la que tenga acceso en desarrollo del contrato, las cuales en ningún caso serán menores de aquellas tomadas por **EL CONTRATISTA** para mantener sus propios asuntos y negocios



CONTRATO No.XXXXXXXXXXX, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXXXXXXXX

importantes en reserva. En todo caso si **EL CONTRATISTA** utiliza la información para su propio provecho, distinto al objeto de este contrato o para entregarla o darla a conocer a terceros, deberá responder por todos los daños y perjuicios que le cause al **CONTRATANTE Y/O LA FIDUCIARIA Y/O ENTIDAD EJECUTORA** y a terceros perjudicados.

Las partes entienden que la totalidad de la información que reciba **EL CONTRATISTA** o los trabajadores en misión, en orden a cumplir los fines del presente Contrato tiene carácter reservado, sin que pueda utilizarse por el **CONTRATISTA** o por terceros para cualquier otro propósito. La infracción de lo previsto en la presente cláusula facultará al **CONTRATANTE** para ejercer las acciones legales a que haya lugar.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

SARLAFT: **EL CONTRATISTA** manifiesta que la información aportada verbalmente y por escrito, relacionada con el sistema para la administración del riesgo del lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT, es veraz y verificable, y se obliga de acuerdo con las circulares externas No. 22 y 061 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia a:

1. Actualizar la documentación e información aportada que exige FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. para el conocimiento del cliente, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas tanto en el Manual SARLAFT de LA FIDUCIARIA y las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia expedidas con posterioridad a la entrada en vigor del referido Manual; así como, todos los demás documentos e información que LA FIDUCIARIA estime pertinentes.
2. Suministrar los soportes documentales en los que se verifique la veracidad de la información suministrada.

PARÁGRAFO PRIMERO: cualquiera de las partes podrá terminar unilateralmente en cualquier momento, el presente contrato, sin necesidad de preaviso ni indemnización alguna, en el evento de que resulte formalmente incluido en la lista ONU, así como la orden ejecutiva número 12.978 “Specially Designated Narcotics Traffickers – SDNT”, conocida en Colombia como “Lista Clinton” y lista Office of Foreign Assets Control (OFAC), las cuales se aplican en atención a la normativa de la Superintendencia financiera, vinculadas con delitos fuente de lavado de activos en los términos indicados por las leyes colombianas aplicables.

Por lo tanto, **EL CONTRATISTA** debe diligenciar y remitir, junto con los documentos antes referidos, el formulario de Fiduciaria La Previsora S.A. denominado “contratista derivado y vinculado indirecto”, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas tanto en el Manual SARLAFT y las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia; así como, todos los demás documentos e información pertinentes, que se adjunta a esta comunicación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: **EL CONTRATISTA** declara que sus recursos no provienen de ninguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione. Por otro lado, declara que ni él, ni sus gestores, accionistas, representantes o directivos, se encuentran incluidos dentro de alguna de las listas de personas sospechosas por lavado de activos y Financiación del Terrorismo o vínculos con el narcotráfico y terrorismo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Este contrato podrá darse por terminado por **EL CONTRATANTE**, en su calidad de vocero y administrador del PA – FCP, por cualquiera de las siguientes causales:



CONTRATO No. XXXXXXXXXXXX, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXXXXXXXX

- 1. Terminación anticipada por incumplimiento:** EL CONTRATANTE podrá solicitar la terminación anticipada del Contrato en los siguientes eventos:
 - a. En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización.
 - b. Cuando **EL CONTRATANTE** o el supervisor adviertan o tengan conocimiento de inconsistencias o irregularidades en la información presentada con la propuesta.
 - c. El incumplimiento del compromiso anticorrupción presentado en la Propuesta.
 - d. Cuando **EL CONTRATISTA** ceda a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley o celebre pactos o acuerdos prohibidos.
 - e. En el caso en que **EL CONTRATISTA** ceda o transfiera sus derechos u obligaciones derivadas del Contrato, sin ajustarse a las disposiciones establecidas para tal efecto en el presente Contrato.
 - f. Por interdicción judicial o inicio de proceso liquidatario de **EL CONTRATISTA**.
 - g. Por inclusión del **CONTRATISTA** en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, en el Sistema para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT o en la LISTA OFAC. En el evento que **EL CONTRATISTA** sea una Estructura Plural, la presente causal se hará extensiva tan o a las personas naturales y/o jurídicas que lo conforman, como a los socios o accionistas respectivos.
 - h. Si durante el plazo de vigencia del Contrato **EL CONTRATISTA**, sus administradores, socios y/o accionistas llegaren a resultar condenados en una investigación de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionada con actividades ilícitas, corrupción, soborno, lavado de dinero o financiamiento del terrorismo, o fuesen incluidos en listas de control como las de la ONU, OFAC, así en Colombia no se hubiere iniciado la investigación penal.
 - i. Cuando sobre **EL CONTRATISTA**, sus representantes legales, o cualquiera de sus integrantes, sobrevenga alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad en los términos señalados en los Análisis Preliminares.
 - j. Cuando los fundamentos de hecho en los que se soporta la aceptación de oferta son desvirtuados, o cuando se haya decretado la nulidad tanto del documento que define el orden de elegibilidad de **EL CONTRATISTA** y/o el acto que notifica la aceptación de la propuesta por parte de la jurisdicción ordinaria.
 - k. Cuando **EL CONTRATANTE** encuentre que **EL CONTRATISTA** para efectos de la celebración, selección o ejecución del contrato, lo indujo en error.
- 2. Terminación Anticipada por imposibilidad de ejecución:** Cuando se presenten situaciones que hagan imposible el cumplimiento o afecten gravemente el objeto del presente contrato. Las partes convienen que existe imposibilidad de ejecución cuando se establezca que el presente contrato no puede ejecutarse en las condiciones técnicas o económicas previstas, o cuando deba suspenderse por más de seis (6) meses; o si durante la ejecución surgen o se evidencien riesgos adicionales a los previstos, que puedan afectar la funcionalidad del proyecto. En estos eventos:
 - a. No habrá lugar a indemnización a cargo del **CONTRATANTE** y a favor del **CONTRATISTA**, si las causas de la imposibilidad no le son atribuibles a aquél.
 - b. Quedarán sin efecto las prestaciones no causadas a favor del **CONTRATISTA**.
 - c. Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor del **CONTRATISTA**, hasta tanto se liquide el contrato y/o el acuerdo u acuerdos de obra del o los



CONTRATO No. XXXXXXXXXXXX, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXXXXXXXX

respectivos proyectos. Declarada la terminación anticipada del contrato por imposibilidad de ejecución, se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En la liquidación se realizará un cruce de cuentas y se consignarán las prestaciones pendientes a cargo de las partes, de tal suerte que las partes puedan declararse en paz y a salvo, sin perjuicio de las salvedades a que haya lugar.

3. **Terminación por mutuo acuerdo:** Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato podrán darlo por terminado de común acuerdo.
4. **Terminación por cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales o insolvencia del CONTRATISTA:** EL CONTRATANTE se reserva la facultad de terminarlo en este evento, cuando se evidencie que puede afectar de manera grave el cumplimiento del contrato.
5. Cuando el CONTRATISTA no realice la actualización de garantías con respecto a la fecha suscripción del acta de inicio o entrega del contrato y modificaciones contractuales, si proceden.
6. Las demás establecidas en Análisis preliminar y/o en la Ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 ejercerá estas facultades de acuerdo con su manual y respetando los derechos de defensa, debido proceso y buena fe contractual, lo cual es aceptado por **EL CONTRATISTA**. La decisión sobre el ejercicio de estas facultades deberá ser dada a conocer a **EL CONTRATISTA** mediante comunicación dirigida a su última dirección registrada, para efectos de publicidad. Comunicación que podrá ser respondida por **EL CONTRATISTA** en el término prudencial otorgado.

Para las causales de terminación anticipada por incumplimiento, una vez **EL CONTRATANTE** le haya comunicado al **CONTRATISTA**, que ha incurrido en alguna de las causales previstas para la terminación del Contrato, operarán los siguientes efectos:

- a. No habrá lugar a indemnización alguna a favor del **CONTRATISTA**.
- b. Quedarán sin efecto las prestaciones no causadas a favor del **CONTRATISTA**.
- c. Se harán efectivas la Cláusula Penal si a ello hubiere lugar.
- d. Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor del **CONTRATISTA**, hasta tanto se liquide el contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Sin perjuicio de lo dispuesto en el Análisis Preliminar y sus Anexos, en caso de presentarse alguno de los incumplimientos señalados en los literales a) y b) del numeral 1 de la presente cláusula, relativo a la Terminación Anticipada por incumplimiento del **CONTRATISTA**, **EL CONTRATANTE** o el supervisor notificará al **CONTRATISTA** el incumplimiento con el fin de que las partes acuerden, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, el plazo y las medidas para subsanar el incumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, **EL CONTRATISTA** dispondrá de un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la notificación del incumplimiento para subsanar el incumplimiento en los términos convenidos. Al documento dispuesto para la notificación que será enviada al **CONTRATISTA**, el supervisor anexará un informe sobre el incumplimiento con el fin de que **EL CONTRATISTA** se pronuncie dentro del plazo antes señalado y presente las alternativas para acordar las medidas para subsanar el incumplimiento. Si vencido el plazo acordado para subsanar el incumplimiento presentado, **EL CONTRATISTA** no procede a realizar las acciones necesarias para subsanar el incumplimiento en la manera convenida, **EL CONTRATANTE** podrá iniciar la aplicación de la cláusula de solución de controversias. De igual forma, **EL CONTRATANTE** procederá ante la asegurado para hacer efectivas las garantías respectivas derivadas del incumplimiento, así como la reclamación de la Cláusula Penal prevista en el presente contrato.



CONTRATO No. XXXXXXXXXXXX, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXXXXXXXX

PARÁGRAFO TERCERO: En caso de terminación anticipada del contrato por cualquiera de las causas contempladas en la presente cláusula, se ordenará liquidar el contrato y se harán los reconocimientos y pagos que resulten procedentes a favor del **CONTRATISTA**, sin perjuicio de hacer efectivas las garantías respectivas derivadas del incumplimiento del Contrato. De igual forma, se determinará por parte del supervisor y/o del **CONTRATANTE** la información y documentación que debe ser entregada y se establecerán las demás actividades que deban ser realizadas por **EL CONTRATISTA**, como condición necesaria para que haya lugar al pago al cual se ha hecho referencia.

PARÁGRAFO CUARTO: Cuando se presenten situaciones que hagan imposible el cumplimiento del objeto del presente Contrato, el supervisor emitirá un concepto al respecto que será remitido al **CONTRATISTA**, junto con la documentación adicional a que haya lugar, para que éste se pronuncie en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles. La respuesta del **CONTRATISTA** y/o los demás documentos relativos serán analizados por el **CONTRATANTE** para determinar si procede la terminación del presente Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL: Las partes convienen que los derechos de propiedad intelectual (Derechos de autor y propiedad industrial) a que pudiere haber en relación con cualquier producto surgido en desarrollo del objeto del presente contrato, pertenecerán única y exclusivamente a LA ENTIDAD EJECUTORA, salvo las disposiciones de ley aplicables a la materia. Lo anterior, de conformidad con los artículos 20 de la ley 23 de 1982; 28 y 29 de la ley 1450 de 2011.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - MODIFICACIONES DEL CONTRATO: Las partes de común acuerdo podrán realizar modificaciones al contrato en cualquier momento, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación del FCP. Para el perfeccionamiento de la modificación al contrato se requerirá que esta conste por escrito. Toda modificación de contrato deberá estar debidamente justificada de acuerdo con lo establecido en el manual y acompañada de ser el caso, por la documentación que resulte necesaria para soportar la misma.

De ser necesaria la realización de una modificación contractual, el contratista se obliga a realizar las actualizaciones a las garantías respectivas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - AUTORIZACIÓN, REPORTE Y CONSULTA A LA CIFIN, AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA REPORTAR, CONSULTAR Y COMPARTIR INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS FINANCIERA, CREDITICIA, COMERCIAL, DE SERVICIOS Y LA PROVENIENTE DE OTROS PAÍSES:

EL CONTRATISTA autoriza expresa e irrevocablemente al **CONTRATANTE**, en su calidad de vocero y administrador del PA - FCP, libre y voluntariamente, para que reporte al operador y/o fuente de información legalmente establecida, toda la información referente a su comportamiento como cliente que se relacione con el nacimiento, ejecución, modificación, liquidación y/o extinción de las obligaciones que se deriven del presente contrato, en cualquier tiempo, y que podrá reflejarse en las bases de datos del operador y /o fuente de información legalmente establecido. La permanencia de la información estará sujeta a los principios, términos, y condiciones consagradas en la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, y demás normas que la modifiquen, aclaren o reglamenten. Así mismo, **EL CONTRATISTA** autoriza de manera expresa e irrevocable al **CONTRATANTE**, para que consulte toda la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de otros países, atinente a las relaciones comerciales que **EL CONTRATISTA** tenga con el sistema financiero, comercial y de servicios, o de cualquier sector, tanto en Colombia como en el exterior, en cualquier tiempo.



CONTRATO No. XXXXXXXXXXXX, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ

Y XXXXXXXXXXXX

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA.– PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE DATOS PARA

LA CONTRATACIÓN DERIVADA: Con ocasión a la suscripción del presente documento, así como en el desarrollo de sus actividades previas, de ejecución, terminación y conexas; las partes reconocen que podrá realizarse tratamiento de datos personales en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que las adicionen, aclaren o modifiquen. Por lo anterior, las partes asumen los siguientes compromisos:

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: En virtud del presente Contrato, LAS PARTES tendrán acceso, directa e indirectamente, a datos e información personal de los representantes legales, directivos, asesores, empleados, trabajadores, contratistas, proveedores y clientes de LAS PARTES, por lo tanto, se obligan mutuamente a cumplir con lo previsto en las normas vigentes sobre protección de datos personales. En particular, LAS PARTES manifiestan y se obligan a:

- a. LAS PARTES manifiestan conocer y entender la Política de Tratamiento de Bases de Datos de la otra PARTE, las cuales hacen parte integral de este Contrato, y entienden que sus datos van a ser incorporados en una base de datos, cuyo Responsable y/o Encargado será la otra PARTE, a su vez, cada PARTE certifica que cuenta con las autorizaciones de los titulares de los datos personales que serán tratados por la otra PARTE y que dichas autorizaciones tienen el alcance necesario para que cada una de LAS PARTES pueda llevar a cabo el tratamiento aquí descrito con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas.
- b. Cada una de LAS PARTES, autoriza expresamente a la otra PARTE para que le de tratamiento, tanto electrónica como manualmente, a la información que recolecten en virtud de la ejecución del presente Contrato y autoriza para que ésta sea utilizada por la otra PARTE conforme a su Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales.
- c. Utilizar los datos personales únicamente para los propósitos y alcances señalados en este Contrato y los que resultan propios de su profesión según la regulación que le resulte aplicable. Siempre con autorización expresa e informada del titular del dato personal.
- d. Abstenerse de utilizar los datos personales para fines no previstos en las normas vigentes o para otros propósitos relacionados con actividades de mercadeo, publicidad o comercialización de bienes y servicios propios o de terceros.
- e. Adoptar las medidas físicas, técnicas y tecnológicas necesarias para asegurarse que los datos personales se encuentran en adecuadas condiciones de conservación, seguridad y confidencialidad.
- f. Si, en virtud del presente Contrato, LAS PARTES, tienen acceso a datos sensibles del personal vinculado o a datos de niños, niñas y adolescentes menores de edad, LAS PARTES, además de cumplir y respetar lo previsto en la regulación aplicable a su profesión u oficio sobre el particular, emplearán especial cuidado en acatar lo dispuesto en la normatividad sobre el derecho a la intimidad y los datos sensibles, así como la observancia de los derechos prevalentes de los menores, teniendo en cuenta el deber de observar condiciones especiales de confidencialidad y seguridad, uso restringido de la información y circulación limitada de la misma.
- g. Salvo orden de autoridad competente y/o por mandamiento legal, contractual o por autorización expresa del titular de la información, LAS PARTES se abstendrán de transferir datos personales a otras bases de datos, propias o de terceros, ubicadas dentro o fuera del país.
- h. En caso de recibir una orden judicial o administrativa de cualquier autoridad competente relacionada con datos personales recolectados o tratados en virtud del presente contrato, cada PARTE deberá informar de manera previa y oportuna a la otra PARTE y, en todo caso, proceder de conformidad con lo previsto en la ley vigente sobre la materia.



CONTRATO No.XXXXXXXXXX, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXXXXXX

- i. En la medida en que los datos personales que se suministren entre LAS PARTES son datos que tienen que ver con las relaciones comerciales entre LAS PARTES, la parte receptora no podrá reclamar para sí o para terceros derechos de titularidad, propiedad o uso de esas bases de datos.
- j. LAS PARTES tomarán las medidas de índole técnica y administrativa necesarias para garantizar el correcto ejercicio del derecho de habeas data, así como la seguridad de los datos personales que se encuentren en su poder, evitando su alteración, pérdida, tratamiento, acceso, o reproducción no autorizada. En todo caso, LAS PARTES se obligan a mantener indemne a la otra PARTE, en todo momento, frente a cualquier reclamación, sanción, violación, y demás eventos que pudieren surgir como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones a su cargo frente al correcto tratamiento de los datos personales, derivado de la ejecución de este Contrato.
- k. Para todos los efectos previstos en la ley, LAS PARTES declaran que han habilitado y mantiene operando los siguientes canales para la atención y ejercicio de los derechos de los titulares de información personal cuyos datos sean objeto de tratamiento con ocasión de la ejecución del presente Contrato:

EL CONTRATISTA:

Dirección: XXXXXXXXXXXXXXXX

Correo: XXXXXXXXXXXXXXXX

Teléfono: XXXXXXXXXXXXXXXXX

EL CONTRATANTE:

Dirección: Calle 72 # 12– 65 oficinas 503 – 504, Bogotá D.C.

Correo: protecciondedatos@fiduprevisora.com.co

Teléfono: (1) 5945111

- I. A la terminación del presente Contrato por cualquier causa, LAS PARTES deberán abstenerse de utilizar los datos personales entregados u obtenidos en la negociación, celebración y ejecución del presente Contrato, para cualquier fin diferente que el de su administración a efectos de que, siendo el caso, el titular de los datos pueda ejercer los derechos de ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. - DOCUMENTOS: Forman parte integral de este contrato todos los documentos que componen los antecedentes, así como los enunciados en la presente cláusula. Así mismo, conformarán el respectivo expediente, las comunicaciones del Supervisor, sus informes mensuales, los originales de las garantías constituidas y demás documentos que durante su ejecución se produzcan por **EL CONTRATISTA**, así como la correspondencia cruzada entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**.

Adicionalmente hacen parte integral del presente contrato, los siguientes documentos:

1. Solicitud de la Entidad Ejecutora acompañada de los documentos precontractuales que soportan el contrato.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal del **CONTRATISTA**
3. Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal del **CONTRATISTA**
4. Registro Único Tributario del **CONTRATISTA**
5. Oferta presentada por el **CONTRATISTA**, aclaraciones y subsanaciones.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
7. Análisis Preliminar, anexos, adendas y demás documentos precontractuales de la Convocatoria Abierta No. XXXXXXXXXXXXXXXXX
8. Certificación de pago de aportes parafiscales y/o de Ley del **CONTRATISTA**.
9. Certificado de antecedentes fiscales del **CONTRATISTA** y Representante Legal.
10. Certificado de antecedentes disciplinarios del **CONTRATISTA** y Representante Legal.



CONTRATO No.XXXXXXXXXX, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXXXXXX

11. Certificado de Antecedentes Judiciales y de Medidas Correctivas del Representante Legal del **CONTRATISTA**.
12. Certificado de Unidad de Vinculados (SARLAFT).
13. Actas de Comité Fiduciario y Comité Técnico.
14. Manuales y reglamentos del Fondo Colombia en Paz, incluidos, sin limitarse al Manual Operativo, Manual de Inversiones, Manual de Contratación y Manual de Supervisión e interventoría.
15. Los demás que hagan parte integral del contrato.

No obstante, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar al **CONTRATANTE** todos los documentos y la información necesaria para que esta pueda dar cabal y oportuno cumplimiento a los requerimientos y exigencias de las entidades y órganos de control del estado colombiano que la vigilan y supervisan.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. – INDEMNIDAD: **EL CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne al **CONTRATANTE** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones, demandas o acciones legales por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del contrato, y hasta la liquidación definitiva del mismo. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal por los citados daños o lesiones, **EL CONTRATISTA** será notificado, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al **CONTRATANTE**. Si en cualquiera de los eventos antes previstos, **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **CONTRATANTE**, este podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al **CONTRATISTA** y esta pagará todos los gastos en que él incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere, **EL CONTRATANTE** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que adeude a la otra por razón de los trabajos motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro mecanismo judicial o extrajudicial que estime pertinente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas por razón o con ocasión del presente Contrato, se regirán por las normas del Derecho Colombiano y buscarán en primer término una solución o arreglo directo, de no lograrse el acuerdo, se procederá con la conciliación ante una autoridad competente en dicho asunto, la amigable composición o la transacción, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la notificación que cualquiera de las partes envíe a la otra. Si en dicho término no fuere posible un arreglo a sus diferencias o a una parte de ellas ambas convienen someter el asunto al conocimiento de la Jurisdicción Ordinaria Colombiana.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA. - GASTOS: Todos los gastos que se deriven del presente contrato serán asumidos por **EL CONTRATISTA**.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. - NOTIFICACIONES: Las notificaciones, comunicaciones y correspondencia entre los contratantes se enviará a las siguientes direcciones:

- a. **EL CONTRATANTE:** Calle 72 # 12–65 oficinas 503 – 504, Bogotá D.C.
- b. **EL CONTRATISTA:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Correo: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

PARÁGRAFO: las partes mediante comunicación escrita y previa podrán notificar el cambio de las direcciones anteriormente señaladas, la mencionada comunicación deberá remitirse con al menos tres días hábiles de antelación.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. – DOMICILIO CONTRACTUAL Y LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los



Fondo Colombia
en Paz

MINUTA DE CONTRATO

Código: COD_FOR_012

Versión: 3

Aprobado: 6-06-2023

CONTRATO No.XXXXXXXXXX, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XXXXXXXXXXXX

efectos legales, el contrato tendrá como lugar del domicilio contractual la ciudad de XXXXXXXXXXXXXXXXXX y el lugar de ejecución de las actividades será en el municipio de XXXXXXXXXXXXXXXXXX

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA. – PERFECCIONAMIENTO: El presente Contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes; sin embargo, para su ejecución se requiere la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte del CONTRATANTE.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA. – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del texto del presente contrato, en consecuencia, se obligan a todo lo consignado y manifestado en este.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los

EL CONTRATANTE

JUAN JOSÉ DUQUELISCANO
Gerente y Apoderado General
CONSORCIO FCP 2019 como
Vocero y administrador del PA-FCP

EL CONTRATISTA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Representante Legal
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 1 de 68

**ANEXO N° 12 FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)**

Fecha

24/07/2025

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Prestar el servicio de apoyo logístico necesario para llevar a cabo la organización, administración y ejecución de los eventos institucionales y demás actividades logísticas a nivel nacional que se requieran en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de Una Paz Estable y Duradera.

**2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC,
V.14.080)**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
80	14	16	07	GESTIÓN DE EVENTOS
80	14	19	02	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES – REUNIONES Y EVENTOS
60	14	11	01	JUEGOS EDUCATIVOS
60	12	15	00	UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
90	10	16	03	SERVICIOS DE CÁTERING
50	19	30	00	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
93	13	16	08	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS
60	00	00	00	INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUEGUETES, ARTES, ARTESANIAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTRO.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 2 de 68

3. UNIDAD DE MEDIDA

Evento realizado.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene como misión trabajar por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas. En este marco, se promueven una serie de intervenciones integrales en diferentes zonas del país, como encuentros departamentales con alcaldes y gobernadores para injerencia en planes de desarrollo, encuentros con las entidades nacionales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, encuentros territoriales, encuentro de regionales de las diferentes modalidades de atención, encuentro nacional con defensores de familia, encuentros con operadores de primera infancia, niñez y adolescencia y protección, encuentros sobre primera infancia, niñez, adolescencia y familia, eventos con operadores, madres comunitarias y madres sustitutas, eventos de cooperación, conversatorios académicos, lanzamientos, inauguraciones de centros de desarrollo integral, eventos con adolescentes y jóvenes y demás actividades que buscan la sensibilización, socialización y promulgación de los programas del Instituto, por medio de un Operador Logístico que organice, administre y ejecute la realización de eventos del ICBF a nivel nacional e internacional a través de la Dirección de Abastecimiento.

El ICBF se ha propuesto un esquema que permita a todas sus dependencias desarrollar las actividades técnicas, operativas y sociales programadas de manera eficiente y efectiva, y bajo lineamientos de celeridad, austeridad y coordinación institucional, con los rubros de las subcuentas de primera infancia y niñez y adolescencia del ICBF en FCP.

Por medio del servicio de operación logística se busca que la institución participe en diferentes espacios públicos conforme a las necesidades del ICBF hasta agotar recursos dentro del plazo de ejecución contractual, en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de Una Paz Estable y Duradera, identificando entre las principales necesidades las siguientes:

- Encuentros de Participación ciudadana.
- Mesas públicas
- Divulgación Estrategia Congreso Defensores de Familia.
- Encuentros territoriales entre el ICBF y los NNA y sus familias
- Acompañamiento en la prevención del reclutamiento
- Iniciativas Comunitarias a nivel nacional

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 3 de 68

- Círculos comunitarios para el cuidado para NNA
- Encuentros con Enlaces de Discapacidad.
- ATL Nacional, regional y comunitario.
- BTL
- Socialización sobre el rol del equipo técnico interdisciplinario para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Puesta en marcha del Servicio de Atrapasueños
- Acompañamiento al territorio en la entrega de bienes y servicios.
- Servicio de apoyo logístico necesario para la organización y realización de eventos institucionales de sensibilización, divulgación e implementación de las diferentes estrategias del ICBF
- Fortalecer el desarrollo de campañas educativas que realice el ICBF, como La campaña "Aquí Crece la Generación para la Paz" es una iniciativa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que busca proteger a niños, niñas y adolescentes del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual, promoviendo entornos protectores en las instituciones educativas.
- Desarrollo de intervenciones integrales en diferentes zonas del país, como encuentros departamentales con alcaldes y gobernadores para injerencia en planes de desarrollo, encuentros con las entidades nacionales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, encuentros territoriales, encuentro de regionales de las diferentes modalidades de atención, encuentro nacional con defensores de familia, encuentros con operadores de primera infancia, niñez y adolescencia y protección, encuentros sobre primera infancia, niñez, adolescencia y familia, eventos con operadores, madres comunitarias y madres sustitutas, eventos de cooperación, conversatorios académicos, lanzamientos, inauguraciones de centros de desarrollo integral, eventos con adolescentes y jóvenes y demás actividades que buscan la sensibilización, socialización y promulgación de los programas del Instituto, por medio de un Operador Logístico que organice, administre y ejecute la realización de eventos del ICBF a nivel nacional e internacional.
- La programación de eventos podrá estar sujeta a modificaciones respecto de la ubicación, fecha y presupuesto asignado por actividad, de acuerdo con la solicitud de las diferentes dependencias del ICBF, siempre que sea aprobado por el supervisor del contrato.
- Los requerimientos logísticos programados por cada dependencia no podrán exceder la disponibilidad de recursos aportados por cada subcuenta de recursos de ICBF en FCP.
- Podrán programarse eventos simultáneos, por lo tanto, el proponente debe contar con el personal y los insumos necesarios para garantizar la correcta prestación del servicio.
- Se busca contratar un operador que preste servicios con condiciones del servicio de transporte, alojamiento, alimentación y logística deben cumplir con las adecuadas condiciones de higiene, calidad y servicio, acorde con la población objeto a atender y de acuerdo con sus usos y costumbres, según requerimientos del área solicitante por conducto del supervisor.
- Se requiere la entrega de atención humanitaria para mitigar la carencia en el derecho de subsistencia mínimas derivadas de los hechos victimizantes.
- Se requiere del alquiler de espacios para la realización de reuniones, actividades o eventos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 4 de 68

- Otros

Por lo anterior, se busca contratar la prestación del servicio de apoyo logístico necesario para llevar a cabo la organización, administración y ejecución de los eventos institucionales y demás actividades logísticas a nivel nacional que se requieran en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

La contratación de un operador logístico mediante el Fondo Colombia en Paz para el ICBF es una estrategia indispensable que permite garantizar la eficacia, la eficiencia y la oportunidad en la atención a las poblaciones más vulnerables en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz. Le permite al ICBF ampliar su cobertura, llegar a zonas de difícil acceso, optimizar la gestión de recursos y fortalecer la presencia del Estado en los territorios, contribuyendo directamente a la consolidación de una paz estable y duradera, en protección de los niños, niñas y adolescentes afectados de manera directa o indirecta por el conflicto armado.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Resolución No. 657 de abril 8 de 2005 por medio de la cual se reglamenta la categorización por estrellas de los establecimientos hoteleros o de hospedaje que prestan sus servicios en Colombia modificada por la Resolución 320 de 2006, y Resolución 2322 de 2006 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Ley 1101 del 22 de noviembre de 2006. Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones, Reglamentada por el Decreto Nacional 2590 de 2009 y modificada por la Ley 2068 de 2020.
- Ley 1259 de 2008. Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones, reglamentada por el Decreto Nacional 3695 de 2009.
- Decreto 3695 de 2009. Por medio del cual se reglamenta la Ley 1259 de 2008 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones, la cual tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 5 de 68

requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.

- Resolución 11488 de 1984 expedida por el Ministerio de salud, “Por la cual se dictan normas en lo referente a procesamiento, composición, requisitos y comercialización de los alimentos infantiles, de los alimentos o bebidas enriquecidos y los alimentos o bebidas de uso dietético”.
- Resolución 5109 de 2005, expedida por el Ministerio de la Protección Social, “Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano”.
- Resolución 2674 de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, “Por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas”.
- Normas que regulan el transporte terrestre, aéreo, fluvial y marítimo de carga en Colombia.
- Las demás que apliquen y/o modifiquen la normatividad anteriormente descrita.
- Procedimientos y documentos de control emitidos por el ICBF.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

Todo evento que se lleve a cabo debe estar enmarcado en los planes, programas y proyectos incluidos en el plan estratégico de la entidad, haciendo uso de la comunicación institucional. La realización de todo evento debe efectuarse con el cumplimiento de las normas de austeridad dispuestas por el Gobierno Nacional vigentes durante el tiempo de ejecución del contrato y las normas internas que disponga el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

La planeación, organización y ejecución de los eventos, debe cumplir con las condiciones operativas, técnicas y administrativas establecidas en el presente anexo técnico.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 6 de 68

La prestación del servicio se realizará en todo el territorio nacional, con las limitaciones del alcance establecido por la ley para FCP.

6.1 ESPECIFICACIONES OPERATIVAS.

La adquisición de los diferentes bienes y/o servicios necesarios para el desarrollo de un evento se pueden dividir en dos grupos:

- Los relacionados y ofertados en la propuesta económica y/o tarifario establecido por la entidad, detallado en el Anexo 04. Formato Tarifario detallado, que serán pagados de acuerdo con los valores aprobados previamente por la Supervisión del contrato, a los cuales el ICBF, NO pagará ni reconocerá la Comisión de operación establecida en el ítem 633 del mismo tarifario, dado que el valor de cada ítem del tarifario u oferta económica debe contemplar los gastos administrativos y operativos de la prestación del servicio.
- Los Gastos reembolsables son actividades, bienes o servicios solicitados por la entidad no incluidos dentro de la Propuesta económica, adicionalmente los relacionados con reembolsos y/o el giro directo de recursos a terceros para el desarrollo de actividades puntuales, autorizados por el ICBF, los cuales su valor se determinará según procedimiento de determinación de valores de ítems no incluidos en tarifario.

Se deja de presente que se cuenta con Anexo No.5 Histórico de eventos, el cual tan solo será un documento que puede servir a los interesados y/o proponentes del proceso de selección con la identificación de eventos que se han realizado a lo largo de los años en el instituto, sin embargo, es posible que en la ejecución del contrato se realicen eventos de características diferentes a las planteadas en el histórico, los cuales también deberá realizar el operador en cumplimiento a las obligaciones contractuales.

6.1.1 Solicitud de Servicio:

El supervisor o quien este designe envía la solicitud de servicios vía correo electrónico al operador, con los requerimientos para cada evento, detallando la descripción técnica de los bienes y servicios, las cantidades y el tiempo requerido, teniendo en cuenta los siguientes tiempos definidos:

- a. Para aquellos eventos donde se requiere alimentación, se enviará la solicitud de servicio, al menos dos (2) días calendario antes de la fecha del evento.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 7 de 68

- b. Para aquellos eventos donde se requiere salón dotado (debe contar con ayudas audiovisuales, mesas, sillas de acuerdo con la acomodación requerida), se enviará la solicitud de servicio, al menos tres (3) días calendario antes de la fecha del evento.
- c. Para aquellos eventos donde se requiere alojamiento, se enviará la solicitud de servicio, cuatro (4) días calendario antes de la fecha del evento.
- d. Para aquellos eventos donde se requiere movilización y/o convocatoria o para aquellos eventos donde se cuente con 80 o más asistentes donde se necesiten alguno de los siguientes requerimientos: salón dotado, alojamiento, transporte aéreo y/o terrestre, según sea el caso, se enviará la solicitud de servicio, al menos con cinco (5) días calendario antes de la fecha del evento.
- e. Para los eventos como ferias, en las cuales se incluyen labores como: Diseño y montaje de stand; Montajes de escenarios (tarima, iluminación, sonido escenografía; Zonas de alimentación e hidratación, así como el diseño y ubicación de señalización de rutas de acceso y evacuación), se enviará la solicitud de servicio, al menos diez (10) días calendario antes de la fecha del evento.
- f. Para los eventos del ICBF que de acuerdo con su importancia y por necesidades de la entidad requieran ser atendidos de manera urgente y estén justificados por el área solicitante y validados por el Supervisor o quien este designe, las solicitudes pueden generarse incluso con menos de veinticuatro (24) horas de anticipación del evento.

La solicitud de servicio se diligenciará en los formatos establecidos por el ICBF donde se describen cada uno de los requerimientos que componen la solicitud, entre los cuales se encuentran los siguientes: alimentación, alojamiento, movilización y convocatoria.

Ver Anexo 01. Formato Solicitud de servicio.

El Supervisor o quien este designe, se reserva el derecho de ajustar las fechas de los eventos y el tiempo de duración de estos, con dos (2) días calendario de anticipación al evento programado e informar al operador la nueva fecha. Igualmente, el ICBF comunicará con dos (2) días calendario de anterioridad a la realización del evento, la cancelación de alguno de los servicios o el cambio de nombre de participantes en un evento que lo requiera, sin que esto ocasione penalidades por parte de los proveedores seleccionados situación que se debe coordinar con el operador. No obstante, si se requiere una cancelación con menos del tiempo establecido el operador deberá gestionar el no pago de penalidad.

La solicitud debe contener la información completa y correctamente diligenciada junto con el presupuesto y demás anexos según se requieran; para eventos que requieran servicio emisión de tiquetes, hospedaje y reembolsos de dinero, es indispensable que el área solicitante del evento diligencie y adjunte el formato

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 8 de 68

de la base de datos el cual consolida el detalle de los datos del asistente, fechas de hospedaje, itinerario de tiquetes aéreos, reembolsos de transporte, otros reembolsos.

Anexos que deben acompañar el formato de solicitud de eventos:

- Presupuesto
- Listado de tiquetes a emitir con sus respectivos itinerarios, nombres completos, número de identificación y fotocopia legible de documento de identidad. (cuando aplique).
- Listado de reembolsos de transporte con: nombres, números de identidad y los respectivos trayectos y valores (cuando aplique).
- Propuesta de prestación de servicios cuando corresponda a un pago a terceros (cuando aplique, y teniendo en cuenta que el operador deberá cumplir con sus obligaciones pecuniarias con terceros, dado que el ICBF no gira a terceros distintos del Operador).
- Formato de pago a terceros.
- Relación de alojamiento.

6.1.2 PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES O ALTERNATIVAS DEL SERVICIO (Cuando aplique).

El OPERADOR LOGISTICO deberá proceder con la debida diligencia y cuidado, de acuerdo con la solicitud presentada por el ICBF con el fin de que se presenten los precios más favorables del mercado, conforme a los convenios, alianzas y relaciones comerciales que posea el proveedor. Para el efecto, durante el proceso de selección, se deben entregar alianzas con operadores de transporte aéreo y terrestre, alianzas con Hoteles y Cadenas hoteleras a nivel nacional según las condiciones de la operación logística y/o Tarifarios.)

El ICBF presentará la necesidad de los eventos de conformidad con el formato establecido para tal fin, así mismo el OPERADOR deberá presentar la propuesta de presupuesto del evento (Con al menos tres alternativas y opciones cuando aplique) al siguiente día calendario de recibida la solicitud, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 9 de 68

6.1.2.1 Procedimiento para ítems que no se encuentren dentro de la oferta económica y/o tarifario.

Cuando se soliciten ítems que no se encuentren en la Oferta Económica, El Operador deberá presentar, para el caso de eventos en ciudades capitales, vía correo electrónico, mínimo tres cotizaciones de los posibles proveedores que sean comparativas (características y precios similares) para cada uno de los bienes o servicios a negociar y un cuadro comparativo de acuerdo con el modelo definido por el Supervisor, las cuales deben estar enmarcadas dentro de las especificaciones particulares, y demás condiciones fijadas para cada evento por el Supervisor o quien este designe.

Cuando la solicitud del servicio requerido contenga insumos de material didáctico para el desarrollo del evento (ejemplos: cartulina, papel bond, papel Kraft, papel de seda, marcadores, resaltadores y demás útiles y elementos de características similares) el operador podrá presentar una única cotización que se ajuste a los precios promedio del mercado, verificación realizada por el supervisor o quien este designe al momento de revisar las cotizaciones.

Para los ítems que hacemos referencia en el presente numeral, el ICBF verificará los precios promedio de mercado con base en la experiencia y en cotizaciones que realiza anualmente sobre los servicios demandados.

El operador deberá buscar proveedores de la región en la cual se desarrollará el evento. En caso de que los requerimientos y la ciudad o municipio de realización del evento no lo permitan, se deberá obtener aprobación del Supervisor o de quien este designe.

El Operador deberá presentar las cotizaciones en un plazo máximo de dos (2) días hábiles para los eventos enunciados en los literales a), b) y c) del numeral 6.1.1 Solicitud de Servicio.

Para los literales d) y e) del numeral 6.1.1. Solicitud de Servicio, se dará un plazo máximo de tres (3) días hábiles.

Para el literal f) del numeral 6.1.1. Solicitud de Servicio, deberá enviar una sola cotización en un plazo de máximo 2 horas contados a partir de la radicación de la solicitud de servicio.

Para los anteriores casos el tiempo será contado a partir del envío de la solicitud del servicio por parte del Supervisor o quien este designe. De igual manera el operador deberá dar prioridad a las cotizaciones teniendo en cuenta la fecha de desarrollo del evento, pero siempre cumpliendo con el tiempo máximo

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 10 de 68

definidos anteriormente. Para todos los casos el Operador deberá contar con la aprobación de las cotizaciones por parte del Supervisor o quien este designe para poder realizar la adquisición del servicio.

El ICBF podrá solicitar directamente las cotizaciones o sugerir un proveedor, debidamente justificado por el Área que solicita el evento, basados en criterios objetivos que permiten demostrar los beneficios de dicho proveedor. Estas cotizaciones deberán ser incluidas en el cuadro comparativo para la definición del proveedor, sin importar la forma de pago que defina el proveedor.

Las alternativas de cotización deben ser siempre comparables, ser de características similares y estar en el mismo rango de precios; teniendo en cuenta las políticas de austeridad del Gobierno Nacional vigentes durante el tiempo de ejecución del contrato y se deberá ubicar, preferiblemente, proveedores de la región. El OPERADOR deberá presentar en sus cotizaciones, los menús que correspondan a todos los servicios de alimentación y las políticas de cancelación oportuna de servicios del respectivo proveedor.

Los proveedores que se requieran para solicitar cotizaciones y que sean aprobados por el Supervisor, deben garantizar que su objeto social corresponde al bien o servicio requerido. Los proveedores de los servicios aprobados por el Supervisor deben ser los mismos que le facturen o efectúen el cobro al operador.

El ICBF podrá solicitar de manera expresa al operador la realización de un evento en un lugar específico o con un proveedor determinado, de acuerdo con la naturaleza del evento, debidamente justificado por el supervisor, sin que esto afecte el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Para este caso solo se presentará la cotización del proveedor requerido, sin importar la forma de pago que defina el proveedor a la cual se deberá adherir el operador.

El ICBF, en cualquier caso, se reserva la facultad de verificar los precios cotizados para cada evento, de acuerdo con los valores promedio del mercado y con los proveedores que presentaron la cotización. No se tendrán en cuenta, en caso de que el ICBF logre comprobar, las cotizaciones presentadas por el operador que presenten sobrecostos, previa verificación de precios promedio de mercado por parte del Supervisor y el área solicitante por medio de cotizaciones vigentes.

Para los casos en los cuales la entidad solicite justificadamente un evento en un tiempo inferior a lo estipulado en los literales del a) al f) del numera 6.1.1, el operador no estará obligado a presentar la cantidad de cotizaciones definidas, bastará con una única cotización siempre y cuando se informe al Supervisor y éste lo haya aprobado.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 11 de 68

Aprobaciones

El Supervisor o quien este designe validará las cotizaciones de los diferentes proveedores de los bienes y servicios requeridos en las solicitudes de servicio, el valor del evento y constatará que los precios corresponden a los precios promedio de mercado, será el Supervisor o quien este designe, el encargado de informar al operador las cotizaciones aprobadas.

El Operador no podrá adelantar ninguna clase de compromiso o gasto que no esté aprobado previamente por el Supervisor o quien este designe.

El Supervisor o quien este designe, se reserva el derecho de constatar directamente con los proveedores la reserva y las condiciones comerciales del servicio.

El Supervisor o quien este designe, vigilará, supervisará y coordinará las actividades relacionadas con la ejecución de acciones de logística para la realización de los eventos a cargo del operador con base en el servicio vigente.

El supervisor comunicará mediante correo electrónico al CONTRATISTA con un tiempo de Cinco (5) días hábiles, de acuerdo con las características del evento, el nombre y datos de contacto de la persona designada por parte del ICBF para las actividades descritas en el presente documento.

Todo servicio o bien que se requiera para garantizar la correcta y oportuna ejecución del evento y que surja durante el mismo por razones fortuitas o imprevisibles en la planeación, se considera imprevisto, el cual debe ser solicitado por la dependencia que origina el evento y aprobado por el Supervisor o quien este designe durante la ejecución del evento, mediante el diligenciamiento del formato establecido para tal fin y que se entregará al supervisor o quien este designe por parte del ICBF.

El supervisor o quien este designe, vigilará, supervisará y coordinará las actividades relacionadas con la ejecución de acciones de logística para la realización de los eventos a cargo del operador con base en el contrato vigente.

6.1.3 Gestión de Eventos

El Operador deberá realizar, orientar, planear, organizar y administrar los eventos con base en las instrucciones definidas en la solicitud de servicio y en su experiencia, para ello deberá informar al

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 12 de 68

supervisor dentro de las 24 horas siguientes al recibido de la solicitud de servicio vía correo electrónico, cuáles de los requerimientos relacionados no se ajustan o no son claros para los proveedores.

El Operador es el responsable de garantizar que los requerimientos definidos en la solicitud de servicio enviada por el Supervisor o quien este designe, se lleve a cabo en total normalidad, con los recursos físicos y económicos aprobados, la logística y el acompañamiento para culminar los mismos con éxito.

El Operador mantendrá informado permanentemente al Supervisor o a quien este designe, acerca de los avances, incoherencias y novedades relacionados con la prestación de los servicios: convocatoria, sitio de reunión, transporte, alojamiento y alimentación entre otros.

6.1.3.1 Reembolsos:

El supervisor o quien este designe podrá solicitar al Operador reembolsos de dinero a terceros, en los casos de no requerir directamente los conceptos por parte del Operador, sino que el tercero cubre con su propio pecunio los gastos por alimentación y/o transporte y/o alojamiento y/u otros, previamente avalados por el área y el supervisor.

Todos los reembolsos de dinero, por cualquier concepto (alimentación, transporte, alojamiento, u otros), deberán realizarse a través de giro electrónico o pago en efectivo según el caso, en un plazo no mayor a 24 horas una vez enviados los requisitos y/o documentos necesarios para el reembolso al Operador. La entidad deberá incorporar en el presupuesto de la solicitud, los costos de giro electrónico y el porcentaje de intermediación definido en la oferta económica.

Cada rembolso deberá estar debidamente soportado con la fotocopia de la cédula de ciudadanía del beneficiario y el respectivo comprobante del pago, de acuerdo con la información expresa indicada en el listado de reembolsos anexo a la solicitud y, que sin excepción debe firmar cada beneficiario.

El Operador deberá verificar una vez transcurridos 30 días calendario después de realizado el giro, si el valor del reembolso fue reclamado por el destinatario. Para los casos en los cuales no se reclamen, se deberá informar al ICBF y efectuar mensualmente el reintegro de los dineros no reclamados a la cuenta del Tesoro Nacional, debidamente señalada por el supervisor.

Nota 1: Cuando las comunidades indígenas ofrezcan el suministro de albergues, el operador deberá realizar la respectiva negociación directamente con la comunidad respectiva.

6.1.4 Personal Requerido Durante el Desarrollo de los Eventos

El Operador deberá contar con el personal de apoyo que considere pertinente para que le permita dar cumplimiento al servicio- dentro de los tiempos y la calidad establecidos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 13 de 68

El personal del operador debe estar uniformado para la clase de reunión que se desarrolle e identificado de tal forma que los asistentes puedan ubicarlos fácilmente para obtener información oportuna y precisa.

El Operador y su personal deben tener claro que en el desarrollo del evento ellos son parte de la imagen institucional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y por tanto su presentación, maneras, actitudes y aptitudes deben responder con los más altos estándares de atención y calidad humana.

6.1.5 Cierre del Evento

El operador debe enviar vía correo electrónico al Supervisor del contrato o a quien este designe, una vez se cierre cada evento, y en los casos que aplique de acuerdo con la solicitud del servicio, las evidencias fotográficas del evento junto con los formatos establecidos para tal fin (listado de asistencia, y las novedades que se presenten).

Adicionalmente, deberá entregar al Supervisor del servicio o a quien este designe un informe mensual físico y magnético, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente, donde relacione los siguientes documentos, en los casos que aplique:

- Detalle de los eventos realizados durante el mes, donde describa el número de la solicitud de servicio, nombre del evento, fecha del evento, su estado el valor final del evento y las novedades presentadas.
- Ejecución, indicando el valor del servicio, el valor ejecutado en el mes, los pagos realizados a la fecha y el saldo del servicio.
- Certificado donde se evidencie cómo dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato.
- Certificado de pago de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, expedida por el revisor fiscal o representante legal según aplique
- Copia del Registro Nacional del Turismo vigente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 14 de 68

6.2 ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS MÍNIMOS REQUERIDOS:

En la organización integral de eventos, se deben tener en cuenta los procedimientos específicos enmarcados en cada uno de los momentos que conlleva un evento, así: pre-evento (Planeación, organización), evento (Operación), Post evento (Evaluación, legalización y retroalimentación).

Por lo tanto, se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas, de los servicios que exigen las solicitudes de servicio del ICBF; igualmente se debe tener en cuenta que cada una de ellas será presentada en el formato de solicitud de evento, de acuerdo con las necesidades del área y las particularidades de cada evento. Es importante aclarar que todo servicio solicitado para desarrollar los diferentes eventos está reglamentado por el cumplimiento a cabalidad de la Ley de Austeridad del Gobierno Nacional vigente durante la ejecución del contrato, y de la aprobación del manejo de imagen de la Oficina Asesora de Comunicaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Teniendo en cuenta lo anterior, las actividades técnicas a desarrollar conllevan tareas relacionadas con la organización y producción de eventos, convocatoria, suministro de transporte aéreo, terrestre y local, alojamiento, suministro de alimentación, alquiler de espacios e instalaciones técnicas y tecnológicas apropiadas; alquiler de equipos de ayuda audiovisual, suministro y/o envío de materiales, diseño e instalación de stands; pago de honorarios a conferencistas, material lúdico y pedagógico, elaboración de memorias, procesamiento de encuestas de satisfacción y elaboración de informes.

Para ello, el Supervisor o quien este designe deberá describir en las solicitudes de servicio de manera detallada los requerimientos de cada evento. No obstante, el operador podrá realizar, de acuerdo con su experiencia, sugerencias, recomendaciones o solicitar claridad sobre el tema para garantizar el buen desarrollo del evento

6.2.1. Refrigerios por minuta y alimentos para el desarrollo de las ollas comunitarias e insumos:

En el marco de la implementación de las modalidades de atención directa de las Direcciones de Familias y Comunidades, Protección, Infancia, Adolescencia y Juventud del ICBF, se requiere brindar refrigerios, alimentos para la olla comunitaria e insumos a niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades, en el desarrollo de las actividades propias de cada modalidad.

Para la entrega de refrigerios, alimentos para el desarrollo de las ollas comunitarias e insumos, es importante tener en cuenta que la selección de alimentos y preparaciones que se realicen deben considerar alimentos nutritivos y culturalmente aceptados que promuevan la compra local de alimentos dando prioridad a aquellos que son autóctonos del territorio. Para la selección e inclusión de preparaciones es pertinente ofrecer aquellas que son tradicionales y reconocidas en el territorio.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 15 de 68

Para el proceso de acuerdos con la comunidad, se debe tener en cuenta el reconocimiento de la producción local, los usos y costumbres para el consumo de alimentos en el territorio y de las preparaciones tradicionales, según las orientaciones que se den desde la Dirección de Nutrición del ICBF.

A continuación, se describen los aspectos a considerar para la entrega de los refrigerios, alimentos para la olla comunitaria e insumos.

REFRIGERIOS:

- **Ración lista para el consumo – RLC:** La RLC consiste en la alimentación que se entrega a un usuario, para consumo inmediato. No requiere de procesos de cocción al interior de las modalidades o servicios de atención del ICBF (por ejemplo, el refrigerio no industrializado). Este tipo de ración se entrega en los Encuentros Familiares de la Modalidad de Atención de la Dirección de Protección y en los Encuentros Comunitarios de la Modalidad de Atención de la Dirección de Familias y Comunidades, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 6. Minuta Patrón Somos Familia somos Comunidad.
- **Refrigerio reforzado listo para el consumo:** Cubre un porcentaje por encima del 20% de la energía y nutrientes que necesitan las y los participantes según su curso de vida en cada encuentro. Está compuesto por alimentos sin procesar o mínimamente procesados, entre los cuales están: frutas, verduras frescas, cereales, raíces, tubérculos, plátanos, leguminosas, frutos secos y semillas, carnes, pescados, mariscos, huevos y leche, ofrecidos a manera de tortas, amasijos, arepa, tamales, empanadas horneadas, bollos, envueltos, almojábanas, entre otros, para favorecer el rescate de la cultura alimentaria y en línea con la alimentación saludable.

Así mismo, otro de los elementos que refuerzan este refrigerio es la posibilidad de incluir frutos secos como maní, nueces, almendras, sacha inchi, entre otros, según la disponibilidad y acceso de estos en el territorio.

Este tipo de refrigerio se entrega en los Encuentros entre pares y familiares de la Modalidad de Atención de las Direcciones de Infancia y Adolescencia y Juventud, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 7. Minuta Patrón Estrategia Atrapasueños. Así mismo, en la Forma de Atención Casas Atrapasueños, se puede contar con la participación de otros y otras niñas, niños, adolescentes y sus familias de manera esporádica o eventual, sin que necesariamente deban estar inscritos a la Modalidad; para los participantes de estas actividades, se contempla la entrega de refrigerio reforzado listo para el consumo, según el Tipo de Casa.

OLLA COMUNITARIA: Para el ICBF, la olla comunitaria es una estrategia que busca promover la alimentación como espacio de encuentro social e intergeneracional en los encuentros grupales con las familias; es un momento que favorece la conformación y el fortalecimiento de redes sociales y comunitarias, en tanto vincula a distintos individuos en torno a un fin común.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 16 de 68

La olla comunitaria permite que alrededor de ella se incentive la organización y el reconocimiento de cada uno de los miembros del grupo, y la identificación y el desarrollo de sus capacidades para ponerlas al servicio de los otros. Es un intercambio que fortalece la cohesión comunitaria al ser una oportunidad para relacionarse y compartir de manera comunitaria.

Es una oportunidad para el empoderamiento local, pues permite que un grupo se sienta capaz de gestionar de manera autónoma un proceso. Sin embargo, en atención a que la olla comunitaria no tiene como premisa el cumplimiento de un aporte nutricional determinado, ésta en sí misma, no es una forma de ración mediante la cual se pueda realizar el suministro de la complementación alimentaría de manera permanente.

Por lo tanto, en los encuentros comunitarios, acorde a lo descrito en la **Tabla 2. TIPOS DE ENCUENTROS MODALIDADES / ESTRATEGIAS MISIONALES**, y previo acuerdo de la preparación o reparaciones con la comunidad para la olla comunitaria, el contratista debe garantizar la entrega de los insumos acorde a la solicitud del ICBF; los alimentos a entregar por parte del contratista son:

GRUPOS Y SUBPRODUCTOS DE ALIMENTOS	Cantidad total por persona/por olla comunitaria programada
CEREALES	25 gramos
RAICES / TUBERCULOS / PLATANOS	150 gramos
FRUTA	120 gramos
VERDURA	60 gramos
CARNE / HUEVOS / LEGUMINOSAS / FRUTOS SECOS	120 gramos

Nota: De acuerdo con lo establecido en la Tabla 2. TIPOS DE ENCUENTROS MODALIDADES / ESTRATEGIAS MISIONALES, cada olla comunitaria está proyectada para 75 personas (25 participantes, 25 familiares y máximo 25 personas de la comunidad).

La Olla Comunitaria se realiza en los Encuentros Comunitarios de las Modalidades de Atención de las Direcciones de Protección, Infancia, Adolescencia y Juventud.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 17 de 68

INSUMOS:

- **Botellones de agua:** Botellones de 20 litros cada uno con soporte en plástico.
- **Recarga de botellones de agua:** Recarga de agua para los botellones de 20 litros.
- **Vasos:** Cartón 100% biodegradable, capacidad de 7 onzas, paquete de 50 unidades.

Estos insumos se requieren para la Forma de Atención Casas Atrapasueños de la Modalidad Atrapasueños de las Direcciones de Infancia, Adolescencia y Juventud y para la Dirección de Protección.

Nota: Los ciclos de menú deben contar con la aprobación del nutricionista del Centro Zonal o de la Dirección Regional del ICBF. El consumo de los alimentos deberá realizarse durante el encuentro, con el fin de asegurar el consumo efectivo y las condiciones de inocuidad de los alimentos.

6.2.1.1. Condiciones de transporte

Presentación plan de distribución del ICBF

El ICBF entregará mensualmente al contratista la cantidad de refrigerios, alimentos para la Olla Comunitaria e insumos por distribuir según cronograma definido por la entidad para cada una de las modalidades.

El documento con las necesidades de distribución llevará mínimo la siguiente información: Regional, Municipio, dirección del lugar de entrega, responsable, cédula, teléfono, la relación de las cantidades para cada servicio y/o modalidad de atención por cada lugar de entrega a los que efectivamente deberá distribuir el contratista, fecha y hora en la cual se requiere la entrega. A dicho documento se le podrán aplicar todas las modificaciones en las cantidades a distribuir que resulten de las necesidades de ICBF. El número de lugares de entrega y la cantidad a entregar mensualmente puede variar según las necesidades de demanda por parte del ICBF.

Tiempos de entrega

Una vez sea enviado el documento con las necesidades de distribución por parte del ICBF al Contratista, éste deberá presentar a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la proyección del cronograma de entregas para cada punto, el cual debe ser aprobado por el ICBF. El contratista deberá comunicarse con los responsables de cada punto dentro de los tres días hábiles previos a la entrega de los refrigerios, alimentos para la olla comunitaria e insumos, con el fin de concertar la entrega y evitar novedades durante la distribución.

El contratista deberá realizar dentro del rango de fechas específico que le indique el ICBF, aquellas entregas que la entidad denomine como "prioritarias". Esas prioridades estarán enmarcadas en criterios de razonabilidad de acceso a los municipios, de conformidad con las necesidades del ICBF. Así las cosas,

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 18 de 68

los tiempos de entrega a municipios con condiciones de difícil acceso (orden público, vías de acceso, transporte multimodal), se pactarán de acuerdo con las características de cada uno de ellos. En todo caso, siempre se debe garantizar la oportunidad en la entrega y la calidad de los alimentos.

Los tiempos de entrega establecidos por el ICBF son de carácter obligatorio para el contratista, cualquier modificación debe ser previamente autorizada por la entidad. Se reconocerán como fechas de entrega las consignadas en el acta de entrega debidamente diligenciada por el responsable del punto de entrega.

Condiciones del Transporte de Distribución

Para la ejecución de las rutas de entregas el Contratista debe contar con la disponibilidad de vehículos propios o contratados, la cual debe ser dimensionada de acuerdo con los volúmenes de producto a transportar con el fin de realizar las entregas en los tiempos estipulados por el ICBF.

Estos vehículos deben cumplir las condiciones de higiene requeridas para el transporte de insumos y alimentos de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social (y todas las normas que los modifiquen, sustituyan o adicionen).

De igual manera, el operador debe garantizar que los vehículos cuenten con la documentación vigente y con las pólizas que amparen los riesgos tales como pérdida total o parcial, deterioro de la carga, pérdida, hurto o expoliación, entre otras.

Los vehículos ofrecidos por el operador deberán corresponder a modelos 2010 en adelante. En caso de que alguno de los vehículos del operador, llegare a presentar algún siniestro o falla mecánica, este deberá garantizar la entrega de los alimentos en su sitio de destino, dentro de los tiempos de entrega. Para las zonas de distribución que no cuenten con vías para el transporte terrestre, el contratista deberá garantizar que los medios de transporte cumplan con la normatividad vigente en materia de transporte de alimentos.

El contratista deberá garantizar que cuenta con la flota suficiente y necesaria para realizar la distribución de los alimentos según los puntos de entrega que se definan por cada municipio con el supervisor del contrato.

Acta de Entrega y Recibo

El Contratista y responsable del punto que recibe los refrigerios, alimentos para la olla comunitaria e insumos, deberán diligenciar para cada entrega un documento denominado "acta de entrega y recibo", la cual debe contener como mínimo la siguiente información:

En XXXXXX (Ciudad y Departamento), el día XXX del mes XXXX de XXX, se reunieron en la XXXXXXXX (dirección del lugar de entrega y recibo), el(la) Señor(a) XXXXXXXXX XXXXX (nombre) identificado(a) con XXXXX (tipo de documento) Número (número de documento) en su calidad de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 19 de 68

contratista y el(la) Señor(a) XXXXXX (Nombre y Cargo de quien recibe) identificado con XXXXX (tipo de documento) Número (número de documento) por parte del ICBF; con el objeto de efectuar la entrega y recibo de los refrigerios, alimentos para la Olla Comunitaria e insumos, en el marco del contrato XXXXX. Luego de adelantar la entrega, recepción y verificación de los alimentos, se identifica que estos XXXXX (cumplen o no cumplen) con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se XXXXX (cumplió o no se cumplió) dentro del plazo establecido. A continuación, se describen los alimentos entregados y recibidos, así:

- Refrigerios
- Alimentos para Olla Comunitaria
- Insumos (Botellones de agua, recarga botellones de agua, vasos)
- Cantidades recibidas por parte del responsable del punto
- Observaciones generales

El contratista deberá diseñar un formato de "acta de entrega y recibo" según la información relacionada anteriormente, a la cual podrá incluirle información adicional que considere necesaria para el correcto funcionamiento y trazabilidad del proceso. Este formato deberá ser revisado y avalado por el supervisor del contrato previo a su implementación en territorio.

Así mismo, el contratista deberá contar con dos copias del acta de entrega, las cuales deberán ser completamente legibles y estar debidamente firmadas, y se destinarán en el siguiente orden:

- Una para el Contratista, la cual servirá como soporte para la cuenta de cobro.
- Otra para el responsable del punto que recibió los productos.

El Contratista entregará los productos terminados de acuerdo con lo solicitado en cantidad, modo y lugares estipulados por el ICBF.

En caso de duda, el Contratista deberá aclararla directamente con el ICBF y en ningún caso el Contratista interpretará dichas instrucciones, sólo las ejecutará.

Se debe garantizar que los transportadores y el personal encargado de los procesos de distribución realicen un adecuado almacenamiento, manejo y manipulación de los diferentes productos a transportar, así como el manejo de las diferentes novedades que se generen en el proceso de entrega a los puntos.

Averías de producto durante la distribución

Si durante la custodia del Contratista o al momento de la entrega al responsable del punto o, en caso de presentarse reclamación por parte del responsable del punto después de haber entregado el producto, este presenta averías que corresponden a desviaciones de calidad por causas atribuibles al mal almacenamiento, por manipulación inadecuada del producto o averías

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 20 de 68

Cambio de dirección de punto de entrega.

- La persona que recibe el producto no corresponde con el responsable del punto de entrega registrado.
- El punto de entrega no se encuentra abierto.
- Falta de capacidad de almacenamiento por exceso de producto en el punto.
- Bloqueo o afectación de vías y orden público.

Cuando con el anterior procedimiento no se logre evitar la devolución del producto, el contratista deberá informar inmediatamente al ICBF, para que la entidad reprograme dicha entrega y su distribución se realice en el mismo mes o período en que se presenta la devolución, sin que ello genere costos adicionales para el ICBF.

En todos los casos el contratista deberá realizar las acciones adecuadas que le permitan contribuir a mitigar el desabastecimiento de los puntos de entrega, tales como mantener el inventario suficiente en las bodegas satélite del contratista, comunicarse con los responsables del punto de entrega con anterioridad al despacho de los vehículos y las demás que considere necesarias.

Distribución de alimentos – Cadena de frío

La distribución de los refrigerios, alimentos para la olla comunitaria e insumos, debe realizarse de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 y la normatividad aplicable para el transporte de alimentos para consumo humano. De acuerdo con la derivación de menús de las minutas patrón del Anexo No. 6 y 7, es posible que algunos alimentos requieran mantener la cadena de frío para su conservación.

En este caso, el contratista debe realizar las gestiones correspondientes para garantizar que la adquisición de estos alimentos cumpla con las condiciones de calidad e inocuidad requeridas para su consumo. De esta manera, podrá optar por adquirir los alimentos en lugares cercanos a los puntos de entrega definidos por el ICBF, con el fin de mitigar los riesgos asociados al proceso de distribución.

6.2.2. Convocatoria del Evento.

Para los casos donde se requieran, el operador deberá realizar la convocatoria a los eventos, previa descripción en la solicitud de servicio enviada, para ello deberá tener en cuenta:

- **Base de datos de asistentes:** El operador conformará una base de datos con la lista de probables asistentes o entidades a invitar con los datos de contacto que le suministre el Supervisor del servicio. La base de datos conformada debe ser entregada, en medio físico y magnético al Supervisor del contrato o a quien este designe, dentro de los dos (2) días hábiles siguiente al recibido de la solicitud de servicio.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 21 de 68

- **Invitaciones o convocatoria:** El operador para la divulgación y promoción del evento, elaborará según instrucciones que le entregue el Supervisor o quien este designe, las invitaciones o convocatoria para participar en el evento y las remitirá a los destinatarios por correo certificado, entrega personal, correo electrónico, aviso de prensa, mensaje radial, según sea el caso y de acuerdo con el requerimiento descrito en la solicitud de servicio. El operador deberá observar y seguir el protocolo, en cuanto a forma de presentarse o dirigirse a terceros cuidando la imagen del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- **Confirmación:** El operador deberá confirmar telefónicamente o por correo electrónico, la asistencia de los convocados y reportará mediante correo electrónico al Supervisor, el estado de la asistencia y los avances del proceso con los comentarios o sugerencias recibidas.
- **Identificación:** El operador elaborará las escarapelas según modelo e instrucciones que le suministre el Supervisor o quien este designe, en los casos que se requiera en el formato de solicitud de servicio, en todo caso estará a su cargo la marcación de estas, y las entregará a los asistentes en el momento del registro.

6.2.2 Registro de Asistencia.

El operador efectuará el registro de los asistentes en el sitio del evento, mediante un archivo que permita hacer seguimiento y generar informes de asistentes. Organizará el sitio de recepción, con las mesas, equipos y personal suficientes, para que por lo menos una hora antes del evento esté disponible y no cause demoras en la iniciación del evento, de acuerdo con el formato establecido por la entidad. El producto de este registro debe ser entregado como soporte del evento al supervisor o a quien este delegue.

- **Certificados de asistencia:** A solicitud del área que origina el requerimiento, el Supervisor o quien este designe, solicitarán certificados de asistencia para los participantes de un evento determinado, el operador elaborará estos certificados de asistencia y tramitará la firma de estos con base la lista de registro, según modelo físico o digital que le suministre la entidad, dispondrá de los mismos para la entrega a los asistentes en la sesión final del evento. La presentación de este documento debe ser impecable en su presentación y contenido, sin errores ortográficos, tachaduras o enmendaduras.

6.2.3 Transporte

- **Itinerarios de viaje:** Con los convocados confirmados que tengan sede diferente a la del evento, el operador coordinará a más tardar el día siguiente a la entrega de la solicitud de servicio; el itinerario de viaje teniendo en cuenta las distancias, el tiempo de viaje, las rutas y horarios de los medios de transporte, propendiendo por la llegada oportuna de los asistentes

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 22 de 68

al evento y procurando que regresen a sus lugares de origen a más tardar al día siguiente de la culminación o en el vuelo más cercano a la finalización del evento.

- **Suministro de tiquetes aéreos:** El operador deberá contar con una alianza estratégica con una agencia de viajes que funcione las 24 horas del día, los 7 días de la semana con la cual coordinará y efectuará las reservas a más tardar al día siguiente de la entrega de la solicitud de servicio, teniendo en cuenta las opciones de tarifa más barata sujeta a cambios, para la aprobación del ICBF mediante el supervisor del contrato o quien este designe, una vez se valide por parte del ICBF deberán enviar de manera inmediata los tiquetes aéreos al supervisor o a quien este designe. Los tiquetes aéreos deben ser emitidos en clase económica. Una vez el supervisor o quien este designe, autorice la compra de los tiquetes, el OPERADOR deberá adquirirlos inmediatamente con el fin de garantizar el mismo precio ofertado. Si el valor ofertado cambia, el OPERADOR deberá informar al ICBF para que sea aprobado nuevamente.

En caso de que el asistente haya efectuado el pago de su tiquete, previa solicitud del área del ICBF y validación del Supervisor del contrato o quien este designe, el operador deberá reembolsarle dicho gasto contra la presentación de la factura del tiquete que presente el beneficiario, acompañada de soportes de utilización del tiquete, durante el desarrollo del evento, de acuerdo con el numeral 6.1.3 del presente documento donde se señalan los requisitos para el reembolso.

El operador debe entregar mensualmente al supervisor del contrato o a quien este designe una relación de los tiquetes que no hayan sido utilizados, al igual que realizar la gestión pertinente para hacer uso de estos en otro evento que se requiera informando previamente al ICBF. Adicionalmente deben entregar un resumen con las tarifas preferenciales que se dieron dentro de este periodo y los cambios que se generaron y que no causaron penalidad.

Nota 1: Para la aprobación de este ítem (Suministro de tiquetes), el OPERADOR deberá presentar las ofertas disponibles por las aerolíneas que cumplan con los itinerarios.

Nota 2: Es necesario que los tiquetes solicitados por el ICBF estén sujetos a posibles cambios o cancelaciones que se puedan presentar.

- **Transporte terrestre o fluvial:** Para los casos en los que los asistentes al evento se desplacen vía terrestre o fluvial, el operador debe garantizar el pago del valor correspondiente al pasaje, previa presentación de la factura del tiquete del trayecto según tablas de precios establecidas por el Ministerio de Transporte y para el caso del transporte fluvial los tiquetes o soportes de pago. Para los casos que el asistente deba regresar utilizando la misma modalidad, se reintegrará el valor total correspondiente al pasaje de ida y regreso, dentro del desarrollo del evento, de acuerdo con el numeral 6.1.3 del presente documento donde se señalan los requisitos para el reembolso.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 23 de 68

- **Transporte local:** El operador dispondrá, de acuerdo con lo solicitado en el evento, los servicios de transporte local para trasladar al personal asistente (incluyendo conferencistas, talleristas y expositores), en el trayecto aeropuerto – Hotel – aeropuerto o dentro de la ciudad, previa autorización del Supervisor quien este designe.

El operador también debe disponer del transporte de los asistentes, conferencistas e invitados, cuando se defina en la solicitud de servicio en vehículos de modelos recientes máximo con cinco (5) años de antigüedad, cómodos y con capacidad acorde con la cantidad de personas a transportar y con el cumplimiento de las condiciones técnico-mecánicas que establece la Ley.

El transporte terrestre se realizará en vehículos en perfecto estado de funcionamiento y con el cumplimiento de los requisitos legales que le permitan la libre circulación por las distintas zonas del país, tanto al vehículo como a sus conductores.

El Operador debe verificar que el transporte ofrecido cumpla con las normas y requisitos de operatividad legales tales como (registros, habilitaciones, licencias, seguros, entre otros) y el supervisor podrá requerir los soportes o pruebas de dichas obligaciones cuando lo considere necesario.

6.1.4 Infraestructura Física y Mobiliario

- **Espacio físico:** El operador deberá gestionar los espacios físicos cómodos necesarios, de acuerdo con los requerimientos del Supervisor del servicio determinados en las ordenes de servicio y considerando el número de personas a participar. Debe proveer un área suficiente que permita trabajar en grupos, mesa redonda, aula o auditorio; con iluminación natural o artificial suficiente; ventilación incluyendo aire acondicionado, cuando sea necesario; aislamiento de ruidos exteriores; sonido básico, conectividad a Internet, teléfono con servicio de llamadas locales, y tomacorrientes, que permitan adelantar los eventos que requieran la utilización de computadores. Los espacios deben tener la señalización que permita facilitar la ubicación, el acceso de los asistentes y deben contar con vigilancia que garantice la seguridad e integridad de los asistentes al evento, de su material y herramientas de trabajo, además debe tener salidas de emergencias, rutas de evacuación, extintores etc., siempre y cuando la ciudad y/o municipio definido para el evento lo permita.

Los auditorios, salones o espacios en los cuales se desarrolla el evento deberán disponer de sillas confortables y apropiadas para jornadas extensas y en caso necesario mesas con manteles y jarras de agua.

El OPERADOR está obligado a suministrar un lugar que tenga una estructura apropiada para su utilización y en condiciones que permitan el buen desarrollo de la actividad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 24 de 68

Para los eventos con duración de más de dos (2) días calendario el ICBF podrá realizar disminución en número de personas o reducción de los días de evento en el primer día de ejecución, sin que esto genere costo alguno para el ICBF.

El operador deberá para el caso donde se requiere salones buscar hoteles, cajas de compensación, centro de convenciones o lugares donde se preste el servicio de alimentación y/o alojamiento para los asistentes, para dar cumplimiento a la obligación de adquirir directamente con los proveedores sin intermediarios.

No obstante, el Supervisor del contrato podrá designar a quien consideré conveniente, realizar una visita técnica para que evalúe si el lugar cumple con los requerimientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la solicitud de servicio.

- **Cantidad de espacios:** En algunos casos el operador deberá disponer de más de un espacio, carpas o salón dadas las características de la reunión, lo cual le será informado por el Supervisor en la solicitud de servicio.
- **Mobiliario:** El espacio para el evento debe disponer de sillas ergonómicamente confortables y apropiadas para extensas jornadas de trabajo. Cuando se requiera también dispondrá de mesas con manteles y jarras de agua. La organización del mobiliario de cada evento será revisada por el Supervisor del contrato o quien este designe, antes del desarrollo del evento. No obstante, el Supervisor podrá designar a quien consideré conveniente, realizar una visita técnica para que evalúe si el lugar cumple con los requerimientos establecidos por el ICBF.

Adicionalmente y cuando se requiera, el espacio debe disponer, si se solicitan, de papelógrafo, tablero acrílico o electrónico, marcadores, telón para proyecciones y dispositivos señaladores.

- **Horarios:** El horario se define en la solicitud de servicio, sin embargo, todos los lugares propuestos, deben contar con disponibilidad de 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y cuando la solicitud de servicio lo señala, debe contar con parqueadero 24 horas.
- **Costo de espacios físicos:** Se requiere que el uso de los espacios físicos cuyas instalaciones, ubicados en hoteles, cajas de compensación o salones donde se solicita el servicio de alimentación y/o alojamiento para los asistentes, sea gratuito, teniendo en cuenta los consumos generados en el evento, en casos puntuales en donde no sea posible, el operador organizará y pagará el alquiler, de ser necesario, con cargo al evento, con previa validación por parte del Supervisor del contrato o quien este designe quien verificará que los valores estén acorde con el mercado.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 25 de 68

6.2.4 Alojamiento

- **Hoteles:** El operador debe ubicar hoteles que cuenten con infraestructura pertinente para el desarrollo de los eventos y fácil acceso para los asistentes. El operador deberá buscar hoteles con mínimo 3 estrellas u hoteles con tarifas especiales que nos brinde la oportunidad de cumplir con las políticas de austeridad determinadas por el Gobierno Nacional y que cuenten con los servicios de calidad, higiene, seguridad, buena iluminación y con servicio de Internet gratuito.

El servicio de alojamiento debe incluir servicios conexos tales como: acceso al servicio de Internet o wifi; servicio de llamadas locales y desayuno incluido en la tarifa; servicios de guarda equipajes y de confirmación de reservas aéreas. Lo anterior siempre y cuando las condiciones de la región, del lugar o zona geográfica así lo permitan.

Para cada evento el operador presentará tres alternativas de hotel, con las mismas características para ser comparados, salvo condiciones o características particulares de la región o sitio del evento, en donde la disponibilidad no ofrece alternativas de selección.

- **Acomodación:** El operador deberá organizar la acomodación doble o triple, según instrucciones que imparta el Supervisor del contrato o quien este designe. Para ello deberá tener en cuenta que la acomodación se hará con personas del mismo género, de acuerdo con la lista de confirmaciones, la distribución de las personas será sometida a consideración del Supervisor o quien este designe, con la debida anticipación al inicio del alojamiento. El alojamiento se prestará estrictamente durante los días que el beneficiario este dedicado al evento o hasta el día o la noche anterior a la fecha de su vuelo de regreso, previa validación del Supervisor o quien este designe, en caso de caso fortuito o fuerza mayor, la entidad evaluará la posibilidad de ajustar la prestación del servicio del alojamiento dependiendo la situación presentada, previa autorización del supervisor o quien este designe.
- **Paquetes hoteleros:** El operador puede ofrecer al Supervisor del contrato o quien este designe opciones de paquetes hoteleros para los asistentes provenientes de lugares diferentes a los de la realización de los eventos, según los lugares nacionales y la programación que para el efecto le sean requeridos.
- **Contingencias en el alojamiento:** Si para la fecha prevista para la realización de un evento no hay cupo para la totalidad de asistentes presupuestados en un mismo hotel, por falta de gestión del operador, éste debe garantizar, el alojamiento en otros hoteles de características similares al aprobado inicialmente. El operador deberá cubrir todos los costos de transporte y todos los gastos adicionales que se generen por esta novedad. En estos casos, el ICBF no asumirá ningún costo de alojamiento y alimentación adicional a la inicialmente pactada.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 26 de 68

- **Servicios conexos al alojamiento no incluidos:** En ningún caso el ICBF asumirá los gastos por concepto de: minibar, lavandería, llamadas telefónicas a celulares o larga distancia nacional o internacional o alimentación diferente a la autorizada, por lo cual el operador, al hacer la negociación, debe informar esta condición al proveedor y a los asistentes del evento, en el momento de realizar el registro hotelero para evitar que sucedan estos casos.

6.2.5 Alimentación:

El ICBF requiere servicios de alimentación de acuerdo con el desarrollo de los eventos (servicios en hotel o servicio de catering), para lo cual el Operador garantizará el adecuado suministro y manejo, bajo estrictas normas y estándares de higiene y presentación de los alimentos que sean requeridos durante la realización de los eventos y acordes a los precios estipulados en la cotización aprobada.

El operador organizará y pagará el suministro de alimentación (desayuno y cena), para los asistentes del evento provenientes de fuera de la ciudad sede del evento y que se estén alojando en el hotel aprobado previamente por la entidad. De igual manera organizará y pagará el suministro de alimentación durante el evento (refrigerios AM/PM, y almuerzo), y el suministro de bebidas durante la reunión (Estación de agua, café, aromáticas y té), cuando ello se requiera y se defina en la solicitud de servicio.

No obstante, el Supervisor o quien este designe podrá solicitar desayunos o cenas para no alojados si el evento así lo requiere, para ello deberá haberlo relacionado en la solicitud de servicio.

El operador debe garantizar que se tomarán las medidas necesarias para el adecuado suministro y manejo de alimentos, bajo estrictas normas y estándares de higiene y presentación, de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

El operador deberá enviar al ICBF, la variedad de menús disponibles dentro de las cotizaciones presentadas para el evento, para que se valide el más pertinente.

Con el ánimo de ajustar los costos del evento, El ICBF podrá solicitar, antes y durante la ejecución de un evento, disminuciones en el consumo de alimentos y bebidas de acuerdo con la confirmación de asistencia y teniendo en cuenta las políticas de cancelación oportuna de servicios del proveedor informadas en la respectiva cotización; para ello, el Operador deberá adelantar las gestiones necesarias propias de estas solicitudes.

En los casos en que se requiera un aumento en el consumo de alimentos y bebidas durante la ejecución de un evento, el ICBF autorizará previamente la prestación de dicho servicio a través del Supervisor del contrato o a quien este delegue y reconocerá los valores adicionales a los mismos precios unitarios del presupuesto consolidado del evento respectivo, mediante el diligenciamiento del formato de imprevistos de la solicitud de servicios, suministrado por el ICBF al inicio de la operación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 27 de 68

Estación de bebidas: El operador dispondrá cuando se defina en la solicitud de servicio, una estación de bebidas en sitio anexo o en el salón de reuniones que suministre agua, café, té, o aromáticas para los asistentes, con los meseros y grecas acorde a la cantidad de asistentes.

Servicios no incluidos: En ningún caso el ICBF asumirá los gastos no autorizados por concepto de propinas, licores o alimentación diferente a la establecida en la negociación, por lo cual el operador debe informar al proveedor, al hacer la negociación, y a los asistentes del evento en el momento del registro, para evitar inconvenientes.

Cuando se solicite alimentación (preparada) tipo almuerzos, desayunos y refrigerios debe estar implícito e incluido el personal pertinente para la prestación del servicio (cocineros, meseros y demás personal requerido para la operación.)

Se programará como mínimo o como estándar general (1 mesero por cada 15 participantes). Se podrán ajustar las políticas de acuerdo con lugar donde se preste el servicio o las características propias del evento.

Si los servicios de alimentación no cumplen con los estándares de calidad solicitados. El ICBF tendrá la potestad de no recibir los alimentos que no cumplan con los estándares de estos.

6.2.6 Equipos

El operador deberá garantizar la consecución del suministro y manejo de los equipos que se definen en las solicitudes de servicio, para ello pueden presentar las cotizaciones de empresas especializadas, hoteles o lugares que se definen para el desarrollo del evento. Los equipos deben ser acordes a los requerimientos definidos en la solicitud de servicio.

- Computadores portátiles o de mesa, configurado con software Microsoft office mínimo versión 365, debe contar con mouse independiente.
- Video beam y pantalla de proyección.
- Impresora multifuncional
- Sonido acorde al lugar del evento, la cantidad de personas, el protocolo (consola y micrófonos).
- Ventiladores
- Personal especializado en el manejo de equipos.

Nota: La cantidad y los requerimientos específicos se describirán en la solicitud de servicio.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 28 de 68

6.2.7 Material de Apoyo.

El requerimiento del material de apoyo que se requiera para el desarrollo de determinado requerimiento será solicitado por el Supervisor del servicio o por quien este designe con antelación a la fecha prevista para el requerimiento, de tal forma que sea entregado en el lugar que determine el Supervisor.

Con el fin de brindar la atención a niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades mediante las modalidades de atención directa de las Direcciones de Familias y Comunidades, Protección, Infancia, Adolescencia y Juventud del ICBF, se requiere contar con los elementos e insumos agrupados en las categorías indicadas a continuación:

- Materiales de consumo.
- Elementos de seguridad y protección.
- Elementos de identificación.
- Impresos.
- Elementos didácticos.
- Kits de aseo.

El ICBF entregará mensualmente al contratista la cantidad de elementos por distribuir según cronograma definido por la entidad para cada una de las modalidades y con las necesidades de distribución que llevará mínimo la siguiente información: Regional, Municipio, dirección del lugar de entrega, responsable, cédula, teléfono, la relación de las cantidades para cada servicio y/o modalidad de atención por cada lugar de entrega a los que efectivamente deberá distribuir el comitente vendedor, fecha y hora en la cual se requiere la entrega. A dicho documento se le podrán aplicar todas las modificaciones en las cantidades a distribuir que resulten de las necesidades de ICBF.

En ese sentido, para efectos de dar cumplimiento a la entrega de los elementos requeridos por el ICBF, el CONTRATISTA deberá presentar un plan de distribución mensual a partir de las necesidades del ICBF y los lugares de entrega, fecha y hora. No obstante, el número de lugares de entrega y la cantidad a entregar mensualmente puede variar según las necesidades de demanda por parte del ICBF.

Tiempos de entrega

Una vez sea enviado el documento con las necesidades de distribución por parte del ICBF al Comitente vendedor, éste deberá presentar a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la proyección del cronograma de entregas para cada punto, el cual debe ser aprobado por el supervisor. El comitente vendedor deberá comunicarse con los responsables de cada punto dentro de los tres días hábiles previos a la entrega de los elementos e insumos, con el fin de concertar la entrega y evitar novedades durante la distribución.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 29 de 68

El comitente vendedor deberá realizar dentro del rango de fechas específico que le indique el ICBF, aquellas entregas que la entidad denomine como “prioritarias”. Esas prioridades estarán enmarcadas en criterios de razonabilidad de acceso a los municipios, de conformidad con las necesidades del ICBF. Así las cosas, los tiempos de entrega a municipios con condiciones de difícil acceso (orden público, vías de acceso, transporte multimodal), se pactarán de acuerdo con las características de cada uno de ellos. En todo caso, siempre se debe garantizar la oportunidad en la entrega y la calidad de los elementos.

Los tiempos de entrega establecidos por el ICBF son de carácter obligatorio para el comitente vendedor, cualquier modificación debe ser previamente autorizada por la entidad. Se reconocerán como fechas de entrega las consignadas en el acta de entrega debidamente diligenciada por el responsable del punto de entrega.

Condiciones del Transporte de Distribución

Para la ejecución de las rutas de entregas el CONTRATISTA debe contar con la disponibilidad de vehículos propios o contratados, la cual debe ser dimensionada de acuerdo con los volúmenes de producto a transportar con el fin de realizar las entregas en los tiempos y características de cada elemento estipulados por el ICBF.

De igual manera, el operador debe garantizar que los vehículos cuenten con la documentación legal vigente y con las pólizas que amparen los riesgos tales como pérdida total o parcial, deterioro de la carga, pérdida, hurto o expoliación, entre otras.

Acta de entrega y recibo de los elementos e insumos

El Comitente vendedor y responsable del punto autorizado que recibe los elementos e insumos, deberán diligenciar para cada entrega un documento denominado “acta de entrega y recibo de los elementos e insumos”, el cual debe contener como mínimo la siguiente información:

En XXXXXX (Ciudad y Departamento), el día XXX del mes XXXX de XXX, se reunieron en la XXXXXXXX (dirección del lugar de entrega y recibo), el(la) Señor(a) XXXXXXXXX XXXXX (nombre) identificado(a) con XXXXX (tipo de documento) Número (número de documento) en su calidad de comitente vendedor y el(la) Señor(a) XXXXXXX (Nombre y Cargo de quien recibe) identificado con XXXXX (tipo de documento) Número (número de documento) por parte del ICBF; con el objeto de efectuar la entrega y recibo de los elementos e insumos en el marco del contrato XXXXX. Luego de adelantar la entrega, recepción y verificación de los elementos e insumos, se identifica que estos XXXXX (cumplen o no cumplen) con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se XXXXX (cumplió o no se cumplió) dentro del plazo establecido. A continuación, se describen los elementos e insumos entregados y recibidos, así:

- Elementos e insumos entregados

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 30 de 68

- Cantidades recibidas por parte del responsable del punto
- Observaciones generales

El comitente vendedor deberá diseñar un formato de “acta de entrega y recibo de los elementos e insumos” según la información relacionada anteriormente, a la cual podrá incluirle información adicional que considere necesaria para el correcto funcionamiento y trazabilidad del proceso. Este formato deberá ser revisado y avalado por el supervisor del contrato previo a su implementación en territorio.

Así mismo, el comitente vendedor deberá contar con dos copias del acta de entrega, las cuales deberán ser completamente legibles y estar debidamente firmadas, y se destinarán en el siguiente orden:

- Una para el Comitente vendedor, la cual servirá como soporte para la cuenta de cobro.
- Otra para el responsable del punto autorizado que recibió los productos.

El Comitente vendedor entregará los productos terminados de acuerdo con lo solicitado en cantidad, modo y lugares estipulados por el ICBF.

En caso de duda, el Comitente vendedor deberá aclararla directamente con el supervisor y en ningún caso el Comitente vendedor interpretará dichas instrucciones, sólo las ejecutará.

Se debe garantizar que los transportadores y el personal encargado de los procesos de distribución realicen un adecuado almacenamiento, manejo y manipulación de los diferentes productos a transportar, así como el manejo de las diferentes novedades que se generen en el proceso de entrega a los puntos.

Averías de producto durante la distribución.

Si durante la custodia del Comitente vendedor o al momento de la entrega al responsable del punto o, en caso de presentarse reclamación por parte del responsable del punto después de haber entregado el producto, este presenta averías que corresponden a desviaciones de calidad por causas atribuibles al mal almacenamiento, por manipulación inadecuada del producto o averías en el transporte, el Comitente vendedor será responsable de recoger el producto averiado, realizar su disposición adecuada y llevar a cabo la gestión necesaria para la reposición de los productos. Los costos correspondientes a esta reposición serán asumidos por el Comitente vendedor.

Así mismo, en caso de presentarse casos de pérdida, hurto o expoliación, el comitente vendedor se encuentra obligado a informar en un plazo de máximo 24 horas a la ocurrencia del evento, anexando la denuncia correspondiente. El comitente vendedor deberá dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho, realizar el envío y entrega del o los elementos sin generar ningún costo adicional para el ICBF.

Devoluciones de producto durante la distribución

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 31 de 68

Cuando se den situaciones que puedan generar devolución de los productos desde los puntos de entrega a las bodegas de origen, el comitente vendedor deberá informar al ICBF a través de correo electrónico la novedad presentada detallando la Regional, Municipio, Dirección del lugar, responsable y celular del punto de entrega correspondiente. El ICBF responderá por correo electrónico al comitente vendedor en un tiempo no mayor a tres (3) horas, dando las instrucciones respectivas con el fin de evitar que el producto sea devuelto. Las devoluciones pueden suceder entre otras por alguna de las siguientes situaciones:

- Cambio de dirección de punto de entrega.
- Cambio de responsable del punto de entrega que no permiten establecer la persona que recibirá el producto.
- El punto de entrega no se encuentra abierto.
- Falta de capacidad de almacenamiento por exceso de producto en el punto.
- Bloqueo o afectación de vías y orden público.

Cuando con el anterior procedimiento no se logre evitar la devolución del producto, el comitente vendedor deberá informar inmediatamente al ICBF, para que la entidad reprograme dicha entrega y su distribución se realice en el mismo mes o período en que se presenta la devolución, sin que ello genere costos adicionales para el ICBF.

En todos los casos el comitente vendedor deberá realizar las acciones adecuadas que le permitan contribuir a mitigar el desabastecimiento de los puntos de entrega, tales como mantener el inventario suficiente en las bodegas satélite, comunicarse con los responsables del punto de entrega con anterioridad al despacho de los vehículos y las demás que considere necesarias.

Para el suministro de los elementos, es necesario realizar la agrupación de los mismos en kits, de tal manera que puedan ser entregados de manera agrupada en los puntos de entrega que defina el ICBF, para el manejo de tipo de embalaje el comitente vendedor optará por el que se considere más adecuado, pero, teniendo en cuenta las características climáticas o topográficas de la zona o región a donde vayan a efectuar las entregas y de acuerdo a los detalles o características de cada uno de los elementos para su buen estado y conservación. La agrupación de los kits se definió según las necesidades de entrega de los elementos por cada una de las Direcciones Misionales.

Para el caso de la Dirección de Familias y Comunidades se definieron 4 kits (Kits del 1 al 4), los cuales se entregan una única vez al inicio de la atención, el primero corresponde a los materiales de consumo por unidad de tejido familiar y comunitario y los otros tres kits a las entregas de elementos de identificación, que son diferenciales por perfiles del talento humano de la Modalidad Somos Familias somos más.

Para las Direcciones de Infancia y Adolescencia y Juventud, se definieron dos kits (Kit No. 5 y No. 6), el kit No. 5 corresponde a la totalidad de materiales que deben ser entregados una única vez al inicio de la atención y el kit No. 6 a los materiales que deben ser entregados a partir del segundo mes y hasta finalizar el contrato, de manera mensual.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 32 de 68

En cuanto a la Dirección de Protección, se definió un kit (Kit No. 7) que contiene la totalidad de materiales que deben ser entregados una única vez al inicio de la atención.

De acuerdo con lo anterior, la conformación de los kits es la siguiente:

Kit No. 1 Dirección de Familias y Comunidades - Se hace entrega una única vez al inicio de la atención - Kit por Unidad de Tejido Familiar y Comunitario - UFC

No.	Elemento	Descripción	Unidad de medida
1	Cartulina (SFSC)	Colores surtidos. Cartulina de 150 a 165 g/m2. 70 x 100cm.	Pliego
2	Cinta de enmascarar (SFSC)	Cinta adhesiva para enmascarar 12mm x 40m.	Unidad
3	Lápices de colores (SFSC)	Madera reforestada/ madera libre de material de resina sintética/ Basswood. Longitud mínima de 175 - 183mm y diámetro mínimo 2,9 - 5,5mm. Forma redonda, triangular o hexagonal.	Caja por 12 unidades una sola punta
4	Marcadores permanentes (SFSC)	Permanenttes / colores surtidos.	Caja por 10 unidades.
5	Pegante en barra	Gelificante, glicerina en agua sin componentes tóxicos. Forma redonda, cierre hermético. Mínimo 40gr.	Unidades
6	Pincel No. 4	Plano en punta Cerda china. mango largo color natural. Mango de madera. Presentación: Unidad.	Unidades
7	Resmas de papel (SFSC)	Papel bond de 75 g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Resmas de 500 hojas tamaño carta	Caja por 6 resmas.
8	Pinturas/temporas/ vinilos	Temperas No Tóxica de 25 a 40 gramos.	Caja por 6 unidades 20 ml c/u
9	Tijeras (SFSC)	Tijera oficina 7 pulgadas de acero inoxidable. Hoja de acero inoxidable con mango en plástico. Dimensiones: entre 17 - 21cm de largo.	Unidad
10	Cinta métrica	Para medir la longitud del perímetro braquial. ✓Unidad de marcación: cm ✓Replegable, con espacio en blanco anterior al cero, mínimo entre 4 cm y 6 cm ✓Alcance de medición 15 cm - 200 cm ✓Longitud mínima 1.5 m ✓Ancho: máximo 0.7 cm ✓Resolución o división de escala: 1 mm ✓Error permitido: 2 mm.	Unidad
11	Cuadernillo Plan Familiar	Hojas: 30 a doble cara (60 páginas). Tamaño: Tabloide horizontal (cerrado). Tintas: 1x1 (carátula y páginas interiores). Papel carátula: Propalcote C2S 240 g Mate.	Unidad

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 33 de 68

		Papel páginas internas: Papel Bond 115 gramos Encuadernación: Argollado Doble o metálico.	
12	Impresiones	Impresión a una cara, papel bond, tamaño carta, en dos tintas. Presentación: paginas.	Unidad

Kit No. 2: Familias y Comunidades (Incluye chaleco, gorra y carné para las UTCF) - Se hace entrega una única vez al inicio de la atención

No.	Elemento	Descripción	Unidad de medida
1	Chaleco	<p>Logo ICBF: Dimensión 7 cm ancho x 10 cm alto. Logo Gobierno: Dimensiones 30 cm ancho x 10 cm de alto. Debe ser removible.</p> <p>Materiales</p> <p>Tela Externa: Base: 2564 Orión Referencia Orión Color: 184834 tela verde y tela negra Orión Ancho 148+- 1cm Peso: 115+- 5 g/m² Composición: 100% POL</p> <p>Características tela interna o forro: Tejido: punto, color negro. Composición en poliéster: 100%. Peso en gr/m² 120 +/- Resistencia al estallido mínimo 385. Resistencia al enganche (transversal y longitudinal) mínimo 4. Solidez del color al lavado: cambio de color mínimo 4; manchado mínimo 3. Formación de motas (pilling) 7.000 ciclos: mínimo 4. Cordón parte inferior en caucho con broche para graduar.</p>	Unidad
2	Gorra	<p>Materiales: Tela externa. Base: 2564 Orión. Referencia Orión. Color: 184834 tela verde y tela negra Orión. Ancho 148+- 1cm. Peso: 115+- 5 g/m². Composición: 100% POL.</p> <p>Logo de modalidad ICBF: Dimensión 10 cm ancho x 6,5 cm alto. Debido al periodo de vida útil de esta prenda el logo del programa o modalidad debe ser removible.</p> <p>Logo ICBF: Dimensión 5,5 cm ancho x 6,5 cm alto</p>	Unidad
3	Carné	<p>Dimensiones: 5.5cm x 8.5cm.</p> <p>Fuente: verdana.</p> <p>Área de marca: área destinada a la aplicación de la marca del ICBF, logo de modalidad o programa en caso de tenerlo.</p> <p>Área de canal de contacto ICBF: Área destinada a la línea gratuita nacional del ICBF.</p> <p>Área texto legal de portabilidad: Área destinada a recomendaciones y el buen uso del carné.</p> <p>Material PVC calibre 30.</p> <p>Lo anterior según manual de imagen del ICBF vigente</p>	Unidad

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 34 de 68

Kit No. 3: Familias y Comunidades (Incluye chaleco y carné para Coordinador y Líder) - Se hace entrega una única vez al inicio de la atención

No.	Elemento	Descripción	Unidad de medida
1	Chaleco	<p>Logo ICBF: Dimensión 7 cm ancho x 10 cm alto. Logo Gobierno: Dimensiones 30 cm ancho x 10 cm de alto. Debe ser removible. Materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> Tela Externa: Base: 2564 Orión Referencia Orión Color: 184834 tela verde y tela negra Orión Ancho 148+/- 1cm Peso: 115+/- 5 g/m² Composición: 100% POL Características tela interna o forro: Tejido: punto, color negro. Composición en poliéster: 100%. Peso en gr/m² 120 +/-7 Resistencia al estallido mínimo 385. Resistencia al enganche (transversal y longitudinal) mínimo 4. Solidez del color al lavado: cambio de color mínimo 4; manchado mínimo 3. Formación de motas (pilling) 7.000 ciclos: mínimo 4. Cordón parte inferior en caucho con broche para graduar. <p>Lo anterior, según manual de imagen del ICBF vigente.</p>	Unidad
2	Carné	<p>Dimensiones: 5.5cm x 8.5cm. Fuente: verdana. Área de marca: área destinada a la aplicación de la marca del ICBF, logo de modalidad o programa en caso de tenerlo. Área de canal de contacto ICBF: Área destinada a la línea gratuita nacional del ICBF. Área texto legal de portabilidad: Área destinada a recomendaciones y el buen uso del carné. Material PVC calibre 30. Lo anterior según manual de imagen del ICBF vigente</p>	Unidad

**Kit No. 4: Familias y Comunidades (Incluye carné para el Gestor de Información y Auxiliar Administrativo)
- Se hace entrega una única vez al inicio de la atención**

No.	Elemento	Descripción	Unidad de medida
1	Carné	<p>Dimensiones: 5.5cm x 8.5cm. Fuente: verdana. Área de marca: área destinada a la aplicación de la marca del ICBF, logo de modalidad o programa en caso de tenerlo. Área de canal de contacto ICBF: Área destinada a la línea gratuita nacional del ICBF. Área texto legal de portabilidad: Área destinada a recomendaciones y el buen uso del carné. Material PVC calibre 30. Lo anterior según manual de imagen del ICBF vigente</p>	Unidad

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 35 de 68

Kit No. 5: Infancia y Adolescencia y Juventud para Casas Atrapasueños por cada 100 NNA – Se hace única entrega al inicio de la atención

No.	Elemento	Descripción	Unidad de medida
1	Acuarelas	Paleta de acuarelas Características físicas: 12 colores, no toxica Peso: 0,1 kg Dimensiones: 1x1x1	Unidad
2	Agujas para bordar	Agujas para bordar Características físicas: #1 a 5 punta afilada, paño x12 agujas	Paquete de dmc #1 a 5 punta afilada, paño x12
3	Arcilla	Arcilla Moldeable de 1 kilo cada unidad, Características físicas: no tóxica	Paquete x kilo
4	Bandas elásticas	Clasificación UNSPSC: 44122101 Bandas elásticas ref. 22 x kilo (bolsa) Características físicas: caucho natural o sintético no toxicos	Bolsa x kilo
5	Barniz Super Brillante	Barniz Super Brillante 60cc	1 frasco de 60 cc
6	Block de dibujo	Características físicas: Sketch Book tipo de hoja lisa Medidas: 30 cm x 22 cm	Block de 80 hojas
7	Bolígrafos mina negra	Bolígrafos mina negra. Clasificación UNSPSC: 44121701 Características físicas: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal.	Caja x 12 unidades
8	Borradores	Clasificación UNSPSC: 44121800 Dimensión: Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5. Características físicas: goma, no toxicos, sin PVC.	Caja de 24 unidades
9	Cartón paja	Cartón paja 1/8 de 370 gr.	Paquete de 25 unidades
10	Cartulina	Clasificación UNSPSC: 14111519 Tamaño: Carta Color: Colores surtidos Características físicas: Cartulina de 150 a 165 g/m2	Paquete x 25 unidades
11	Cinta de enmascarar	Cinta de enmascarar. Características físicas: Dimensión 24mm x 40 m	Unidad
12	Clips estándar	Clasificación UNSPSC: 44122100 Dimensión: entre 28 mm hasta 32 mm	Caja de 200 unidades

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 36 de 68

No.	Elemento	Descripción	Unidad de medida
		Características físicas: Alambre metálico plastificado en polipropileno, alambre metálico galvanizado u otro material plástico	
13	Cuaderno de dibujo	Características físicas: Argollado, Contiene 18 hojas de cartulina gruesa 150 g/m2 intercalados con papel copia de 50g/m2. Total 36 páginas	Unidad
14	Disolvente Oleo	Características físicas: Disolvente Oleo Frasco 250cc, no toxicó	1 frasco de 60 cc
15	Estuche acrílico	Características físicas: Estuche acrílico fino x 12, colores variados, tarros de 12ml und	Caja X 12 Unidades, 12ml/c/u
16	Fichas bibliográficas	Características Físicas: Cartulina multicolor Dimensión Mayor o igual 12.5 y menor o igual 13 x 7.5 a 8.5 cm	Paquete de 100 unidades
17	Formato DIN A3	Block x 20 Características físicas: hojas de papel de medidas 29,7 x 42 cm; Peso 10 gr, Formato sin rotular	Block x 20 hojas
18	Kit de Bisutería	Kit de piedras cuentas de piedras preciosas cuentas chips para hacer joyas Características físicas: 24 cuentas de astillas de piedra de colores (350 g), 20 cierres de pinza de langosta, 20 ganchos para pendientes, 50 anillos de salto abiertos, 2 cuerdas elásticas, 1 pinza, 1 tijera pequeña.	1 Kit de bisutería
19	Kit de Miyuki	Kit de Miyuki Características físicas: en colores variados Presentación: kit con Cuadernillo con todos los patrones, Miyuki delicias colores variados, pares de Ganchos pescador en Acero, Pico de loro en Acero, Argollas pequeñas en acero, Argollas medianas en Acero, 16cm de Cadena en Acero, Hilo negro para bisutería, Hilo blanco para bisutería, Aguja Cantidad por presentación: 9.80 gramos x tarro	Kit de 30 colores
20	Lana	Ovillo de lana. características físicas: Set de 12 ovillos de lana acrílica de colores. Fibra sintética, elaborada a partir de polímeros, por lo que no produce alergias	Paquete de 12 unidades
21	Lana Silvia	Lana Silvia Chenille características físicas: 150mts suave tejer crochet amigurumi Colores surtidos	Unidad
22	Lápices	Lápices. Caja por 12 lápices de mina negra. características físicas: Resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre, ni se astilla. Posee mina de grafito 2HB. Puede ser triangular o hexagonal, de 17 a 20 cm de largo, con un diámetro de 0.7 a 1	Caja de 12 unidades

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 37 de 68

No.	Elemento	Descripción	Unidad de medida
23	Lapices de colores	Clasificación UNSPSC: 44121700 Características Físicas: Forma redonda, triangular o hexagonal; colores brillantes y mezclables. Material: Madera reforestada/ madera libre de material de resina sintética/Basswood Dimensión: Longitud mínima de 175 - 183 mm y Diámetro mínimo 2,9 - 5,5 mm	Caja de 24 unidades
24	Lápiz carboncillo charcoal Dixon Suave C / Pita	Características físicas: Lápiz carboncillo charcoal Dixon Suave envuelto en papel con pita.	Unidad
25	Lápiz de dibujo 2H	Mina negra Características físicas: 5kg, en madera Dimensiones: 5x5x5	Caja x 12 unidades
26	Lápiz de dibujo HB	Mina negra, Número 2 Características físicas: Forma triangular de 0,75 kg, en madera Dimensiones: 1x1x1	Caja x 12 unidades
27	Libreta de bocetos	Bitácora boceto Características físicas: Sin argollar, contiene 15 hojas Dimensiones: 22,9 x 30,5 cm Peso: 0,205 kg	Unidad
28	Lienzo con Bastidor	Características físicas: Lienzo para pintar con bastidor en madera de 30x30cm	Unidad
29	Madejas de hilos	Hilo de bordar Características físicas: hilo para bordar punto de cruz. Colores surtidos. Cada madeja de 8 mts.	Kit de 50 madejas de hilo
30	Marcadores permanentes	Marcadores permanentes. Características físicas: Caja x 12 unidades de marcadores permanentes. Unidades de color negro, azul, verde, rojo. Tinta permanente y punta para trazo grueso	Caja de 12 unidades
31	Masa porcelana fria	Características físicas: Masa porcelana fria colores surtidos de 500gr por unidad	500gr
32	Nota adhesiva	Blocks de diferentes colores. Características físicas: notas adhesivas en blocks de 4 colores con 100 páginas cada color	Blocks de 400 páginas
33	Ovillo hilo algodón eco	Eurorama macramé características físicas: ovillo hilo algodón eco 150gr, Colores surtidos, Crochet 1.5mm, 400 mts	Unidad

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 38 de 68

No.	Elemento	Descripción	Unidad de medida
34	Palillos tipo pincho	Medida: 30 cm Características físicas: madera	Paquete de 100 unidades
35	Palos de paleta	Palo de Paleta, dimensiones: 114 x 9.8 h 2.1 mm. Clasificación UNSPSC: 42181501 Características: Para paletas, artesanías y manualidades Palitos de madera para paletas, obras manuales y artesanías madera.	Paquete de 100 unidades
36	Papel Crepé	Clasificación UNSPSC: 44122100 Características físicas: Papel crepé tendencia 32 gramos. Colores surtidos, rollo de 50 cm x 2m	Rollo de 50 cm X 2 m
37	Papel filigrana	Características físicas: Papel filigrana 10mm X 70cm colores surtidos	Paquete X 52und de 10mm X 70cm
38	Papel filigrana	Características físicas: Papel filigrana optimissa 3mm X 70cm colores surtidos	Paquete X 52und d 3mm X 70cm
39	Papel iris	Características físicas: Hoja iris de 160 gramos - Block tamaño carta x 100 unidades	Block de 100 hojas
40	Papel Kraft	Papel tipo Kraft. Características físicas: Rollo color marrón 91 Cm X 8 Kilos - 60 Gr -145 m	Rollo
41	Papel para origami	Clasificación UNSPSC: 14111514 Características físicas: Block de 50 hojas, tamaño 20x20	Block de 50 hojas
42	Pegante en líquido	Clasificación UNSPSC: 44121600 Características Físicas: especialmente diseñado para ser utilizado en papel, cartón, lomos de libros, blocks, agendas, revistas y uniones que requieran plasticidad, Contenido Mínimo: 4000g (Galón). En material no tóxico ni nocivo. Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.	Unidad/tarro
43	Pinceles	Cerdas en Nylon o tipo pelo de marta o similar Tamaño: Juego de x 6 unidades N° 2-4-6-8-10-12 ó 1-3-5- 7-9-11 Características Físicas: Pincel plano con mango rígido, cerdas suaves. Las cerdas deben tener una forma regular y organizada.	Set X 6 unidades
44	Pintura para vidrios cristal visos	Características físicas: escarchada, Frasco de 60 cc, de varios colores, no toxica tipo: cristal visos	Caja de 12 unidades
45	Plastilina	Plastilina color variado características físicas: cajas de 250 gramos con barras de diferentes colores, no toxica	Caja de 12 unidades

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 39 de 68

No.	Elemento	Descripción	Unidad de medida
46	Plumas artificiales	Características físicas: paquete de 100 de plumas artificiales de colores surtidos, para decorar	Unidad
47	Regla plástica	Clasificación UNSPSC: 41111604 Características físicas: Regla plástica x 30 cm Color: sin definir	Paquete x 12 unidades
48	Resmas de papel	Papel bond de 75 g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Resmas de 500 hojas tamaño carta.	Caja por 6 resmas.
49	Secante Cobalto	Características físicas: Secante Cobalto para oleo 60 cc, no toxico	1 frasco de 60 cc
50	Set de plumones	Características físicas: Set de plumones colores surtidos x 16 und Tinta No Tóxica a base de agua. Trazo mínimo de 2,0 mm.	Set de plumones x 16 unidades
51	Set óleo	Características físicas: Caja de 18 tubos x 12ml C/U, no toxico	Caja x 18 unidades
52	Silicona Líquida	Clasificación UNSPSC: 12352300 Características físicas: Líquido, Silicona liquida de uso universal de aplicación en frio Este tipo de adhesivo se utiliza o sirve para pegar papel, corcho, foamy, cuero, tela, fieltros, madera, cartón y vidrio. Cantidad. 500mg	Unidad
53	Tabla de dibujo formato DIN A3	Tablas de base rectangular de dibujo técnico Características físicas: de 40 cm x 50 cm, de material plástico Incluye regla paralela de 50 cm	Unidad
54	Taja Lápiz	Clasificación UNSPSC: 44121700 Material: Metal, con cuchilla de acero inoxidable Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm - Forma anatómica para uso manual	Unidad
55	Temperas	Pinturas de agua - no toxica Características físicas: Temperas colores surtidos Caja x 6 unidades, Peso: 125 grms.	Caja de 6 unidades
56	Tijeras punta roma	Tijeras punta roma. Clasificación UNSPSC: 44121600 Material: Hoja de acero inoxidable Características físicas: Mango ergonómico, Mínimo 5 pulgadas de largo	Unidad
57	Tinta china negro	Características físicas: Tinta china negro 15ml, no toxica, base en agua	Unidad
58	Tinta china n oro metal	Características físicas: Tinta china oro metal 15ml, no toxica, base en agua	Unidad

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 40 de 68

No.	Elemento	Descripción	Unidad de medida
59	Tinta china rojo metal	Características físicas: Tinta china rojo 15ml, no toxica, base en agua	Unidad
60	Tinta china azul metal	Características físicas: Tinta china azul 15ml, no toxica, base en agua	Unidad
61	Tinta china blanco	Características físicas: Tinta china blanco 15ml, no toxica, base en agua	Unidad
62	Tiza oleo	Características físicas: Estuche Tiza Oleo Pastel Graso y suave X12, color pastel graso, no toxica	Caja x 12 unidades
63	Trementina o aguarrás	Características físicas: Trementina/aguarrás Microfiltrada 500ml	1 frasco de 60 cc
64	Vinilos	Características físicas: Vinilo no tóxico de 125 gramos de colores surtidos	Unidad
65	Baja lenguas	Baja lenguas - 1 paquete por 20 unidades, en madera y de 150 x 20mm.	Paquete por 20 unidades
66	Gasa estéril	Gasa estéril - 1 paquete por 20 unidades, en sobre y de 15 x 15 cm.	Paquete por 20 unidades
67	Guantes de nitrilo para examen	Guantes de nitrilo para examen - 1 caja por 100 unidades.	Caja por 100 unidades
68	Solución salina	Solución salina - 2 frascos plásticos de 250 cc	Frascos de solución salina
69	Termómetro digital	Termómetro digital - 1 unidad, automático, con sensor de medición, rango de 32 43.9°C y precisión +/- 0.1°C.	Unidad
70	Venda elástica	Venda elástica - 1 unidad, 2''x5 yardas y de 450 cm de longitud estirada.	Unidad
71	Venda elástica	Venda elástica - 1 unidad, 3''x5 yardas y de 450 cm de longitud estirada.	Unidad
72	Venda elástica	Venda elástica - 1 unidad, 5''x5 yardas y de 450 cm de longitud estirada.	Unidad
73	Venda de algodón laminado	Venda de algodón laminado - 1 unidad, 3''x5 yardas y de 450 cm de longitud estirada.	Unidad
74	Alcohol antiséptico	Alcohol antiséptico - 1 frasco de 350 ml.	Frasco de alcohol
75	Espadrado en tela	Espadrado en tela - 1 rollo de 4'	Unidad
76	Yodopovidona (Jabón quirúrgico)	Frasco x 120 ml	Frasco x 120 ml

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 41 de 68

No.	Elemento	Descripción	Unidad de medida
77	Chaleco	<p>Logo ICBF: Dimensión 7 cm ancho x 10 cm alto. Logo Gobierno: Dimensiones 30 cm ancho x 10 cm de alto. Debe ser removible. Materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> Tela Externa: Base: 2564 Orión Referencia Orión Color: 184834 tela verde y tela negra Orión Ancho 148+/- 1cm Peso: 115+/- 5 g/m2 Composición: 100% POL Características tela interna o forro: Tejido: punto, color negro. Composición en poliéster: 100%. Peso en gr/m2 120 +/- Resistencia al estallido mínimo 385. Resistencia al enganche (transversal y longitudinal) mínimo 4. Solidez del color al lavado: cambio de color mínimo 4; manchado mínimo 3. Formación de motas (pilling) 7.000 ciclos: mínimo 4. Cordón parte inferior en caucho con broche para graduar. <p>Lo anterior, según manual de imagen del ICBF vigente.</p>	Unidad
78	Gorra	<p>Materiales: Tela externa. Base: 2564 Orión. Referencia Orión. Color: 184834 tela verde y tela negra Orión. Ancho 148+/- 1cm. Peso: 115+/- 5 g/m2. Composición: 100% POL.</p> <p>Logo de modalidad ICBF: Dimensión 10 cm ancho x 6,5 cm alto. Debido al periodo de vida útil de esta prenda el logo del programa o modalidad debe ser removible.</p> <p>Logo ICBF: Dimensión 5,5 cm ancho x 6,5 cm alto.</p> <p>Lo anterior, según manual de imagen del ICBF vigente.</p>	Unidad
79	Camisetas	<p>Materiales: 100% Algodón, acabados de las camisetas tipo polo de manga corta.</p> <p>Estampados a full color: 1. Logotipo del ICBF al frente lado izquierdo de 6.5cm x 5.5cm. 2. Imagen de la modalidad manga derecha de 5,5cm x 5cm. 3. Logotipo bandera de Colombia manga izquierda de 4cm x 5cm.</p> <p>Lo anterior, según manual de imagen del ICBF vigente.</p>	Unidad
80	Pendón	<p>Tamaño: Pliego Tintas: 4x0 Material: Banner para exteriores Resolución: 1440 pi Terminado: En tubo y cordón, previstos de sus respectivos protectores para que puedan ser transportados sin sufrir ningún deterioro.</p> <p>Lo anterior, según manual de imagen del ICBF vigente.</p>	Unidad
81	Letrero metálico	Estructura metálica en tubo hueco de una pulgada de 3 Metros de ancho por 1 Metro de alto, con impresión en banner de 13 onzas Full color 1440 DPI.	Unidad

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 42 de 68

No.	Elemento	Descripción	Unidad de medida
82	Balones de fútbol	Balón de fútbol #5 Clasificación UNSPSC: 49161504 Peso: 410 a 450 gr. Circunferencia: 68 a 70 cms Rebote: 125 a 155 cms. Color: sin especificar	Unidad
83	Balones de baloncesto	Balón de baloncesto Clasificación UNSPSC: 49161516 Tamaño 7 Peso: 580 a 650 grs. Color: naranja Circunferencia: 75 a 78 cms Rebote: 120 a 140 cms	Unidad
84	Lazos	Lazos de deporte Clasificación UNSPSC: 49201512 Lazos para ejercicios Color: variado Longitud máxima del cable con asas: Aprox. 253 cm Longitud del mango: Aprox. 12.3cm Manijas: plástico	Unidad
85	Balón de voleibol	Código UNSPSC 49161608 Material: Cubierta de material de PVC plástico o cuero sintético Peso aprox. 260 a 280 gr Balón #5 Color: variado	Unidad
86	Toallas de papel	Peso base: 42,0 g/m ² Calibre: 12,5 mil pulg Ancho de hoja: 247 mm Longitud Total /Longitud de la hoja: 241 mm Resistencia en seco Longitudinal: 8342, 0 gf/3"	Paquete x 150 unidades
87	Papel Higiénico	Peso Base: gr/m ² 29,6 Resistencia MD: gf/3" 1650 Resistencia CD: gf/3" 700 Blancura ISO: % 86 Calibre: 0,001" 10,5 Largo de la Hoja: cm 11,2 Ancho de la hoja: cm 96,0	Paquete X 24 unidades
88	Jabón para manos	En dispensador Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%.	Litro

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 43 de 68

No.	Elemento	Descripción	Unidad de medida
		Con agente humectante en una concentración mínima del 3%. pH entre 5,5 a 7.	

Kit No. 6: Infancia y Adolescencia y Juventud para Casas Atrapasueños por cada 100 NNA – Se hace entrega mensual a partir del segundo mes.

No.	Elemento	Descripción	Unidad de medida
1	Acuarelas	Paleta de acuarelas Características físicas: 12 colores, no toxica Peso: 0,1 kg Dimensiones: 1x1x1	Unidad
2	Block de dibujo	Características físicas: Sketch Book tipo de hoja lisa Medidas: 30 cm x 22 cm	Block de 80 hojas
3	Cartón paja	Cartón paja 1/8 de 370 gr.	Paquete de 25 unidades
4	Cartulina	Clasificación UNSPSC: 14111519 Tamaño: Carta Color: Colores surtidos Características físicas: Cartulina de 150 a 165 g/m ²	Paquete x 25 unidades
5	Cinta de enmascarar	Cinta de enmascarar. Características físicas: Dimensión 24mm x 40 m	Unidad
6	Fichas bibliográficas	Características Físicas: Cartulina multicolor Dimensión Mayor o igual 12. 5 y menor o igual 13 x 7.5 a 8.5 cm	Paquete de 100 unidades
7	Marcadores permanentes	Marcadores permanentes. Características físicas: Caja x 12 unidades de marcadores permanentes. Unidades de color negro, azul, verde, rojo. Tinta permanente y punta para trazo grueso	Caja de 12 unidades
8	Nota adhesiva	Blocks de diferentes colores. Características físicas: notas adhesivas en blocks de 4 colores con 100 páginas cada color	Blocks de 400 páginas
9	Papel Crepé	Clasificación UNSPSC: 44122100 Características físicas: Papel crepé tendencia 32 gramos. Colores surtidos, rollo de 50 cm x 2m	Rollo de 50 cm X 2 m

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 44 de 68

No.	Elemento	Descripción	Unidad de medida
10	Papel iris	Características físicas: Hoja iris de 160 gramos - Block tamaño carta x 100 unidades	Block de 100 hojas
11	Pegante en líquido	Clasificación UNSPSC: 44121600 Características Físicas: especialmente diseñado para ser utilizado en papel, cartón, lomos de libros, blocks, agendas, revistas y uniones que requieran plasticidad, Contenido Mínimo: 4000g (Galón). En material no tóxico ni nocivo. Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.	Unidad/tarro
12	Plastilina	Plastilina color variado características físicas: cajas de 250 gramos con barras de diferentes colores, no toxicos	Caja de 12 unidades
13	Resmas de papel	Papel bond de 75 g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Resmas de 500 hojas tamaño carta.	Caja por 6 resmas.
14	Temperas	Pinturas de agua - no toxicas Características físicas: Temperas colores surtidos Caja x 6 unidades, Peso: 125 grms.	Caja de 6 unidades
15	Vinilos	Características físicas: Vinilo no tóxico de 125 gramos de colores surtidos	Unidad
16	Toallas de papel	Peso base: 42,0 g/m2 Calibre: 12,5 mil pulg Ancho de hoja: 247 mm Longitud Total /Longitud de la hoja: 241 mm Resistencia en seco Longitudinal: 8342, 0 gf/3"	Paquete x 150 unidades
17	Papel Higiénico	Peso Base: gr/m2 29,6 Resistencia MD: gf/3" 1650 Resistencia CD: gf/3" 700 Blancura ISO: % 86 Calibre: 0,001" 10,5 Largo de la Hoja: cm 11,2 Ancho de la hoja: cm 96,0	Paquete X 24 unidades
18	Jabón para manos	En dispensador Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%. Con agente humectante en una concentración mínima del 3%. pH entre 5,5 a 7.	Litro

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 45 de 68

Kit No. 7: Protección – Se hace entrega una única vez al inicio de la atención – 1 kit por cada 30 NNA.

No.	Elemento	Descripción	Unidad de medida
1	Agujas para bordar	Agujas para bordar Características físicas: #1 a 5 punta afilada, paño x12 agujas	Paquete de dmc #1 a 5 punta afilada, paño x12
2	Arcilla	Arcilla Moldeable de 1 kilo cada unidad, Características físicas: no tóxica	Paquete x kilo
3	Block de dibujo	Características físicas: Sketch Book tipo de hoja lisa Medidas: 30 cm x 22 cm	Block de 80 hojas
4	Bolígrafos mina negra	Bolígrafos mina negra. Clasificación UNSPSC: 44121701 Características físicas: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal.	Caja x 12 unidades
5	Borradores	Clasificación UNSPSC: 44121800 Dimensión: Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5. Características físicas: goma, no toxicos, sin PVC.	Caja de 24 unidades
6	Cartulina	Clasificación UNSPSC: 14111519 Tamaño: Carta Color: Colores surtidos Características físicas: Cartulina de 150 a 165 g/m2	Paquete x 25 unidades
7	Cinta de enmascarar	Cinta de enmascarar. Características físicas: Dimensión 24mm x 40 m	Unidad
8	Cuaderno de dibujo	Características físicas: Argollado, Contiene 18 hojas de cartulina gruesa 150 g/m2 intercalados con papel copia de 50g/m2. Total 36 páginas	Unidad
9	Estuche acrílico	Características físicas: Estuche acrílico fino x 12, colores variados, tarros de 12ml und	Caja X 12 Unidades, 12mlc/u
10	Fichas bibliográficas	Características Físicas: Cartulina multicolor Dimensión Mayor o igual 12. 5 y menor o igual 13 x 7.5 a 8.5 cm	Paquete de 100 unidades

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 46 de 68

11	Kit de Bisuteria	Kit de piedras cuentas de piedras preciosas cuentas chips para hacer joyas Características físicas: 24 cuentas de astillas de piedra de colores (350 g), 20 cierres de pinza de langosta, 20 ganchos para pendientes, 50 anillos de salto abiertos, 2 cuerdas elásticas, 1 pinza, 1 tijera pequeña.	1 Kit de bisuteria
12	Kit de Miyuki	Kit de Miyuki Características físicas: en colores variados Presentación: kit con Cuadernillo con todos los patrones, Miyuki delicadas colores variados, pares de Ganchos pescador en Acero, Pico de loro en Acero, Argollas pequeñas en acero, Argollas medianas en Acero, 16cm de Cadena en Acero, Hilo negro para bisutería, Hilo blanco para bisutería, Agujas Cantidad por presentación: 9.80 gramos x tarro	Kit de 30 colores
13	Lana	Ovillo de lana. características físicas: Set de 12 ovillos de lana acrílica de colores. Fibra sintética, elaborada a partir de polímeros, por lo que no produce alergias	Paquete de 12 unidades
14	Lana Silvia	Lana Silvia Chenille características físicas: 150mts suave tejer crochet amigurumi Colores surtidos	Unidad
15	Lápices	Lápices. Caja por 12 lápices de mina negra. características físicas: Resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre, ni se astilla. Posee mina de grafito 2HB. Puede ser triangular o hexagonal, de 17 a 20 cm de largo, con un diámetro de 0.7 a 1	Caja de 12 unidades
16	Lapices de colores	Clasificación UNSPSC: 44121700 Características Físicas: Forma redonda, triangular o hexagonal; colores brillantes y mezclables. Material: Madera reforestada/ madera libre de material de resina sintética/Basswood Dimensión: Longitud mínima de 175 - 183 mm y Diámetro mínimo 2,9 - 5,5 mm	Caja de 24 unidades
17	Lienzo con Bastidor	Características físicas: Lienzo para pintar con bastidor en madera de 30x30cm	Unidad
18	Madejas de hilos	Hilo de bordar Características físicas: hilo para bordar punto de cruz. Colores surtidos. Cada madeja de 8 mts.	Kit de 50 madejas de hilo

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 47 de 68

19	Marcadores permanentes	Marcadores permanentes. Características físicas: Caja x 12 unidades de marcadores permanentes. Unidades de color negro, azul, verde, rojo. Tinta permanente y punta para trazo grueso	Caja de 12 unidades
20	Ovillo hilo algodón eco	Eurorama macramé características físicas: ovillo hilo algodón eco 150gr, Colores surtidos, Crochet 1.5mm, 400 mts	Unidad
21	Palillos tipo pincho	Medida: 30 cm Características físicas: madera	Paquete de 100 unidades
22	Papel Kraft	Papel tipo Kraft. Características físicas: Rollo color marrón 91 Cm X 8 Kilos - 60 Gr -145 m	Rollo
23	Pegante en líquido	Clasificación UNSPSC: 44121600 Características Físicas: especialmente diseñado para ser utilizado en papel, cartón, lomos de libros, blocks, agendas, revistas y uniones que requieran plasticidad, Contenido Mínimo: 4000g (Galón). En material no tóxico ni nocivo. Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.	Unidad/tarro
24	Pinceles	Cerdas en Nylon o tipo pelo de marta o similar Tamaño: Juego de x 6 unidades N° 2-4-6-8-10-12 ó 1-3-5- 7-9-11 Características Físicas: Pincel plano con mango rígido, cerdas suaves. Las cerdas deben tener una forma regular y organizada.	Set X 6 unidades
25	Plastilina	Plastilina color variado características físicas: cajas de 250 gramos con barras de diferentes colores, no toxica	Caja de 12 unidades
26	Regla plástica	Clasificación UNSPSC: 41111604 Características físicas: Regla plástica x 30 cm Color: sin definir	Paquete x 12 unidades
27	Resmas de papel	Papel bond de 75 g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Resmas de 500 hojas tamaño carta.	Caja por 6 resmas.
28	Set de plumones	Características físicas: Set de plumones colores surtidos x 16 und Tinta No Tóxica a base de agua. Trazo mínimo de 2,0 mm.	Set de plumones x 16 unidades
29	Tabla de dibujo formato DIN A3	Tablas de base rectangular de dibujo técnico Características físicas: de 40 cm x 50 cm, de material plástico Incluye regla paralela de 50 cm	Unidad
30	Taja Lápiz	Clasificación UNSPSC: 44121700 Material: Metal, con cuchilla de acero inoxidable	Unidad

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 48 de 68

		Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm - Forma anatómica para uso manual	
31	Temperas	Pinturas de agua - no toxicas Características físicas: Temperas colores surtidos Caja x 6 unidades, Peso: 125 grms.	Caja de 6 unidades
32	Tijeras punta roma	Tijeras punta roma. Clasificación UNSPSC: 44121600 Material: Hoja de acero inoxidable Características físicas: Mango ergonómico, Mínimo 5 pulgadas de largo	Unidad
33	Baja lenguas	Baja lenguas - 1 paquete por 20 unidades, en madera y de 150 x 20mm.	Paquete por 20 unidades
34	Gasa estéril	Gasa estéril - 1 paquete por 20 unidades, en sobre y de 15 x 15 cm.	Paquete por 20 unidades
35	Guantes de nitrilo para examen	Guantes de nitrilo para examen - 1 caja por 100 unidades.	Caja por 100 unidades
36	Solución salina	Solución salina - 2 frascos plásticos de 250 cc	Frascos de solución salina
37	Termómetro digital	Termómetro digital - 1 unidad, automático, con sensor de medición, rango de 32 43.9°C y precisión +/- 0.1°C.	Unidad
38	Venda elástica	Venda elástica - 1 unidad, 2''x5 yardas y de 450 cm de longitud estirada.	Unidad
39	Venda elástica	Venda elástica - 1 unidad, 3''x5 yardas y de 450 cm de longitud estirada.	Unidad
40	Venda elástica	Venda elástica - 1 unidad, 5''x5 yardas y de 450 cm de longitud estirada.	Unidad
41	Venda de algodón laminado	Venda de algodón laminado - 1 unidad, 3''x5 yardas y de 450 cm de longitud estirada.	Unidad
42	Alcohol antiséptico	Alcohol antiséptico - 1 frasco de 350 ml.	Frasco de alcohol
43	Esparradrapo en tela	Esparradrapo en tela - 1 rollo de 4'	Unidad
44	Yodopovidona (Jabón quirúrgico)	Frasco x 120 ml	Frasco x 120 ml
45	Maletín: Impermeable con manijas en reata	Impermeable con manijas en reata de 1" 1/2, cremallera #9 y forro interno en poliéster. Medidas mínimas: 34 cm x 12 cm x 16 cm.	Unidad

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 49 de 68

		Debe ser de color rojo y estar marcado en letras blancas con "Botiquín de Primeros Auxilios".	
46	Chaleco	<p>Logo ICBF: Dimensión 7 cm ancho x 10 cm alto.</p> <p>Logo Gobierno: Dimensiones 30 cm ancho x 10 cm de alto. Debe ser removible.</p> <p>Materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> Tela Externa: Base: 2564 Orión Referencia Orión Color: 184834 tela verde y tela negra Orión Ancho 148+/- 1cm Peso: 115+/- 5 g/m2 Composición: 100% POL Características tela interna o forro: Tejido: punto, color negro. Composición en poliéster: 100%. Peso en gr/m2 120 +/-7 Resistencia al estallido mínimo 385. Resistencia al enganche (transversal y longitudinal) mínimo 4. Solidez del color al lavado: cambio de color mínimo 4; manchado mínimo 3. Formación de motas (pilling) 7.000 ciclos: mínimo 4. Cordón parte inferior en caucho con broche para graduar. <p>Lo anterior, según manual de imagen del ICBF vigente.</p>	Unidad
47	Gorra	<p>Materiales: Tela externa. Base: 2564 Orión. Referencia Orión. Color: 184834 tela verde y tela negra Orión. Ancho 148+/- 1cm. Peso: 115+/- 5 g/m2. Composición: 100% POL.</p> <p>Logo de modalidad ICBF: Dimensión 10 cm ancho x 6,5 cm alto. Debido al periodo de vida útil de esta prenda el logo del programa o modalidad debe ser removible.</p> <p>Logo ICBF: Dimensión 5,5 cm ancho x 6,5 cm alto.</p> <p>Lo anterior, según manual de imagen del ICBF vigente.</p>	Unidad
48	Camisetas	<p>Materiales: 100% Algodón, acabados de las camisetas tipo polo de manga corta.</p> <p>Estampados a full color: 1. Logotipo del ICBF al frente lado izquierdo de 6.5cm x 5.5cm. 2. Imagen de la modalidad manga derecha de 5,5cm x 5cm. 3. Logotipo bandera de Colombia manga izquierda de 4cm x 5cm.</p> <p>Lo anterior, según manual de imagen del ICBF vigente.</p>	Unidad
49	Carné	<p>Dimensiones: 5.5cm x 8.5cm.</p> <p>Fuente: verdana.</p> <p>Área de marca: área destinada a la aplicación de la marca del ICBF, logo de modalidad o programa en caso de tenerlo.</p> <p>Área de canal de contacto ICBF: Área destinada a la línea gratuita nacional del ICBF.</p> <p>Área texto legal de portabilidad: Área destinada a recomendaciones y el buen uso del carné.</p> <p>Material PVC calibre 30.</p> <p>Lo anterior según manual de iamgen del ICBF vigente</p>	Unidad

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 50 de 68

50	Balones de fútbol	Balón de fútbol #5 Clasificación UNSPSC: 49161504 Peso: 410 a 450 gr. Circunferencia: 68 a 70 cms Rebote: 125 a 155 cms. Color: sin especificar	Unidad
51	Balones de baloncesto	Balón de baloncesto Clasificación UNSPSC: 49161516 Tamaño 7 Peso: 580 a 650 grs. Color: naranja Circunferencia: 75 a 78 cms Rebote: 120 a 140 cms	Unidad
52	Lazos	Lazos de deporte Clasificación UNSPSC: 49201512 Lazos para ejercicios Color: variado Longitud máxima del cable con asas: Aprox. 253 cm Longitud del mango: Aprox. 12.3cm Manijas: plástico	Unidad
53	Balón de voleibol	Código UNSPSC 49161608 Material: Cubierta de material de PVC plástico o cuero sintético Peso aprox. 260 a 280 gr Balón #5 Color: variado	Unidad

6.2.8 Honorarios de Conferencistas u otros:

El operador deberá pagar los honorarios a conferencistas, talleristas, presentadores específicos, expositores nacionales e internacionales que se requiera en la solicitud de servicio y la propuesta previamente validada por el Supervisor del contrato o quien este designe, donde se detallan las instrucciones en materia de valor, moneda de pago y forma de pago.

En el caso de conferencistas internacionales, se debe adquirir el seguro médico con cubrimiento durante la permanencia en el evento, tiempo el cual se definirá en la solicitud de servicio.

La selección de conferencistas estará a cargo exclusivamente del ICBF, previa presentación de la cotización del prestador del servicio y la aprobación respectiva del área solicitante y del Supervisor. El operador pagará al conferencista los servicios prestados.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 51 de 68

El operador deberá prever dentro de la organización de los eventos que el pago a los conferencistas se debe realizar como pago a terceros y debe ajustarse a los en los tiempos establecidos en la propuesta del conferencista a contratar para e evento que así lo requiera.

6.2.9 Elaboración de memorias del evento

A solicitud del área que origina el requerimiento, previa verificación y aprobación el supervisor o quien este designe, se solicitará al operador dentro de la solicitud de servicios:

- Registrar, transcribir, redactar, editar, corregir estilo, y entregar en formato digital las memorias del evento de acuerdo con el material que se presente durante el mismo y las especificaciones particulares de cada evento, indicadas por el Supervisor del contrato o quien este designe.
- Grabar en audio y video las conferencias, paneles, presentación de programas, trabajo de redes y cierre de eventos.
- Proveer el profesional que realizará las memorias, previa aprobación del Supervisor del contrato o quien este designe.

6.2.10 Seguros Colectivos

El operador deberá adelantar la gestión para la consecución de seguros colectivos para los eventos donde se defina en la solicitud de servicio este requerimiento, para los cuales los costos de las primas serán costos directos.

6.2.11 Otros Requerimientos a Cargo del Operador

El operador deberá garantizar la prestación de los siguientes servicios, previa descripción y aprobación de la solicitud de servicio.

- Elaboración e instalación de pendones.
- Diseño, instalación y atención de stands
- Organizar actos de protocolo y apoyo a conferencistas relacionados con el evento, considerando el cubrimiento de necesidades que se encuentran por fuera de la realización del evento y que implican la prestación de servicios alimentarios, logísticos a los conferencistas o personas relacionadas, que en todo caso forme parte del objetivo de la realización del evento. Envío oportuno de los materiales y elementos que requiera el ICBF

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 52 de 68

para el desarrollo de los eventos, garantizando que lleguen en óptimas condiciones y en caso de presentarse averías o daños debe responder por los mismos con cargo a sus recursos.

- Diseño y producción de escenografía y stand acorde con la naturaleza y magnitud del evento o actividad requerida.
- Adecuación del mobiliario, carpas, pisos, baños, vallas de cerramiento, muros de contención y demás requerimientos para el desarrollo de cada evento.}
- Adecuación, montaje y desmontaje de las locaciones donde se realizará el evento o actividad.
- Tramitar los permisos necesarios con las entidades pertinentes (Policía, Cruz Roja, Alcaldías, Bomberos, Defensa Civil entre otros) para el buen desarrollo de los eventos.

6.2.12 Manejo de No shows y Penalidades¹

El operador deberá acordar desde el primer momento, con el proveedor seleccionado, el no cobro de penalidades por no shows.

Para los eventos que se llegase a presentar un caso de -no show- y este no sea imputables al operador, el ICBF pagará el valor del evento, previa verificación del supervisor del contrato, siempre y cuando, y, se corrobore, por parte del ICBF que el operador realizó todas las acciones necesarias tales como: 1. Cancelación de hoteles, 2. Cancelación de conferencistas y, 3. Demás requerimientos cancelados previamente solicitados por la entidad para la operación técnica de un evento. En estos casos el ICBF suspenderá el evento o tomará las medidas necesarias para no alterar la ejecución normal del servicio. EL OPERADOR debe garantizar la realización de las respectivas negociaciones con el fin de evitar o minimizar los costos de multas o indemnizaciones por concepto de suspensión y/o cancelación del evento o de parte de sus requerimientos.

Siempre se incluirán en las cotizaciones las políticas de cancelación de acuerdo con lo establecido en el presente anexo.

6.3 Gestión Administrativa del Operador

- a. El operador debe contar con establecimiento de comercio u oficina localizada alguna de las ciudades capitales de la macro región o macro regiones que sea adjudicatario, para el caso de la Macro Región Uno (1) que corresponde a las Sedes de las Regionales Boyacá, Casanare, Meta, Bogotá, Cundinamarca, Sede de la Dirección General y Guaviare, esta

¹ El "No Show" significa no presentarse en el hotel antes de las 18:00 horas (hora local del hotel) del día previsto de llegada , sin comunicación previa por parte del cliente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 53 de 68

sede deberá ser en Bogotá D.C., lugar de desarrollo de la gran mayoría de las actividades programadas, el personal debe estar radicado exclusivamente en Bogotá D.C.

Lo anterior con el fin de contar con la participación a las reuniones que se programen y tengan una disponibilidad permanente y capacidad de decisión conjuntamente con los líderes de las dependencias del ICBF y el supervisor del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2 - Personal Mínimo requerido de la presente ficha técnica.

Aunado a lo anterior se requiere que el CONTRATISTA y todo el personal a disposición del proyecto de la macro región o macro regiones que sea adjudicatario debe contar con acceso a plataforma MICROSOFT TEAMS, para reuniones que se requieran, sin límite de tiempo.

- b. El personal mínimo requerido del operador debe contar con un canal de comunicación efectivo el cual debe contar con comunicación por correo electrónico, telefónica con disponibilidad permanente entre el operador y el ICBF y una capacidad de reacción que le permita asistir a reuniones, programadas con antelación no menor de un (01) día hábil.
- c. El operador establecerá un canal de información único y efectivo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de garantizar la transmisión de información precisa, fiable y oportuna.
- d. El operador debe gestionar la obtención de descuentos frente a los precios del mercado, en los boletos aéreos, hoteles, y demás servicios, de acuerdo con la cantidad de personas que participen en un evento y el tiempo disponible para la organización de este.
- e. El operador se obliga a responder por los daños y perjuicios que se causaren a los participantes de los eventos, en el caso de intoxicaciones por causa de alimentos o accidentes causados por hechos generados por la prestación del servicio de logística.
- f. El operador y/o sus proveedores se obligan a responder por los daños y perjuicios que se causaren en los bienes muebles e inmuebles de su propiedad por la prestación del servicio en la ejecución de eventos, sin que estos sean trasladados a la entidad.

6.4 CONSIDERACIONES ESPECIALES

6.4.1 Consideraciones para el desarrollo de eventos con Comunidades Étnicas.

El ICBF en el desarrollo de sus funciones, ha implementado distintas modalidades de atención dirigidas a las diferentes comunidades étnicas, con el objetivo de fortalecer la promoción y atención dentro del desarrollo integral de las familias, niñas, niños, jóvenes y adolescentes, teniendo en

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 54 de 68

cuenta su cosmovisión y comprensión del mundo, a través de diferentes metodologías participativas.

Razón por la cual, los diferentes procesos de la entidad, operadores y equipos de atención deben contar con un modelo de gestión diferencial que se adapte a las características sociales, culturales e históricas de los diferentes grupos étnicos y comunidades que se atenderán.

La atención a las comunidades étnicas requiere de un trato diferencial por ser ellos sujetos de especial protección constitucional, debido a que hay una profunda interdependencia entre sus sistemas sociales, económicos, ambientales y espirituales, razón por la cual todos los modelos de atención enfocados a esta población, incluidos los diferentes eventos institucionales que cuenten con su participación, deben estar orientados en valorar, respetar y apoyar la diversidad de cada comunidad.

Por lo anterior se relacionan a continuación las siguientes precisiones sobre el desarrollo operativo para la atención de las comunidades étnicas:

- **Alimentación:** Las comunidades étnicas en virtud de su autodeterminación establecen sus usos y prácticas alimenticias, de igual manera que la preparación de su propia alimentación. El ICBF y el OPERADOR LOGISTICO deben garantizar el respeto a las costumbres ancestrales de estos pueblos, como parte de su autodeterminación, cosmogonía y tradición, dentro de esta diversidad está inmersa su Soberanía Alimentaria.

Por tal razón, se contempla como forma de operar la preparación propia de sus alimentos con productos autóctonos, su dinámica organizacional, la delegación propia de quienes intervienen en las diferentes formas de preparación, compra de la materia prima o ingredientes.

En el aspecto de la manipulación de alimentos la entidad para estos casos específicos contempla el enfoque diferencial étnico de acuerdo con sus propios usos y costumbres debido a no vulnerar y minimizar su cosmovisión y autonomía alimentaria, eximiendo a estos grupos que son sujetos de protección especial, de la acreditación de cursos de buenas prácticas y manipulación de alimentos que se requieren normalmente a proveedores de alimentación.

- **Gastos de traslado:** Gastos en que incurre la persona miembro de una comunidad para asistir a un evento o jornada, el cual se cuenta desde el sitio de su vivienda hasta llegar al lugar del evento y viceversa.
- **Espacios propios y autónomos:** Gastos en los que incurre la comunidad para la preparación del lugar de realización de sus eventos, diálogos, jornadas y demás en los

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 55 de 68

cuales se realizan, rituales, armonizaciones y entrelazamientos comunitarios, contemplando para la realización de estas ceremonias la adquisición de objetos no estandarizados que dependen de la visión comunitaria, acceso a espacios específicos, en los cuales es imperante los direccionamientos de la comunidad donde se realiza la acción.

Por lo anterior el operador deberá realizar un giro directo de recursos a terceros para las actividades de las comunidades y el servicio prestado, de acuerdo con la solicitud de servicio y la propuesta previamente validada por el Supervisor o quien este designe, la cual podrá contemplar gastos de alimentación, alojamiento, desplazamientos y demás necesidades que la comunidad requiriera para el desarrollo de sus jornadas o eventos. En la propuesta se detallan las instrucciones en materia de valor, moneda de pago y forma de pago establecida por la comunidad.

6.4.2 Consideraciones técnicas para los eventos virtuales

Estos eventos considerados actos virtuales sustentados en la tecnología para su realización (emisor y receptor en diferentes espacios físicos, en ubicaciones geográficas diversas, que pueden estar o no en un mismo país, región u ciudad), deben estar debidamente justificado para convocar determinado público objetivo, mediado por una adecuada planeación preliminar.

La tecnología aplicable para los eventos virtuales es muy diversa, y determina de manera en general, el tipo de evento que se pretende realizar ya sea únicamente por voz (audioconferencia), por voz e imagen (videoconferencia), así como también por la calidad de interacción de esta.

Los anteriores factores determinan la mayor o menor complejidad del evento virtual, y plantea los temas de la metodología, agenda, plataforma tecnológica e incluso duración. Independientemente de la solución tecnológica para la realización de este, los eventos virtuales son un valioso aporte a la comunicación entre las personas y a las posibilidades de interactuar entre participantes.

Estos eventos se deben realizar con estándares de alta calidad en cuanto a los contenidos que involucre para que se motive a los asistentes a participar permanentemente, utilizando las plataformas tecnológicas adecuadas para generar una experiencia significativa.

PASO 1. Preproducción del evento virtual

Todo evento o reunión virtual debe ser planeada para su desarrollo y logro de los objetivos planteados. El tiempo de planeación requerida, traducido en la preproducción del evento virtual, dependerá básicamente de la complejidad de dicho evento, bien sea por la temática a tratar, o por el número o el perfil de los participantes. En la preproducción se debe tener en cuenta :

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 56 de 68

- Elejir acorde a la tipología del evento la plataforma tecnológica adecuada para realizar la transmisión:
- Teams, Cisco Weber, Zoom, Skype, etc.
- Especificar los canales complementarios al canal principal que se necesite usar, tales como acérsel live, Youtube live, página del ICBF, Twitter, etc.
- Luego de tener definido el público objetivo, determinar la cantidad de personas que se esperan tener en el evento virtual y como se efectuará la convocatoria.
- Establecer prioridades para garantizar conexión de la “mesa principal” (internet móvil – canal dedicado).
- Establecer las necesidades técnicas (máster de audio y video – cámaras-lenguaje de señas – moderador – presentador- conferencistas Nacionales e internacionales).
- Definir el paquete grafico requerido (cordinillas – claqueta tv – banner – créditos – invitaciones).
- Establecer comunicación y coordinación para ensayos con las personas que participan en el evento y establecer requerimientos.
- Establecer responsables para crear agenda, minuto a minuto, libreto y escaleta para televisión en caso de que aplique.
- Establecer requerimientos de Bioseguridad en caso de tener la necesidad de usar equipos bien sea en estudio o en residencia del ponente.
- Crear y definir agenda para ensayos con el staff de producción previo a la salida en vivo, donde se correrán los contenidos gráficos aprobados por la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF.
- Determinar si el evento requiere acompañamiento metodológico (Moderador) y sus requerimientos logísticos.
- Definir la necesidad de entrega de certificados o insignias digitales los cuales son archivos informáticos de representación digital generados o emitidos por una empresa de certificación digital autorizada al que se le asocia los datos de identidad de un usuario o participante del evento por parte de un ente certificador y que, al momento de ser utilizado en su hoja de vida digital o redes sociales, garantiza la seguridad e identidad de quién firma o avala dicho documento.

Paso 2. Producción del evento virtual

En el momento de la ejecución del evento virtual se deberán tener en cuenta las siguientes actividades:

- Revisar el cumplimiento y entrega de los requerimientos planteados en la solicitud del evento virtual.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 57 de 68

- Poner en marcha el uso de las reglas y protocolos para eventos virtuales para todos los participantes, incluido el staff.
- Todos los integrantes del staff deben estar conectados y activos en la plataforma al menos una hora antes del inicio del evento.
- Activar la comunicación interna del staff para que se dé cumplimiento a la escaleta del guion y el minuto a minuto.
- Activar los diferentes roles del staff durante el evento.
- Activar a la persona que dará apoyo técnico para el ingreso de los participantes a la plataforma.

Paso 3. Postproducción del evento virtual

Para verificar lo desarrollado es necesario tener en cuenta lo siguiente:

Solicitar la métrica del evento, es decir, los ingresos totales, permanencia y salidas de la plataforma tecnológica utilizada, cantidad de inscritos y conectados en el desarrollo del evento virtual, datos de la red social de transmisión, impacto de los ponentes o panelistas y el nivel de captación de atención durante la transmisión en vivo, total de conectados durante el evento virtual.

- Enviar la encuesta de satisfacción a los participantes (si aplica).
- Aplicar la evaluación del evento por parte del área.
- Legalizar imprevistos en caso de presentarse.
- Iniciar el proceso de legalización del evento

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1. Obligaciones específicas

1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 “Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar” de la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT).
2. Orientar, planear, organizar, administrar y ejecutar los eventos institucionales, presenciales y virtuales, según las necesidades definidas por el ICBF.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 58 de 68

3. Realizar las cotizaciones de cada servicio o bien requerido teniendo en cuenta las políticas de austeridad y lo definido en la ficha de condiciones técnicas, dando prioridad de acuerdo con la fecha de realización del evento, pero siempre respetando el tiempo establecido. Las cotizaciones y negociaciones deben hacerse a nombre propio y no del ICBF.
4. Realizar la contratación de los proveedores de manera oportuna después que el supervisor apruebe la mejor oferta, de tal forma que se garantice el desarrollo del evento con el proveedor aprobado.
5. Enviar los datos del evento a más tardar al día siguiente de la aprobación de la cotización por parte del supervisor del contrato, tales como dirección del lugar aprobado, los menús seleccionados, placas de vehículos, el nombre del salón el nombre y datos de contacto del asistente operativo para cada uno de los eventos, donde aplique.
6. Operar la logística necesaria para llevar a cabo la realización de los eventos presenciales y virtuales, según los requerimientos del ICBF, solicitados a través del supervisor del contrato.
7. Identificar al personal de apoyo en campo solicitado por la entidad (perfiles descritos en el anexo 2 Personal mínimo requerido), a través del uniforme institucional con carné de identificación visible. Así como, garantizar una excelente presentación personal para los eventos.
8. Realizar la contratación o adquisición de un bien o servicio logístico, previa autorización del supervisor del contrato. Los bienes o servicios adquiridos para la realización de un evento que no sean aprobados previamente por el supervisor del contrato no serán pagados por el ICBF.
9. Prestar apoyo a los diferentes programas y estrategias del ICBF a realizar, en caso de que sea necesario, como convocatorias a participantes de determinado evento de acuerdo con los lineamientos del Instituto por parte del operador, sin que esto genere ningún costo al ICBF.
10. Buscar las mejores tarifas y descuentos corporativos, de acuerdo con las condiciones particulares del territorio donde deba desarrollarse la respectiva actividad o evento. Todos los descuentos, tarifas preferenciales, cortesías y demás beneficios que otorguen los proveedores como resultado de la realización de un evento, deben ser trasladados por el operador al ICBF.
11. Responder a los requerimientos realizados por el ICBF dentro de los tiempos establecidos en la ficha de condiciones técnicas.
12. Solicitar autorización del supervisor cuando requiera realizar alguna modificación a los eventos e informar al proveedor y al responsable del evento el procedimiento a seguir ante novedades en el evento.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 59 de 68

13. Contratar los conferencistas, talleristas que sean requeridos, de acuerdo con el perfil y la experiencia, solicitada por el ICBF, cuando se requiera y acogerse a la forma de pago establecida en la propuesta presentada por el conferencista o tallerista.
14. Por las características especiales de un evento, el ICBF podrá solicitar directamente cotizaciones o sugerir un proveedor que se ajuste a las condiciones excepcionales del mismo debe estar debidamente justificado por el Área que solicita el evento, basados en criterios objetivos que permiten demostrar los beneficios de dicho proveedor; dentro de las que se pueden incluir, entre otras: favorabilidad de los espacios de la locación, ubicación en el territorio, por ser un evento compartido, por tratarse de una alianza misional, por ser el resultado de un convenio, Estas cotizaciones deberán ser incluidas en el cuadro comparativo para la definición del proveedor, sin importar la forma de pago que defina el proveedor.
15. Pagar a los proveedores de productos y servicios contratados para la realización de los eventos requeridos, de acuerdo con los plazos establecidos en las negociaciones comerciales realizadas con los proveedores.

Las condiciones comerciales que se deriven de la prestación de un servicio de los proveedores son de su responsabilidad y por ningún motivo podrá trasladarse dicha relación al ICBF, ni condicionar la realización de un evento o consecución de un requerimiento logístico a las condiciones de pago establecidas por un proveedor, como es el caso de pagos anticipados.

Por ningún motivo el operador podrá condicionar o amparar su responsabilidad frente al pago de proveedores, con el momento de realización del pago por parte del ICBF.

16. Tramitar oportunamente los permisos y licencias que se requieran ante las autoridades legales competentes para la realización de eventos.
17. Designar y mantener durante la vigencia del contrato, el personal propuesto con las calidades de formación académica, de experiencia y con la dedicación de tiempo establecida en el anexo No. 2 personal mínimo requerido, variando lo mismo sólo en casos de fuerza mayor o caso fortuito, previa autorización del supervisor del contrato y deberán reemplazarse con personal de iguales o mayores características.
18. Informar al ICBF, cualquier situación que altere el normal funcionamiento de cada uno de los eventos.
19. Informar al supervisor los inconvenientes o problemas que se presenten en el desarrollo del evento, para que de manera conjunta se validen alternativas de solución de manera inmediata.
20. Realizar al finalizar cada evento, en el que se haya solicitado asistente operativo, una encuesta a por lo menos el 5% de los asistentes al azar, sobre los servicios logísticos prestados, según

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 60 de 68

formulario diseñado para este fin por parte del ICBF, las cuales se deben incluir en el informe mensual de ejecución, al supervisor o quien este designe.

21. Realizar, de ser necesario, un plan de mejora, cuando la calificación de alguno de los ítems de la encuesta indicada en el numeral anterior, aplicada sea menor a 4, en una escala de uno (1) a cinco (5), para garantizar que los inconvenientes presentados no se repitan en un próximo evento.
22. Presentar mensualmente un informe al ICBF de acuerdo con el modelo definido por el mismo sobre la ejecución del contrato, detallando el cumplimiento de las obligaciones, los eventos realizados, los eventos pagados y saldo del contrato a la fecha del informe. El cual se debe presentar dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente, mediante correo electrónico enviado al supervisor del contrato.
23. Entregar al ICBF un informe al finalizar el plazo de ejecución del contrato, donde se presenten los resultados obtenidos. El informe deberá ser presentado, en medio impreso y magnético, de acuerdo con el modelo definido por el ICBF. Se deberá entregar a más tardar dentro de los 45 días después de la fecha de finalización de la ejecución del contrato.
24. Entregar, los documentos soporte para el trámite de pagos, a más tardar dentro de los 45 días calendario después de finalizado el evento.
25. Solicitar que las facturas expedidas por los terceros que prestan el servicio se entreguen en un plazo máximo de 15 días calendario siguientes a la realización del evento.
26. Garantizar que los asistentes operativos adicionales que sean requeridos en campo sean de la región donde se realice el evento y cumplan con los requisitos definidos en el ANEXO - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN, para ese perfil y que cuenten con comunicación permanente con el productor y gerente del proyecto, salvo en los casos donde por las características especiales y la complejidad del evento el supervisor autorice que se den condiciones diferentes.
27. Presentar los documentos definidos en el ANEXO - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, para aprobación de los mismos por parte del supervisor.
28. Garantizar que se atenderán las instrucciones, lineamientos y requerimientos que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del ICBF, o quien este designe, sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa.
29. Garantizar que los gastos de alojamiento, alimentación, transporte terrestre, visitas técnicas previas a la realización de un evento y demás, serán asumidos por el operador, dentro de sus

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 61 de 68

gastos operativos. Estos gastos no serán reconocidos por el ICBF como rembolso de gastos logísticos o de coordinación de evento.

30. Garantizar que se tomarán las medidas necesarias de acuerdo con la normatividad y estándares vigentes para el adecuado suministro y manejo de limpieza y presentación, de alimentos, locaciones y servicios que sean requeridos durante la realización de los eventos.
31. Garantizar que los proveedores seleccionados realicen el tratamiento adecuado, según la normatividad vigente, a los residuos y basuras que se produzcan en la realización de cada evento, desde su generación hasta su disposición final. De acuerdo con lo establecido en la Ley 1259 de 2008 reglamentada por el Decreto Nacional 3695 de 2009. Así como todas las normas relacionadas vigentes para el momento del cierre del proceso de selección.
32. Realizar las respectivas negociaciones con el fin de evitar o minimizar los costos de multas o indemnizaciones por concepto de suspensión y/o cancelación del evento o de parte de sus requerimientos en los eventos de -no show- no imputables al operador. El ICBF pagará el valor del evento previa verificación por parte del supervisor, siempre y cuando, se haya cancelado fuera del tiempo previsto, donde se determine que el operador realizó todas las acciones necesarias tales como: 1. Cancelación de hoteles, 2. Cancelación de conferencistas y, 3. Demás inherentes para la operación técnica. En estos casos el ICBF suspenderá el evento o tomará las medidas necesarias para no alterar la ejecución normal del contrato.
33. Cumplir durante la ejecución del contrato con los ofrecimientos adicionales realizados en la oferta.
34. Cumplir con las alianzas estratégicas presentadas en su propuesta con los descuentos ofertados al momento de presentar las cotizaciones para los eventos.
35. Garantizar la realización de los eventos requeridos dentro de los tiempos definidos, sin importar el número de eventos simultáneos que se requieran.
36. Mantener vigente durante el plazo de ejecución contractual, el Registro Nacional de Turismo anualmente, y allegar al ICBF a través de la supervisión contractual el certificado vigente posterior a cada renovación.
37. Los proveedores de los servicios aprobados por el supervisor del contrato deben ser los mismos que le facturen o efectúen el cobro al operador logístico.
38. Los proveedores que se requieran para solicitar cotizaciones y que sean aprobados por el supervisor del contrato, deben corresponder su objeto social al bien o servicio requerido. Por ningún motivo podrá tercerizarse la adquisición de un bien o servicio logístico solicitado para un evento.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 62 de 68

39. Los bienes o servicios requeridos para la realización de un evento deben ser adquiridos con el proveedor que preste el servicio directamente. No se podrá utilizar intermediarios para estas contrataciones o adquisiciones, como por ejemplo agencias de viajes para contratar un hotel u operadores logísticos o agencias para que adquieran o contraten los servicios requeridos para un evento. Todas las contrataciones de los requerimientos logísticos de los eventos deberá realizarlas directamente el operador logístico con el proveedor real del servicio.

7.2 Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

A. PARA EL EJE DE CALIDAD:

1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.
3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.
4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.

B. PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.
2. Informar al supervisor del contrato, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.
3. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.
4. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 63 de 68

C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.
6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
7. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.

D. PARA EL EJE AMBIENTAL:

1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.
3. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los eventos pueden desarrollarse a nivel Nacional e Internacional.

Se entiende por “evento Internacional” cuando haya participación en eventos de invitados internacionales o que en un evento alguno de los conferencistas sea internacional.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 64 de 68

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta agotar los recursos o hasta por Doce (12) meses, lo que primero ocurra.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en mensualidades vencidas, de acuerdo con el valor de los bienes y/o servicios efectivamente entregados y aprobados por el supervisor, de acuerdo con los valores unitarios establecidos en la oferta económica presentada y al plan de trabajo acordado por las partes.

Los pagos se efectuarán mediante consignación a la cuenta que EL CONTRATISTA acredite como propia a través de la certificación bancaria aportada en el contrato, adjuntando los siguientes documentos:

1. Acta de aprobación por parte del supervisor.
2. Recibo de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (si a ello hubiere lugar).
3. Factura en caso de que el (o la) contratista este sujeto al régimen común.
4. Certificado de recibido a satisfacción del evento firmado por el profesional del área o la regional que lidera el evento en el territorio.
5. Copia de listados de asistencia (en caso de que aplique).
6. Evidencias fotográficas.
7. Certificado que acredite el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 65 de 68

8. Informe técnico de cada evento donde se describa el detalle del evento y las modificaciones que se generaron.

Entregar al supervisor del contrato, los siguientes informes para su aprobación:

Descripción del Informe de Presupuesto Ejecutado:

a. Costos Directos: Se entiende por costos directos, los valores asociados a los bienes o la prestación del servicio que corresponden a los aspectos requeridos por el ICBF para la ejecución de este, estos a su vez se dividen en:

- Costos establecidos en la propuesta económica: Son aquellos costos que corresponden a los bienes y servicios adquiridos para el desarrollo de un evento, los cuales se ofertaron dentro del tarifario establecido por la entidad, y serán pagados de acuerdo con los valores de los presupuestos o cotizaciones aprobados previamente por la Supervisión.

Para estos costos, NO se pagará ni reconocerá la Comisión de operación establecida.

- Gastos Reembolsables: Se entiende por Gastos Reembolsables, los valores pagados por ítems no incluidos en el tarifario o propuesta económica solicitada por la entidad. Estos corresponden al giro directo de recursos a terceros para actividades, bienes o servicios autorizados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de acuerdo con las cotizaciones presentadas y aprobadas previo a la ejecución de cada evento.

Sobre estos gastos reembolsables el ICBF, SI pagará o reconocerá Comisión de operación la cual no podrá exceder el 7.8%.

NOTA: El operador no podrá facturar el IVA por costos directos, dado que cuando se define el valor del evento cada servicio o bien ya tiene el IVA discriminado.

b. Costos indirectos

Gastos de Viaje: De requerirse el servicio, es el valor diario que se le paga al asistente operativo para cubrir la alimentación, hospedaje y desplazamiento al interior de la ciudad, cuando se desplaza a una

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 66 de 68

ciudad diferente a la ciudad donde reside (es de aclarar que el proponente deberá disponer de asistentes operativos en las regiones donde se realiza el evento), resulta del valor propuesto en la oferta económica, multiplicado por el número de días de montaje y realización del evento y el número de personas designadas para la coordinación del mismo.

Estos gastos deberán ser validados por el supervisor, o quien este designe, dado que dependerá del lugar donde se realice el evento y la duración de este

El transporte a la ciudad diferente a donde reside será cubierto por el ICBF.

Los gastos de viaje serán asumidos por el ICBF únicamente cuando el asistente operativo deba permanecer más de un día fuera de la ciudad de residencia, considerando que el operador deberá contar con asistentes operativos de la región.

Comisión: Entendido como el Porcentaje (%) a cobrar por el pago sobre el valor de los gastos reembolsables, (actividades, bienes o servicios no incluidos en la Propuesta económica) o por reembolsos o el giro directo de recursos a terceros para actividades, bienes o servicios autorizados por el ICBF previa justificación, la cual NO podrá exceder el 7.8%.

NOTA 1: El valor del IVA se aplica sólo sobre los costos indirectos

NOTA 2: Todos los pagos deben estar debidamente soportados y avalados por la dependencia solicitante y el supervisor del contrato

REQUISITOS PARA EL PAGO: El Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP realizará el pago pactado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo del PA-FCP vigente publicado en la página web de la Fiduprevisora y de la presentación y aprobación por parte del supervisor, del informe detallado de cada una de las actividades ejecutadas.

PARÁGRAFO 1: El pago de las facturas solo se llevará a cabo una vez se aporten todos los documentos requeridos para el efecto. Las demoras que se presenten por el no aporte de los documentos requeridos en su integridad para el pago, será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO 2: Los desembolsos señalados en el presente acápite, estará Sujeto a disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja -PAC.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 67 de 68

IMPUUESTO DE TIMBRE: El contratista seleccionado asumirá el impuesto de timbre, en ocasión al decreto legislativo 0175 de 2025, el cual establece en su "Artículo 8. Modificación transitoria del parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario".

Parágrafo: Conforme a lo señalado por el estudio del sector expedido por ICBF, la forma de pago será definida para el FONDO COLOMBIA EN PAZ, conforme a los manuales de contratación, supervisión e interventoría y operativos.

11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el Pliego de Condiciones.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación se detallan en el Anexo No. 3 – Matriz de tipificación, valoración y asignación de riesgos elaborada de acuerdo con la metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente (CCE) detallada en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación”.¹

12. ANEXOS

- Anexo 1. Solicitud de Servicio y sus anexos
- Anexo 2. Personal Mínimo Requerido
- Anexo 3. Matriz de Riesgos
- Anexo 4. Tarifario detallado (oferta económica)
- Anexo 5. Histórico de Eventos
- Anexo 6. Minuta Patrón Somos Familia
- Anexo 7. Minuta patrón SAD
- Anexo 8. Descripción Olla Comunitaria

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 68 de 68

13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

PÚBLICO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO Anexo FCT – Personal mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien

A4.F1.P3.ABS

24/08/2017

Versión 1

Página 1 de 2

Denominación del bien o servicio	Prestar el servicio de apoyo logístico necesario para llevar a cabo la organización, administración y ejecución de los eventos institucionales y demás actividades logísticas a nivel nacional que se requieran en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de Una Paz Estable y Duradera	Anexo #	13
		Fecha	17/01/2025

Para la ejecución del contrato, se ha determinado el siguiente personal mínimo, con el cual deberá contar EL CONTRATISTA. Este personal es, como su nombre lo indica, el mínimo y puede ser inferior al total que se requiere para la adecuada ejecución del contrato.

Es responsabilidad DEL CONTRATISTA determinar el personal total requerido para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO				
Cargo	Cantidad	Formación profesional	Experiencia Profesional (Descripción de la experiencia y años)	Lugar de ubicación principal
Líder de Proyecto	1	Título profesional en áreas administrativas como Administración de Empresas, Contaduría, Economía, Finanzas o afines, publicidad, mercadeo, con tarjeta profesional vigente.	Experiencia mínima de tres (3) años continuos dentro de los últimos cinco (5) años contados desde el momento de cierre del presente proceso, en coordinación de operación de eventos, análisis de información, elaboración de informes, manejo de costos, presupuestos y servicio al cliente, en empresas de servicios de operación logística de eventos, orientado al detalle, con habilidades para trabajar en entornos empresariales con plazos de entrega, excelente capacidad de organización y de gestión del tiempo.	Bogotá
Ejecutivo de Gestión de Eventos	2	Título técnico o tecnólogo en el área del conocimiento en áreas sociales, administrativas, publicidad y mercadeo, comunicación social.	Experiencia específica mínima de dos (2) años continuos dentro de los últimos cinco (5) años contados desde el momento de cierre del presente proceso, en gestión y verificación, de cotizaciones de proyectos, análisis de información, manejo de costos, presupuestos, consecución y manejo de proveedores a nivel nacional y servicio al cliente, en empresas de servicios de operación logística de eventos con instituciones públicas o privadas.	Bogotá
Auxiliar de Facturación	1	Título tecnólogo en gestión contable o administración de empresas.	Experiencia específica mínima de dos (2) años continuos dentro de los últimos tres (3) años contados desde el momento de cierre del presente proceso, en preparación de soportes de facturación, elaboración de	Bogotá

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO Anexo FCT – Personal mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien

A4.F1.P3.ABS

24/08/2017

Versión 1

Página 2 de 2

			pre-factura y facturación electrónica, documentos soporte y documentos equivalentes, para la entidad.	
Asistente Operativo	1	Bachiller	Experiencia específica mínima de dos (2) años continuos dentro de los últimos tres (3) años contados desde el momento de cierre del presente proceso en actividades de apoyo en la organización, atención y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos académicos y/o institucionales y/o corporativos en el Sector Público y/o Privado.	Bogotá

Funciones del personal mínimo requerido y dedicación de tiempo para la prestación del servicio:

Cargo	Funciones	Disponibilidad
Líder de Proyecto	<ul style="list-style-type: none">Garantizar un 100% de permanencia durante la ejecución del servicio, con un medio de comunicación móvil que permita la respuesta a cualquier requerimiento durante las 24 horas del día todos los días del año.Supervisar todo el personal: productores, ejecutivos, auxiliares y asistentes operativos y todo el personal de apoyo para la ejecución del servicio.Orientar al ICBF en los aspectos referentes a la organización y ejecución de los eventos.Llevar el control y seguimiento a las solicitudes de servicio enviadas por el ICBF.Participar proactivamente con el ICBF en el diseño, control y ajuste de las actividades y planes dispuestos para el buen desarrollo del objeto del servicio.Impartir instrucciones, coordinar y responder por las actividades a realizar por el equipo de trabajo y suministrar todos los elementos y herramientas requeridos para desarrollar adecuadamente sus labores.Plantear alternativas de solución, buscar nuevas opciones y subsanar inconvenientes, para lograr una adecuada gestión, proyección y desarrollo del servicio.Controlar el cumplimiento de los tiempos establecidos para la presentación de los presupuestos y las cotizaciones requeridas.Controlar la logística necesaria para llevar a cabo la realización de cada una de las actividades de los eventos, en concordancia con los requerimientos.Garantizar y cuidar la buena imagen del ICBF en los eventos en cuanto a prestación de servicios, presentación de documentos, pagos a terceros etc.Coordinar y garantizar la presentación de las facturas dentro de los plazos definidos por el ICBF y consolidar la ejecución financiera del servicio.Controlar y realizar seguimiento a la debida ejecución del servicio, en aspectos administrativos y financieros.Presentar oportunamente al ICBF los informes requeridos y mensualmente el informe de ejecución del servicio.	100% en el proyecto

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO Anexo FCT – Personal mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien

A4.F1.P3.ABS

24/08/2017

Versión 1

Página 3 de 2

	<ul style="list-style-type: none">• Ser el enlace directo con el ICBF en todos los aspectos.• Garantizar que se atenderán las instrucciones, lineamientos y requerimientos que durante el desarrollo del servicio se le impartan por parte del ICBF.• Controlar y garantizar que se envíen al ICBF las cotizaciones dentro de los tiempos definidos.• Mantener comunicación permanente con el ICBF e informar los avances y/o novedades.• Garantizar toda la logística necesaria y la contratación de proveedores para llevar a cabo la realización de cada una de las actividades de los eventos, en concordancia con los requerimientos de las diferentes áreas y regionales.• Agilizar la toma de decisiones y adelantar los procesos administrativos propios de la ejecución del servicio.• Realizar la distribución de los asistentes operativos dentro de los tiempos definidos al igual que verificar que se envíe la información del evento dentro de los tiempos establecidos.• Velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.• Verificar el pago oportuno de los proveedores contratados para cada uno de los eventos realizados. Para ello, deberá remitir junto con informe gestión enviado mensualmente, el respectivo informe de pago. El pago a los proveedores no deberá estar sujeto al pago de la factura por parte del ICBF.• Garantizar que se atenderán las instrucciones, lineamientos y requerimientos que durante el desarrollo del servicio se le impartan por parte del ICBF.	
Ejecutivo de Gestión de Eventos	<ul style="list-style-type: none">• Garantizar un 100% de permanencia durante la ejecución del servicio, con un medio de comunicación móvil que permita la respuesta a cualquier requerimiento de los eventos asignados.• Describir en el presupuesto, en forma clara y detallada, cada uno de los ítems (bienes o servicios) contratados, con su respectivo valor unitario, cantidad y valor total, así como la liquidación de los correspondientes impuestos y descuentos a los que haya lugar.• Elaborar y enviar el presupuesto de cada evento al Supervisor del servicio y/o Profesional de la Dirección de Abastecimiento a cargo del evento, por el medio, formatos y tiempos establecidos por la entidad, para su respectiva revisión y validación; en caso de realizarse alguna observación sobre las mismas, realizar los ajustes y correcciones indicadas en forma inmediata.• Establecer el precio más favorable para el desarrollo de las actividades en coordinación con EL ICBF, para aquellos bienes y servicios que no fueron contemplados en la propuesta económica, previo estudio de precios de mercado debidamente avalados por el supervisor.• Elaborar y enviar las cotizaciones establecidas en el respectivo cuadro comparativo para aquellos bienes y servicios que no fueron contemplados en la propuesta económica, al Supervisor del servicio y/o Profesional de	100% en el proyecto

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO Anexo FCT – Personal mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien

A4.F1.P3.ABS

24/08/2017

Versión 1

Página 4 de 2

	<p>la Dirección de Abastecimiento a cargo del evento, por el medio, formatos y tiempos establecidos por la entidad, para su respectiva revisión y validación; en caso de realizarse alguna observación sobre las mismas, realizar los ajustes y correcciones indicadas en forma inmediata.</p> <ul style="list-style-type: none">• Llevar de forma ordenada el seguimiento a las solicitudes de servicio enviadas por el ICBF para su gestión integral.• En caso de presentarse novedades o requerimientos adicionales en desarrollo de eventos asignados para su gestión, deberán informarse inmediatamente al supervisor del servicio para su autorización so pena de no cancelarse el bien o servicio.• Apoyar al ICBF (Supervisor del servicio y/o Profesional de la Dirección de Abastecimiento a cargo del evento) en el diseño, control y ajuste de las actividades y planes dispuestos para el buen desarrollo del objeto del servicio.• Informar oportunamente al supervisor del servicio o a el profesional de la Dirección de Abastecimiento a cargo del evento, los lugares aprobados para el desarrollo de los eventos, los salones y los asistentes operativos que están asignados a cada evento.• Buscar alternativas de solución, nuevas opciones y subsanar inconvenientes, para lograr el desarrollo de los eventos asignados para su gestión.• Presentar oportunamente al ICBF (Supervisor del servicio y/o Profesional de la Dirección de Abastecimiento a cargo del evento) los informes que le sean requeridos.• Garantizar que se atenderán las instrucciones, lineamientos y requerimientos que durante el desarrollo del servicio se le impartan por parte del ICBF.• Informar de inmediato cualquier novedad que genere costos al ICBF, frente a la cotización validada, para garantizar la aprobación por parte del SUPERVISOR. Cualquier bien o servicio suministrado sin previa aprobación del SUPERVISOR será asumido por el CONTRATISTA.• Hacer el seguimiento a los eventos asignados para su gestión desde las solicitudes de servicio, presupuestos, cotizaciones, seguimiento y control del evento en terreno, hasta el cierre del mismo.• Mantener comunicación permanente con el ICBF Supervisor del servicio y/o Profesional de la Dirección de Abastecimiento a cargo del evento) y el CONTRATISTA e informar los avances y/o novedades.• Elaborar el cuadro comparativo para la aprobación del proveedor.• Elaboración de presupuesto.• Gestionar, la entrega ágil y oportuna de soportes por parte de los prestadores de los servicios.• Recopilar, clasificar y organizar los soportes de cada evento y generar el informe de cierre que faciliten la revisión por parte del ICBF.• Notificar al líder y al ICBF, las situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del evento.• Elaborar los informes operativos de cada evento, mencionando los aspectos relevantes que se hayan presentado.	
--	---	--

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<ul style="list-style-type: none"> Realizar visitas a sitios propuestos para el evento con el fin de garantizar que los posibles proveedores cumplen con los requerimientos establecidos. Verificar las solicitudes de servicio y definir si están claras para los PROVEEDORES, con el fin de garantizar el buen desarrollo del evento. Estar pendiente del desarrollo de los eventos asignados y garantizar que cumplan de acuerdo con los parámetros definidos y aprobados por el ICBF. De ser necesario deberá asistir a las reuniones de planeación, ejecución y evaluación del evento, convocadas por la entidad. 	
Auxiliar de Facturación	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar un 100% de permanencia durante la ejecución del servicio, con un medio de comunicación móvil que permita la respuesta a cualquier requerimiento. Organizar la documentación de cada uno de los eventos a efectos de adelantar la legalización correspondiente. Preparar los soportes de facturación, elaboración de pre factura y facturación electrónica, documentos soporte y documentos equivalentes, por cada uno de los eventos ejecutados y finalizados en armonía con los requerido y aprobado por el supervisor. Radicar la facturación en el ICBF, con el cumplimiento de los requisitos tributarios, contables y legales establecidos y en caso de realizarse alguna observación sobre las mismas, realizar los ajustes y correcciones indicadas en forma inmediata. 	100% en el proyecto
Asistente Operativo	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el 100% de permanencia durante el evento asignado. Coordinar los aspectos logísticos de los eventos asignados. Entregar los materiales y demás bienes y servicios que fueron solicitados en el requerimiento operativo, en la hora, fecha y lugar informado previamente por la entidad, en conformidad a los tiempos establecidos. Diligenciar los listados de asistencia de las jornadas y las planillas de reembolso de transporte, los cuales deberán ser firmados por parte del asistente. Realizar los reembolsos de transporte que hayan sido solicitados en el requerimiento operativo enviado por ICBF y diligenciar las planillas correspondientes. Es importante aclarar que en ninguna circunstancia el COMITENTE VENDEDOR puede delegar esta actividad. Asistir y apoyar el desarrollo de la jornada asignada, desde el montaje, hasta la finalización y desmontaje de esta, con una dedicación del 100%, garantizando que la organización y producción esté acordé al objetivo de la actividad y a lo indicado en el requerimiento operativo. Remitir oportunamente al ejecutivo de gestión de eventos, los listados de asistencia, planilla de reembolso de transporte y demás soportes que certifiquen el desarrollo de la jornada. Elaborar un registro fotográfico detallado de cada evento, el cual será remitido al supervisor o a quien este delegue; así mismo elaborará un informe ejecutivo, el cual deberá incluir las actividades, logros y dificultades evidenciados durante el desarrollo de la actividad. 	100% en el proyecto

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO Anexo FCT – Personal mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien

A4.F1.P3.ABS

24/08/2017

Versión 1

Página 6 de 2

- | | | |
|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• En ningún caso, el asistente operativo será responsable de la elaboración y remisión del presupuesto a la entidad o del trámite de la facturación, toda vez que sus funciones se enmarcan exclusivamente en la organización del evento y el establecimiento de requerimientos logísticos para su realización.• Demás actividades y gestiones propias para el adecuado desarrollo y éxito del evento solicitado.• Deberá asistir a las reuniones de planeación, ejecución y evaluación del evento, convocadas por la dependencia organizadora y el supervisor del servicio. | |
|--|--|--|

Es de anotar que este personal deberá estar en el establecimiento de comercio u oficina localizada ubicado en Bogotá D.C., debido a que la planeación y organización institucional de la Política de Paz del ICBF se encuentra en cabeza de la Dirección General y en la Subdirección General, las cuales están ubicadas en la sede principal de la institución en la Av. Carrera 68 # 64C – 75 de Bogotá D.C.

No obstante, de requerirse y previa autorización del supervisor podrán acompañar y hacer seguimiento a los eventos en otras ciudades, para ello se les reconocerá el valor correspondiente a los gastos de viaje.

Nota: Para la acreditación de los requisitos específicos de estudio y de experiencia para su ejercicio, podrán prever la aplicación de las equivalencias establecidas en el **ARTÍCULO 2.2.2.5.1 Equivalencias del DECRETO 1083 DE 2015 con sus respectivas modificaciones**.

OTRO PERSONAL:

Adicionalmente al personal citado en los literales anteriores, el CONTRATISTA deberá comprometerse, que dispondrá de todo el personal administrativo, operativo, legal, financiero y de apoyo necesario para el desarrollo de la presente negociación en general, este personal no será objeto de reconocimiento por parte de la entidad.

Nota 1: El cargo correspondiente a productor de técnica no es permanente en el proyecto, solo en caso de que la entidad lo requiera por un evento específico.

Nota 2: El CONTRATISTA debe garantizar que el personal mínimo requerido, cuenta con la disponibilidad requerida anteriormente, exclusivamente para la gestión y atención del servicio a suscribir, por lo tanto, este personal **no** puede ser el mismo que el otro personal descrito en el apartado inmediatamente anterior.

Nota 3: El ICBF se reserva el derecho de pedir la información necesaria sobre el personal que integre el equipo de trabajo y en todo caso, el CONTRATISTA seleccionado, deberá presentar, como mínimo ante la entidad, la hoja de vida y soportes del respectivo personal cuando le sea solicitado.

Nota 4: El CONTRATISTA debe contemplar en sus costos todo el personal necesario para el desarrollo del objeto establecido en el presente estudio previo, con la experiencia y capacidad suficiente para adelantar el desarrollo de los trabajos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

ANEXO N° 14 ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO

Teniendo en cuenta los principios de planeación, selección objetiva y las necesidades de la Subcuenta Niñez y Adolescencia, el Consorcio Fondo Colombia en Paz, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP, adelanta el presente estudio de sector y de mercado, para el proceso que tiene como objeto: *"Prestar el servicio de apoyo logístico necesario para llevar a cabo la organización, administración y ejecución de los eventos institucionales y demás actividades logísticas a nivel nacional que se requieran en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de Una Paz Estable y Duradera".*

1. ANTECEDENTES

El artículo 44 de la Constitución Política de Colombia establece que: *"Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia..."*.

El ICBF, como encargado de garantizar la protección integral a las niñas, niños y adolescentes, actúa bajo el principio de corresponsabilidad desarrollado por el Código de Infancia y Adolescencia, en su artículo 10 el cual señala: *"Corresponsabilidad. Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. (...) La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado".*

A su vez, la Ley 12 de 1991 por medio de la cual se ratifica para Colombia la Convención sobre los Derechos del Niño, señala en el artículo 27 que los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social; el artículo 28 menciona el deber sobre el reconocimiento del derecho del niño a la educación, y en el 29, que la educación del niño deberá estar encaminada a desarrollar su personalidad, sus aptitudes y su capacidad mental y física hasta el máximo de sus posibilidades.

Así mismo, la opinión Consultiva 17 de 2002 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, indica que el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de los niños está relacionado con las posibilidades del Estado, el cual debe realizar el mayor esfuerzo, de manera constante y deliberada, para asegurar el acceso de los niños a esos derechos y el disfrute de los mismos, evitando retrocesos y demoras injustificadas y asignando al cumplimiento de este propósito los mayores recursos disponibles.

Posteriormente, Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia consagra que la protección integral de los niños, niñas y adolescentes se basa en el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se

materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

El Gobierno nacional, a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la vida”, posiciona a las niñas, los niños y adolescentes en el centro de las grandes transformaciones, además sienta las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida. El PND apunta a la construcción de un nuevo contrato social que promueva la superación de las injusticias y exclusiones históricas, evite la repetición del conflicto, fomente un cambio en la relación con el ambiente, y propicie una transformación productiva basada en el conocimiento y en armonía con las naturalezas.

Dentro de estas líneas estratégicas se encuentran la calidad y pertinencia en las atenciones, que corresponde a las acciones tendientes a la universalización, humanización y flexibilización de éstas, de acuerdo con las particularidades de la primera infancia y su contexto, así como la cualificación del talento humano y el ajuste de la calidad de la oferta que se brinda a través de programas, proyectos y servicios.

Así, en el marco del proceso por el mejoramiento de la calidad en la Educación Inicial que ha implementado el país, se definen seis componentes: 1.-Componente Pedagógico, 2.- Componente de Salud y Nutrición, 3.- Componente de Familia Comunidad y Redes, 4.- Componente Administrativo y de Gestión, 5.-Componente de Talento Humano y 6.- Componente de Ambientes Educativos y Protectores, que vistos en su conjunto hacen posible la atención y favorecen el desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia, para que puedan contar con las condiciones pertinentes, a través de una dotación adecuada, apropiada y suficiente para las condiciones requeridas (según análisis del factor humano y pedagógico).

El ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, mediante Decreto 4156 de 2011, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos. En este sentido, conforme a las prescripciones de la Ley 7 de 1979, artículo 21 al Instituto le corresponde entre otras funciones las de *“1. Ejecutar las Políticas del Gobierno Nacional en materia de fortalecimiento de la familia y protección al menor de edad”* y *“9. Celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o internacionales para el manejo de sus campañas, de los establecimientos destinados a sus programas y en general para el desarrollo de su objetivo”*.

El ICBF ha reformulado su misión, visión, objetivos y pilares estratégicos así:

- Misión: Lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrolle en condiciones de equidad y libres de violencias.
- Visión: promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de la transformación social.

Las siguientes orientaciones se configuran como una guía para la adquisición de dotaciones no fungibles de calidad, que permita comprender el sentido de la dotación en los ambientes educativos y protectores, presentando las pautas necesarias para el momento de la selección de proveedores y de los bienes (productos), con el fin de obtener el máximo beneficio de los bienes a adquirir, teniendo en cuenta la combinación de calidad, la necesidad a suplir, la oportunidad y conveniencia de la compra mediante las consideraciones específicas para la adquisición de la dotación y las fichas técnicas de cada uno de los bienes (productos).

Así las cosas y en aras a garantizar el derecho de los niños y las niñas a recibir una atención integral, el ICBF desde la Dirección de Primera Infancia y de acuerdo con su misionalidad deberá garantizar la disposición de los recursos para una atención integral y sostenible, en los términos contenidos en la citada Ley 1804 de 2016, en cuyo artículo Título V, artículo 25, se prevé:

“Financiación. El gobierno nacional proyectará y garantizará los recursos para la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, de manera consistente con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo. En todo caso los recursos presupuestados anualmente no podrán ser menores a los invertidos en la vigencia inmediatamente anterior. La proyección de recursos se hará sobre la base de las metas de cobertura que definan en el marco de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, por su parte, las entidades del orden nacional y territorial incluirán en su proceso anual de planeación y programación presupuestal, los recursos destinados para la atención integral de la primera infancia. (...)"

Debido a la ampliación de cobertura en las modalidades de atención a la Primera Infancia, planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 «Colombia, Potencia Mundial de la Vida»; desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, requiere la adquisición de la dotación inicial para las unidades de servicio que se aperturaron por la ampliación de cobertura y que prestan la atención a la primera infancia en sus diversas modalidades de atención en los municipios priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar, tiene la responsabilidad de proporcionar la dotación mínima requerida en cada una de las Unidades de Servicio para garantizar la atención a niñas y niños en el territorio nacional.

El ICBF se ha propuesto un esquema que permite a todas sus dependencias desarrollar las actividades técnicas, operativas y sociales programadas de manera eficiente y efectiva, y bajo lineamientos de celeridad, austeridad y coordinación institucional.

Por medio del servicio de operación logística se busca que la institución participe en diferentes espacios públicos conforme a las necesidades del ICBF hasta agotar recursos dentro del plazo de ejecución contractual, identificando entre las principales necesidades las siguientes:

- Encuentros de Participación ciudadana.
- Mesas públicas
- Divulgación Estrategia Congreso Defensores de Familia.

- Encuentros territoriales entre el ICBF y los NNA y sus familias
- Acompañamiento en la prevención del reclutamiento
- Iniciativas Comunitarias a nivel nacional
- Círculos comunitarios para el cuidado para NNA
- Encuentros con Enlaces de Discapacidad.
- ATL Nacional, regional y comunitario.
- BTL. Tipo de publicidad (Marketing)
- Socialización sobre el rol del equipo técnico interdisciplinario para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Puesta en marcha del Servicio de Atrapasueños
- Acompañamiento al territorio en la entrega de bienes y servicios.
- Servicio de apoyo logístico necesario para la organización y realización de eventos institucionales de sensibilización, divulgación e implementación de las diferentes estrategias del ICBF
- Fortalecer el desarrollo de campañas educativas que realice el ICBF, como La campaña "Aquí Crece la Generación para la Paz" es una iniciativa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que busca proteger a niños, niñas y adolescentes del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual, promoviendo entornos protectores en las instituciones educativas.
- Desarrollo de intervenciones integrales en diferentes zonas del país, como encuentros departamentales con alcaldes y gobernadores para injerencia en planes de desarrollo, encuentros con las entidades nacionales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, encuentros territoriales, encuentro de regionales de las diferentes modalidades de atención, encuentro nacional con defensores de familia, encuentros con operadores de primera infancia, niñez y adolescencia y protección, encuentros sobre primera infancia, niñez, adolescencia y familia, eventos con operadores, madres comunitarias y madres sustitutas, eventos de cooperación, conversatorios académicos, lanzamientos, inauguraciones de centros de desarrollo integral, eventos con adolescentes y jóvenes y demás actividades que buscan la sensibilización, socialización y promulgación de los programas del Instituto, por medio de un Operador Logístico que organice, administre y ejecute la realización de eventos del ICBF a nivel nacional e internacional.
- La programación de eventos podrá estar sujeta a modificaciones respecto de la ubicación, fecha y presupuesto asignado por actividad, de acuerdo con la solicitud de las diferentes dependencias del ICBF, siempre que sea aprobado por el supervisor del contrato.
- Los requerimientos logísticos programados por cada dependencia no podrán

exceder la disponibilidad de recursos aportados por cada subcuenta de recursos de ICBF en FCP.

- Podrán programarse eventos simultáneos, por lo tanto, el proponente debe contar con el personal y los insumos necesarios para garantizar la correcta prestación del servicio.
- Se busca contratar un operador que preste servicios con condiciones del servicio de transporte, alojamiento, alimentación y logística deben cumplir con las adecuadas condiciones de higiene, calidad y servicio, acorde con la población objeto a atender y de acuerdo con sus usos y costumbres, según requerimientos del área solicitante por conducto del supervisor.
- Se requiere la entrega de atención humanitaria para mitigar la carencia en el derecho de subsistencia mínimas derivadas de los hechos victimizantes.
- Se requiere del alquiler de espacios para la realización de reuniones, actividades o eventos.

La contratación de un operador logístico es una estrategia indispensable que permite garantizar la eficacia, la eficiencia y la oportunidad en la atención a las poblaciones más vulnerables en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz. Le permite al ICBF ampliar su cobertura, llegar a zonas de difícil acceso, optimizar la gestión de recursos y fortalecer la presencia del Estado en los territorios, contribuyendo directamente a la consolidación de una paz estable y duradera, en protección de los niños, niñas y adolescentes afectados de manera directa o indirecta por el conflicto armado.

El alcance de la presente contratación es apoyar el cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales del ICBF en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, lo cual, permitirá al ICBF desarrollar de manera efectiva su estrategia de consolidación de la paz y la atención a las comunidades afectadas.

2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

Con el fin de identificar el sector del bien y/o servicio a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como base la guía de codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas – UNSPSC; para el caso del presente estudio se asoció el correspondiente número de clase, familia, segmento y nombre del grupo, hasta el tercer nivel de la siguiente manera:

Tabla No. 1 Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC

GRUPO	CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	50193001 50193002	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Bebidas y comidas infantiles	Comida y Bebidas para infantes
	60121501 al 60121540	Instrumentos musicales, juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios
F (SERVICIOS)	80141607	Servicios de gestión, servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y Distribución	Distribución	Gestión de Eventos
	80141902	Servicios de gestión, servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y Distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y Eventos
	81141601	Servicios basados en la ingeniería, Investigación y Tecnología	Tecnologías de Fabricación	Manejo de cadena de suministros	Logística
	90101603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Servicios de Catering
	93131608	Servicios Políticos y de Asuntos Legales	Ayuda y asistencia humanitaria	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	Servicios de suministro de alimentos

Así mismo, se realizó la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas revisiones 4 adaptada para Colombia – CIIU REV. 4 A.C. del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de la siguiente manera:

Tabla No. 2 Clasificación actividades económicas – Código CIIU

CÓDIGO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	INCLUYE
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales	La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento

CÓDIGO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	INCLUYE
5621	Catering para eventos	Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes). Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.
7310	Publicidad	<ul style="list-style-type: none"> • El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por sub contratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. • La creación y realización de campañas de publicidad que incluyen: <ul style="list-style-type: none"> - Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión. - Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. - Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. - Publicidad aérea. - Distribución y entrega de material publicitario o muestras. - Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera. - Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición. • El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: <ul style="list-style-type: none"> - Promoción de productos. - Comercialización en puntos de venta. - Publicidad directa vía correo. - Consultoría en comercialización.
7911	Actividades de las agencias de viaje	Las actividades de agencias de viaje, principalmente encargadas de la venta de viajes, paquetes turísticos, transporte y servicios de alojamiento al por mayor o al por menor al público en general y a clientes comerciales.
7912	Actividades de operadores turísticos	La organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos. Esos viajes organizados pueden incluir uno o varios de los elementos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Transporte. • Alojamiento. • Comidas. • Visitas a museos, lugares históricos o culturales y asistencia a espectáculos teatrales, musicales o deportivos

3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las características del servicio se definieron por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las cuales se detallan en la Ficha de condiciones Técnicas (FCT).

4. MARCO REGULATORIO

A continuación, se relaciona la regulación aplicable al objeto establecido en el presente

proceso:

- Resolución No. 657 de abril 8 de 2005 por medio de la cual se reglamenta la categorización por estrellas de los establecimientos hoteleros o de hospedaje que prestan sus servicios en Colombia modificada por la Resolución 320 de 2006, y Resolución 2322 de 2006 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Ley 1101 del 22 de noviembre de 2006. Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones, Reglamentada por el Decreto Nacional 2590 de 2009 y modificada por la Ley 2068 de 2020.
- Ley 1259 de 2008. Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones, reglamentada por el Decreto Nacional 3695 de 2009.
- Decreto 3695 de 2009. Por medio del cual se reglamenta la Ley 1259 de 2008 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones, la cual tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.
- Resolución 11488 de 1984 expedida por el Ministerio de salud, "Por la cual se dictan normas en lo referente a procesamiento, composición, requisitos y comercialización de los alimentos infantiles, de los alimentos o bebidas enriquecidos y los alimentos o bebidas de uso dietético".
- Resolución 5109 de 2005, expedida por el Ministerio de la Protección Social, "Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano".
- Resolución 11488 de 1984 expedida por el Ministerio de salud, "Por la cual se dictan normas en lo referente a procesamiento, composición, requisitos y comercialización de los alimentos infantiles, de los alimentos o bebidas enriquecidos y los alimentos o bebidas de uso dietético".

- Resolución 2674 de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, "Por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas".
- Normas que regulan el transporte terrestre, aéreo, fluvial y marítimo de carga en Colombia.
- Las demás que apliquen o modifiquen la normatividad anteriormente descrita.
- Procedimientos y documentos de control emitidos por el ICBF.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

La Dirección de Planeación y Control de Gestión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en cumplimiento a los objetivos trazados, adelantó el estudio de precios que permitió establecer los costos y valores del servicio objeto de contratación. Estos valores se encuentran a precios de mercado reales e incluyen todas las variables y conceptos necesarios en la determinación del costo (plazo, mano de obra, porcentajes de intermediación o comisión, imprevistos, utilidad, impuestos, tasas y demás gravámenes, costos directos e indirectos, gastos de personal, actualización de precios por cambio de vigencias, perspectivas de crecimiento, inversión y ventas, variables económicas que afectan el mercado como inflación, variación del SMMLV y tasa de cambio, cadena de producción y distribución, materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios, cambios tecnológicos, oferta y demanda y demás variables que aplican al presente procesos de contratación).

Conforme lo anterior el presupuesto estimado es de **\$5.500.000.000** que contempla los impuestos, tasas, contribuciones a los que haya lugar al igual que todos los costos directos e indirectos.

6. INDICADORES FINANCIEROS

Para determinar el criterio mínimo de indicadores financieros habilitantes y teniendo en cuenta la naturaleza, valor y objeto del presente proceso se determina el comportamiento financiero del sector.

Conforme a lo anterior, se toma como fuente de información la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades correspondiente a la vigencia 2024, donde se reportan las actividades relacionadas con el código CIIU adoptada para Colombia, con el fin de conocer el comportamiento empresarial y determinar así los indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos vigencia 2024 y que, para efectos de este estudio, se toman como referencia.

Así las cosas, se define la salud financiera, según los siguientes indicadores financieros

y de capacidad organizacional mínimos requeridos:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Indicadores	Fórmula	Condición
Liquidez	(Activo Corriente / Pasivo Corriente)	Mayor o igual a 1.3
Nivel de Endeudamiento	(Total Pasivo/Total Activo)	Menor o igual al 80%
Razón de cobertura de intereses	(Utilidad operacional/ gastos de intereses)	Mayor o igual a 1.5
Capital de Trabajo	(Activo Corriente - Pasivo Corriente)	\$1.065.454.545
INDICE DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Indicadores	Fórmula	Condición
Rentabilidad del Activo	(Utilidad Operacional/Total Activo)	Mayor o igual al 1%
Rentabilidad del Patrimonio	(Utilidad Operacional/Total Patrimonio)	Mayor o igual al 1%

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 1 de 171

ESTUDIO DE SECTOR

PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES Y DEMÁS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS A NIVEL NACIONAL QUE SE REQUIERAN EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MISIONALES Y FUNCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA.

SEPTIEMBRE 18 DE 2025¹

¹ Reemplaza el Estudio de Sector del día 18 de septiembre de 2025.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 2 de 171

CONTENIDO

CONTENIDO.....	2
ÍNDICE DE TABLAS	4
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	4
1. OBJETIVO DEL ESTUDIO	5
2. ANÁLISIS DEL SECTOR.....	6
2.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.....	6
2.1.1. Contexto económico.....	6
2.1.2. Contexto Técnico	13
2.1.3. Contexto regulatorio	15
2.1.4. Existencia de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumentos de agregación de demanda que puedan satisfacer la necesidad	16
2.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA.....	17
2.2.1. Histórico de contratación del ICBF	17
2.2.2. Contrataciones adelantadas por otras entidades	29
2.3. ESTUDIO DE LA OFERTA.....	35
2.3.1. Perfilamiento de las empresas del sector.....	35
2.3.2. Análisis de experiencia.....	38
2.3.3. Análisis del comportamiento financiero del sector.....	71
2.3.4. Análisis de la existencia de MiPyMe, emprendimientos de mujeres y empresas de mujeres en el sector.	75
2.3.5. Análisis sobre la provisión de los bienes o servicios por parte de población en extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	
84	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY
 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 3 de 171

3. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO	87
4. CONCLUSIONES	170
5. ANEXOS.....	171
Anexo 1. Listado de proveedores potenciales identificados	171
Anexo 2. Información financiera e indicadores de capacidad financiera y organizacional de las empresas del sector	171
Anexo 3. Respuestas y cotizaciones recibidas por parte de potenciales proveedores	171
Anexo 4. Precios promedio del sector (comparativo)	171

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY
 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 4 de 171

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Actividades económicas – Códigos CIIU principales.....	7
Tabla 2. Actividades económicas – Códigos CIIU secundarias.....	7
Tabla 3. Valor agregado por actividad económica – primer trimestre de 2025.....	13
Tabla 4. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT	17
Tabla 5. Contrataciones adelantadas por el ICBF	21
Tabla 6. Histórico Contratación ICBF	24
Tabla 7. Contrataciones adelantadas por otras entidades	32
Tabla 8. Criterios Técnicos, Experiencia, forma de pago y garantías en contrataciones adelantadas por otras entidades Experiencia en contrataciones adelantadas por el ICBF	38
Tabla 9. Criterios Técnicos, experiencia, Forma de pago y garantías en contrataciones adelantadas por otras entidades	48
Tabla 10. Indicadores de capacidad financiera y organizacional promedio del sector	73
Tabla 14. Precios unitarios de referencia	93

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Variación anual de los ingresos nominales.	8
Ilustración 2. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios.....	10
Ilustración 3. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación	11
Ilustración 4. Componentes del sistema de logística en eventos	14
Ilustración 5. Áreas participantes en el turismo de eventos	14
Ilustración 6. Resumen gráficas demanda ICBF	18
Ilustración 7. Resumen gráficas demanda otras entidades públicas	30
Ilustración 8. Grupo “Actividades administrativas y de apoyo a oficinas” del CIIU 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	35
Ilustración 9. Grupo “Publicidad y estudios de mercado” del CIIU 7310 - Publicidad	36
Ilustración 10. Principales proveedores por valor.....	37
Ilustración 11. Origen de los proveedores	37
Ilustración 12. Clasificación empresarial de las empresas del sector	76
Ilustración 13. Tamaño de las empresas del sector con CIIU relacionados con el sector manufacturero	76
Ilustración 14. Tamaño de las empresas del sector con CIIU relacionados con el sector servicio.	77

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 5 de 171

Ilustración 15. Tamaño de las empresas del sector con CIIU relacionados con el sector comercio.....	77
Ilustración 16 - Unidades Productivas creadas según organización jurídica.....	79
Ilustración 17 – Empresas por tamaño.	80
Ilustración 18 – Empresas creadas por sector económico	80
Ilustración 19 – Empresas creadas por subsectores económicos.....	81
Ilustración 20 – Actividades Económicas.....	82
Ilustración 21 – Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras	83
Ilustración 22 acuerdos comerciales vigentes en Colombia.....	86

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY
 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 6 de 171

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO (FCT)². Lo anterior, con el fin de:

- Conocer las características fundamentales de las empresas del sector donde se encuentran las empresas que cuentan con la capacidad para satisfacer la necesidad de contratación.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del bien o servicio a contratar.
- Establecer los indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional propendiendo por una selección objetiva.

Los análisis anteriores se realizan en aras de obtener la mejor oferta y seleccionar el contratista o contratistas idóneos para suplir las necesidades del ICBF a nivel nacional.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado. El Estudio de Sector se elabora siguiendo las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente³.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

2.1.1. Contexto económico

Según la teoría económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes: sector primario (agropecuario), sector secundario (industrial) y sector terciario (de servicios). El sector terciario *“Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros,*

² FCT recibida mediante correo electrónico del 28 de julio de 2025.

³ Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), Guía de Elaboración de Estudios de Sector, GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022, disponible en internet en: <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector> https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce_eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf. Fecha de consulta: julio 29 de 2025

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 7 de 171

las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.⁴” Teniendo en cuenta lo anterior y la necesidad de la Entidad, los potenciales contratistas se encuentran en el sector terciario o de servicios.

De acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. 2022)⁵ , la realización de eventos empresariales se clasifica en la sección N “Actividades de servicios administrativos y de apoyo”, en la división 82 “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas”, en la clase 8230 correspondiente a “la organización de convenciones y eventos comerciales”. Tal como se observa en la Tabla 1. Actividades económicas – Códigos CIIU principales

Tabla 1. Actividades económicas – Códigos CIIU principales

Actividades económicas en las que se encuentran clasificadas la mayoría de las empresas que comercializan los bienes o prestan los servicios requeridos Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. 2022		
SECCIÓN	N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo
División	82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas
Grupo	823	Organización de convenciones y eventos comerciales
Clase	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C (2022)). Consultado en línea el 29 de julio de 2025. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

Así mismo, es importante resaltar que de acuerdo con la investigación de mercado realizada se logró establecer que también empresas clasificadas con los códigos CIIU relacionados en la Tabla 2. Actividades económicas – Códigos CIIU secundarios podrían prestar los servicios requeridos por la Entidad:

Tabla 2. Actividades económicas – Códigos CIIU secundarias

Actividades económicas en las que se encuentran clasificadas la mayoría de las empresas que comercializan los bienes o prestan los servicios requeridos Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. 2022		
SECCIÓN	I	Alojamiento y servicios de comida
División	56	Actividades de servicios de comidas y bebidas
Grupo	561	Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas
Clase	5621	Catering para eventos

⁴ Banco de la República de Colombia (BanRep), Enciclopedia BanRep. Disponible en internet en https://enciclopedia.banrep cultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos. Fecha de consulta: 28 de enero de 2025

⁵ DANE. (2022). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, , revisión 4 adaptada para Colombia . 4 A.C.. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf Fecha de consulta: 28 de enero de 2025.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 8 de 171

Actividades económicas en las que se encuentran clasificadas la mayoría de las empresas que comercializan los bienes o prestan los servicios requeridos Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. 2022		
SECCIÓN	M	Actividades profesionales, científicas y técnicas
División	73	Actividades profesionales, científicas y técnicas
Grupo	731	Publicidad
Clase	7310	Publicidad
SECCIÓN	N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo
División	79	Actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas
Grupo	791	Actividades de las agencias de viajes y operadores turísticos
Clase	7911	Actividades de las agencias de viaje
Clase	7912	Actividades de operadores turísticos

De acuerdo con lo indicado por el DANE en la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) con corte a mayo de 2025, Ilustración 1. Variación anual de los ingresos nominales, se puede observar que, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron una variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2024⁶

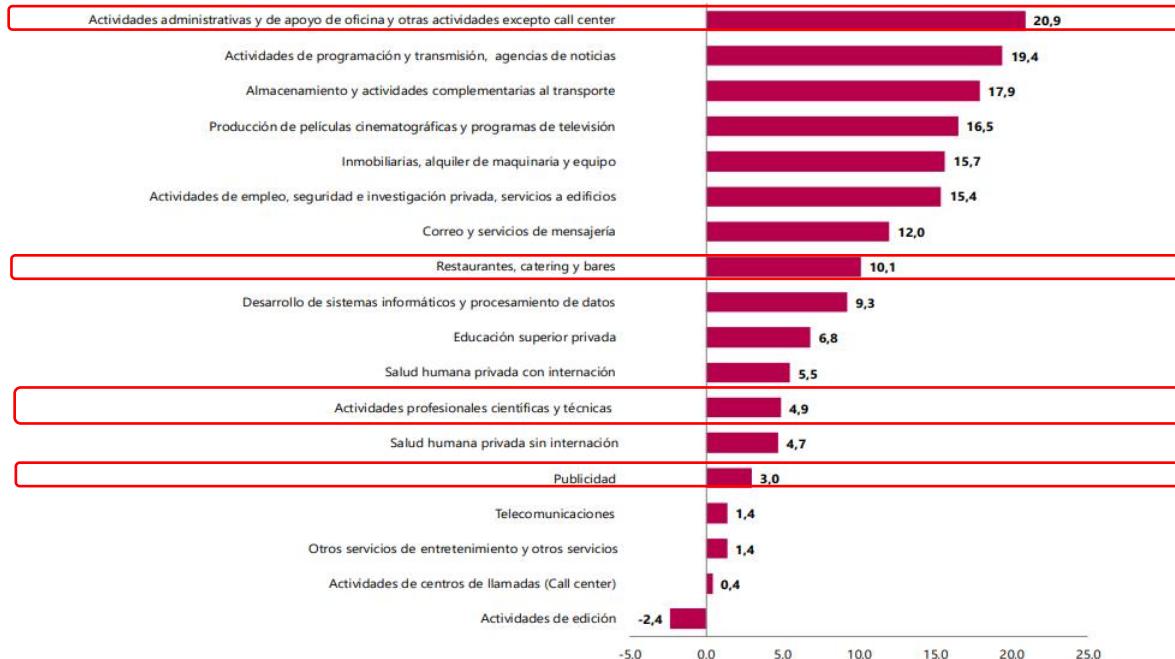
Ilustración 1. Variación anual de los ingresos nominales.
Según subsector de servicios total nacional
mayo 2025 / mayo 2024

⁶ DANE. Encuesta mensual de servicios. Mayo de 2025. Disponible en internet en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2025.pdf> Fecha de Consulta: 29 de julio de 2025

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 9 de 171

Mayo 2025^p / mayo 2024



Fuente: DANE. Encuesta mensual de servicios. mayo de 2025. Disponible en internet en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2025.pdf> Fecha de Consulta: 29 de julio de 2025

Con relación al subsector “*Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas*”⁷ este presentó una variación del 17,9% en los ingresos nominales. Dicha variación es resultado de las variaciones presentadas en los ingresos por servicios (17,5%), venta de mercancías (-0,1%), y otros ingresos (0,5%). El subsector “*Actividades profesionales científicas y técnicas*”⁸ este presentó una variación del 4,9% en los ingresos nominales. Dicha variación es resultado de las variaciones presentadas en los ingresos por servicios (4,6%), venta de mercancías (0,2%), y otros ingresos (0,0%). El subsector “*Restaurante, Catering y bares*”⁹ este presentó una variación del 10,1% en los ingresos nominales. Dicha variación es resultado de las variaciones presentadas en los ingresos por servicios (9,8%), venta de mercancías (0,3%), y otros ingresos (0,0%). El subsector “*Publicidad*”¹⁰ este presentó una variación del (3,0%) en los ingresos nominales. Dicha variación es resultado de las variaciones presentadas en los

⁷ DANE. Encuesta mensual de servicios. mayo de 2025. Disponible en internet en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2025.pdf> de Consulta: 28 de julio de 2025

⁸ DANE. Encuesta mensual de servicios. mayo de 2025. Disponible en internet en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2025.pdf> de Consulta: 28 de julio de 2025

⁹ DANE. Encuesta mensual de servicios. mayo de 2025. Disponible en internet en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2025.pdf> de Consulta: 28 de julio de 2025

¹⁰ DANE. Encuesta mensual de servicios. Mayo de 2025. Disponible en internet en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-nov2024.pdf> Fecha de Consulta: 28 de julio de 2025

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 10 de 171

ingresos por servicios (3,0%), venta de mercancías (0,0%), y otros ingresos (0,0%). Lo anterior se detalla en la Ilustración 2. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios.

Ilustración 2. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Mayo 2025 / mayo 2024

Mayo 2025^p / mayo 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	17,9	-0,1	17,5	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	-0,3	12,3	0,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	0,0	9,8	0,3	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	2,4	-3,6	-1,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,5	2,6	-5,6	19,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,4	0,6	18,8	0,0	
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	0,3	-0,2	1,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	-0,1	10,7	-1,3	
LN	Sección L, División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,7	0,3	16,6	-1,2	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	0,0	4,6	0,2	
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	0,0	3,0	0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,4	0,1	15,3	0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	0,0	0,4	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,9	4,6	16,3	0,0	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,8	0,3	6,5	0,0	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	-0,1	4,9	0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	0,2	2,8	1,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,4	-0,5	1,2	0,7	

Fuente: DANE. Encuesta mensual de servicios. mayo de 2025. Disponible en internet en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2025.pdf> Fecha de Consulta: 28 de julio de 2025

De acuerdo con la EMS, “En mayo de 2025, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2024.”¹¹

¹¹ DANE. Encuesta mensual de servicios. mayo de 2025. Disponible en internet en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2025.pdf> Fecha de Consulta: 28 de julio de 2025

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 11 de 171

**Ilustración 3. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación
mayo 2025 / mayo 2024**

Mayo 2025^{pr} / mayo 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total*	Variación (%)				Contribución (PP)
				Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,5	2,4	0,5	0,6	--	
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	-1,0	-0,5	1,6	-2,0	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,1	2,4	-2,5	-0,9	--	
J	División 58	Actividades de edición	-4,6	-2,0	-2,9	0,2	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,5	1,1	-1,8	1,2	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,9	-2,2	-0,3	0,6	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-4,0	-3,2	-0,9	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,8	-0,9	-0,7	-0,2	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,4	0,3	0,9	-0,8	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,8	-5,7	-2,1	0,0	--	
M	Clase 7310	Publicidad	-3,9	1,2	-4,9	-0,3	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,8	-1,2	-0,4	0,1	-1,3	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,3	0,8	-3,0	-0,2	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,0	-1,2	7,0	-0,8	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,9	-0,6	-0,8	0,0	-0,5	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,2	-1,8	1,3	-1,6	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,2	-1,6	1,3	0,6	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,6	-0,6	0,7	-0,7	--	

Fuente: DANE. Encuesta mensual de servicios. mayo de 2025. Disponible en internet en:
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2025.pdf> Fecha de Consulta: 28 de julio de 2025

De acuerdo con el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre de 2025 del Departamento Nacional de Estadística (DANE)¹², el Producto Interno Bruto creció 2,7% respecto al mismo periodo del año 2024^{pr}.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

¹²DANE- Boletín Técnico Encuesta Producto Interno Bruto (PIB) Consultado en línea el 28 de julio de 2025. Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 12 de 171

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).*

Lo anterior se evidencia en la siguiente tabla:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY
 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 13 de 171

Tabla 3. Valor agregado por actividad económica – primer trimestre de 2025.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario	
		Anual	Trimestral
	2025 ^{pr-I} / 2024 ^{pr-I}	2025 ^{pr-I} / 2024 ^{pr-IV}	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2	
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2	
Industrias manufactureras	1,4	0,2	
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3	
Construcción	-3,5	-1,8	
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4	
Información y comunicaciones	0,7	-1,0	
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0	
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5	
Actividades profesionales, científicas y técnicas⁴	1,0	0,6	
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6	
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios⁶	15,5	4,1	
Valor agregado bruto	2,7	0,6	
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3	
Producto Interno Bruto	2,7	0,8	

Nota: la actividad “Comercio al por mayor y al por menor” incluye reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

Fuente: DANE- Boletín Técnico Encuesta Producto Interno Bruto (PIB). Consultado en línea el 29 de julio de 2025. Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrm2025.pdf>

2.1.2. Contexto Técnico

La gestión de eventos empresariales es una actividad que involucra diferentes sectores, y por tanto necesita de coordinación y planificación. Como una actividad económica se compone de diversos servicios disponibles en el mercado, constituyéndose de este modo una cadena de producción, distribución, consumo y valor. La pluralidad de esta actividad

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

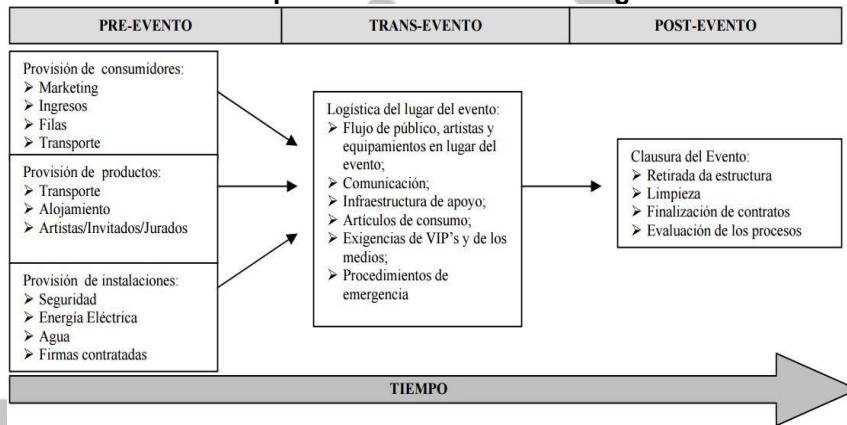
 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 14 de 171

propone un gran desafío en cuanto a la integración de los procesos en la gestión de sus productos¹³.

El servicio requerido incluye diversas actividades ofrecidas por empresas de diferentes características relacionadas entre sí, a saber, hotelería, agencias de viaje, restaurantes, centros de eventos, entre otros. El turismo de eventos se destaca por su significativo crecimiento y desarrollo, incluso a escala mundial, que estimuló el aumento de los gastos en entrenamiento, destacándose como una actividad esencial de la vida contemporánea. De las diversas actividades turísticas, el segmento de eventos empresariales es uno de los que más crece en el mundo.¹⁴

La gerencia de eventos se destaca por ejecutar un proyecto por vez, con un comienzo, desarrollo y final, cada uno con sus particularidades. El evento puede verse como el conjunto de tres fases conocidas como pre-evento, trans-evento y post-evento¹⁵. En la Ilustración 4. Componentes del sistema de logística en eventos, se muestra con mayor detalle las actividades que se tratan en cada una de las fases mencionadas.

Ilustración 4. Componentes del sistema de logística en eventos



Fuente: Dos Anjos, S. J. G., & Stock, L. T. (2009). Logística Integrada de Eventos. Estudios y Perspectivas en Turismo, 18, 302-317. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/eypt/v18n3/v18n3a04.pdf>, fecha de consulta: 29 de julio de 2025

Adicionalmente, en la Ilustración 5. Áreas participantes en el turismo de evento, se presentan las áreas que participan en la logística de los eventos para tener una visión más completa de todos los procesos incluidos.

Ilustración 5. Áreas participantes en el turismo de eventos

¹³ Dos Anjos, S. J. G., & Stock, L. T. (2009). Logística Integrada de Eventos. Estudios y Perspectivas en Turismo, 18, 302-317. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/eypt/v18n3/v18n3a04.pdf>, fecha de consulta: 29 de julio de 2025

¹⁴ Ídem

¹⁵ Ídem.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 15 de 171

Área de Logística	Actuación en el Turismo de Eventos
Abastecimiento	Consumidor, productos e instalaciones, actividades de adquisición de bienes y servicios.
Transporte	Puede representar un alto costo, necesita especial atención.
Ligaciones	Se destaca la importancia de interconexión entre todas las áreas del evento, destacando la alta complejidad que la actividad puede alcanzar.
Control de Flujo	Flujo de productos, servicios y consumos durante el evento.
Re de Informaciones	Flujo eficiente de informaciones durante el evento, resultado de una planificación adecuada.

Fuente: dos Anjos, S. J. G., & Stock, L. T. (2009). Logística Integrada de Eventos. Estudios y Perspectivas en Turismo, 18, 302-317. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/eypt/v18n3/v18n3a04.pdf>, fecha de consulta: 29 de julio de 2025

2.1.3. Contexto regulatorio

En esta perspectiva se identifican las normas aplicables al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, así como a las entidades encargadas de regular el sector y las actividades realizadas por estas.

- Resolución No. 657 de abril 8 de 2005 por medio de la cual se reglamenta la categorización por estrellas de los establecimientos hoteleros o de hospedaje que prestan sus servicios en Colombia modificada por la Resolución 320 de 2006, y Resolución 2322 de 2006 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Ley 1101 del 22 de noviembre de 2006. Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones, Reglamentada por el Decreto Nacional 2590 de 2009 y modificada por la Ley 2068 de 2020.
- Ley 1259 de 2008. Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones, reglamentada por el Decreto Nacional 3695 de 2009.
- Decreto 3695 de 2009. Por medio del cual se reglamenta la Ley 1259 de 2008 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones, la cual tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 16 de 171

la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.

- Resolución 11488 de 1984 expedida por el Ministerio de salud, “Por la cual se dictan normas en lo referente a procesamiento, composición, requisitos y comercialización de los alimentos infantiles, de los alimentos o bebidas enriquecidos y los alimentos o bebidas de uso dietético”.
- Resolución 5109 de 2005, expedida por el Ministerio de la Protección Social, “Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano”.
- Resolución 2674 de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, “Por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas”.
- Normas que regulan el transporte terrestre, aéreo, fluvial y marítimo de carga en Colombia.
- Las demás que apliquen o modifiquen la normatividad anteriormente descrita.
- Procedimientos y documentos de control emitidos por el ICBF.

2.1.4. Existencia de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumentos de agregación de demanda que puedan satisfacer la necesidad

El artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben, en la etapa de planeación del Proceso de Contratación, verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) vigente con el cual pueda satisfacer la necesidad.

Se verificó en la página web de CCE la existencia de un AMP o IAD que incluyera los servicios detallados en la FCT, Sin embargo, se concluye que no se encuentra vigente un AMP o IAD mediante el cual se pueda satisfacer la necesidad de la Entidad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 17 de 171

2.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por el ICBF y por otras entidades con objetos similares al del presente estudio, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se analizó el histórico de contratación del ICBF con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), bases de datos internas e información del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). De igual forma, se realizaron consultas en el MAE, SECOP, y en el portal Datos Abiertos Colombia, identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades. Los resultados del análisis se presentan a continuación.

2.2.1. Histórico de contratación del ICBF

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por el ICBF (Sede de la Dirección General) durante el periodo 01/Ene/2022 – 29/Jul/2025, identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FCT. Se filtraron los códigos UNSPSC detallados en las FCT elaboradas por el área líder de la necesidad para la presente contratación.

En la Tabla 4. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT, se listan los códigos UNSPSC analizados:

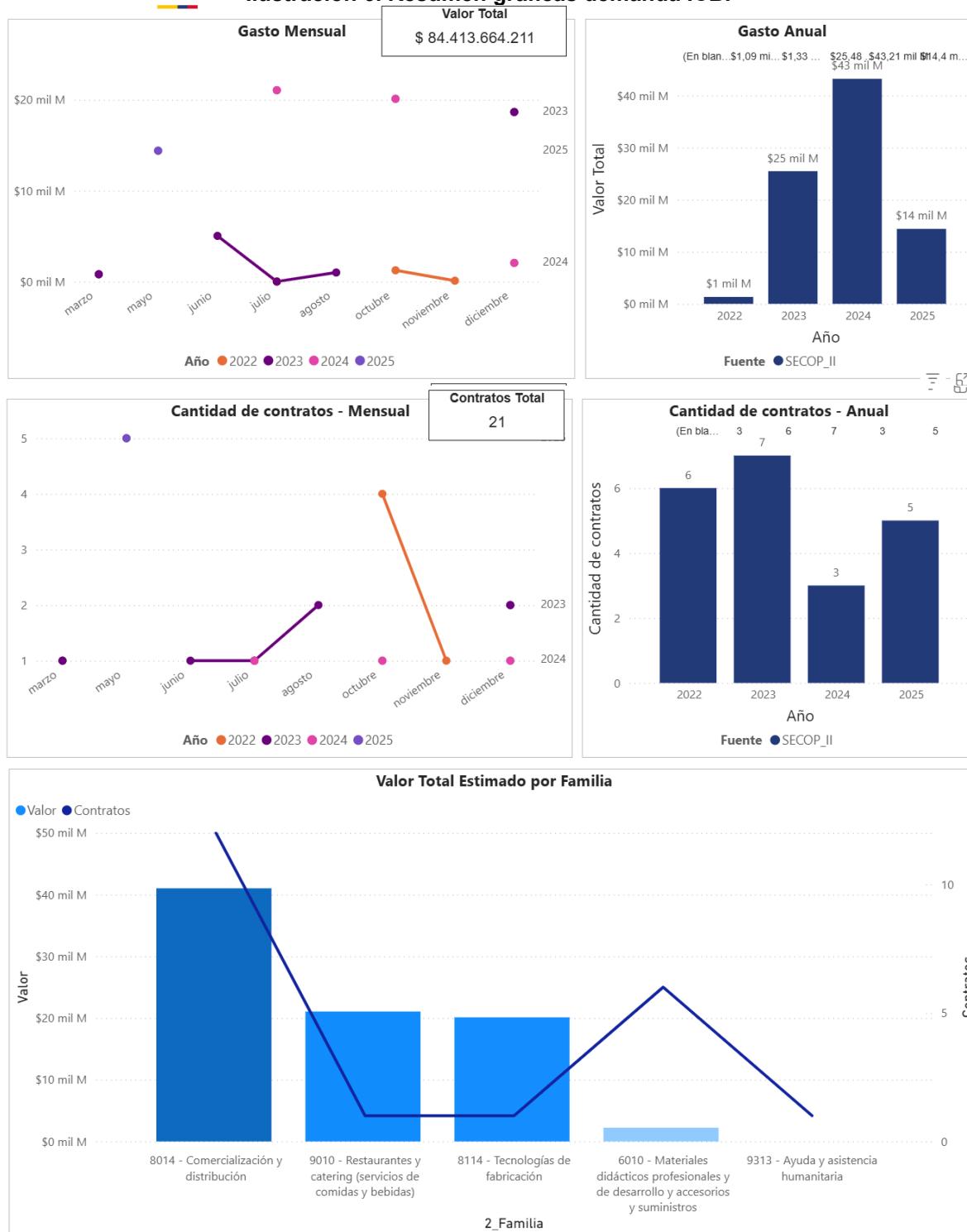
Tabla 4. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT

#	Código UNSPSC	Descripción
1	80141607	GESTION DE EVENTOS
2	80141902	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES – REUNIONES Y EVENTOS
3	60141101	JUEGOS EDUCATIVOS
4	60121500	UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
5	90101603	SERVICIOS DE CÁTERING
6	50193000	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
7	93131608	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS
8	60000000	INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUEGUETES, ARTES, ARTESANIAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTRO.

Fuente: Elaboración propia con base en la FCT elaborada por el área líder de la necesidad para la presente contratación.

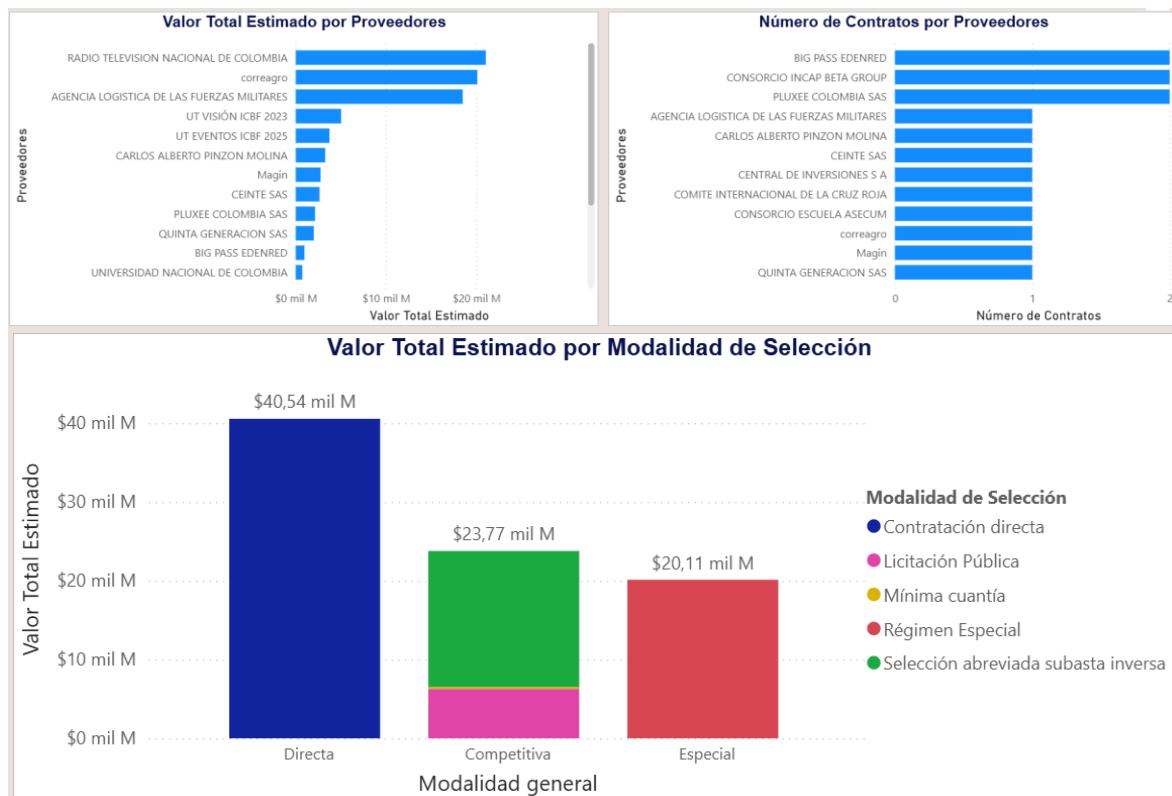
En la Ilustración No. 6 Resumen gráficas demanda ICBF, se presentan las gráficas con información sobre el gasto mensual, anual, valor total por código UNSPSC (agrupados por familia), número de contratos por proveedor y el valor estimado por modalidad de selección:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Ilustración 6. Resumen gráficas demanda ICBF


Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY
 1581 DE 2012



Filtros: Periodo: 01/01/2022 – 29/07/2025, Entidad: ICBF Sede de la Dirección General, UNSPSC listados en la Tabla 4. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT del presente documento. Fuente: CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, fecha de consulta: 29 de julio de 2025.

La información del MAE permite contar con un panorama general sobre la demanda del ICBF del tipo de bien requerido. Sin embargo, se evidencia que es indispensable realizar un análisis detallado de los contratos específicos suscritos por la Entidad para los servicios objeto de estudio. Por lo anterior, en el Histórico de contratación ICBF, del presente documento, se resumen las principales variables de los procesos de selección y los contratos resultantes de los mismos con base en información obtenida del SECOP y bases de datos internas.

Del análisis de la información de la Herramienta análisis de la demanda del MAE y de la información detallada consultada en el SECOP se concluye:

- Durante los últimos 3 años, la Entidad ha realizado 21 procesos de selección para contratar los servicios en estudio.
- El valor total de contratos realizado en los últimos cuatro años es de \$84.413.664.211.
- El mayor gasto se realizó en el año 2024 con \$43 mil millones.
- El proveedor BIG PASS EDENRED con más contratos realizados dos (2).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO – Estudio de Sector	Versión 2	Página 20 de 171

- El promedio de los presupuestos de los 21 procesos de contratación es de \$4.313 millones.
- El proveedor con mayor valor fue CORREAGRO Y RADIO NACIONAL DE COLOMBIA.

Finalmente, en la tabla Contratos adelantados por el ICBF, del presente documento, se incluyen procesos que se consideran relevantes para el presente análisis teniendo en cuenta que sus objetos y presupuestos oficiales son similares al que pretende adelantar la entidad. A continuación, se mencionan las principales variables de dichos contratos.

- Los procesos se han identificado con el código UNSPSC como principal: 80141600: Actividades de ventas y promoción de negocios
- Los procesos contratación que se adelantaron mediante la modalidad de licitación pública, Selección Abreviada Subasta Inversa y Régimen Especial.
- El plazo de ejecución promedio de los 4 contratos es de 15 meses, siendo el contrato del proceso de selección No. LP0042018senv del 2020 el del menor plazo con 5 meses y el No. 1378 de 2019 el del mayor plazo con 42 meses.
- El promedio de los presupuestos de los 4 procesos de contratación es de \$ 10.065 millones. El proceso de mayor presupuesto fue el proceso de selección No. ICBF-SABP-001-2024SEN con un presupuesto de \$20.151 millones.
- Dos de los 4 adelantados conto con vigencias futuras.
- Todos los contratos se ejecutaron como bolsa de recursos, es decir se realizaban pagos mensuales de conformidad con los eventos efectivamente realizado.
- Todos los procesos contaron con pluralidad de oferentes. El proceso No. LP0042018senv fue el que recibió menos propuestas con cuatro (4). En los procesos ICBF-LP-002-2019-SEN y ICBF-LP-002-2023SEN se recibieron siete (7) propuestas. En promedio se recibieron 6 ofertas por proceso.
- En promedio se habilitaron 4 ofertas por proceso, siendo el proceso ICBF-LP-002-2023SEN en el que menos se habilitaron con 3, lo cual representa el 43% del total de ofertas para dicho proceso (7), mientras que los procesos LP0042018senv y ICBF-LP-002-2019-SEN se habilitaron con 4, lo cual representa el 57% y el 100% respectivamente del total de las ofertas.
- El contrato 1378 de 2019 fue adicionado en dinero y prorrogados en plazo. El porcentaje promedio de adiciones fue del 25% y en promedio fueron prorrogados en 5 meses.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO – Estudio de Sector

F12.P3.ABS | 26/10/2022
Versión 2 | Página 21 de 171

Tabla 5. Contrataciones adelantadas por el ICBF

	Año proceso de selección	No. Proceso de selección	Entidad	Objeto	Modalidad de selección	Presupuesto oficial (P.O.)	Sumatoria valores unitarios (para bolsas de recursos o AMP)	Sumatoria valores unitarios contratados (para bolsas de recursos o AMP)	No. Contrato	Contratista	Valor del contrato
1	2025	ICBF-SASI-002-2025SEN	ICBF SEDE NACIONAL	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO NECESARIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES DE SENSIBILIZACIÓN, DIVULGACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DEL ICBF.	Selección Abreviada Subasta Inversa	\$14.397.148.178	N/A	N/A	01016862025; 01017072025; 01017062025; 01017102025; 01017122025	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA (01016862025) UT EVENTOS & ICBF 2025 (01017072025); Magin (01017062025); CEINTE S.A.S (01017102025) QUINTA GENERACION SAS (01017122025)	\$14.397.148.178
2	2024	ICBF-SABP-001-2024SEN.	ICBF SEDE NACIONAL	REALIZAR LA NEGOCIACIÓN O NEGOCIACIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA Y LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS ALIMENTARIAS DE EMERGENCIA A NIVEL NACIONAL, COMO APOYO A LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DEL ICBF, DE ACUERDO	Contratación régimen especial – BMC	\$20.151.791.424	N/A	N/A	01026752024	CORREAGRO	\$20.151.791.424

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO – Estudio de Sector

F12.P3.ABS 26/10/2022

Versión 2 Página 22 de 171

	Año proceso de selección	No. Proceso de selección	Entidad	Objeto	Modalidad de selección	Presupuesto oficial (P.O.)	Sumatoria valores unitarios (para bolsas de recursos o AMP)	Sumatoria valores unitarios contratados (para bolsas de recursos o AMP)	No. Contrato	Contratista	Valor del contrato
				CON LO DEFINIDO EN LAS FICHAS TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN ASÍ MISMO CONTAR CON LA ASESORÍA.							
2	2023	ICBF-LP-002-2023SEN	ICBF SEDE NACIONAL	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES DE SENSIBILIZACIÓN, DIVULGACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DEL ICBF.	Licitación pública	\$ 3.350.000.000	\$393.916	\$351.202	01014032023	UT VISIÓN ICBF 2023	\$ 3.350.000.000
3	2019	ICBF-LP-002-2019-SEN	ICBF SEDE NACIONAL	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES DE SENSIBILIZACIÓN, DIVULGACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DEL ICBF.	Licitación pública	\$ 14.061.842.853	\$205.222	\$182.150	1378-2019	UT VISIÓN ICBF	\$ 14.061.842.853

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO – Estudio de Sector

F12.P3.ABS | 26/10/2022
Versión 2 | Página 23 de 171

	Año proceso de selección	No. Proceso de selección	Entidad	Objeto	Modalidad de selección	Presupuesto oficial (P.O.)	Sumatoria valores unitarios (para bolsas de recursos o AMP)	Sumatoria valores unitarios contratados (para bolsas de recursos o AMP)	No. Contrato	Contratista	Valor del contrato
4	2018	LP004201 8senv	ICBF SEDE NACIONAL	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DE SENSIBILIZACIÓN, DIVULGACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DEL ICBF.	Licitación pública	\$2.700.000.000	\$224.905	\$195.666	1373 de 2018	PUBBLICA S.A.S	\$2.700.000.000

Fuente: Elaboración propia con base en SECOP II

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 24 de 171

Otros contratos, con objetos similares, se tiene que en la vigencia 2019 el suministro de alimentos para los servidores públicos del ICBF se realizó a través de un operador logístico que prestara el “servicio de cafetería y restaurante”. Para las vigencias 2022 y 2023 el suministro se realizó a través del mecanismo de bonos o tarjetas intercambiables de alimentos, para el año 2024 se realizó el “Servicio de operación logística y la adquisición, suministro y distribución de canastas alimentarias de emergencia a nivel nacional (...)” se realizó mediante un operador logístico por BMC y para el 2025 PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES DE SENSIBILIZACIÓN, DIVULGACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DEL ICBF se realizó el proceso mediante selección abreviada subasta inversa.

Tabla 6. Histórico Contratación ICBF

Entidad contratante	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
Año proceso de selección	2025	No. Proceso de selección	ICBF-SASI-002-2025SEN
Objeto	REALIZAR LA NEGOCIACIÓN O NEGOCIAZONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA Y LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS ALIMENTARIAS DE EMERGENCIA A NIVEL NACIONAL, COMO APOYO A LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DEL ICBF, DE ACUERDO CON LO DEFINIDO EN LAS FICHAS TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN ASÍ MISMO CONTAR CON LA ASESORÍA.		
Modalidad de selección	Selección Abreviada Subasta Inversa	Plazo de ejecución en meses	9 meses
Presupuesto oficial (P.O.)	\$ 14.397.148.178	UNSPSC principal	80141607 - Gestión de eventos
¿El presupuesto se ejecuta como una bolsa de recursos?	NO	Sumatoria valores unitarios (para bolsas de recursos o AMP)	No aplica
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	<ul style="list-style-type: none"> - Liquidez Mayor o igual a 1,2 vez - Nivel de endeudamiento Menor o igual a 0,75 - Razón de Cobertura de intereses. Mayor o Igual a 1,5 vez - Rentabilidad del patrimonio (RP) Mayor o igual a 0,03 - Rentabilidad del activo (RA) Mayor o igual a 0,02 		
Cantidad de oferentes	18	Cantidad de oferentes habilitados	18
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A	Cantidad total de lances válidos durante la subasta	N/A
Menor oferta inicial (solo aplica para subastas)	N/A	Dif. % entre presupuesto oficial o sumatoria de valores unitarios y menor oferta inicial	N/A
No. Contrato y Contratista	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA (01016862025) UT EVENTOS & ICBF 2025 (01017072025); Magin (01017062025); CEINTE S.A.S (01017102025) QUINTA GENERACION SAS (01017122025)		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 25 de 171

Entidad contratante	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
Sumatoria valores unitarios contratado	N/A	Dif. % entre sumatoria de valores oficial y sumatoria de valores unitarios contratado.	N/A
Valor del contrato	\$14.397.148.178	Diferencia porcentual entre el P.O. el valor total contratado	0%
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7834559&isFromPublicArea=True&isModal=False		

Entidad contratante	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
Año proceso de selección	2024	No. Proceso de selección	ICBF-SABP-001-2024SEN.
Objeto	REALIZAR LA NEGOCIACIÓN O NEGOCIAZIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA Y LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS ALIMENTARIAS DE EMERGENCIA A NIVEL NACIONAL, COMO APOYO A LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DEL ICBF, DE ACUERDO CON LO DEFINIDO EN LAS FICHAS TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN ASÍ MISMO CONTAR CON LA ASESORÍA.		
Modalidad de selección	Contratación régimen especial – BMC	Plazo de ejecución en meses	3 meses y uno de Prórroga.
Presupuesto oficial (P.O.)	\$ 20.151.791.424	UNSPSC principal	81141601 - Logística
¿El presupuesto se ejecuta como una bolsa de recursos?	SI	Sumatoria valores unitarios (para bolsas de recursos o AMP)	No aplica
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	<ul style="list-style-type: none"> - Liquidez Mayor o igual a 1 vez - Nivel de endeudamiento Menor o igual a 0,70 (Valor Absoluto) - Razón de Cobertura de intereses. Mayor o Igual a 1,5 vez - Rentabilidad del patrimonio (RP) Mayor o igual a 0,03 (Valor absoluto) - Rentabilidad del activo (RA) Mayor o igual a 0,02 (Valor absoluto) 		
Cantidad de oferentes	-	Cantidad de oferentes habilitados	-
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A	Cantidad total de lances válidos durante la subasta	N/A
Menor oferta inicial (solo aplica para subastas)	N/A	Dif. % entre presupuesto oficial o sumatoria de valores unitarios y menor oferta inicial	N/A
No. Contrato y Contratista	01026752024 – CORREAGRO		
Sumatoria valores unitarios contratado	N/A	Dif. % entre sumatoria de valores oficial y sumatoria de valores unitarios contratado.	N/A

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 26 de 171

Entidad contratante	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
Valor del contrato	\$20.109.257.414	Diferencia porcentual entre el P.O. el valor total contratado	0%
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6821180&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		

Entidad contratante	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
Año proceso de selección	2023	No. Proceso de selección	ICBF-SASI-001-2023SEN
Objeto	SUMINISTRO DE TARJETAS RECARGABLES E INTERCAMBIABLES PARA ALIMENTOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR UBICADO EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL		
Modalidad de selección	Selección abreviada de subasta inversa	Plazo de ejecución en meses	9 meses
Presupuesto oficial (P.O.)	\$ 801.283.238	UNSPSC principal	80141700 - Distribución
¿El presupuesto se ejecuta como una bolsa de recursos?	No	Sumatoria valores unitarios (para bolsas de recursos o AMP)	No aplica
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	<ul style="list-style-type: none"> - Liquidez Mayor o igual a 1 vez - Nivel de endeudamiento Menor o igual a 0,98 (Valor Absoluto) - Razón de Cobertura de intereses. Mayor o Igual a 1 vez - Rentabilidad del patrimonio (RP) Mayor o igual a 0,00 (Valor absoluto) - Rentabilidad del activo (RA) Mayor o igual a 0,00 (Valor absoluto) 		
Cantidad de oferentes	2	Cantidad de oferentes habilitados	1
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	uno por ciento (1%)	Cantidad total de lances válidos durante la subasta	N/A
Menor oferta inicial (solo aplica para subastas)	BIG PASS EDENRED	Dif. % entre presupuesto oficial o sumatoria de valores unitarios y menor oferta inicial	0%
No. Contrato y Contratista	01012632023 - BIG PASS EDENRED		
Sumatoria valores unitarios contratado	N/A	Dif. % entre sumatoria de valores oficial y sumatoria de valores unitarios contratado.	N/A
Valor del contrato	\$ 801.283.238	Diferencia porcentual entre el P.O. el valor total contratado	0%
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4117865&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		

Nota: Este proceso hace referencia a tarjetas intercambiables de alimentación, sin embargo, se relaciona dado que se distribuye bonos de alimento para los trabajadores del ICBF, además, hace referencia al código 80141700 – Distribución

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 27 de 171

Entidad contratante	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
Año proceso de selección	2022	No. Proceso de selección	ICBF-LP-001-2022-BOG
Objeto	SUMINISTRAR BONOS INTERCAMBIABLES POR ALIMENTACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LA SEDE REGIONAL, CENTROS ZONALES Y LAS DEFENSORÍAS DE FAMILIA DEL ICBF REGIONAL BOGOTÁ		
Modalidad de selección	Licitación Pública	Plazo de ejecución en meses	6 meses
Presupuesto oficial (P.O.)	\$ 1.002.734.538	UNSPSC principal	90101603 - Servicios de cáterin
¿El presupuesto se ejecuta como una bolsa de recursos?	No	Sumatoria valores unitarios (para bolsas de recursos o AMP)	No aplica
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	Liquidez Mayor o igual a 0,90 veces Endeudamiento Menor o igual a 98 % Razón de cobertura de intereses Mayor o igual a 0,80 veces		
Cantidad de oferentes	2	Cantidad de oferentes habilitados	1
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A	Cantidad total de lances válidos durante la subasta	N/A
Menor oferta inicial (solo aplica para subastas)	N/A	Dif. % entre presupuesto oficial o sumatoria de valores unitarios y menor oferta inicial	0%
No. Contrato y Contratista	11004542022 - PLUXEE COLOMBIA S.A.S.		
Sumatoria valores unitarios contratado	N/A	Dif. % entre sumatoria de valores oficial y sumatoria de valores unitarios contratado.	N/A
Valor del contrato	\$ 1.002.734.538	Diferencia porcentual entre el P.O. el valor total contratado	0%
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2929077&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		

Nota: Este proceso hace referencia a bonos intercambiables de alimentación, sin embargo, se relaciona dado que se distribuye bonos de alimento para los trabajadores del ICBF, además, hace referencia al código 90101603 - Servicios de cáterin

Entidad contratante	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
Año proceso de selección	2019	No. Proceso de selección	MC0082019VAL
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, CENTRO ZONAL SUR Y CENTRO ZONAL LADERA, UBICADOS EN LA CARRERA 42 NO. 5C-48 Y EN LA CARRERA 43 NO.5 A-17, BARRIO TEQUENDAMA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, RESPECTIVAMENTE.		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 28 de 171

Entidad contratante	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
Modalidad de selección	Mínima Cuantía	Plazo de ejecución en meses	7 meses
Presupuesto oficial (P.O.)	\$ 50.386.840	UNSPSC principal	90101501 – Restaurantes 90101700 - Servicios de cafetería
¿El presupuesto se ejecuta como una bolsa de recursos?	No	Sumatoria valores unitarios (para bolsas de recursos o AMP)	No aplica
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	No aplica		
Cantidad de oferentes	2	Cantidad de oferentes habilitados	1
Margin Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A	Cantidad total de lances válidos durante la subasta	N/A
Menor oferta inicial (solo aplica para subastas)	N/A	Dif. % entre presupuesto oficial o sumatoria de valores unitarios y menor oferta inicial	0%
No. Contrato y Contratista	76.22.19.426 - Oscar Villamil		
Sumatoria valores unitarios contratado	N/A	Dif. % entre sumatoria de valores oficial y sumatoria de valores unitarios contratado.	N/A
Valor del contrato	\$ 49.464.030	Diferencia porcentual entre el P.O. el valor total contratado	2%
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.763352&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true		

Entidad contratante	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
Año proceso de selección	2019	No. Proceso de selección	MC0362019VAL
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, CENTRO ZONAL JAMUNDÍ, UBICADO EN CALLE 13 NO. 10 – 21, BARRIO LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ		
Modalidad de selección	Mínima Cuantía	Plazo de ejecución en meses	6 meses
Presupuesto oficial (P.O.)	\$ 15.319.850	UNSPSC principal	90101801 - Comidas para llevar preparadas profesionalmente.
¿El presupuesto se ejecuta como una bolsa de recursos?	No	Sumatoria valores unitarios (para bolsas de recursos o AMP)	No aplica
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	No aplica		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 29 de 171

Entidad contratante	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
Cantidad de oferentes	2	Cantidad de oferentes habilitados	1
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A	Cantidad total de lances válidos durante la subasta	N/A
Menor oferta inicial (solo aplica para subastas)	N/A	Dif. % entre presupuesto oficial o sumatoria de valores unitarios y menor oferta inicial	0%
No. Contrato y Contratista	76.22.19.511- JHON SEBASTIAN MACASAET RAMOS		
Sumatoria valores unitarios contratado	N/A	Dif. % entre sumatoria de valores oficial y sumatoria de valores unitarios contratado.	N/A
Valor del contrato	\$ 15.160.600	Diferencia porcentual entre el P.O. el valor total contratado	1%
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.863221&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true		

2.2.2. Contrataciones adelantadas por otras entidades

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados durante el periodo 01/Ene/2022 – 29/Jul/2025, identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los servicios descritos en la FCT. Se filtraron los códigos UNSPSC detallados en la Tabla No. 3 y se excluyó al ICBF (las contrataciones adelantadas por el ICBF (Sede de la Dirección General) se analizan en el numeral 2.2.1. Histórico de contratación del ICBF).

En la Ilustración. 7 Resumen gráficas demanda otras entidades públicas, se presenta el gasto mensual, anual, valor total por código UNSPSC (agrupados por familia), número de contratos por proveedor y el valor estimado por modalidad de selección, entre otras variables:

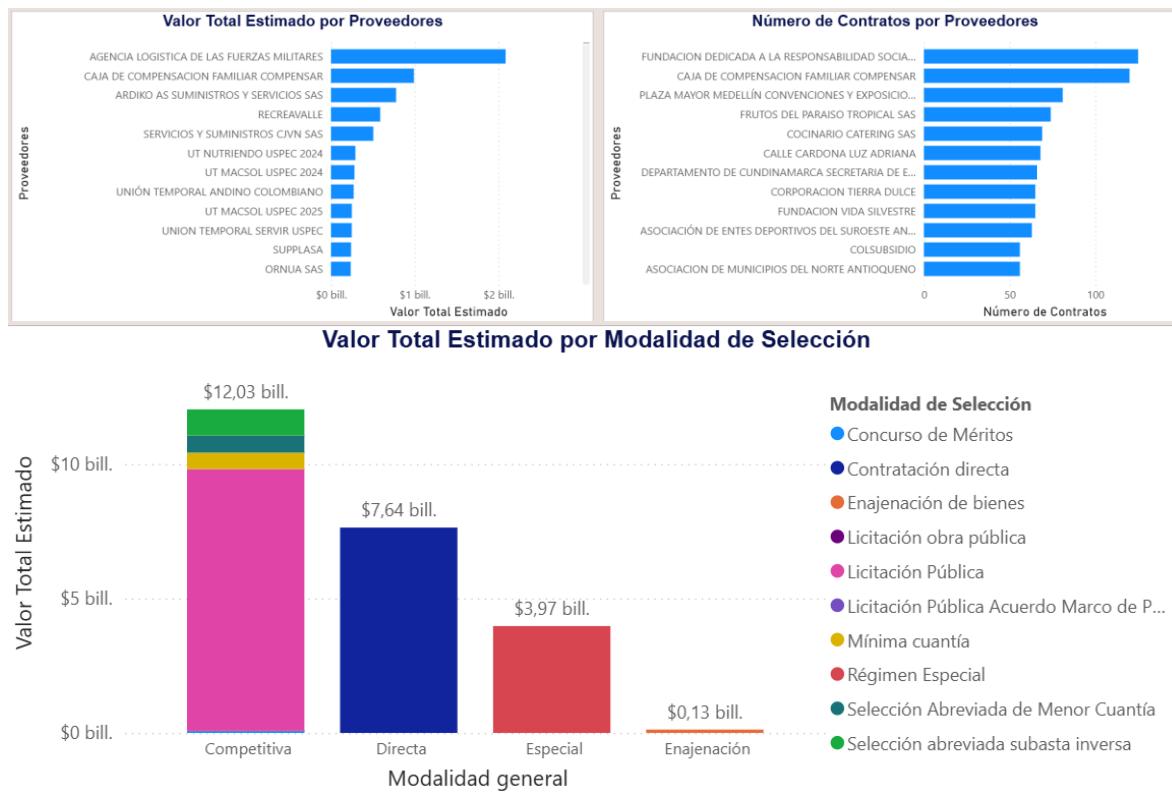
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Ilustración 7. Resumen gráficas demanda otras entidades públicas


Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY
 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 31 de 171



Filtros: Periodo: 01/01/2022 – 29/07/2025, Entidad: ICBF Sede de la Dirección General, UNSPSC listados en la Tabla 4. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT del presente documento. Fuente: CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, fecha de consulta: 29 de julio de 2025.

De acuerdo con la información del MAE, para los códigos UNSPSC requeridos por la Entidad, durante el período analizado, se suscribieron 51.908 contratos por un valor de \$23 billones de pesos, de donde se deduce que el valor promedio de los contratos es de \$7,1 billones. La entidad con mayor cantidad de contratos suscritos es FUNDACIÓN DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL (125 contratos) y COMPENSAR (120 Contratos). La entidad con mayor valor de los contratos es AGENCIA DE FUERZAS MILITARES (\$2 Billones), seguido de COMPENSAR (\$990 Millones)

Finalmente, se muestran los Contratos adelantados por otras entidades, del presente documento. A continuación, se mencionan las principales variables de dichos contratos:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO – Estudio de Sector

F12.P3.ABS 26/10/2022

Versión 2 Página 32 de 171

Tabla 7. Contrataciones adelantadas por otras entidades

Año proceso de selección	No. Proceso de selección	Entidad	Objeto	Modalidad de selección	Plazo de ejecución en meses	Presupuesto oficial (P.O.)	No. Contrato	Contratista	Valor del contrato	Fuente - URL SECOP	
1	2024	SIC 12 DE 2024	SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Prestar los servicios de apoyo logístico y operativo para realizar eventos académicos y de divulgación en los temas misionales de la superintendencia de industria y comercio.	Selección abreviada subasta inversa	10,5	837.154.647 COP	CONTRATO 1993 DE 2024	GOLD LOGISTIC S.A.S.	837.154.647 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6099485&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2	2024	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No 010 DE 2024	ANLA	Contratación de los servicios de un operador logístico para que lleve a cabo la organización, administración y realización de los eventos correspondientes a la rendición de cuentas de la autoridad nacional de licencias ambientales ANLA para la vigencia 2024.	Selección abreviada subasta inversa	4,3	70.508.125 COP	CPS-A-1259-2024	EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS	20.739.037,13 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6137283&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
3	2023	SI-03-2023	Rama Judicial Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	Prestar los servicios a monto agotable de organización, producción y ejecución de las actividades académicas en modalidad presencial o mixto, que incluyen servicios tecnológicos, servicios logísticos de alojamiento, alimentación, auditorios, ayudas audiovisuales, transporte terrestre y fluvial, materiales académicos y los demás contemplados en el anexo técnico que se requieran para el desarrollo y ejecución de las actividades académicas relacionadas en el marco del Plan de Formación de la R	Selección abreviada subasta inversa	3	4.091.368.876 COP	126 DE 2023	CONVETUR S.A.S.	4.091.368.876 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4943726&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO – Estudio de Sector

F12.P3.ABS | 26/10/2022

Versión 2 | Página 33 de 171

Año proceso de selección	No. Proceso de selección	Entidad	Objeto	Modalidad de selección	Plazo de ejecución en meses	Presupuesto oficial (P.O.)	No. Contrato	Contratista	Valor del contrato	Fuente - URL SECOP	
4	2022	ANT-SASIE-004-2022	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	Prestar los servicios de apoyo logístico en la organización, producción, ejecución y transmisión de eventos para la difusión y socialización de actividades relacionadas con los procesos de regularización de la propiedad rural en el territorio nacional, en el marco de las obligaciones misionales de la agencia y la estrategia Ruta de las Tierras con Legalidad	Selección abreviada subasta inversa	7	1.500.000.000 COP	CDPS-1193-2022	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	1.000.000.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3588485&isFromPublicArea=True&isModal=true&popupView=true
5	2023	SA-MEN-03-2023	Ministerio de Educación Nacional (MEN)	Contratar La Sociedad Comisionista Miembro De Bolsa Que Celebrará En El Mercado De Compras Públicas - Mcp - De La Bolsa Mercantil De Colombia S.A. - Bmc- La Negociación O Negociaciones Necesarias Para Adquirir La Prestación De Servicios Especializados De Operador Logístico Para La Planeación, Organización, Producción Y Ejecución De Los Eventos Y Actividades De Carácter Local, Nacional E Internacional Que Se Requieran En Desarrollo De Los Planes, Programas, Proyectos Y Metas Del Ministerio De Educación Nacional	Bolsa de Recursos	7	\$42.784.834.740	4963528 DE 2023	CORREAGRO S.A.	\$ 254.049.592	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4419684

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO – Estudio de Sector

F12.P3.ABS | 26/10/2022
Versión 2 | Página 34 de 171

Año proceso de selección	No. Proceso de selección	Entidad	Objeto	Modalidad de selección	Plazo de ejecución en meses	Presupuesto oficial (P.O.)	No. Contrato	Contratista	Valor del contrato	Fuente - URL SECOP
6	2023	BMC-006-2023	ICANH - Instituto Colombia no de Antropología e Historia.	Suministrar alimentos perecederos, semiperecederos, no perecederos y preparados a nivel nacional y adquirir los servicios de operación logística, para la realización de y eventos y actividades comunitarias del Instituto de Antropología e Historia, así como aquellos en los que este participe en el marco de su misionalidad a través de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A	Bolsa de Recursos	9,5	\$ 10.121.088	325-2023	CORREAGRO S.A.	\$ 10.121.088 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4782762&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: Elaboración propia con base en SECOP II.

- Del anterior ejercicio comparativo de contratos suscritos por otras entidades con objetos similares al que se pretende adelantar, se evidencia que el 66% de los contratos analizados corresponden a la modalidad de selección abreviada por subasta inversa.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 35 de 171

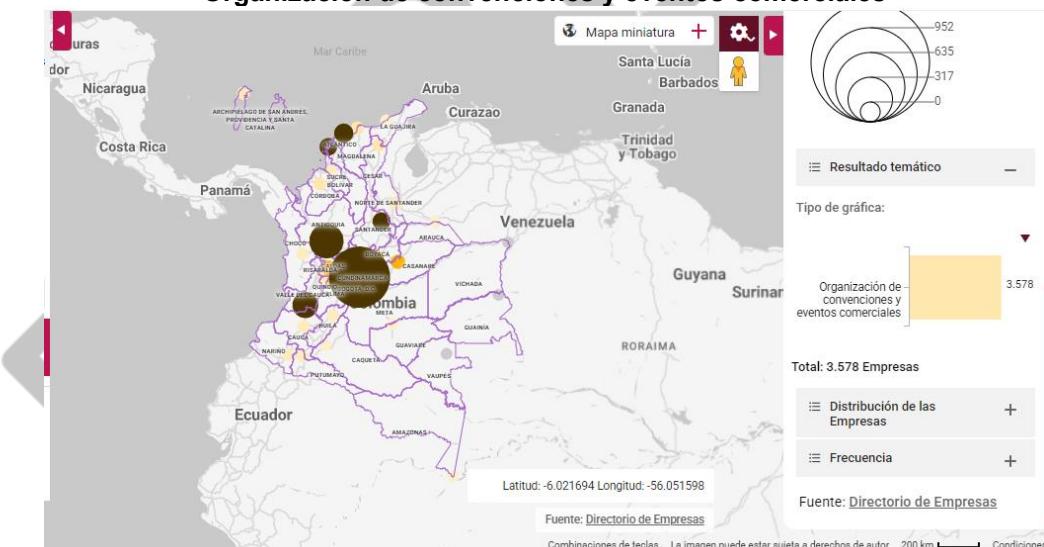
2.3. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.3.1. Perfilamiento de las empresas del sector

De acuerdo con lo señalado en el contexto económico del presente documento, las empresas del subsector en estudio se encuentran clasificadas en los códigos CIIU 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales, 7310 Publicidad, 7911 Actividades de las agencias de viaje, 7912 Actividades de operadores turísticos y 5621 Catering para eventos. Es posible analizar la cantidad de empresas en el país clasificadas en estos CIIU y su ubicación en los diferentes departamentos, usando el Geovisor Directorio de Empresas 2023 del DANE¹⁶.

En la clase “Actividades administrativas y de apoyo a oficinas” del CIIU 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales, existen 3.578 empresas registradas en el Directorio Estadístico de Empresas del DANE a la fecha de consulta. Al observar la distribución geográfica de estas empresas, se encuentra que el 35,5% (1.269) se encuentran ubicadas en Bogotá, mientras que el 16,3% (583) en Antioquia. En la Ilustración 9. Grupo “Actividades administrativas y de apoyo a oficinas” del CIIU 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales se muestra la distribución de las empresas en los departamentos del país.

Ilustración 8. Grupo “Actividades administrativas y de apoyo a oficinas” del CIIU 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales



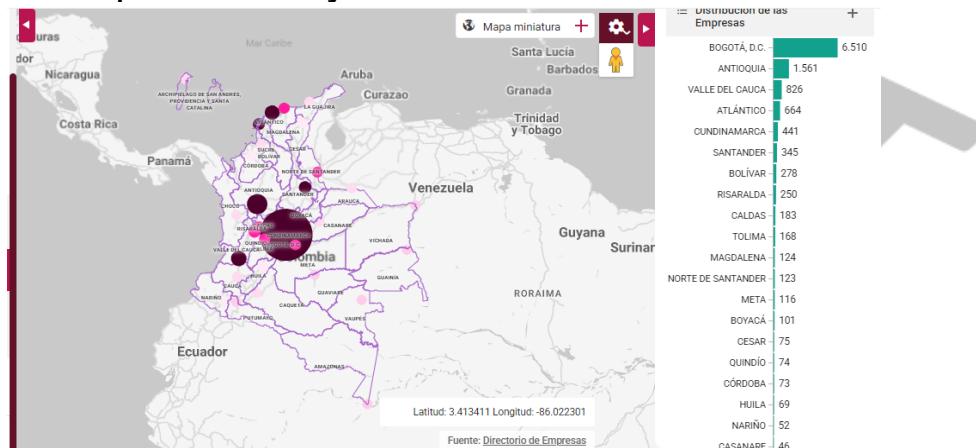
DANE: Geovisor Directorio de Empresas 2022-II, DANE, Base de datos de Empresas con naturaleza jurídica activas al 31 de diciembre de 2023. disponible en internet <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/> Fecha de consulta: 29 de julio de 2025.

¹⁶ Geovisor Directorio de Empresas 2023, DANE, Base de datos de Empresas con naturaleza jurídica activas al 31 de diciembre de 2023. <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/>

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 36 de 171

Respecto a código CIIU 7310 hay 12.279 empresas registradas, de las cuales para el código relacionado con Publicidad están distribuidas así: Bogotá cuenta con 6.510 empresas, Antioquia es el segundo departamento con más empresas del sector con 1.561 empresas y en tercer lugar Valle del Cauca con 826 empresas. En la siguiente gráfica se muestra la distribución de las empresas en los departamentos del país.

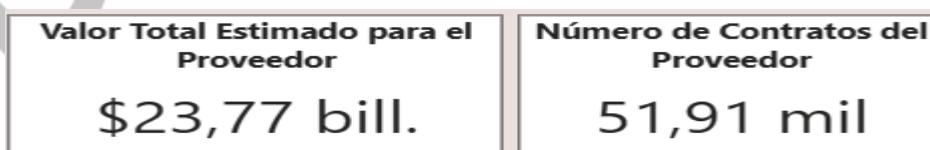
Ilustración 9. Grupo “Publicidad y estudios de mercado” del CIIU 7310 - Publicidad



DANE: Geo visor Directorio de Empresas 2023, DANE, Base de datos de Empresas con naturaleza jurídica activas a 2023.
<https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/>

En el Geovisor del DANE no se encontraron registros de empresas para los códigos CIIU 7911 Actividades de las agencias de viaje y 7912 Actividades de operadores turísticos.

Aunado a lo anterior, se analizan los principales oferentes de los bienes y servicios requeridos de acuerdo con los UNSPSC listados en la Tabla 3. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT. De acuerdo con la información de las Herramientas del análisis de la Demanda y la Oferta del MAE, para los códigos UNSPSC enlistados en el numeral 2.2.1. Histórico de contratación del ICBF, durante el periodo: 01/Ene/2022 – 29/Jul/2025, se ejecutaron 51.908 contratos \$3,77 billones¹⁷.



De acuerdo con los resultados del MAE, los proveedores con mayor valor total de contratos suscritos para los códigos UNSPSC y periodo analizado son: Agencia logística de las fuerzas

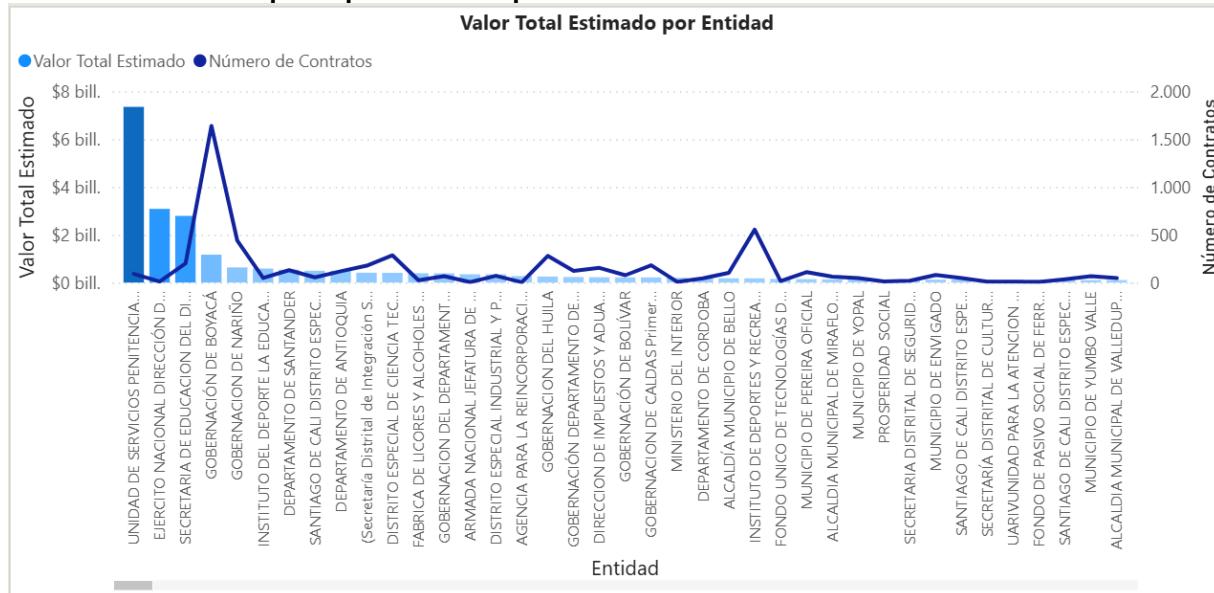
¹⁷ Estas cifras corresponden al total de contrataciones adelantadas por las entidades estatales (Numerales 2.2.1. Histórico de contratación ICBF y 2.2.2. Contrataciones adelantadas por otras entidades, del presente documento).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 37 de 171

militares (\$3 billones), Caja de Compensación Familiar (\$2 billones) y ARDIKO AS (\$782 mil millones).

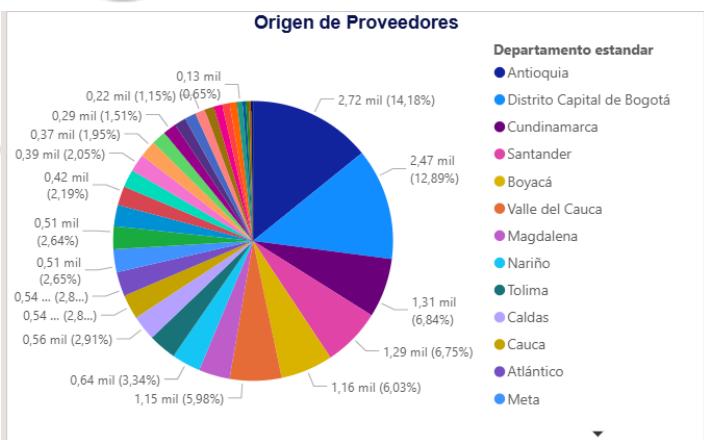
Ilustración 10. Principales proveedores por valor



Filtros: Periodo: 01/01/2022 – 29/07/2025, Entidad: ICBF Sede de la Dirección General, UNSPSC listados en la Tabla 4. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT del presente documento. Fuente: CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, fecha de consulta: 29 de julio de 2025.

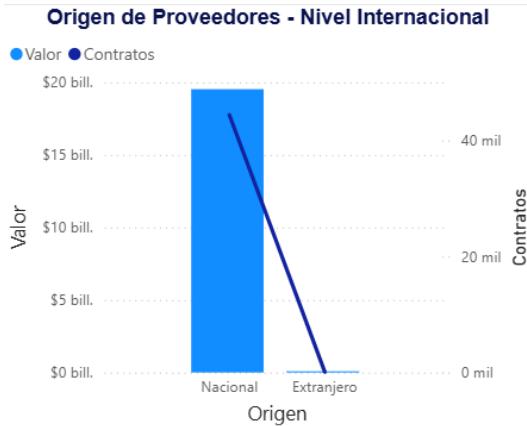
Con respecto al origen de las empresas inscritas en los códigos UNSPSC analizados, se concluye que mayor cantidad de empresas del sector se encuentran ubicadas en Antioquia (14,18%), Distrito Capital de Bogotá (12,89%), y Cundinamarca (6,84%). De igual forma se evidencia que la mayoría de los proveedores son de origen nacional.

Ilustración 11. Origen de los proveedores



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 38 de 171



Filtros: Periodo: 01/01/2022 – 29/Jul/2025, UNSPSC listados en el numeral 2.2.1. Histórico de Contratación del ICBF, del presente documento. Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), CCE, <https://www.colombiacompra.gov.co/colombiacompra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, fecha de consulta: 29 de julio de 2025.

2.3.2. Análisis de experiencia

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS**, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza la experiencia solicitada con base en: (i) contrataciones adelantadas por el ICBF y (ii) contrataciones adelantadas por otras entidades.

(i) Contrataciones adelantadas por el ICBF

Tabla 8. Criterios Técnicos, Experiencia, forma de pago y garantías en contrataciones adelantadas por otras entidades Experiencia en contrataciones adelantadas por el ICBF

	Proceso No. 1	Proceso No. 2	Proceso No. 3
Vigencia	2024 ¹⁸	2023 ¹⁹	2019 ²⁰
Objeto	REALIZAR LA NEGOCIACIÓN O NEGOCIACIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA Y LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES DE SENSIBILIZACIÓN, DIVULGACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DEL ICBF.	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES DE SENSIBILIZACIÓN, DIVULGACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DEL ICBF.

¹⁸ Consultado en SECOP II a través del siguiente enlace:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6821180&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

¹⁹ Consultado en SECOP II a través del siguiente enlace:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4264190>

²⁰ Consultado en SECOP II a través del siguiente enlace:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.842329&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 39 de 171

	Proceso No. 1	Proceso No. 2	Proceso No. 3
	ALIMENTARIAS DE EMERGENCIA A NIVEL NACIONAL, COMO APOYO A LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DEL ICBF, DE ACUERDO CON LO DEFINIDO EN LAS FICHAS TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN ASÍ MISMO CONTAR CON LA ASESORÍA.		
Modalidad de selección	Contratación régimen especial	Licitación pública	Licitación pública
Valor del contrato	20.109.257.414 COP	\$3.350.000.000	\$14.061.842.853
Código UNSPSC	81141601 - Logística	80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios	80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios
Experiencia requerida proponente singular	B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DEL COMITENTE (CUMPLE / NO CUMPLE) • Comitente vendedor Singular – Persona Natural o Jurídica: El comitente vendedor singular deberá acreditar experiencia específica con máximo tres (3) contratos, cuya sumatoria de valores, que se tomará en salarios mínimos mensuales legales vigentes – SMMLV y que se encuentren registrados en el RUP, debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, esto es 2.846,15 SMMLV y cuyo(s) objeto(s) o actividades u obligaciones contractuales, contemple los siguientes temas relacionados con la logística de eventos o reuniones institucionales y/o corporativas:	Para certificar la experiencia, el Ofertante persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación de máximo cinco (5) contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas durante los últimos siete (7) años, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de licitación, contratación	El interesado debe acreditar en un máximo de hasta cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción durante los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de licitación, cuyo objeto esté relacionado con la prestación del servicio de organización y realización de acciones logísticas para la realización de eventos.
Experiencia requerida proponente plural		Para el caso de consorcios y uniones temporales: Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan. Así mismo cuando se trate de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deberán aportar al menos una (1) certificación de experiencia.	Para el caso de consorcios y uniones temporales: Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes. Así mismo cuando se trate de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deberán aportar al menos una (1) certificación de experiencia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 40 de 171

		Proceso No. 1	Proceso No. 2	Proceso No. 3																																																												
			<p>por lo menos un contrato que acredite la experiencia solicitada.</p> <p>La experiencia adquirida en consorcio o unión temporal será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio, en la cual fue adquirida.</p>	<p>La experiencia adquirida en consorcio o unión temporal será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio, en la cual fue adquirida</p>																																																												
Otros requisitos	-		<p>En cumplimiento de lo establecido en la Ley 300 de 1996 "Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones", el artículo 13 de la Ley 1101 de 2006, la Ley 1558 de 2012 y la Ley 2068 de 2020, el proponente deberá allegar con su oferta, copia del Registro Nacional de Turismo como operador profesional de congresos, ferias y convenciones vigente, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.</p> <p>En caso de oferentes plurales, este requisito deberá acreditarlo cada uno de sus integrantes so pena de rechazo.</p>	<p>En concordancia con la ley 300 de 1996, el artículo 13 de la ley 1101 de 2006, modificadas por la ley 1558 de 2012, el proponente presentará copia del Registro Nacional de Turismo como operador profesional de congresos, ferias y convenciones vigente a la fecha de cierre de la presente licitación pública expedido por la Cámara de Comercio respectiva.</p> <p>En caso de oferentes plurales, este requisito deberá acreditarlo cada uno de sus integrantes so pena de rechazo.</p>																																																												
Criterios ponderables	N/A		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="2">CRITERIO DE PONDERACIÓN</th> <th>PUNTAJE MÁXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">EVALUACIÓN ECONÓMICA</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Horarios diarios</td> <td></td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Gastos de Víaje</td> <td></td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Comisiones</td> <td></td> <td>30</td> </tr> <tr> <td colspan="2">EVALUACIÓN TÉCNICA CALIDAD</td> <td>48.5</td> </tr> <tr> <td>Oferta de Personal Adicional</td> <td></td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Requerimientos Adicionales para la Entidad</td> <td></td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>• Ayudas audiovisuales</td> <td></td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>• Estación de Bebidas</td> <td></td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Plataforma tecnológica para la operación</td> <td></td> <td>8.5</td> </tr> <tr> <td colspan="2">APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS</td> <td>0.25</td> </tr> <tr> <td colspan="2">EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES</td> <td>0.25</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL PUNTAJE</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO DE PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO	EVALUACIÓN ECONÓMICA		40	Horarios diarios		5	Gastos de Víaje		5	Comisiones		30	EVALUACIÓN TÉCNICA CALIDAD		48.5	Oferta de Personal Adicional		30	Requerimientos Adicionales para la Entidad		10	• Ayudas audiovisuales		5	• Estación de Bebidas		5	Plataforma tecnológica para la operación		8.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10	PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		1	MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS		0.25	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0.25	TOTAL PUNTAJE		100	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="2">CRITERIO DE PONDERACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Evaluación Económica</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Evaluación Técnica</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Apoyo a la Industria Nacional</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL PUNTAJE</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO DE PONDERACIÓN		Evaluación Económica		Evaluación Técnica		Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad		Apoyo a la Industria Nacional		TOTAL PUNTAJE	
CRITERIO DE PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO																																																														
EVALUACIÓN ECONÓMICA		40																																																														
Horarios diarios		5																																																														
Gastos de Víaje		5																																																														
Comisiones		30																																																														
EVALUACIÓN TÉCNICA CALIDAD		48.5																																																														
Oferta de Personal Adicional		30																																																														
Requerimientos Adicionales para la Entidad		10																																																														
• Ayudas audiovisuales		5																																																														
• Estación de Bebidas		5																																																														
Plataforma tecnológica para la operación		8.5																																																														
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10																																																														
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		1																																																														
MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS		0.25																																																														
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0.25																																																														
TOTAL PUNTAJE		100																																																														
CRITERIO DE PONDERACIÓN																																																																
Evaluación Económica																																																																
Evaluación Técnica																																																																
Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad																																																																
Apoyo a la Industria Nacional																																																																
TOTAL PUNTAJE																																																																
Garantías.	<p>De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.17 del Decreto 1082 de 2015, la sociedad comisionista miembro seleccionada deberá constituir a favor de la Entidad, ante un banco o compañía de seguros legalmente establecida cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, una garantía única de cumplimiento con los siguientes amparos:</p> <p>El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos1:</p> <p>1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Desde la suscripción del contrato, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.</p> <p>2. CALIDAD DEL SERVICIO: Desde la suscripción del contrato, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.</p> <p>3. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Desde la suscripción del contrato, en cuantía equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>4. Responsabilidad Civil</p>	<p>El contratista deberá constituir en favor del ICBF Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos1:</p> <p>1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Desde la suscripción del contrato, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato...</p> <p>2. De CALIDAD DEL SERVICIO: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>3 .PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES : en cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total estimado del contrato del ICBF, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>4. Responsabilidad Civil</p>	<p>EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de EL ICBF, al garantía única de que trata al Ley 80 de 1993, al Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 consistente en garantía legalmente autorizada para operar en Colombia con el fin de amparar el riesgo que se determina a continuación:</p> <p>1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato...</p> <p>2. De CALIDAD DEL SERVICIO: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>3 .PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES : en cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total estimado del contrato del ICBF, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>4. Responsabilidad Civil</p>																																																													

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO – Estudio de Sector

F12.P3.ABS

26/10/2022

Versión 2

Página 41 de
171

Proceso No. 1	Proceso No. 2	Proceso No. 3
<p>a. Cumplimiento del contrato: por valor asegurado del [20] % del valor del contrato de comisión (valor de la remuneración del comisionista) y vigencia del término de ejecución del contrato y un (01) año más, contados a partir del perfeccionamiento. En todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación de este.</p> <p>b. Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por valor asegurado del [10] % del valor del contrato de comisión y vigencia del término de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir del perfeccionamiento.</p> <p>c. Calidad del Servicio: por valor asegurado del [20] % del valor del contrato de comisión (valor de la remuneración del comisionista) y vigencia del término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la entrega a satisfacción.</p> <p>Parágrafo Primero: La aprobación, guarda, ejecución y demás actos necesarios para la efectividad de dicha garantía corresponderán a la Entidad.</p> <p>Parágrafo Segundo: La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización escrita del ICBF. El COMISIONISTA deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía a que se refiera el contrato. Será a cargo del contratista el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía.</p> <p>El Comisionista deberá actualizar las garantías en los siguientes eventos:</p> <ol style="list-style-type: none">PrórrogasSuspensiones al plazoAdición en valor.Para la liquidación del contrato.	<p>plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.</p> <p>4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Desde la suscripción del contrato, por una cuantía equivalente a 400 SMLV y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. Esta garantía deberá contar con los amparos establecidos en losartículos 2.2.1.2.3.2.9 y 2.2.1.2.3.1.1 y s.s., del Decreto 1082 de 2015, así mismo el contratista y el ICBF deberán tener la calidad de asegurados, y el ICBF y los terceros la calidad de beneficiarios.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione en valor, EL CONTRATISTA se compromete, dentro de los cinco 5 días siguientes, a presentar el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valor pactados.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA deberá mantener al garantía en plena vigencia y validez en los términos expresados en esta cláusula y deberá pagar las primas y cualesquiera otras expensas necesarias para constituirlos, mantenerlos, prorrogarlos o adicionarlos.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA se compromete a ajustar al garantía de conformidad con lo establecido en el acta de inicio del</p>	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 42 de 171

Proceso No. 1	Proceso No. 2	Proceso No. 3
<p>Previo a la publicación de la ficha técnica de negociación definitiva, la Entidad Estatal deberá emitir con destino a SCB una certificación de que ha aceptado la garantía única de cumplimiento.</p> <p>Corresponde a la entidad estatal verificar la idoneidad y suficiencia de la garantía constituida.</p> <p>La falta al deber de constitución de la garantía única de cumplimiento no afectará la validez ni exigibilidad de la operación que celebre la SCB, pero la Entidad Estatal no estará obligada frente a ésta última sino en virtud de la ratificación de la orden emitida y de la efectiva constitución de la garantía correspondiente.</p> <p>Parágrafo Tercero: Otras Garantías, Lo estipulado para la constitución de las garantías por parte del comitente vendedor, serán las indicadas en la Ficha Técnica de Negociación y al reglamento de funcionamiento y operación de la BMC</p>		
<p>Forma de pago</p> <p>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, pagará el Porcentaje (%) de comisión de la siguiente manera:</p> <p>a. Un primer pago al comisionista de bolsa por el cincuenta por ciento (50%) dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la celebración de la operación encargada del valor de la comisión, siempre y cuando se hayan entregado las respectivos comprobantes de negociación y factura, previa certificación de cumplimiento a satisfacción a la fecha, expedida por parte del Supervisor o Interventor y certificación del representante legal o revisor fiscal de la Firma Comisionista Compradora que dé cuenta del cumplimiento del pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral y</p>	<p>El ICBF pagará al contratista por evento efectivamente realizado, para lo cual el contratista radicará al ICBF, factura por evento realizado una vez éste haya culminado. El operador deberá presentar los siguientes documentos en físico con cada una de las facturas, como soportes para realizar el pago: Factura por cada evento terminado, la cual debe incluir los costos directos e indirectos generados por la realización del evento. Se debe facturar en pesos, es decir, que el ICBF no aceptará facturas que incluyan centavos, por lo cual deberán aproximarse por exceso o por defecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de actividades que incluya a nivel de detalle la relación, descripción y valor de cada uno de los gastos del evento o pago a terceros, donde se discrimine el IVA, de acuerdo con el formato suministrado por el ICBF al inicio del contrato, dicha relación debe coincidir en todas sus partes con lo aprobado por el supervisor o quien este designe. 	<p>El ICBF pagará al contratista por evento efectivamente realizado, para lo cual el contratista radicará al ICBF, factura por evento realizado una vez éste haya culminado, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a al terminación del mismo. PARÁGRAFO PRIMERO: Documentos que deben presentar como soporte para realizar el pago. PARÁGRAFO SEGUNDO: El operador deberá presentar los siguientes documentos con cada una de las facturas: a. Factura por cada evento terminado, al cual debe incluir los costos directos e indirectos generados por la realización del evento. Se debe facturar en pesos, es decir, que el ICBF no aceptará facturas que incluyan centavos, por lo cual deberán aproximarse por exceso o por defecto. b. Relación, descripción y valor de cada uno de los gastos del evento o pago a terceros, donde se discrimine el IVA, de acuerdo con el formato suministrado por el ICBF al inicio del contrato, dicha relación debe coincidir en todas sus partes con lo aprobado por el supervisor o quien este designe. c Copia de la factura, recibo de caja o cuenta de cobro, soporte de cada uno de los gastos del evento o pago a terceros, estos soportes deben coincidir en todas sus partes</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO – Estudio de Sector

F12.P3.ABS

26/10/2022

Versión 2

Página 43 de
171

Proceso No. 1	Proceso No. 2	Proceso No. 3
<p>demás aportes parafiscales a que haya lugar.</p> <p>b. Un segundo pago al comisionista de bolsa correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor de la comisión correspondientes una vez suscrita el acta de liquidación del contrato de comisión, radicación de factura, certificación final de cumplimiento a satisfacción expedida por parte del Supervisor o Interventor y certificación del representante legal o revisor fiscal de la Firma Comisionista que dé cuenta del cumplimiento del pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral y demás aportes parafiscales a que haya lugar.</p> <p>Parágrafo Primero: El pago de la comisión se realizará directamente a la sociedad comisionista miembro y no se canalizará a través del sistema de compensación y liquidación de la Bolsa. En el evento en que se acepte por parte de la Bolsa la solicitud de entrega de cantidades adicionales, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 3.6.2.7.2 del Reglamento de Funcionamiento y Operación BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. Cuando la Entidad Estatal prevea la existencia de mecanismos de supervisión o interventoría para el presente Contrato de Comisión, los mismos deberán ajustarse a los procedimientos de compensación y liquidación de la operación celebrada, no pudiendo retenerse pagos sino en virtud del proceso de liquidación de las operaciones previstas por la Bolsa Mercantil y siempre que el mecanismo o procedimiento para la realización de descuentos o retenciones haya sido objeto de divulgación al mercado a través de la Ficha Técnica de Negociación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la factura, recibo de caja o cuenta de cobro, soporte de cada uno de los gastos del evento o pago a terceros, estos soportes deben coincidir en todas sus partes con lo aprobado por el supervisor o quien este designe. • Copia de los soportes de tiquetes, si aplica. • Copia de la solicitud de servicio final, las cotizaciones realizadas y la aprobada, cuadro comparativo de cotizaciones, al igual que los correos donde se soporta la solicitud y aprobación de los documentos relacionados en este numeral. • Certificado que acredite el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. • Informe técnico de cada evento donde se describa el detalle del evento y las modificaciones que se generaron. • Certificación del Revisor Fiscal donde evidencie con una relación, el cumplimiento de los requisitos tributarios, contables y legales establecidos por cada factura, recibo de caja o cuenta de cobro de sus proveedores. • Certificación bancaria, donde se debe realizar el desembolso, solo para el primer pago Descripción de la factura <p>a) Costos Directos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor del evento o pago por cuentas a terceros: El cual corresponde al total del valor del evento, donde se incluyen los costos directos, para ello deben tener en cuenta que: Los gastos en que incurra el operador, que sean inherentes a la realización del evento como: alojamiento, alimentación, transporte, personal de logística, equipos, salones, material impreso, etc., serán pagados por el ICBF, contra la presentación de los respectivos soportes, previa autorización y validación del supervisor, o quien este designe. • Tiquete del Asistente Operativo de evento: Para los casos donde el supervisor, por necesidades del servicio, requiera y autorice el desplazamiento de algún asistente o del coordinador o gerente, se deberá 	<p>con el aprobado por el supervisor o quien este designe. d. Copia de los soportes de tiquetes, si aplica. e. Copia de la solicitud de servicio final, las cotizaciones realizadas y al aprobada, cuadro comparativo de cotizaciones, al igual que los correos donde es soporta al solicitud y aprobación de los documentos relacionados en este numeral. f. Certificado del pago de aportes parafiscales del mes inmediatamente anterior de acuerdo con el establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO – Estudio de Sector

F12.P3.ABS

26/10/2022

Versión 2

Página 44 de
171

	Proceso No. 1	Proceso No. 2	Proceso No. 3
	<p>Parágrafo Segundo: Los gastos de Registro en Bolsa y Servicio de Compensación y liquidación incluido IVA, que resultaren de la Celebración de las operaciones encargadas, se pagarán a la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. -BMC-, a través del COMISIONISTA.</p> <p>Parágrafo Tercero: EL pago se efectuará de acuerdo con la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) para el cual la entidad adelantará los trámites pertinentes para realizar el pago dentro de dicho término.</p> <p>Parágrafo Cuarto: El Giro de recursos correspondientes al pago por servicio de registro y compensación y liquidación se realizarán a: Titular: BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. con NIT No. 860.071.250-9 Banco De Bogotá, Cuenta Corriente No.080-02097-7.</p> <p>Parágrafo Quinto: El Giro de recursos correspondientes al cumplimiento para el pago de producto se realizará al Titular BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. con NIT No. 860.071.250-9, Cuenta Corriente No.080-18164-7.</p> <p>Parágrafo Sexto: El giro de recursos correspondiente al pago de Comisión: a: Titular SCB CORREAGRO S.A., NIT No. 805.000.867-9 Banco de Bogotá, Cuenta de Ahorros No.276104106. El pago al comitente vendedor se realizará a través del sistema de compensación y liquidación administrado directamente por la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A., de conformidad con los procedimientos y términos establecido por la Bolsa y las Fichas Técnicas de Negociación.</p> <p>El porcentaje de comisión de cero punto diez mil setecientos dieciocho por</p>	<p>discriminar el valor del tiquete aéreo y presentar los soportes del mismo.</p> <p>NOTA: El operador no podrá facturar el IVA por pago a terceros, dado que cuando se define el valor del evento cada servicio o bien ya tiene el IVA discriminado.</p> <p>b) Costos indirectos • Honorarios: De requerirse el servicio, es el valor diario del asistente operativo adicional a los mínimos requeridos en el ANEXO- PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN y resulta del valor propuesto en la oferta económica, multiplicado por el número de días de montaje y realización del evento y el número de personas designadas para la coordinación del mismo, las cuales deben ser aprobadas previamente por el supervisor del contrato, o quien este designe.</p> <p>Gastos de Viaje: De requerirse el servicio, es el valor diario que se le paga al asistente operativo para cubrir la alimentación, hospedaje y desplazamiento al interior de la ciudad, cuando se desplaza a una ciudad diferente a la ciudad donde reside (es de aclarar que el proponente deberá disponer de asistentes operativos en las regiones donde se realiza el evento), resulta del valor propuesto en la oferta económica, multiplicado por el número de días de montaje y realización del evento y el número de personas designadas para la coordinación del mismo. Estos gastos deberán ser validados por el supervisor, o quien este designe, dado que dependerá del lugar donde se realice el evento y la duración del mismo. El transporte a la ciudad diferente a donde reside será cubierto por el ICBF. Los gastos de viaje serán asumidos por el ICBF únicamente cuando el asistente operativo deba permanecer más de un día fuera de la ciudad de residencia, considerando que el operador deberá contar con asistentes operativos de la región.</p> <p>• Comisión: Es el porcentaje que define el operador para los gastos administrativos y operativos del contrato, resulta de aplicar el porcentaje propuesto en la oferta económica, al valor del evento o pago por cuentas a terceros, antes de IVA.</p>	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO – Estudio de Sector

F12.P3.ABS

26/10/2022

Versión 2

Página 45 de
171

Proceso No. 1	Proceso No. 2	Proceso No. 3
<p>ciento (0.10718 %) ANTES DE IVA, NO incluye los impuestos, tasas y/o contribuciones, descritos a continuación, que se causan con ocasión de la celebración del contrato de comisión, los cuales, si se aplicaran para los demás valores que conforman el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula 2.3, los cuales corresponde a: Servicio de Registro, Servicio de Compensación y Liquidación y Estampa Cronológica.</p> <p>CLÁSULA SEPTIMA. - FORMA DE PAGO DE LOS COSTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN:</p> <p>Los costos y gastos asociados a la celebración de la operación que se generen por concepto de registro en Bolsa y servicio de compensación y liquidación serán pagados ante la Bolsa en los términos establecidos en el Título Séptimo del Libro primero de Circular Única de Bolsa, para cada concepto.</p> <p>Para tales efectos, la Entidad deberá proveer a la sociedad comisionista miembro los recursos necesarios para que este pago se haga efectivo dentro de dicho término. Cuando, por cualquier motivo, la Entidad no los provea dentro del término requerido, deberá asumir los perjuicios que por dicha causa ocasionen a la sociedad comisionista miembro seleccionada. En los casos particulares en que la Bolsa Mercantil autorice el giro directo de los recursos desde cuentas de la Entidad Estatal, esta última los deberá girar dentro de los términos establecidos en la Circular Única de la Bolsa.</p> <p>Lo anterior, sin perjuicio de que la obligación del pago de los costos se encuentra a cargo de las sociedades comisionistas miembros, de acuerdo con lo dispuesto</p>	<p>NOTA 1: El valor del IVA se aplica sólo sobre los costos indirectos.</p> <p>NOTA 2: Todos los pagos deben estar debidamente soportados y avalados por el supervisor del contrato.</p> <p>El pago se realizará dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En caso de que el proveedor se encuentre obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato.</p> <p>Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. Factura electrónica sin validación previa. En estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos. Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO PRIMERO: Retenciones. El ICBF hará las retenciones a que haya lugar</p>	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO – Estudio de Sector

F12.P3.ABS

26/10/2022

Versión 2

Página 46 de 171

	Proceso No. 1	Proceso No. 2	Proceso No. 3																																			
	<p>en el artículo 1.6.6.1. del Reglamento de la Bolsa. En el evento en que se acepte por parte de la Bolsa la solicitud de entrega de cantidades adicionales, se recalcularán los costos de la operación según se dispone en el artículo 3.6.2.7.4.2. del Reglamento de la Bolsa y en el Título Séptimo del Libro Primero de Circular Única de Bolsa, y el pago de los mismos será realizado conforme se indica en tales normas, efecto para el cual la Entidad deberá proveer a la sociedad comisionista miembro los recursos necesarios para que este pago se haga efectivo.</p>	<p>sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO - Prohibición de exceder el valor contratado.- Los servicios se prestarán y pagará hasta la concurrencia de los recursos que por este contrato se apropien.</p>																																				
Indicadores Financieros	<p>Comisionista.</p> <p>Con respecto a los indicadores de Capacidad Financiera no serán exigidos para el caso de la selección del comisionista de bolsa, toda vez que la selección de la Sociedad Comisionista de Bolsa que representará al ICBF en la adquisición de los servicios especializados de operador logístico para la planeación, organización, producción y ejecución de los eventos del ICBF se encuentra regulada por el Autorregulador del Mercado de Valores, la Superintendencia Financiera y la misma Bolsa Mercantil de Colombia, y que es el escenario de negociación y las entidades mencionadas quienes certifican y aprueban la participación de las firmas comisionistas de Bolsa para participar en el mercado.</p> <p>Operación.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>FORMULA</th> <th>MARGEN SOLICITADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Liquidación</td> <td>Activo corriente sobre pasivo corriente</td> <td>Mayor o igual a 1.2 veces</td> </tr> <tr> <td>Nivel de endeudamiento</td> <td>Pasivo total sobre activo total</td> <td>Menor o igual a 0.60 (valor absoluto)</td> </tr> <tr> <td>Razón de Cobertura de intereses</td> <td>Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses</td> <td>Mayor o igual a 2.0 veces</td> </tr> <tr> <td>INDICADOR</td> <td>FORMULA</td> <td>MARGEN SOLICITADO</td> </tr> <tr> <td>Capital de Trabajo</td> <td>Activo corriente menos pasivo corriente</td> <td>Mayor o igual a 24% del presupuesto oficial</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>FORMULA</th> <th>MARGEN SOLICITADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Liquidación</td> <td>Activo corriente sobre pasivo corriente</td> <td>Mayor o igual a 1.2 veces</td> </tr> <tr> <td>Nivel de endeudamiento</td> <td>Pasivo total sobre activo total</td> <td>Menor o igual a 0.63</td> </tr> <tr> <td>Razón de Cobertura de intereses</td> <td>Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses</td> <td>Mayor o igual a 2.0 veces</td> </tr> <tr> <td>Capital de Trabajo</td> <td>Activo corriente – Pasivo corriente</td> <td>Mayor o igual a 6.0% del presupuesto oficial</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio</td> <td>Activo total – Pasivo total</td> <td>Mayor o igual a 15.0% del presupuesto oficial</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	Liquidación	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1.2 veces	Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual a 0.60 (valor absoluto)	Razón de Cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o igual a 2.0 veces	INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Mayor o igual a 24% del presupuesto oficial	INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	Liquidación	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1.2 veces	Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual a 0.63	Razón de Cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o igual a 2.0 veces	Capital de Trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Mayor o igual a 6.0% del presupuesto oficial	Patrimonio	Activo total – Pasivo total	Mayor o igual a 15.0% del presupuesto oficial	
INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO																																				
Liquidación	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1.2 veces																																				
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual a 0.60 (valor absoluto)																																				
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o igual a 2.0 veces																																				
INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO																																				
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Mayor o igual a 24% del presupuesto oficial																																				
INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO																																				
Liquidación	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1.2 veces																																				
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual a 0.63																																				
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o igual a 2.0 veces																																				
Capital de Trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Mayor o igual a 6.0% del presupuesto oficial																																				
Patrimonio	Activo total – Pasivo total	Mayor o igual a 15.0% del presupuesto oficial																																				
Otros requerimientos del servicio	<p>El supervisor o quien este designe envía la solicitud de servicios vía correo electrónico al COMITENTE VENDEDOR, con los requerimientos para cada evento y/o actividad, detallando la descripción</p>	<p>CAPACIDAD OPERATIVA DEL PROPONENTE:</p> <p>Teniendo en cuenta que el ICBF realiza eventos simultáneos diariamente, se requiere que el proponente garantice una capacidad operativa de haber realizado diez (10) eventos institucionales el mismo día (misma</p>	<p>CAPACIDAD OPERATIVA DEL PROPONENTE</p> <p>Teniendo en cuenta que el ICBF realiza eventos simultáneos diariamente, se requiere que el proponente garantice una capacidad operativa de haber realizado diez (10) eventos institucionales el mismo día (misma</p>																																			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO – Estudio de Sector

F12.P3.ABS

26/10/2022

Versión 2

Página 47 de
171

Proceso No. 1	Proceso No. 2	Proceso No. 3
<p>técnica de los bienes y servicios, las cantidades y el tiempo requerido, teniendo en cuenta los siguientes tiempos definidos:</p> <p>a. Para aquellas actividades donde se requiere alimentación, se enviará la solicitud de servicio, al menos dos (2) días calendario antes de la fecha de la actividad. El proveedor debe contemplar que las solicitudes de alimentación que realicen las Direcciones de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Familias y Comunidades, Protección y Nutrición se pueden generar en simultanea para distintos municipios del país, según matrices anexas.</p> <p>b. Para aquellas actividades donde se requiere salón dotado (debe contar con ayudas audiovisuales, mesas, sillas de acuerdo con la acomodación requerida), se enviará la solicitud de servicio, al menos tres (3) días calendario antes de la fecha de la actividad.</p> <p>c. Para aquellas actividades donde se requiere alojamiento, se enviará la solicitud de servicio, cuatro (4) días calendario antes de la fecha de la actividad.</p> <p>d. Para aquellas actividades donde se requiere movilización y/o convocatoria, o donde se cuente con 80 o más asistentes o se necesiten alguno de los siguientes requerimientos: salón dotado, alojamiento, transporte aéreo y/o terrestre, según sea el caso, se enviará la solicitud de servicio, al menos con cinco (5) días calendario antes de la fecha de la actividad.</p> <p>e. Para las actividades como ferias,</p>	<p>(10) eventos institucionales el mismo día (misma fecha). El siguiente criterio será cumplido aportando una (1) sola certificación o hasta las cinco (5) certificaciones de los contratos aportados en el acápite de Experiencia Mínima Habilitante del Proponente, donde se evidencie que se hayan realizado las actividades demostrando nombre del evento, fecha de realización del evento (día, mes y año), lugar de realización (ciudad y departamento).</p> <p>El supervisor envía la solicitud de servicios vía correo electrónico al operador, con los requerimientos para el evento, detallando la descripción técnica de los bienes y servicios, las cantidades y el tiempo requerido, teniendo en cuenta los siguientes tiempos definidos:</p> <p>a. Para aquellos eventos donde se requiere alimentación, se enviará la solicitud de servicio, al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha del evento.</p> <p>b. Para aquellos eventos donde se requiere salón dotado, se enviará la solicitud de servicio, al menos cuatro (4) días hábiles antes de la fecha del evento.</p> <p>c. Para aquellos eventos donde se requiere alojamiento, se enviará la solicitud de servicio, seis (6) días hábiles antes de la fecha del evento.</p> <p>d. Para aquellos eventos donde se requiere movilización y/o convocatoria o para aquellos eventos donde se cuente con 80 o más asistentes donde requieran alguno de los siguientes requerimientos: salón dotado, alojamiento, transporte aéreo y/o terrestre, equipos para desarrollo de eventos virtuales y transmisión en tiempo real, según sea el caso, se enviará la solicitud de servicio, al menos con diez (10) días hábiles antes de la fecha del evento.</p> <p>e. Para los eventos como ferias, en las cuales se incluyen labores como: diseño y montaje de stand; montajes de escenarios (tarima, iluminación, sonido escenografía; zonas de alimentación e hidratación, así como el diseño y ubicación de señalización de rutas de acceso y evacuación), se enviará la solicitud de servicio, al menos quince (15) días hábiles antes de la fecha del evento.</p>	<p>fecha).</p> <p>El siguiente criterio será cumplido aportando una (1) sola certificación o hasta las cinco (5) certificaciones de los contratos aportados en el numeral 4. Experiencia Mínima Habilitante del Proponente, donde se evidencie que se hayan realizado las actividades demostrando nombre del evento, fecha de realización del evento (día, mes y año), lugar de realización (ciudad y departamento).</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 48 de 171

	Proceso No. 1	Proceso No. 2	Proceso No. 3
	Diseño y montaje de stand; Montajes de escenarios (tarima, iluminación, sonido escenografía; Zonas de alimentación e hidratación, así como el diseño y ubicación de señalización de rutas de acceso y evacuación), se enviará la solicitud de servicio, al menos diez (10) días calendario antes de la fecha del evento. f. Para las actividades del ICBF que de acuerdo con su importancia y por necesidades de la entidad requieran ser atendidos de manera urgente y estén justificados por el área solicitante y validados por el Supervisor o quien este designe, las solicitudes pueden generarse incluso con menos de veinticuatro (24) horas de anticipación de la actividad	f. Para los eventos de la Dirección, Subdirección General y Secretaría General del ICBF, y aquellos que de acuerdo a su importancia requieran ser atendidos de manera urgente y estén validados por el supervisor, las solicitudes pueden generarse incluso con menos de veinticuatro (24) horas de anticipación del evento	

(ii) Contrataciones adelantadas por otras entidades

Tabla 9. Criterios Técnicos, experiencia, Forma de pago y garantías en contrataciones adelantadas por otras entidades

	Proceso No. 1	Proceso No. 2
Vigencia	2024	2024
Entidad	SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ²¹	ANLA. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ²²
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA REALIZAR EVENTOS ACADÉMICOS Y DE DIVULGACIÓN EN LOS TEMAS MISIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	Contratación de los servicios de un operador logístico para que lleve a cabo la organización, administración y realización de los eventos correspondientes a la rendición de cuentas de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA para la vigencia 2024
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa
Valor del contrato	837.154.647 COP	70.508.125 COP

²¹ Consultado en SECOP II a través del siguiente enlace:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6099485&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

²² Consultado en SECOP II a través del siguiente enlace:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4782762&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 49 de 171

	Proceso No. 1	Proceso No. 2																				
Vigencia	2024	2024																				
Código UNSPSC	80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios	80141607 - Gestión de eventos																				
	<p>La verificación técnica versará sobre los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Cumplimiento Especificaciones Técnicas Mínimas - Ficha Técnica II. Cumplimiento de las condiciones de experiencia acreditada del proponente. III. Cumplimiento de Certificaciones <p>Acreditar mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) la ejecución tres (3) contratos clasificados en los tres siguientes Códigos (UNSPSC V.14.080).</p> <table border="1" data-bbox="404 777 850 994"> <thead> <tr> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Segmento</th> <th>Familia</th> <th>Clase</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80141600</td> <td>Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos</td> <td>Comercialización y Distribución</td> <td>Actividades de Venta y Promoción de Negocios</td> </tr> <tr> <td>80141900</td> <td>Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos</td> <td>Comercialización y Distribución</td> <td>Exhibiciones y Ferias Comerciales</td> </tr> <tr> <td>90101600</td> <td>Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento</td> <td>Restaurantes y Catering</td> <td>Servicios de Banquetes y Catering</td> </tr> <tr> <td>81141600</td> <td>Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología</td> <td>Tecnologías de Fabricación y Servicios de Gestión</td> <td>Gestión de cadena de suministro</td> </tr> </tbody> </table> <p>Que el valor sumado de los contratos ejecutados expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación expresado en (SMMLV), es decir 643,97 SMMLV.</p> <p>a) Los contratos deben tener objetos relacionados con la organización y apoyo logístico de eventos académicos o institucionales, o congresos, o ferias, o convenciones y/o seminarios. b) En el máximo de los Tres (3) contratos relacionados se debe acreditar por lo menos dos (2) eventos con mínimo 400 asistentes; y uno (1) con una participación igual o superior a 100 asistentes.</p> <p>REGISTRO NACIONAL DE TURISMO: El Proponente debe encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Turismo como Operador de Congresos, Ferias y Convenciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13 de la Ley 1101 del 22 de 2006 modificada por la ley 1558 de 2012, o la norma que la reglamente, modifique o sustituya. b. Para cumplir este requisito debe adjuntar con su oferta el Certificado de Actualización del Registro Nacional de Turismo vigente o documento soporte de la solicitud de actualización del</p> <p>COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES Es el proceso mediante el cual las organizaciones satisfacen sus necesidades de bienes, servicios, obras y utilidades públicas de tal forma que alcanzan un alto rendimiento basado en un análisis de todo el</p>	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	80141600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y Distribución	Actividades de Venta y Promoción de Negocios	80141900	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y Distribución	Exhibiciones y Ferias Comerciales	90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y Catering	Servicios de Banquetes y Catering	81141600	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Tecnologías de Fabricación y Servicios de Gestión	Gestión de cadena de suministro	<p>i. ANEXO “FICHA TÉCNICA” LOTE 1 y 2 SEGÚN APLIQUE</p> <p>El proponente acreditará que cumple con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso de contratación, mediante la suscripción clara, inequívoca e incondicional de la FICHA TÉCNICA (DEL LOTE No 1 y/o 2 según aplique) por parte del representante legal. La FICHA TÉCNICA del respectivo lote será presentada junto con la propuesta a través de la plataforma SECOP II, con la suscripción de la FICHA TÉCNICA (DEL LOTE No 1 y/o 2 según aplique) el contratista acepta y se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.</p> <p>NOTA: El proponente podrá presentar la información y documentación adicional que estime conveniente para precisar, aclarar o concretar los ofrecimientos hechos.</p> <p>ii. EXPERIENCIA MÍMINA DEL PROONENTE: LOTE 1 RENDICIÓN DE CUENTAS SANTA MARTA.</p> <p>Podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros, Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones temporales, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas que acrediten experiencia registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la siguiente manera:</p> <p>El proponente debe acreditar mínimo dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas al cierre del presente proceso, así:</p> <p>1. El objeto de los contratos u obligaciones deberá estar relacionado con la prestación de servicios como operador logístico para la organización y/o producción y/o realización de eventos y/o actividades institucionales. 2. La sumatoria de los contratos acreditados expresada en SMMLV debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado, esto es 34.84 SMMLV. 3. Los contratos deben estar ejecutados y terminados al momento del cierre del proceso. Cada contrato debe estar registrado en el Registro Único de Proponentes RUP, acorde con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, mínimo hasta el tercer nivel de clasificación y estar relacionados con al menos uno de los códigos UNSPSC descritos a continuación:</p>
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase																			
80141600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y Distribución	Actividades de Venta y Promoción de Negocios																			
80141900	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y Distribución	Exhibiciones y Ferias Comerciales																			
90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y Catering	Servicios de Banquetes y Catering																			
81141600	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Tecnologías de Fabricación y Servicios de Gestión	Gestión de cadena de suministro																			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO – Estudio de Sector

F12.P3.ABS

26/10/2022

Versión 2

Página 50 de
171

	Proceso No. 1	Proceso No. 2																							
Vigencia	2024	2024																							
	ciclo de vida, que se traduce en beneficios no sólo para la organización, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reduce al mínimo los daños al medio ambiente, por lo anterior, se tendrá en cuenta las disposiciones señaladas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, durante la ejecución del contrato.	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase																				
		80141607	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios Gestión de Eventos																				
		80141902	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios Reuniones y Eventos																				
		80111623	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de Recursos Humanos	Servicios de Personal Temporal Servicios temporales de compras y logística																				
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE LOTE 2 RENDICIÓN DE CUENTAS BOGOTÁ D.C																									
<p>Podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros, Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones temporales, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas que acrediten experiencia registrada en <u>el Registro Único de Proponentes (RUP)</u> de la siguiente manera:</p> <p><u>El proponente debe acreditar mínimo dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas al cierre del presente proceso, así:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El objeto de los contratos u obligaciones deberá estar relacionado con la prestación de servicios como operador logístico para la organización y/o producción y/o realización de eventos y/o actividades institucionales. 2. La sumatoria de los contratos acreditados expresada en SMMLV debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado, esto es 20.67 SMLMV. 3. Los contratos deben estar ejecutados y terminados al momento del cierre del proceso. Cada contrato debe estar registrado en el Registro Único de Proponentes RUP, acorde con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, mínimo hasta el tercer nivel de clasificación y estar relacionados con al menos uno de los códigos UNSPSC descritos a continuación: 																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clasificación UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80141607</td><td>Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos</td><td>Comercialización y distribución</td><td>Actividades de ventas y promoción de negocios</td><td>Gestión de Eventos</td></tr> <tr> <td>80141902</td><td>Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos</td><td>Comercialización y distribución</td><td>Actividades de ventas y promoción de negocios</td><td>Reuniones y Eventos</td></tr> <tr> <td>80111623</td><td>Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos</td><td>Servicios de Recursos Humanos</td><td>Servicios de Personal Temporal</td><td>Servicios temporales de compras y logística</td></tr> </tbody> </table> <p>iii) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. APLICA PARA LOTE 1 Y 2: El proponente debe acreditar el cumplimiento de las</p>						Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	80141607	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de Eventos	80141902	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Reuniones y Eventos	80111623	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de Recursos Humanos	Servicios de Personal Temporal	Servicios temporales de compras y logística
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto																					
80141607	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de Eventos																					
80141902	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Reuniones y Eventos																					
80111623	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de Recursos Humanos	Servicios de Personal Temporal	Servicios temporales de compras y logística																					

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 51 de 171

	Proceso No. 1	Proceso No. 2
Vigencia	2024	<p>2024</p> <p>disposiciones contenidas en el Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, a través de la suscripción del respectivo anexo, el cual debe ser presentado junto con la oferta.</p> <p>iv) FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL Teniendo en cuenta que la contratación corresponde la prestación del servicio de un operador logístico para que lleve a cabo la organización, administración y realización de los eventos correspondientes a la rendición de cuentas de la ANLA, y en el marco de su dinámica conlleva a la participación de recurso humano determinante en la satisfacción de la necesidad a contratar en este proceso, pues corresponde a prestación de servicios de organización y atención de eventos , el criterio relacionado con el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, es aplicable en el proceso de selección abrevada, por tanto se tendrá en cuenta como criterio diferenciador en la selección del proponente.</p> <p>En tal sentido el proponente podrá ofertar la ejecución del contrato a través de personas en condición de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje del 5% para el aprovisionamiento del recurso humano, para ello deberá aportar los siguientes documentos:</p> <p>MUJERES CABEZA DE FAMILIA: Para acreditar la condición de mujer cabeza de familia, el proponente deberá aportar una declaración juramentada ante notario de la persona natural que cumple con dicha condición, de conformidad con el párrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.</p> <p>CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: Para acreditar dicha condición, el proponente deberá tener en cuenta los requisitos señalados en el Decreto 392 de 2018, es decir aportar Certificación Expedida por el Ministerio de Trabajo de la respectiva zona la cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección en el que se acredite el número de personas con discapacidad vinculado en su planta de personal; además aportar una certificación bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Revisor Fiscal en los casos en que la sociedad este obligada a tenerlo o el Representante Legal (de la persona natural o jurídica) donde se indique el nombre de la o las personas vinculadas en condición de discapacidad. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 52 de 171

	Proceso No. 1	Proceso No. 2
Vigencia	2024	2024
		<p>ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.</p> <p>ADULTOS MAYORES: Para acreditar la condición, el proponente deberá aportar una certificación bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Revisor Fiscal en los casos en que la sociedad este obligada a tenerlo o el Representante Legal (de la persona natural o jurídica) donde se indique el número de personas mayores vinculadas, además aportar una certificación bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Revisor Fiscal en los casos en que la sociedad este obligada a tenerlo o el Representante Legal (de la persona natural o jurídica) donde se indique el nombre de la o las personas que pertenezcan a la población de adultos mayores vinculadas. En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que pertenecen a la población de adultos mayores. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.</p> <p>POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALANQUERA, ROM O GITANAS: Para acreditar la condición, el proponente deberá aportar copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.</p> <p>PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN: Para acreditar la condición, el proponente deberá aportar cualquiera de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley.</p> <p>POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA: Para acreditar la condición, el proponente deberá aportar certificación expedida por el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN- en la que conste que el trabajador perteneció un (1) año anterior al SISBEN Nivel 1.</p> <p>POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA: Para acreditar la condición, el proponente deberá aportar copia de la inscripción en el Registro Único de Víctimas.</p>
Experiencia requerida proponente plural	Cuando el proponente aporte certificaciones de contratos ejecutados en los cuales participó en Unión Temporal o Consorcio, se le acreditará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo Consorcio o Unión	Los proponentes plurales: por lo menos uno de los integrantes deberá acreditar la calidad de Mipyme y deberá tener una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 53 de 171

	Proceso No. 1	Proceso No. 2
Vigencia	2024	2024
	<p>Temporal, según se indique en las mismas, o en el contrato ejecutado o en el documento de conformación de la forma asociativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan. • Se tendrán en cuenta para la verificación y • La experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica. • No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. • El proponente para acreditar su experiencia no podrá presentar certificaciones emitidas por el mismo, ni por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio de que haya hecho parte. 	
Garantías	<p>Una garantía única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual que ampare los siguientes riesgos:</p> <p>A. CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, incluidas el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria, indemnizaciones a que hubiere lugar, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>B. CALIDAD DEL SERVICIO: Para garantizar el pago de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>C. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES</p> <p>Laborales: Para garantizar que el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones laborales derivadas del empleo de terceras personas, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Así mismo deberá constituir una garantía única que ampare la RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.</p> <p>EXTRACONTRACTUAL: Para garantizar la responsabilidad civil frente a terceros, derivada de la ejecución del contrato, en cuantía equivalente a 200 SMLV, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y de las prórrogas si las hubiere.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Se garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato incluyendo las modificaciones unilaterales o de común acuerdo que a éste se le introduzcan, el pago de la cláusula penal y de las multas.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: CONSTITUCIÓN</p>	<p>El contratista deberá constituir una garantía de cumplimiento a favor de la ANLA identificado con NIT 900467239-2, en cualquiera de las clases contenidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la cual debe tener los siguientes amparos o coberturas:</p> <p>A. CUMPLIMIENTO: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.</p> <p>B. CALIDAD DEL SERVICIO: Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia de seis (6) meses contados a partir de la finalización del mismo.</p> <p>C. PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL VINCULADO: Por una cuantía igual al 5% del valor del contrato y una duración igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.</p> <p>D. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por valor equivalente a doscientos (200) SMLV y por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO – Estudio de Sector

F12.P3.ABS

26/10/2022

Versión 2

Página 54 de
171

	Proceso No. 1	Proceso No. 2
Vigencia	2024	2024
	<p>DE LA GARANTÍA: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO: RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: EL CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía antes mencionada, cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la SIC. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato y/o se prorrogue su término</p>	
Forma de pago:	<p>La Superintendencia de Industria y Comercio pagará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato, así: LA ENTIDAD pagará al CONTRATISTA el valor del <u>contrato en mensualidades vencidas con fundamento en los servicios efectivamente prestados de acuerdo con la realización de los eventos programados y debidamente legalizados, previa presentación de la factura</u>, la cual se generará por concepto servicios logísticos SG y honorarios de operación logística de eventos, el informe de cada evento, junto con la relación, descripción, evidencias y valor de cada uno de los gastos del evento (Formato de liquidación de evento), donde se discrimine el IVA. Dicha relación debe coincidir en todas sus partes con lo aprobado por el supervisor, quien dará el visto bueno y recibo a satisfacción Los costos asociados a la realización de un evento serán pagados de acuerdo con los valores de la oferta presentada (tarifario) o cotizaciones aprobadas previamente por la Supervisión (casos excepcionales). El valor a pagar debe incluir IVA y demás impuestos a que haya lugar. LA ENTIDAD no aceptará facturas que incluyan centavos, por lo cual deberán aproximarse por exceso o por defecto. PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos anteriormente descritos se cancelarán previa presentación de: 1. Factura electrónica con el lleno de los requisitos legales, debidamente autorizada por el supervisor en la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda. Si el contratista es responsable sobre el impuesto sobre las ventas IVA, deberá remitir la factura electrónica validada previamente por la DIAN al correo electrónico definido por la SIC, para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 2. Informe de actividades del contratista debidamente suscrito. 3. Formato de liquidación de cada evento. 4. Formato informe de supervisión y/o cumplimiento a satisfacción del contrato o convenio, solicitud y autorización de pago GA01-F08, suscrito por el supervisor del contrato. 5. Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales.6. Ingreso al almacén (Si requiere) 7. Certificación de cumplimiento de criterios ambientales, cuando aplique.8. Para el último pago se debe incluir presentación del Formato de acta de recibo final o informe final de ejecución GA01-F10, debidamente tramitado y suscrito.9. Formato de declaración de bienes y rentas y conflictos de interés, señalando que</p> <p>APLICA LOTE 1 Y 2 ANLA pagará al contratista el valor en los siguientes términos: <u>Un pago dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la realización del evento en la ciudad de Santa Marta o Bogotá</u>, según aplique, previa presentación de la respectiva factura y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. El contratista deberá facturar los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato. De igual manera debe entregar a la supervisión del contrato informe de ejecución del mismo detallando las actividades realizadas y las cantidades suministradas. La factura debe generarse a nombre de la AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA, identificada con NIT 900467239-2, según el origen de los recursos utilizados. Para efectos del pago, el contratista deberá adjuntar la factura correspondiente y en caso de estar obligado a facturar electrónicamente deberá dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución N° 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN y a los lineamientos que para el efecto establezca la entidad, deberá contar con el lleno de los requisitos legales, constancia de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acreditación del pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral del personal asignado para la ejecución del contrato, así como el pago de aportes parafiscales, según sea el caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.</p> <p>El pago se realizará por conducto del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, previa presentación de los respectivos informes del servicio, el recibo a satisfacción por parte del Supervisor y de la constancia de estar al día con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL.</p> <p>Nota 1: El pago correspondiente será consignados por la ANLA al CONTRATISTA en la Cuenta Bancaria, certificada por la entidad financiera correspondiente y que hace parte integral del contrato.</p> <p>Nota 2: La ANLA podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la ley.</p> <p>Nota 3: No obstante, lo señalado en la forma de pago, los mismos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y a la ubicación de fondos en la tesorería de la ANLA. Igualmente, para la presentación de la última cuenta de cobro se tendrá presente las fechas, requisitos y trámites establecidos en la Circular de Cierre Financiero que para tal fin expida la entidad.</p>	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 55 de 171

	Proceso No. 1	Proceso No. 2																																																																																							
Vigencia	2024	2024																																																																																							
	<p>es para etapa de “retiro”. (Cuando se requiera).10. Y demás trámites administrativos a que haya lugar. NOTA: De conformidad con lo indicado en el numeral 6 de la política de pagos establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la fecha máxima de recepción de documentación para constituir cuentas por pagar será 8 días hábiles antes al cierre de cada vigencia; por tanto, el proveedor deberá radicar antes del 18 de diciembre de 2024.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga la ENTIDAD, en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional a la ENTIDAD dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de la ENTIDAD al CONTRATISTA, se hará mediante el sistema automático de pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el CONTRATISTA en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO CUARTO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza</p>																																																																																								
Indicadores Financieros.	<p>Lote 1: Santa Marta</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="6">2. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">CRITERIO RECOMENDADO</th> <th colspan="3">INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA NO IMPYMEs</th> <th colspan="2">INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL NO IMPYMEs</th> </tr> <tr> <th>CAPITAL DE TRABAJO</th> <th>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>COBERTURA DE INTERESES</th> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10% DEL PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO PARA CADA LOTE</td> <td>1.40</td> <td>70%</td> <td>0.80</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>% DE LA MUESTRA QUE CUMPLE EL CRITERIO INDIVIDUALMENTE</td> <td>71%</td> <td>71%</td> <td>76%</td> <td>73.3%</td> <td>75.8%</td> </tr> <tr> <td>% DE LA MUESTRA QUE CUMPLE TODOS LOS INDICADORES</td> <td></td> <td></td> <td>45%</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Elevado: Sergio Alejandro Pino Rojas Comité</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="6">2. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS IMPYMEs</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">CRITERIO RECOMENDADO</th> <th colspan="3">INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA IMPYMEs</th> <th colspan="2">INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL IMPYMEs</th> </tr> <tr> <th>CAPITAL DE TRABAJO</th> <th>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>COBERTURA DE INTERESES</th> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10% DEL PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO PARA CADA LOTE</td> <td>1.30</td> <td>70%</td> <td>0.80</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>% DE LA MUESTRA QUE CUMPLE EL CRITERIO INDIVIDUALMENTE</td> <td>75%</td> <td>75%</td> <td>76%</td> <td>73.3%</td> <td>75.8%</td> </tr> </tbody> </table>	2. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN						CRITERIO RECOMENDADO	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA NO IMPYMEs			INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL NO IMPYMEs		CAPITAL DE TRABAJO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	10% DEL PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO PARA CADA LOTE	1.40	70%	0.80	0.00	0.00	% DE LA MUESTRA QUE CUMPLE EL CRITERIO INDIVIDUALMENTE	71%	71%	76%	73.3%	75.8%	% DE LA MUESTRA QUE CUMPLE TODOS LOS INDICADORES			45%			2. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS IMPYMEs						CRITERIO RECOMENDADO	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA IMPYMEs			INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL IMPYMEs		CAPITAL DE TRABAJO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	10% DEL PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO PARA CADA LOTE	1.30	70%	0.80	0.00	0.00	% DE LA MUESTRA QUE CUMPLE EL CRITERIO INDIVIDUALMENTE	75%	75%	76%	73.3%	75.8%	<p>Lote 2: Bogotá</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">FACTORES DE VERIFICACIÓN</th> <th>CONDICIÓN HABILITANTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rentabilidad del patrimonio</td> <td></td> <td>MAYOR O IGUAL A 1.40</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del activo</td> <td></td> <td>MENOR O IGUAL A 0.70</td> </tr> <tr> <td>Razón de cobertura de intereses</td> <td></td> <td>MAYOR O IGUAL A 1.00</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">FACTORES DE VERIFICACIÓN</th> <th>CONDICIÓN HABILITANTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rentabilidad del patrimonio</td> <td></td> <td>MAYOR O IGUAL A 0.18</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del activo</td> <td></td> <td>MAYOR O IGUAL A 0.09</td> </tr> </tbody> </table>	FACTORES DE VERIFICACIÓN		CONDICIÓN HABILITANTE	Rentabilidad del patrimonio		MAYOR O IGUAL A 1.40	Rentabilidad del activo		MENOR O IGUAL A 0.70	Razón de cobertura de intereses		MAYOR O IGUAL A 1.00	FACTORES DE VERIFICACIÓN		CONDICIÓN HABILITANTE	Rentabilidad del patrimonio		MAYOR O IGUAL A 0.18	Rentabilidad del activo		MAYOR O IGUAL A 0.09
2. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN																																																																																									
CRITERIO RECOMENDADO	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA NO IMPYMEs			INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL NO IMPYMEs																																																																																					
	CAPITAL DE TRABAJO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS																																																																																			
10% DEL PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO PARA CADA LOTE	1.40	70%	0.80	0.00	0.00																																																																																				
% DE LA MUESTRA QUE CUMPLE EL CRITERIO INDIVIDUALMENTE	71%	71%	76%	73.3%	75.8%																																																																																				
% DE LA MUESTRA QUE CUMPLE TODOS LOS INDICADORES			45%																																																																																						
2. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS IMPYMEs																																																																																									
CRITERIO RECOMENDADO	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA IMPYMEs			INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL IMPYMEs																																																																																					
	CAPITAL DE TRABAJO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS																																																																																			
10% DEL PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO PARA CADA LOTE	1.30	70%	0.80	0.00	0.00																																																																																				
% DE LA MUESTRA QUE CUMPLE EL CRITERIO INDIVIDUALMENTE	75%	75%	76%	73.3%	75.8%																																																																																				
FACTORES DE VERIFICACIÓN		CONDICIÓN HABILITANTE																																																																																							
Rentabilidad del patrimonio		MAYOR O IGUAL A 1.40																																																																																							
Rentabilidad del activo		MENOR O IGUAL A 0.70																																																																																							
Razón de cobertura de intereses		MAYOR O IGUAL A 1.00																																																																																							
FACTORES DE VERIFICACIÓN		CONDICIÓN HABILITANTE																																																																																							
Rentabilidad del patrimonio		MAYOR O IGUAL A 0.18																																																																																							
Rentabilidad del activo		MAYOR O IGUAL A 0.09																																																																																							
Requerimientos adicionales a la	Desde la estructuración de los estudios previos se tiene una fecha aproximada de realización de cada	El requerimiento operativo será remitido vía correo electrónico al contratista, quien deberá emplear los medios																																																																																							

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 56 de 171

	Proceso No. 1	Proceso No. 2
Vigencia	2024	2024

prestación del servicio.

uno de los eventos, lo que permite actuar con anticipación para la compra de los tiquetes aumentando la posibilidad de disminuir costos. De otra parte y teniendo en cuenta que a través de este proceso solo se reconocerá el pago de gastos de transporte y hospedaje a invitados externos a la SIC que reúnen unas condiciones especiales.

En el desarrollo y ejecución del contrato con operador logístico que presta sus servicios a la Superintendencia de Industria y Comercio se busca divulgar a través de congresos y eventos los temas misionales de la entidad realizando los siguientes encuentros presenciales y/o virtuales y/o mixtos con los diferentes grupos de valor de la SIC, entre ellos: Un (1) Encuentro de Autoridades Jurisdiccionales; Un (1) Evento protección al consumidor/ asuntos jurisdiccionales/Consumidor; Un (1) Evento Asuntos jurisdiccionales/ competencia; Diez (10) jornadas Ancestral SIC; Una (1) Rendición de Cuentas; Un (1) Evento misional SIC; Cinco (5) jornadas Diversamente hábiles;

necesarios para atender la solicitud en oportunidad y con la calidad esperada. Para el efecto, se fija como plazo máximo el de dos (2) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, para que el contratista se reúna con el supervisor a fin de fijar las condiciones del evento a realizar; de lo anterior se elaborara el cronograma en el que se indicará las actividades a realizar por las partes para el evento y se solventarán las dudas que puedan surgir por parte del contratista.

En todo caso, la ANLA se reserva el derecho de cancelar y/o modificar el evento planeado cuando medien circunstancias que justifiquen tal acción. Para todos los efectos, se fija como plazo mínimo de antelación para la cancelación y/o modificación del evento el de 72 horas. salvo cuando por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito no pueda ejecutarse

	Proceso No. 3	Proceso No. 4
Vigencia	2023	2022
Entidad	Rama Judicial Dirección Ejecutiva de Administración Judicial ²³	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT ²⁴
Objeto	Prestar los servicios a monto agotable de organización; producción y ejecución de las actividades académicas en modalidad presencial o mixto; que incluyen servicios tecnológicos; servicios logísticos de alojamiento; alimentación; auditorios; ayudas audiovisuales; transporte terrestre y fluvial; materiales	Prestar los servicios de apoyo logístico en la organización, producción, ejecución y transmisión de eventos para la difusión y socialización de actividades relacionadas con los procesos de regularización de la propiedad rural en el territorio nacional, en el marco de las obligaciones misionales de la agencia y la estrategia Ruta de las Tierras con Legalidad
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa
Valor del contrato	4.091.368.87 COP	1.000.000.000 COP
Código UNSPSC	80101600 - Gerencia de proyectos	80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios
Criterios Técnicos - Experiencia	Para este proceso de selección la Nación - Consejo Superior de la Judicatura solicita la siguiente experiencia específica: Teniendo en cuenta que la información de los contratos reportados en el RUP es hasta el tercer nivel y para tener criterios más específicos de selección según las necesidades de la Entidad, resulta preciso que el proponente anexe, CINCO (5) certificaciones de contratos, relacionados en el RUP, ejecutados y terminados, cada contrato deberá estar inscrito en mínimo en tres (3) de los códigos UNSPSC establecidos por la entidad, cuyo	• EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA El proponente debe acreditar experiencia con máximo dos (2) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados con antelación al cierre del presente proceso, los cuales deberán estar registrados individualmente en el RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel del código indicado a continuación, relacionado con el apoyo logístico en la organización, producción, ejecución y/o transmisión de eventos y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial total estimado para el presente proceso de selección.

²³ Consultado en SECOP II a través del siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6099485&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

²⁴ Consultado en SECOP II a través del siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4782762&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO – Estudio de Sector

F12.P3.ABS

26/10/2022

Versión 2

Página 57 de
171

	Proceso No. 3	Proceso No. 4
Vigencia	2023	2022
	<p>objeto o alcance o actividades sea “servicios de organización, producción y ejecución de las actividades académicas en modalidad presencial o mixto, que incluyan servicios tecnológicos, servicios logísticos de alojamiento, alimentación, auditorios, ayudas audiovisuales, transporte terrestre y fluvial, materiales académicos”, o sea en “servicios de operación logística para actividades académicas o de capacitación o de formación”, la sumatoria del valor de las certificaciones debe ser igual o superior al 80% del presupuesto oficial establecido para el presente proceso. así mismo, los servicios tecnológicos, alojamiento, alimentación, auditorios, ayudas audiovisuales, transporte terrestre y fluvial, debe por lo menos figurar tres (3) de ellos en las certificaciones de actividades académicas o de capacitación o de formación” que se presenten, ya que los mismos corresponden a la necesidad que quiere satisfacer las entidades contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial que aprobó por el Consejo Superior de la Judicatura”</p> <p>Los contratos para demostrar la experiencia específica habilitante del proponente pueden ser los mismos para demostrar la experiencia general habilitante del proponente, siempre que cumplan con los parámetros establecidos por la Entidad.</p> <p>Para el caso de proponente plural (Consorcios, Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura), todos los integrantes de la figura asociativa deberán acreditar por lo menos una certificación de experiencia específica solicitada, para lo cual, los contratos aportados deberán encontrarse inscritos en el RUP del integrante que acredita dicha experiencia.</p> <p>Los contratos para demostrar la experiencia específica habilitante del proponente pueden ser los mismos para demostrar la experiencia general habilitante del proponente, siempre que cumplan con los parámetros establecidos por la Entidad.</p> <p>Para el caso de proponente plural (Consorcios, Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura), todos los integrantes de la figura asociativa deberán acreditar por lo menos una certificación de experiencia específica solicitada, para lo cual, los contratos aportados deberán encontrarse inscritos en el RUP del integrante que acredita dicha experiencia.</p> <p>Para acreditación de la experiencia específica, el proponente deberá aportar los certificados de contratos ejecutados y terminados, con los que se acredite la experiencia solicitada, los cuales, para ser idóneos para la verificación de los mismos, es necesario que contengan la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deben cumplir entre otros con los siguientes requisitos: <ol style="list-style-type: none"> Identificación de las partes. Objeto del contrato. Alcance del objeto y/o principales actividades ejecutadas. 	<p>Cada uno de los contratos que se pretenden acreditar para experiencia deberá tener por lo menos uno de los siguientes códigos, hasta el tercer nivel de clasificación, así: 80141600 Actividades de Ventas y Promoción de Negocios 80141900 Exhibiciones y Ferias Comerciales 80161500 Servicios de Apoyo Gerencial 80161502 Servicios de Planificación de Reuniones 82101600 Publicidad Difundida 82101800 Servicios de Agencia de Publicidad 82101900 Colocación y Cumplimiento de Medios 83121700 Servicios de Comunicación Masiva 90111600 Facilidades para Encuentros Teniendo en cuenta el objeto que deberá desarrollar el proponente seleccionado en el marco de la ejecución del contrato, y que en el Registro Único de Proponentes – RUP no es posible verificar de manera específica que la experiencia del proponente obedezca lo requerido para acreditarla, se hace necesario para el presente proceso de selección solicitar información adicional a la contenida en el RUP, mediante certificaciones que validen la experiencia específica del proponente. Las certificaciones aportadas deben constar que el proponente ha desarrollado apoyo logístico en organización, producción, ejecución y/o transmisión de eventos.</p> <p>A. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA 1. La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el Anexo - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROONENTE dispuesto para tal fin en el pliego de condiciones y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. 2. En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte. 3. En todo caso cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a. Nombre de la empresa contratante. b. Dirección. c. Teléfono. d. Nombre del contratista.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 son requisitos y documentos mínimos habilitantes la capacidad jurídica, la capacidad financiera y técnica que la Entidad ha definido como condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad los verificará como CUMPLE o NO CUMPLE. De acuerdo con lo establecido en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.5.3, 2.2.1.1.6.1 y 2.2.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, financieras y técnicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas. LA ANT procederá a verificar las</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO – Estudio de Sector

F12.P3.ABS

26/10/2022

Versión 2

Página 58 de
171

Vigencia	Proceso No. 3	Proceso No. 4
	<p>d. Plazo ejecución del contrato (fechas de inicio y terminación).</p> <p>e. Valor del contrato.</p> <p>f. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.</p> <p>Nota 1: Las certificaciones deberán cumplir los requisitos anteriormente descritos. No obstante, en caso de que las certificaciones no contengan la totalidad de la información necesaria para realizar la evaluación, la entidad podrá requerir las aclaraciones, precisiones o solicitud de documentos adicionales como copia del contrato, acta de liquidación u otro, con el fin de verificar la información que no está clara o información que falte dentro de la certificación aportada inicialmente. En todo caso la entidad se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los documentos que el oferente aporte. Nota 2: Para el caso específico de los Ingenieros y Arquitectos, la experiencia profesional solo se computará a partir de la expedición de la Matrícula Profesional o del certificado de inscripción profesional, conforme con lo estipulado por la Ley 842 de 2003 y la Ley 435 de 1998. Igual operará para aquellas profesiones que requieran tarjeta o matrícula profesional para el desempeño profesional (Abogados, Contadores, etc.). Caso contrario, se aplicará el Artículo 229 del Decreto 019 de 2012. Nota 3: El valor de las certificaciones será evaluado en SMLM vigentes a la fecha de terminación del respectivo contrato el cual deberá estar incluido dentro del Registro Único de Proponentes (RUP). 2. La verificación de documentos adicionales se realizará respecto de los contratos que se indiquen en el formato "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", siempre que estos se encuentren inscritos en su RUP. 3. Si la certificación incluye varios contratos, estos se verificarán de manera individual según sean indicados en el formato "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", debiendo en todo caso la certificación indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos. 4. Las certificaciones deben contar con los datos de contacto, de tal manera que la información pueda ser verificada por la Nación – Consejo Superior de la Judicatura. 5. En caso de que no haya claridad en cuanto al alcance del objeto o actividades del contrato, objeto de certificación o no se cuente con la certificación, los documentos adicionales al RUP con los cuales se puede complementar la información de experiencia específica del proponente, son;</p> <p>a) copia del contrato, o b) acta de recibo final, o c) acta de liquidación del contrato o del documento equivalente que haga sus veces y que se encuentre previsto en el contrato respectivo.</p> <p>Los anteriores documentos, deben reflejar con precisión la información solicitada para la acreditación de experiencia específica, de manera que la entidad pueda verificar el alcance de las mismas, de lo</p>	<p>propuestas para determinar si cumplen o no cumplen con todos y cada uno de los requisitos habilitantes establecidos en las normas legales pertinentes y en el presente Pliego de Condiciones, para lo cual tendrá en cuenta la documentación aportada o relacionada por los proponentes. Las condiciones aquí descritas y las adicionales para la correcta adjudicación del proceso, serán las del Pliego de Condiciones Definitivo y/o en las adendas que se produzcan. En el evento que existan condiciones en el Anexo Técnico, Capítulos y/o Apéndices Técnicos, que estén en contravía con la información consignada en el CAPÍTULO II "CONDICIONES RESPECTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN" del presente Pliego de Condiciones, primará para todos los efectos lo señalado en esta última. A los proponentes que deban estar inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP, LA ANT les hará la verificación del cumplimiento de los Requisitos Habilitantes relacionados con sus condiciones de Experiencia, Capacidad Jurídica, Financiera y de Organización que allí consten, con base en dicho Registro. Los demás Requisitos Habilitantes serán verificados con base en los documentos respectivos, establecidos en el Pliego de Condiciones. A los proponentes personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y a las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, LA ANT les hará la verificación documental de toda su información con base en los soportes señalados en el Pliego de Condiciones.</p> <p>REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO La verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos no tiene ponderación, se estudiará la información jurídica de las propuestas y sus respectivos documentos, con el fin de que la administración pueda verificar la presentación y cumplimiento de los documentos exigidos. Si una propuesta no acredita los requisitos jurídicos subsanables exigidos y luego de solicitados NO fueron aportados, subsanados o aclarados en la oportunidad concedida para ello y/o continúan las inconsistencias, la Agencia determinará que la propuesta NO CUMPLE JURÍDICAMENTE y por lo tanto el resultado será NO HABILITADO.</p> <p>4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA El proponente deberá presentar en el apartado correspondiente al cuestionario dispuesto en la plataforma SECOP II, la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO denominado CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA y los requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones. La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal del proponente de la persona jurídica o por el representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal. Con la firma de dicho documento, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad, e inhabilidad o conflicto de intereses establecidos en la Constitución Política, en la Ley</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 59 de 171

	Proceso No. 3	Proceso No. 4
Vigencia	2023	2022
	<p>contrario no serán tenidas en cuenta para acreditación del requisito establecido y en ningún caso se aceptaran para acreditación de experiencia del proponente auto certificaciones, facturas radicadas o cuentas de cobro. 6. En el evento que el oferente presente certificaciones sobre contratos realizados con la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, son válidos los datos de los contratos que reposen en los archivos de la Entidad, sin que ello signifique una mejora de la propuesta del oferente, conforme con lo previsto por el Decreto 2150 de 1995 y Decreto – Ley 019 de 2012. 7. Todos los documentos que sean allegados para acreditar la experiencia específica solicitada, deberán encontrarse debidamente suscritos por las personas competentes. 8. No se aceptarán auto certificaciones, entendidas como: i) Cualquier certificación expedida por el oferente para acreditar su propia experiencia. ii) Cualquier certificación expedida por figuras asociativas en la que el oferente o los integrantes de esta, hayan hecho parte. 9. No se tendrán en cuenta las certificaciones que presenten tachaduras, raspaduras, enmendaduras, información no consistente y/o inexactitudes. 10. Cualquier experiencia obtenida en el extranjero, se comprobará con el documento equivalente en el país respectivo, que llenará los requisitos establecidos en este numeral. 11. Si la certificación fue expedida en idioma distinto al castellano, deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción oficial al castellano. El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple al castellano y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado, de acuerdo con la Circular Externa Única emitida por Colombia Compró Eficiente.</p>	<p>80 de 1993 y en las demás normas pertinentes para presentar la oferta y que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del estudio previo y del proyecto de pliego de condiciones. Los oferentes podrán tomar y suscribir el modelo suministrado en el formato anexo al Pliego de Condiciones. En todo caso, si los oferentes utilizan otro modelo, este deberá contener mínimo la información solicitada en dicho formato del Pliego de Condiciones.</p>
Experiencia requerida proponente plural	<p>El Proponente debe utilizar, diligenciar y cargar el formato cargado por la Entidad en el SECOP II, en los cual consigne la Información sobre la experiencia acreditada del proponente, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA DEL PROPONENTE En caso de existir diferencias entre la información relacionada en el formato de experiencia del proponente y la relacionada en el RUP prevalecerá la información contenida en el RUP y dicha información será la que se utilizará para la evaluación. En caso de existir diferencias entre la información relacionada en el formato de experiencia del proponente y el documento soporte anexado que complemente la información del RUP para acreditar la experiencia específica, prevalecerá el documento soporte. Importante: Para facilitar el proceso de evaluación y verificación de la información suministrada por el proponente, éste deberá diligenciar el formato señalando claramente cuáles de los contratos relacionados en el RUP, pretende sean tenidos en cuenta por la entidad en el presente proceso de selección, debiendo guardar relación con la información contenida en el RUP, así como de los documentos soporte para acreditación de experiencia específica. Este formato NO requiere ser firmado. Se entiende como aceptado y firmado cuando se 	<p>En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el párrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución.</p> <p>4.1.7.1 Contenido del documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal</p> <p>El proponente, con la propuesta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la Unión Temporal o el Consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio. b) Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post-contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 60 de 171

	Proceso No. 3	Proceso No. 4																				
Vigencia	2023	2022																				
	<p>diligencia totalmente y se carga el archivo de EXCEL en la plataforma SECOP II. Nota 1: La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, debe solicitar las aclaraciones, información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada y el proponente debe entregarlos hasta el término de traslado del informe de evaluación, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018. Nota 2: Los contratos y/o certificaciones de experiencia que no otorgaran puntaje pueden ser aclarados por solicitud de la entidad. Nota 3: El deber de subsanar los requisitos habilitantes es exclusivo del proponente. Si el proponente cumple con los requisitos exigidos en el capítulo de "Experiencia del Proponente", se califica como "CUMPLE" y por lo tanto la propuesta queda HABILITADA. En caso de que el Proponente, no entregue o entregue parcialmente los documentos para la acreditación de Experiencia del Proponente o sin el cumplimiento de los requisitos exigidos, se califica como "NO CUMPLE" y por lo tanto la propuesta queda NO HABILITADA.</p>	<p>a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones. c) Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones. d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. e) Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997, modificado por el Decreto 2311 de 2011. f) En todo caso, la vigencia de la forma de asociación escogida no podrá ser inferior al término de ejecución y liquidación del contrato y un año (1) año más. NOTA: En el Anexo Carta de Presentación, se deberá indicar el miembro o miembros del proponente plural que concurren a la acreditación de la experiencia.</p>																				
Garantías	<p>El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de la Nación Consejo Superior de la Judicatura con NIT 800.093.816-3, por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la presente contratación. Cuando el valor correspondiente al diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido tenga decimales, se debe establecer en la cifra exacta con decimales o aproximar los centavos al peso siguiente. Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.</p> <table border="1" data-bbox="408 1383 881 1467"> <tr> <th>AMPARO</th> <th>SUFICIENCIA</th> <th>SOBRE EL VALOR</th> <th>VIGENCIA</th> </tr> <tr> <td>Seriedad de la Oferta</td> <td>10%</td> <td>Del Presupuesto Oficial Establecido</td> <td>Desde la presentación de la Oferta y por tres (3) meses más.</td> </tr> </table> <p>La Entidad hará efectiva la Garantía de Seriedad de la oferta por el 100% del valor de la misma, cuando el adjudicatario no suscriba el contrato correspondiente dentro de los términos señalados en el pliego de condiciones, o no otorgue dentro del plazo señalado en el contrato, la garantía única de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el cumplimiento de las obligaciones del mismo, quedando a favor de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de sanción, dicho valor, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos con el valor de la citada garantía (Ley 80 de 1993, artículo 30, numeral 12, inciso 1)</p>	AMPARO	SUFICIENCIA	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA	Seriedad de la Oferta	10%	Del Presupuesto Oficial Establecido	Desde la presentación de la Oferta y por tres (3) meses más.	<p>Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo, para la propuesta, y la suscripción y legalización del contrato, el proponente debe constituir, una garantía de seriedad, la cual podrá consistir en un Contrato de Seguros contenido en una Póliza, Patrimonio Autónomo, Garantía Bancaria o Cartas de Crédito "Stand by", de conformidad con lo establecido en la Parte 2º, Título 1º, Capítulo 2º, Sección 3º del Decreto 1082 de 2015 y la "Guía de Garantías en Procesos de Contratación" expedida por Colombia Compra Eficiente La Garantía de Seriedad de la oferta debe presentarse con la propuesta. La no presentación de la misma no será subsanable y constituirá causal de rechazo de la oferta conforme lo dispuesto en el parágrafo 3 del Art 5 de la Ley 1882 de 2018, sin embargo, los errores presentados en la misma serán subsanables en los tiempos establecidos en el cronograma del presente pliego de condiciones. Requisitos para la garantía de seriedad:</p> <table border="1" data-bbox="930 1404 1501 1763"> <tr> <td>BENEFICIARIO</td> <td>Agencia Nacional de Tierras – NIT: 900.948.953-8</td> </tr> <tr> <td>AFIANZADO – TOMADOR:</td> <td>El afianzado es el proponente. En este aspecto se debe tener en cuenta lo siguiente: 1. El/los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figuró(n) en el certificado de existencia y representación legal, (persona jurídica) o en el documento de identidad (persona natural).</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA:</td> <td>2. En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos y cada uno de sus integrantes). 3. En caso de que el proponente tenga establecimiento de comercio, en la garantía debe figurar como afianzado la persona natural. El plazo de vigencia se extiende desde el momento de la presentación de la oferta, y hasta por tres meses más o hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. (En caso que la fecha de cierre del proceso de Selección se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la póliza).</td> </tr> <tr> <td>VALOR ASEGURADO:</td> <td>10% del valor del presupuesto oficial. (Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximar al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 4 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.)</td> </tr> <tr> <td>OBJETO:</td> <td>Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el proceso de la Selección Abreviada Subasta Inversa cuyo objeto es: "Prestar los servicios de apoyo logístico en la organización, producción, ejecución y transmisión de eventos para la difusión y socialización de actividades relacionadas con los procesos de regularización de la propiedad rural en el territorio nacional, en el marco de las obligaciones misionales de la agencia" Ruta de las Tierras con Legalidad".</td> </tr> <tr> <td>FIRMA</td> <td>El tomador deberá aportar la garantía debidamente firmada.</td> </tr> </table>	BENEFICIARIO	Agencia Nacional de Tierras – NIT: 900.948.953-8	AFIANZADO – TOMADOR:	El afianzado es el proponente. En este aspecto se debe tener en cuenta lo siguiente: 1. El/los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figuró(n) en el certificado de existencia y representación legal, (persona jurídica) o en el documento de identidad (persona natural).	VIGENCIA:	2. En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos y cada uno de sus integrantes). 3. En caso de que el proponente tenga establecimiento de comercio, en la garantía debe figurar como afianzado la persona natural. El plazo de vigencia se extiende desde el momento de la presentación de la oferta, y hasta por tres meses más o hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. (En caso que la fecha de cierre del proceso de Selección se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la póliza).	VALOR ASEGURADO:	10% del valor del presupuesto oficial. (Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximar al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 4 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.)	OBJETO:	Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el proceso de la Selección Abreviada Subasta Inversa cuyo objeto es: "Prestar los servicios de apoyo logístico en la organización, producción, ejecución y transmisión de eventos para la difusión y socialización de actividades relacionadas con los procesos de regularización de la propiedad rural en el territorio nacional, en el marco de las obligaciones misionales de la agencia" Ruta de las Tierras con Legalidad".	FIRMA	El tomador deberá aportar la garantía debidamente firmada.
AMPARO	SUFICIENCIA	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA																			
Seriedad de la Oferta	10%	Del Presupuesto Oficial Establecido	Desde la presentación de la Oferta y por tres (3) meses más.																			
BENEFICIARIO	Agencia Nacional de Tierras – NIT: 900.948.953-8																					
AFIANZADO – TOMADOR:	El afianzado es el proponente. En este aspecto se debe tener en cuenta lo siguiente: 1. El/los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figuró(n) en el certificado de existencia y representación legal, (persona jurídica) o en el documento de identidad (persona natural).																					
VIGENCIA:	2. En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos y cada uno de sus integrantes). 3. En caso de que el proponente tenga establecimiento de comercio, en la garantía debe figurar como afianzado la persona natural. El plazo de vigencia se extiende desde el momento de la presentación de la oferta, y hasta por tres meses más o hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. (En caso que la fecha de cierre del proceso de Selección se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la póliza).																					
VALOR ASEGURADO:	10% del valor del presupuesto oficial. (Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximar al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 4 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.)																					
OBJETO:	Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el proceso de la Selección Abreviada Subasta Inversa cuyo objeto es: "Prestar los servicios de apoyo logístico en la organización, producción, ejecución y transmisión de eventos para la difusión y socialización de actividades relacionadas con los procesos de regularización de la propiedad rural en el territorio nacional, en el marco de las obligaciones misionales de la agencia" Ruta de las Tierras con Legalidad".																					
FIRMA	El tomador deberá aportar la garantía debidamente firmada.																					

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 61 de 171

Vigencia	Proceso No. 3	Proceso No. 4																																						
	2023 <p>En virtud del artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015, el CONTRATISTA deberá otorgar garantía con los siguientes amparos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>AMPARO</th> <th>SUFICIENCIA</th> <th>SOBRE EL VALOR</th> <th>VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>20%</td> <td>Del valor del Contrato</td> <td>El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio</td> <td>20%</td> <td>Del valor del Contrato</td> <td>El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios y prestaciones sociales</td> <td>10%</td> <td>Del valor del Contrato</td> <td>El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.</td> </tr> </tbody> </table> <p>PARAGRAFO No 1 : El contratista se compromete a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía a partir del inicio del contrato, así como ampliar el valor de la misma y/o su vigencia, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el inciso 2 del artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual cuenta con un término de tres (3) días para que allegue el correspondiente certificado modificatorio de la póliza en la División de Contratos de la DEAJ, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento en la correspondiente obligación contractual.</p> <p>PARAGRAFO No 2: En caso que el valor de todos los amparos tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente, con el fin que los porcentajes de suficiencia de la garantía no sean inferiores a los señalados.</p> <p>PARAGRAFO No 3: Tratándose de un Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, así como indicando su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.</p>	AMPARO	SUFICIENCIA	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA	Cumplimiento	20%	Del valor del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Calidad del servicio	20%	Del valor del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Pago de salarios y prestaciones sociales	10%	Del valor del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	2022 <p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.1 y el Libro 2, Parte 2 Capítulo I, Sección 3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad ejecutora deberá amparar los riesgos derivados de la presente contratación, de conformidad con la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>RIESGO</th> <th>PORCENTAJE</th> <th>SOBRE EL VALOR</th> <th>VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>20%</td> <td></td> <td>A partir de la suscripción hasta el cumplimiento del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio</td> <td>20%</td> <td></td> <td>A partir de la suscripción hasta el cumplimiento del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td> <td>5%</td> <td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td> <td>A partir de la suscripción hasta el cumplimiento del plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Adicionalmente, se deberá constituir una garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual así:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>COBERTURA</th> <th>VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td> <td>200 SMLMV</td> <td>Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato</td> </tr> </tbody> </table> <p>El CONTRATISTA deberá constituir a favor del AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT- NIT 900.948.953-8, garantía de cumplimiento que ampare los siguientes riesgos:</p> <p>Teniendo en cuenta los riesgos descritos en la matriz de riesgos que hace parte integral del estudio previo se hace necesario exigir mecanismos de cobertura que permitan tomar acciones en caso de que se presenten dichas situaciones.</p>	RIESGO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA	Cumplimiento	20%		A partir de la suscripción hasta el cumplimiento del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Calidad del servicio	20%		A partir de la suscripción hasta el cumplimiento del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	A partir de la suscripción hasta el cumplimiento del plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	TIPO	COBERTURA	VIGENCIA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato
AMPARO	SUFICIENCIA	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA																																					
Cumplimiento	20%	Del valor del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.																																					
Calidad del servicio	20%	Del valor del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más																																					
Pago de salarios y prestaciones sociales	10%	Del valor del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.																																					
RIESGO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA																																					
Cumplimiento	20%		A partir de la suscripción hasta el cumplimiento del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.																																					
Calidad del servicio	20%		A partir de la suscripción hasta el cumplimiento del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.																																					
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	A partir de la suscripción hasta el cumplimiento del plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.																																					
TIPO	COBERTURA	VIGENCIA																																						
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato																																						
Forma de pago:	<p>Los pagos a cargo del CONSEJO SUPERIOR, están sujetos a los recursos económicos y procedimientos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, defina para las entidades públicas y no podrá afectar el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a los operarios contratados cuyos pagos mensuales deben ser realizados a más tardar dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes.</p>	<p>La ANT cancelará al contratista el valor del contrato mediante pagos mensuales vencidos, de conformidad con los servicios efectivamente prestados, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura y previo recibo a satisfacción de los informes detallados y los soportes que den cuenta de las actividades, eventos y/o servicios prestados durante el periodo correspondiente, por parte del supervisor designado. Para efectos de cada uno de los pagos, el contratista deberá adjuntar con la factura, la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Notas: • En todo caso el pago que se genere en virtud del presente contrato estará sujeto al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y a la situación efectiva de los recursos asignados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito público. • Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del contratista. • El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar</p>																																						

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO – Estudio de Sector

F12.P3.ABS

26/10/2022

Versión 2

Página 62 de 171

	Proceso No. 3	Proceso No. 4																																																										
Vigencia	2023	2022																																																										
		al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.																																																										
Indicadores Financieros.	<table border="1"> <tr> <td>Índice de liquidez</td> <td>Activo corriente sobre pasivo Corriente</td> <td>mayor o igual a 1.6</td> </tr> <tr> <td>Índice de endeudamiento</td> <td>Pasivo total sobre activo total</td> <td>menor o igual a 60%</td> </tr> <tr> <td>Razón de Cobertura de Intereses</td> <td>Utilidad operacional sobre gastos de intereses</td> <td>Mayor o igual a 2 vez</td> </tr> <tr> <td>Indicador</td><td>Formula</td><td>Margen solicitado</td></tr> <tr> <td>Rentabilidad del Patrimonio</td><td>Utilidad operacional sobre patrimonio</td><td>Mayor o igual a 0.03</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del Activo</td><td>Utilidad operacional sobre Activo Total</td><td>Mayor o igual a 0.03</td> </tr> </table>	Índice de liquidez	Activo corriente sobre pasivo Corriente	mayor o igual a 1.6	Índice de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	menor o igual a 60%	Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional sobre gastos de intereses	Mayor o igual a 2 vez	Indicador	Formula	Margen solicitado	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional sobre patrimonio	Mayor o igual a 0.03	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional sobre Activo Total	Mayor o igual a 0.03	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES FINANCIEROS</th> </tr> <tr> <th>INDICADOR</th><th>FÓRMULA</th><th>MARGEN SOLICITADO</th><th>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIQUIDEZ</td><td>Activo Corriente / Pasivo Corriente</td><td>= 0 > a 2,50</td><td>El proponente que presente propuesta debe cumplir con los indicadores mínimos y los indicadores se calcularán de acuerdo con la participación porcentual de cada uno de los integrantes del consorcio.</td></tr> <tr> <td>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</td><td>Pasivo Total / Activo Total</td><td>Desde = o > 0,00 % y hasta 50,00 %</td><td></td></tr> <tr> <td>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES</td><td>Utilidad Operacional / Gastos de Intereses</td><td>= o > 4,50 o indeterminado o indefinido</td><td></td></tr> <tr> <td>ECAPITAL DE TRABAJO</td><td>Activo Corriente – Pasivo Corriente</td><td>= o > \$ 180.000.000 MCTE</td><td>Se determinará con base en la sumatoria de los valores absolutos de cada uno de sus integrantes.</td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES ORGANIZACIONALES</th> </tr> <tr> <th>INDICADOR</th><th>FÓRMULA</th><th>MARGEN SOLICITADO</th><th>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</td><td>Utilidad Operacional / Patrimonio</td><td>= o > 0,30</td><td>El proponente que presente propuesta debe cumplir con los indicadores mínimos y</td></tr> <tr> <td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</td><td>Utilidad Operacional / Activo Total</td><td>= o > 0,10</td><td></td></tr> </tbody> </table>	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES FINANCIEROS				INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO	CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	= 0 > a 2,50	El proponente que presente propuesta debe cumplir con los indicadores mínimos y los indicadores se calcularán de acuerdo con la participación porcentual de cada uno de los integrantes del consorcio.	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Desde = o > 0,00 % y hasta 50,00 %		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	= o > 4,50 o indeterminado o indefinido		ECAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente	= o > \$ 180.000.000 MCTE	Se determinará con base en la sumatoria de los valores absolutos de cada uno de sus integrantes.	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES ORGANIZACIONALES				INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO	CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	= o > 0,30	El proponente que presente propuesta debe cumplir con los indicadores mínimos y	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo Total	= o > 0,10	
Índice de liquidez	Activo corriente sobre pasivo Corriente	mayor o igual a 1.6																																																										
Índice de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	menor o igual a 60%																																																										
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional sobre gastos de intereses	Mayor o igual a 2 vez																																																										
Indicador	Formula	Margen solicitado																																																										
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional sobre patrimonio	Mayor o igual a 0.03																																																										
Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional sobre Activo Total	Mayor o igual a 0.03																																																										
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES FINANCIEROS																																																												
INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO	CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES																																																									
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	= 0 > a 2,50	El proponente que presente propuesta debe cumplir con los indicadores mínimos y los indicadores se calcularán de acuerdo con la participación porcentual de cada uno de los integrantes del consorcio.																																																									
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Desde = o > 0,00 % y hasta 50,00 %																																																										
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	= o > 4,50 o indeterminado o indefinido																																																										
ECAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente	= o > \$ 180.000.000 MCTE	Se determinará con base en la sumatoria de los valores absolutos de cada uno de sus integrantes.																																																									
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES ORGANIZACIONALES																																																												
INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO	CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES																																																									
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	= o > 0,30	El proponente que presente propuesta debe cumplir con los indicadores mínimos y																																																									
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo Total	= o > 0,10																																																										
Requerimientos adicionales a la prestación del servicio.	<p>La Nación Consejo Superior de la Judicatura, verifica las ofertas y realiza la subasta con los proponentes que acrediten el cumplimiento de la totalidad de requisitos habilitantes y el ofrecimiento más favorable corresponde al proponente que ofrezca el mayor porcentaje de descuento de la tarifa de INTERMEDIACION y la Tarifa de COSTO DE COMISION durante el procedimiento de subasta inversa. En ningún caso que aplique el pago de costo de comisión, se reconocerá el porcentaje de intermediación. Teniendo en cuenta que los servicios que se pretende adquirir son de características técnicas uniformes y de común utilización y conforme con lo expresado por el numeral 3 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.1 a 2.1.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que es un contrato bolsa, el valor del contrato será por el presupuesto oficial estimado, CUATRO MIL NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$4.091.368.876). Los interesados en el presente proceso no pueden superar el precio techo establecido para los servicios de comisión e intermediación descritos en la tabla siguiente, so pena de ser causal de Rechazo de la oferta.</p> <table border="1"> <tr> <th>Concepto</th><th>Porcentaje % techo de descuento</th><th>Más IVA</th></tr> <tr> <td>Comisión</td><td>10,8%</td><td></td></tr> <tr> <td>Intermediación</td><td>10,5%</td><td></td></tr> </table> <p>Nota 1: La oferta económica la presentará el oferente diligenciando únicamente en la plataforma del SECOP II.-3 "Oferta económica", el porcentaje (%) de intermediación y el porcentaje de comisión a los porcentajes se incluirá el IVA. Nota 3: La Entidad estimó los porcentajes techo de comisión e intermediación a partir del estudio de mercado. El proponente deberá elaborar su propuesta económica a partir de su propio análisis de variables económicas y su modelo de negocio. La oferta económica no podrá pasar el precio techo o será motivo de rechazo. LA AUDIENCIA DE SUBASTA SE REALIZARÁ DE</p>	Concepto	Porcentaje % techo de descuento	Más IVA	Comisión	10,8%		Intermediación	10,5%		<p>El porcentaje de intermediación AIU que corresponde al porcentaje de intermediación que regirá durante la ejecución del contrato. El porcentaje de Intermediación es fijado por la Entidad para el contrato, teniendo en cuenta el resultado arrojado por el análisis del sector. En este sentido el porcentaje de intermediación no será subastado y será fijado por la ANT en un 16.17% del bien o servicio. El porcentaje por reembolsos, apoyos y pagos a terceros (ítems no previstos) es el porcentaje (%) a cobrar por el pago sobre el valor de todas aquellas actividades, bienes suministrados o servicios no incluidos en el anexo tarifario o el giro directo de recursos tales como (OLLAS COMUNITARIAS, EVENTOS ACORDADOS, SERVICIOS ESPECIALIZADOS, REEMBOLSO DE TRANSPORTE, BIENES ESPECIALIZADOS, ENTRE OTROS). Este porcentaje incluye todos aquellos costos financieros, retenciones, giros, seguros y demás valores en que se incurra para el pago de los bienes, servicios, reembolsos y giros a nivel nacional. El porcentaje por reembolsos, apoyos y pagos a terceros es fijado por la Entidad, teniendo en cuenta el resultado arrojado por el análisis del sector. El porcentaje de reembolsos, apoyos y pagos a terceros no será subastado y corresponde al 9.5% del bien o servicio no incluido en el tarifario. NOTA 1: Los valores del tarifario y los diligenciados en la propuesta económica incluyen IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar. NOTA 2: De las propuestas habilitadas, se iniciará la subasta con el mayor porcentaje (%) de descuento sobre los valores de todos los ítems del tarifario del proceso, incluyendo todos los impuestos a los que haya lugar. NOTA 3: El proponente deberá ofertar todos los ítems de la oferta económica del SECOP II. No ofertar todos los ítems será causal de rechazo. NOTA 4: La propuesta que supere el presupuesto oficial en la plataforma SECOP II será rechazada. NOTA 5: Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar en la propuesta económica, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. NOTA 6: El margen mínimo de mejora de los lances durante el desarrollo de la Subasta será mínimo del DOS POR CIENTO (2%) sobre el total de los ítems del "Anexo Tarifario", so pena de declararse invalido el lance. Los oferentes no podrán realizar lances con números decimales (2,3), los lances deberán realizarse con números enteros (2). Los lances realizados con números decimales no serán</p>																																																	
Concepto	Porcentaje % techo de descuento	Más IVA																																																										
Comisión	10,8%																																																											
Intermediación	10,5%																																																											

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 63 de 171

	Proceso No. 3	Proceso No. 4
Vigencia	2023	2022

MANERA ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO Y TENIENDO EN CUENTA LA GUIA PARA HACER UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA EN EL SECOP II, ESTABLECIDO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

válidos. NOTA 7: Que conforme al comunicado de "Mejoras al módulo de subasta electrónica del SECOP II", la entidad procede a llevar a cabo el presente proceso de subasta conforme a las instrucciones del título "Subastas por monto agotable", el proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial. NOTA 8: La variación del precio del dólar es un hecho previsible para el contratista, razón por la cual, debe preverla en el momento en que elabore la oferta. Por lo anterior, la variación cambiaria es un riesgo asumido por el contratista. De igual manera, los precios contenidos en la oferta no están sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en su oferta los posibles incrementos que se occasionen. En caso de presentarse errores aritméticos, éstos serán susceptibles de aclaración por parte del proponente y de corrección por parte de la ANT. La carga tributaria que se genere con ocasión de la firma, ejecución y liquidación del contrato, está a cargo y es de responsabilidad exclusiva del contratista.

	Proceso No. 5	Proceso No. 6	Proceso No. 7
Vigencia	2024	2023	2022
Entidad	Ministerio de Educación Nacional (MEN) ²⁵	ICANH - Instituto Colombiano de Antropología e Historia. ²⁶	UARIV-UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS ²⁷
Objeto	Contratar la sociedad comisionista miembro de bolsa que celebrará en el mercado de compras públicas - MCP - de la bolsa mercantil de colombia s.a. - BMC- la negociación o negociaciones necesarias para adquirir la prestación de servicios especializados de operador logístico para la planeación, organización, producción y ejecución de los eventos y actividades de carácter local, nacional e internacional que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas del ministerio de educación.	Suministrar alimentos perecederos, semiperecederos, no perecederos y preparados a nivel nacional y adquirir los servicios de operación logística, para la realización de y eventos y actividades comunitarias del Instituto de Antropología e Historia, así como aquellos en los que este participe en el marco de su misionalidad a través de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A	Contratar los servicios de un operador logístico para la adquisición y suministro de productos alimenticios y no alimenticios con destino a la población víctima del conflicto armado interno, a través de la Bolsa Mercantil de Colombia.
Modalidad de selección	Contratación régimen especial	Contratación régimen especial	Contratación régimen especial
Valor del contrato	43.834.888.950	\$ 10.121.088	\$ 75.053.224
Código UNSPSC	80141607 - Gestión de eventos	80141607 - Gestión de eventos	50151500 - Grasas y aceites vegetales comestibles
Experiencia requerida proponente singular	A. REQUISITOS HABILITANTES PARA SELECCIONAR LA SOCIEDAD COMISIONISTAS DE BOLSA (PRIMERA ETAPA)	LOTE 1. SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO El comitente vendedor deberá	Para acreditar la experiencia conforme con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el comitente vendedor, deberá

²⁵ Consultado en SECOP II a través del siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4419684>

²⁶ Consultado en SECOP II a través del siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4782762&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

²⁷ Consultado en SECOP II a través del siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index?previousUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2fIndex%3fnoticeUID%3dCO1.NTC.1076214>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO – Estudio de Sector

F12.P3.ABS

26/10/2022

Versión 2

Página 64 de 171

Vigencia	Proceso No. 5	Proceso No. 6	Proceso No. 7																																												
	2024	2023	2022																																												
	<p>No aplica dado que los mismos no serán exigidos para el caso de la selección del comisionista de bolsa, pero si para el operador logístico</p> <p>REQUISITOS HABILITANTES DEL COMITENTE VENDEDOR PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA (SEGUNDA ETAPA)</p> <p>Acreditar experiencia específica con máximo cinco (5) contratos, cuya sumatoria de valores, que se tomará en salarios mínimos mensuales legales vigentes – SMMLV y que se encuentren registrados en el RUP, debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, esto es 28.168 SMMLV y cuyo(s) objeto(s) o actividades u obligaciones contractuales, contemple los siguientes temas relacionados con la logística de eventos o reuniones institucionales y/o corporativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de alimentación o catering 2. Alquiler o gestión o suministro de hospedaje o alojamiento hotelero 3. Alquiler o gestión o suministro de espacios o salones o escenarios. 4. Producción de eventos virtuales o híbridos. <p>En todo caso, en cada uno de los máximo cinco (5) contratos referidos, debe contener por lo menos una (1) de las temáticas enlistadas. Adicionalmente se requiere que la totalidad de temáticas se acrediten en los contratos presentados.</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <th>SEMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>CÓDIGO</th> </tr> <tr> <td>80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales y Empresariales Administrativos</td> <td>14 - Comercialización y distribución</td> <td>16 - Jornadas de ventas y promoción de negocios</td> <td>801416-00</td> </tr> <tr> <td>80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos</td> <td>14 - Comercialización y distribución</td> <td>19 - Exhibiciones y ferias comerciales</td> <td>80141900</td> </tr> </table>	SEMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO	80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales y Empresariales Administrativos	14 - Comercialización y distribución	16 - Jornadas de ventas y promoción de negocios	801416-00	80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	14 - Comercialización y distribución	19 - Exhibiciones y ferias comerciales	80141900	<p>acreditar con máximo tres (3) contratos celebrados, ejecutados y terminados cuyos montos sumados no podrán ser inferiores al presupuesto oficial asignado para este proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalente a 179 SMMLV y clasificados en por lo menos hasta el tercer nivel clasificados en dos (02) códigos UNSPSC, así:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80161502</td> <td>Servicios de planificación de reuniones</td> </tr> <tr> <td>90101602</td> <td>Servicios de carpas para fiestas</td> </tr> <tr> <td>90101603</td> <td>Servicios de cáterin</td> </tr> <tr> <td>90111501</td> <td>Hoteles</td> </tr> <tr> <td>80141607</td> <td>Gestión de Eventos</td> </tr> <tr> <td>93141500</td> <td>Desarrollo y servicios sociales</td> </tr> <tr> <td>48101600</td> <td>Equipos para preparación de alimentos</td> </tr> <tr> <td>90101600</td> <td>Servicios de banquetes y catering</td> </tr> <tr> <td>90111600</td> <td>Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros</td> </tr> <tr> <td>80141900</td> <td>Comercialización y distribución</td> </tr> <tr> <td>90111600</td> <td>Facilidades para encuentros</td> </tr> <tr> <td>78111800</td> <td>Transporte de pasajeros por carretera</td> </tr> <tr> <td>811112400</td> <td>Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computadores</td> </tr> <tr> <td>80141600</td> <td>Actividades de venta y promoción de negocios</td> </tr> <tr> <td>86101800</td> <td>Entrenamiento en servicio y</td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	80161502	Servicios de planificación de reuniones	90101602	Servicios de carpas para fiestas	90101603	Servicios de cáterin	90111501	Hoteles	80141607	Gestión de Eventos	93141500	Desarrollo y servicios sociales	48101600	Equipos para preparación de alimentos	90101600	Servicios de banquetes y catering	90111600	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	80141900	Comercialización y distribución	90111600	Facilidades para encuentros	78111800	Transporte de pasajeros por carretera	811112400	Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computadores	80141600	Actividades de venta y promoción de negocios	86101800	Entrenamiento en servicio y	<p>tener reportado en el Registro Único de Proponentes - RUP de la Cámara de Comercio, como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 6 códigos UNSPSC de productos Alimentarios, - 9 códigos UNSPSC de productos No Alimentarios, y - 1 código UNSPSC de servicios relacionados (tabla códigos UNSPSC aplicados al proceso). <p>Los códigos deben encontrarse relacionados en los contratos del RUP del comitente vendedor y que la sumatoria de los mismos sea igual o superior a 20.823 SMMLV (Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes) teniendo en cuenta las siguientes condiciones generales:</p> <p>Para efectos de facilitar el manejo de la información, el comitente vendedor deberá allegar comunicación suscrita por su representante legal, indicando los consecutivos del RUP con los que se acreditará la experiencia, la entidad estatal y los SMMLV.</p> <p>a) Valor: La sumatoria total del valor de (los) contrato(s) acreditados en el RUP debe ser igual o superior a 20.823 SMMLV (cifra que representa el valor de la negociación incluido IVA).</p> <p>b) Contratante: Entidades públicas o privadas.</p> <p>c) Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha de presentación de los documentos.</p> <p>d) Códigos UNSPSC: En los documentos podrá relacionar los códigos que corresponden a las 3 líneas (Productos Alimentarios, No Alimentarios y Servicios Relacionados).</p>
SEMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO																																												
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales y Empresariales Administrativos	14 - Comercialización y distribución	16 - Jornadas de ventas y promoción de negocios	801416-00																																												
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	14 - Comercialización y distribución	19 - Exhibiciones y ferias comerciales	80141900																																												
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN																																														
80161502	Servicios de planificación de reuniones																																														
90101602	Servicios de carpas para fiestas																																														
90101603	Servicios de cáterin																																														
90111501	Hoteles																																														
80141607	Gestión de Eventos																																														
93141500	Desarrollo y servicios sociales																																														
48101600	Equipos para preparación de alimentos																																														
90101600	Servicios de banquetes y catering																																														
90111600	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros																																														
80141900	Comercialización y distribución																																														
90111600	Facilidades para encuentros																																														
78111800	Transporte de pasajeros por carretera																																														
811112400	Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computadores																																														
80141600	Actividades de venta y promoción de negocios																																														
86101800	Entrenamiento en servicio y																																														

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
	Versión 2	Página 65 de 171	

	Proceso No. 5	Proceso No. 6	Proceso No. 7																
Vigencia	2024	2023	2022																
		<table border="1"> <tr><td></td><td>desarrollo de mano de obra</td></tr> <tr><td>56121400</td><td>Mobiliario de cafetería y comedor</td></tr> <tr><td>78121600</td><td>Servicios de manejo de materiales</td></tr> <tr><td>80141902</td><td>Reuniones y eventos</td></tr> <tr><td>80161502</td><td>Servicios de planificación de reuniones</td></tr> <tr><td>90111601</td><td>Centros de conferencias</td></tr> <tr><td>90111603</td><td>Salas de reuniones o banquetes</td></tr> </table>		desarrollo de mano de obra	56121400	Mobiliario de cafetería y comedor	78121600	Servicios de manejo de materiales	80141902	Reuniones y eventos	80161502	Servicios de planificación de reuniones	90111601	Centros de conferencias	90111603	Salas de reuniones o banquetes			
	desarrollo de mano de obra																		
56121400	Mobiliario de cafetería y comedor																		
78121600	Servicios de manejo de materiales																		
80141902	Reuniones y eventos																		
80161502	Servicios de planificación de reuniones																		
90111601	Centros de conferencias																		
90111603	Salas de reuniones o banquetes																		
LOTE 2. ALIMENTOS																			
<p>El comitente vendedor deberá acreditar con maximo tres (3) contratos celebrados, ejecutados y terminados cuyos montos sumados no podrán ser inferiores al presupuesto oficial asignado para este proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalente a 136 SMMLV y clasificados en por lo menos hasta el tercer nivel clasificados en dos (02) códigos UNSPSC, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>50192700</td><td>Platos combinados empaquetados</td></tr> <tr><td>90101800</td><td>Servicios de comida para llevar y a domicilio</td></tr> <tr><td>50192700</td><td>Platos combinados empaquetados</td></tr> <tr><td>90101600</td><td>Servicios de banquetes y catering</td></tr> <tr><td>50171500</td><td>Hierbas y especias y extractos</td></tr> <tr><td>50201700</td><td>Café y té</td></tr> <tr><td>50181900</td><td>Pan y galletas y pastelitos dulces</td></tr> </tbody> </table>				CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	50192700	Platos combinados empaquetados	90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio	50192700	Platos combinados empaquetados	90101600	Servicios de banquetes y catering	50171500	Hierbas y especias y extractos	50201700	Café y té	50181900	Pan y galletas y pastelitos dulces
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN																		
50192700	Platos combinados empaquetados																		
90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio																		
50192700	Platos combinados empaquetados																		
90101600	Servicios de banquetes y catering																		
50171500	Hierbas y especias y extractos																		
50201700	Café y té																		
50181900	Pan y galletas y pastelitos dulces																		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
	Versión 2	Página 66 de 171	

	Proceso No. 5	Proceso No. 6	Proceso No. 7																						
Vigencia	2024	2023	2022																						
		<table border="1"> <tr><td>50192100</td><td>Pasabocas y snacks</td></tr> <tr><td>50131623</td><td>Huevos y sustitutos</td></tr> <tr><td>50111500</td><td>Carne y aves de corral</td></tr> <tr><td>50151500</td><td>Grasas y aceites vegetales comestibles</td></tr> <tr><td>50171500</td><td>Hierbas y especias y extractos</td></tr> <tr><td>50161500</td><td>Chocolates azucares, edulcorantes y productos</td></tr> <tr><td>50401700</td><td>Aguacates</td></tr> <tr><td>50402200</td><td>Cebollas de ensalada</td></tr> <tr><td>50407200</td><td>Tubérculos</td></tr> <tr><td>50202300</td><td>Bebidas no alcohólicas</td></tr> <tr><td>50221100</td><td>Cereales</td></tr> </table>	50192100	Pasabocas y snacks	50131623	Huevos y sustitutos	50111500	Carne y aves de corral	50151500	Grasas y aceites vegetales comestibles	50171500	Hierbas y especias y extractos	50161500	Chocolates azucares, edulcorantes y productos	50401700	Aguacates	50402200	Cebollas de ensalada	50407200	Tubérculos	50202300	Bebidas no alcohólicas	50221100	Cereales	
50192100	Pasabocas y snacks																								
50131623	Huevos y sustitutos																								
50111500	Carne y aves de corral																								
50151500	Grasas y aceites vegetales comestibles																								
50171500	Hierbas y especias y extractos																								
50161500	Chocolates azucares, edulcorantes y productos																								
50401700	Aguacates																								
50402200	Cebollas de ensalada																								
50407200	Tubérculos																								
50202300	Bebidas no alcohólicas																								
50221100	Cereales																								
Experiencia requerida proponente plural	<p>Si el comitente vendedor es un consorcio o una unión temporal, cada integrante deberá acreditar la experiencia respecto al presupuesto oficial de manera proporcional a su participación en el mismo, sin que superen en grupo el máximo de contratos dispuesto para el comitente vendedor singular, es decir cinco (5) contratos. Dichos contratos, cuya sumatoria de valores, que se tomará en salarios mínimos mensuales legales vigentes – SMMLV a la fecha de terminación de cada uno de los contratos registrados en el RUP, debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, esto es 36883,47822 SMMLV y cuyo(s) objeto(s) o actividades u obligaciones contractuales, contemple los siguientes temas relacionados con la logística de eventos o reuniones institucionales y/o corporativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de alimentación o catering 2. Alquiler o gestión o suministro de hospedaje o alojamiento hotelero 3. Alquiler o gestión o suministro de espacios o salones o escenarios. 4. Producción de eventos virtuales o híbridos 	<p>Cuando se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia requerida en valor (expresados en SMMLV) será la sumatoria de las experiencias de los integrantes comitente vendedor plural, en todo caso, todos los integrantes deberán aportar al menos una certificación de experiencia.</p> <p>NOTA 1: En caso de consorcio y/o uniones temporales deberá acreditar su experiencia hasta con las mismas tres (3) certificaciones.</p> <p>NOTA 2: El comitente vendedor plural debe cumplir con el 100% de las condiciones de participación exigidos en la experiencia del comitente vendedor, y es obligatorio que cada uno de los integrantes acredite experiencia.</p> <p>Con el fin de acreditar experiencia en la ejecución de contratos similares al que se pretende celebrar con este proceso de selección, el comitente vendedor debe relacionar la experiencia de los consecutivos de los contratos a verificar y evaluar.</p> <p>NOTA 3: En caso de presentar certificaciones de experiencia en donde se ejecutaron actividades</p>	<p>Nota 3: La experiencia del comitente vendedor plural (Consorcios o Uniones Temporales), podrá ser acreditada de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros del Consorcio o Unión temporal, deberá acreditar la experiencia en SÉIS (6) códigos de Productos Alimentarios, NUEVE (9) códigos de Productos No Alimentarios y UN (1) código de servicios relacionados, exigidos por el comitente comprador. b) En cuanto a los SMMLV el comitente vendedor plural deberá acreditarlos de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. El resultado será la sumatoria de la experiencia acreditada por cada uno de sus integrantes. De conformidad con el siguiente ejemplo: i) Certifique SÉIS (6) códigos de Productos Alimentarios de los VEINTICUATRO (24) 																						

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 67 de 171

	Proceso No. 5	Proceso No. 6	Proceso No. 7
Vigencia	2024	2023	2022
		<p>adicionales (diferentes) a las solicitadas en párrafos anteriores, se tendrá en cuenta únicamente el valor de las actividades requeridas para acreditar la experiencia indicada, para lo cual el comitente vendedor deberá anexar documento donde se evidencie los valores de las actividades, con el fin de establecer su valor.</p>	<p>establecidos; NUEVE (9) códigos de Productos No Alimentarios de los TREINTA Y CUATRO (34) establecidos; y UN (1) código de servicios relacionados (tabla códigos UNSPeS aplicados al proceso) de los SIETE (7) establecidos, que se encuentren descritos en la siguiente tabla. El Comitente Vendedor podrá señalar los códigos y contratos que considere requiere para que su sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial determinado para este proceso expresado en SMMLV, es decir 20.823, ó</p> <p>ii) Certifique 16 códigos UNSPSC (6 Alimentarios, 9 No Alimentarios y 1 de servicios Relacionados) de los 65 códigos listados en la siguiente tabla en un solo contrato, y que el valor del contrato certificado sea igual o superior al presupuesto oficial determinado para este proceso expresado en SMMLV, es decir 20.823.</p>
Otros requisitos	<p>El comitente vendedor debe acreditar que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo, acreditándose como operador profesional de congresos, ferias y convenciones. El certificado deberá estar vigente a la fecha de cierre de la licitación pública y mantener vigente a la inscripción durante la ejecución del contrato. En caso de comitente vendedor plural, el Registro Nacional de Turismo deberá acreditarse por cada uno de los integrantes en las mismas condiciones señaladas en el párrafo anterior.</p>	<p>Atendiendo lo establecido en el artículo 61 de la Ley 300 de 1996, Reglamentado por el Decreto Nacional 504 de 1997, Modificado por el art. 13, artículo 62 modificado por el artículo 145 del Decreto Ley 2106 de 2019, Ley 1101 de 2006, modificado por el art. 33 Ley 1558 de 2012, el comitente vendedor deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el REGISTRO NACIONAL DE TURISMO, expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción y exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, vigente a la fecha de la presentación de los documentos a, en la que se conste que se encuentra inscrito en dicho registro como un OPERADOR PROFESIONAL DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES, adicionalmente, el comitente vendedor deberá allegar el soporte de pago del aporte de la contribución parafiscal correspondiente al impuesto al turismo recaudado a través de FONTUR del último periodo, en el evento de ser contribuyente</p>	No se incluye

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 68 de 171

	Proceso No. 5	Proceso No. 6	Proceso No. 7
Vigencia	2024	2023	2022
		conforme a lo establecido en la Ley 1101 de 2006.	
Modalidad de Adquisición	El único criterio para la evaluación de ofertas será el precio a través de la metodología denominada puja por precio en conjunto de bienes donde la entidad requiere ejecutar la totalidad del presupuesto y de esta forma, la diferencia que se presente entre el valor del presupuesto y el valor final deberá cubrirse con el suministro de más bienes identificados previamente en la ficha técnica de negociación. La evaluación será adelantada por la Bolsa Mercantil de Colombia y comunicada al MEN.	<p>La negociación se realizará en la modalidad de puja por precio, en dos (2) operaciones sobre el total del presupuesto establecido, en dos (2) lotes por la totalidad de los ítems que componen el lote</p> <p>"ARTÍCULO 20. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:</p> <p>Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."</p> <p>...Serán causales de selección abreviada las siguientes:</p> <p>a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquello que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos..."</p> <p>El comitente comprador, determina que, para llevar a cabo el proceso contractual, se utilizará el proceso de selección abreviada a través de la Bolsa de Productos de acuerdo con lo señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.</p>	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 69 de 171

- **Análisis de los requisitos mínimos habilitantes técnicos:**

Como resultado del análisis de los requisitos mínimos habilitantes técnicos solicitados se concluye que del análisis de las contrataciones adelantadas por otras entidades para este servicio se pudo observar que se solicitan mínimo tres (3) requisitos habilitantes:

- ✓ **Cumplimiento Especificaciones Técnicas Mínimas - Ficha Técnica**
- ✓ **Cumplimiento de las condiciones de experiencia acreditada del proponente.**
- ✓ **Cumplimiento de Certificaciones**

El ICBF ha solicitado como experiencia habilitante certificados con ejecución y terminación de máximo cinco (5) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas durante los últimos siete (7) años y en otras entidades se ha solicitado la experiencia de la suscripción, ejecución y terminación de máximo tres (3) a cinco (5) contratos ejecutados, el cual contenga objetos relacionados con la organización y apoyo logístico de eventos académicos o institucionales, o congresos, o ferias, o convenciones o seminarios, en algunos se solicita como mínimo que esté relacionado con una cantidad de asistentes (mínimo 100 a 400 asistentes).

Se sugiere solicitar que el proponente acredite el cumplimiento a lo expuesto de las especificaciones técnicas, y que acredite la experiencia específica en máximo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados o terminados, con recibo a satisfacción, con entidades públicas o privadas; dicha experiencia debe estar relacionada con el objeto del proceso, organización y apoyo logístico de eventos, congresos, o ferias, o convenciones o seminarios y lo que corresponda a los códigos UNSPSC; experiencia que debe estar inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP).

De igual manera conforme al análisis realizado se sugiere solicitar que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia habilitante, corresponda a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV.

Por otro lado, se sugiere solicitar, como requisito habilitante otros certificados como, Registro Nacional De Turismo; Compras Públicas Sostenibles u otros que fomente a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Si se requiere que en el proceso de selección abreviada, se tenga en cuenta como criterio diferenciador en la selección).

- **Análisis de Criterios Diferenciales:**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 70 de 171

Se sugiere para el presente proceso la aplicación de criterios habilitantes diferenciales, se recomienda solicitar la acreditación de experiencia específica relacionada con el objeto del proceso, con la presentación de máximo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción.

- **Análisis de garantías.**

Como resultado del análisis garantías se evidenció que el ICBF ha solicitado una única garantía con los cuatro tipos y otras entidades han solicitado una garantía con las siguientes cuatro tipos: Cumplimiento del Contrato, Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Calidad del servicio: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y 6 meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales: equivalente al diez por ciento (10%) del valor total estimado del contrato del ICBF, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Por último Responsabilidad Civil Extracontractual: Por una cuantía equivalente al cinco (5%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. En otras entidades se utilizan los cuatro tipos de garantías Cumplimiento, Calidad Del Servicio, Pagos De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales Del Personal Vinculado Y Póliza De Responsabilidad Civil Extracontractual.

De acuerdo a lo expuesto, se sugiere solicitar las mismas garantías de Cumplimiento, Calidad Del Servicio, Pagos De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales Del Personal Vinculado y Póliza De Responsabilidad Civil Extracontractual, que el ICBF y otras entidades han solicitado.

- **Requerimientos adicionales a la prestación del servicio.**

El ICBF dependiendo de la complejidad del evento solicita de dos (2) días a seis (6) días hábiles el envío de la solicitud al operador sobre el evento a nivel nacional, en el caso de los eventos de la Dirección, Subdirección General y Secretaría General del ICBF, y aquellos que de acuerdo a su importancia requieran ser atendidos de manera urgente y estén validados por el supervisor, las solicitudes pueden generarse incluso con menos de veinticuatro (24) horas de anticipación del evento.

En otras entidades, se realiza una planeación del cronograma de los eventos teniendo una fecha aproximada de realización, lo que permite actuar con anticipación fijando

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 71 de 171

como plazo máximo dos (2) días hábiles o 72 horas (También para la cancelación y modificación).

Por lo anterior, se sugiere seguir manejando los mismos tiempos que se han trabajado en contratos anteriores dado la complejidad y la cantidad de eventos, tanto a nivel nacional como desde la Dirección General.

2.3.3. Análisis del comportamiento financiero del sector

En esta perspectiva se analizan los estados financieros del sector con el fin de analizar los indicadores de capacidad financiera y organizacional del sector donde se ubican las empresas que pueden satisfacer la necesidad de la Entidad.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores de “Capacidad Financiera” y “Capacidad Organizacional”, que se analizaron para este proceso.

- **Capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:
 - Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. *“Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes”*.²⁸
 - Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.
 - Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.
 - Capital de Trabajo: Representa, en términos absolutos, la liquidez operativa de la empresa, es decir, la capacidad de una compañía para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo (menor a un año). Resulta de restarle al pasivo corriente los activos corrientes. Contar con capital de trabajo positivo favorece el desarrollo eficiente del objeto social de una compañía.
- **Capacidad Organizacional:** los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

²⁸ Ortiz Anaya, Hector. *Análisis Financiero Aplicado*, 2000, pág. 147

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 72 de 171

- Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), “permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas.”²⁹
- Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), “se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos.”³⁰

Para obtener la información de referencia para establecer los indicadores mínimos habilitantes, se realizaron búsquedas de las empresas del sector en las siguientes bases de datos públicas que contienen la información de los estados financieros de las empresas con corte a 31 de diciembre de 2024:

- Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades³¹:

De acuerdo con lo señalado en el numeral 2. ANÁLISIS DEL SECTOR, las empresas que pueden suministrar los bienes y prestar los servicios requeridos por la Entidad se pueden clasificar en una gran variedad de códigos CIIU. En estos mismos códigos se encuentran empresas con diversos objetos sociales que no necesariamente están relacionados con los bienes y servicios especializados que requiere la Entidad. Por lo anterior, la Entidad identificó en el SIIS las empresas que pueden prestar los servicios y suministrar los bienes especificados en la FCT utilizando los siguientes criterios para filtrar las empresas:

- Código CIIU 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales: 38 empresas.
- Código CIIU 7911 - Actividades de las agencias de viaje: 67 empresas.
- Código CIIU 7912 - Actividades de operadores turísticos: 10 empresas.

Por medio de la herramienta se identificaron los indicadores de estas 113 empresas.

Toda la información obtenida, tanto de fuentes públicas como de proveedores, se consolida en el Anexo No. 3. “Información financiera e indicadores de capacidad financiera y organizacional de las empresas del sector”, en el cual se detallan las cuentas del estado de

²⁹ Disponible en internet: <http://www.slideshare.net/Solfin/tabcas-frmulas-y-conceptos-financieros>

³⁰ Disponible en internet en http://descuadrando.com/Rentabilidad_econ%C3%B3mica

³¹ Disponible en internet en <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/>

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 73 de 171

Situación Financiera y del estado de Resultado, utilizadas para calcular los indicadores financieros de las empresas, así como los indicadores.

Teniendo en cuenta que en la muestra de los estados financieros de las empresas del sector se identificaron datos atípicos, se procedió a “normalizar” la muestra, excluyendo dichos indicadores con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central. Para normalizar la muestra se utiliza el criterio del rango intercuartílico³² propuesto en la GEES³³ para el manejo de datos atípicos. Este criterio *“permite entender entre cuáles valores se ubica la mitad de los datos en la parte central de la distribución”*³⁴. De acuerdo con lo descrito en la Guía, la metodología para calcular este promedio consiste en descartar aquellos datos que sean inferiores al primer cuartil (Q_1) menos el 150% del rango intercuartílico y todo valor que sea mayor al tercer cuartil (Q_3) más el 150% del rango intercuartílico. Una vez excluidos los datos atípicos se obtiene la muestra normalizada y se calcula el promedio con esta muestra. El promedio de cada uno de los indicadores de la muestra normalizada, luego de aplicado el tratamiento estadístico previamente descrito, es el siguiente:

Tabla 10. Indicadores de capacidad financiera y organizacional promedio del sector Promedio de la muestra normalizada utilizando el criterio del rango intercuartílico

Indicadores de capacidad financiera y organizacional del sector Promedio de la muestra normalizada utilizando el criterio del rango intercuartílico						
	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (Veces)	CAPITAL DE TRABAJO (Miles de pesos)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
2024	1,88	0,60	3,88	\$825.000	0,30	0,11

Fuente: RUES y empresas. Cálculos Dirección de Abastecimiento.

Del análisis de los datos y gráficos de los indicadores promedio del sector, se puede identificar que:

- El índice de liquidez promedio de la muestra normalizada es de 1,88 y se puede establecer que el 77% de las empresas analizadas cuentan con una liquidez mayor o igual a 1,1 veces para el 2024.
- El índice de endeudamiento promedio de la muestra normalizada es de 0,60 y se concluye que el 67% de las empresas analizadas cuentan con un endeudamiento menor o igual a 0,75 2024.
- La razón de cobertura de intereses promedio de la muestra normalizada es de 3,88, y el 81% de las empresas analizadas cuentan con una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1,2 veces para 2024.
- El índice de capital de trabajo promedio de la muestra normalizada es de \$825.000 millones. Teniendo en cuenta el presupuesto oficial, la forma de pago, el plazo de

³² Se define como la diferencia entre el tercer cuartil (Q_3) y el primer cuartil (Q_1) de una muestra de datos.

³³ Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), Guía de Elaboración de Estudios de Sector, GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022, disponible en internet en: <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias> https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf. Fecha de consulta: julio 29 de 2025.

³⁴ Idem

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 74 de 171

ejecución y las actividades a ejecutar señaladas en la FCT, se establece que los oferentes deberán acreditar un capital de trabajo mínimo del 15% del presupuesto oficial. Se concluye que el 76% de las empresas analizadas cuentan con un capital de trabajo superior al 15% del presupuesto oficial para 2024.

- El promedio de la muestra normalizada del índice de rentabilidad del patrimonio es de 0,31. Al analizar la muestra se evidencia que el 85% de las empresas cuentan con una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,02 para 2024.
- El promedio de la muestra normalizada del índice de rentabilidad del activo es de 0,09, se puede establecer que el 80% de las empresas analizadas cuentan con una rentabilidad del activo mayor o igual a 0,01 para 2024.

Con base en los análisis expuestos anteriormente, se sugiere solicitar a los interesados los siguientes indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional:

Indicadores de capacidad financiera:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1,1 vez
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual a 0,75
Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 1,2 vez
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual al 15% del mayor presupuesto

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero (\$0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero (\$0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 75 de 171

- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.
- ✓ Capital de trabajo: Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

Indicadores de capacidad organizacional:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,02
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,01

Interpretación

- ✓ Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

2.3.4. Análisis de la existencia de MiPyMe, emprendimientos de mujeres y empresas de mujeres en el sector.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021³⁵, se complementa el análisis de la oferta categorizando las 66 empresas de la muestra establecida en el numeral 2.3.2. Análisis del comportamiento financiero del sector, del presente documento, por sectores (Manufacturero o Industrial, Servicios y Comercio) y por tamaño empresarial (Micro, Pequeña, Mediana y Gran empresa).

La clasificación por sectores se realizó con base en los CIIU en los que se encuentran clasificadas las empresas que pueden ofrecer los bienes o servicios requeridos por la Entidad,

³⁵ Decreto 1860 de 2021. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eval/gestornormativo/norma.php?i=175187>, fecha de consulta: julio 29 de 2025

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

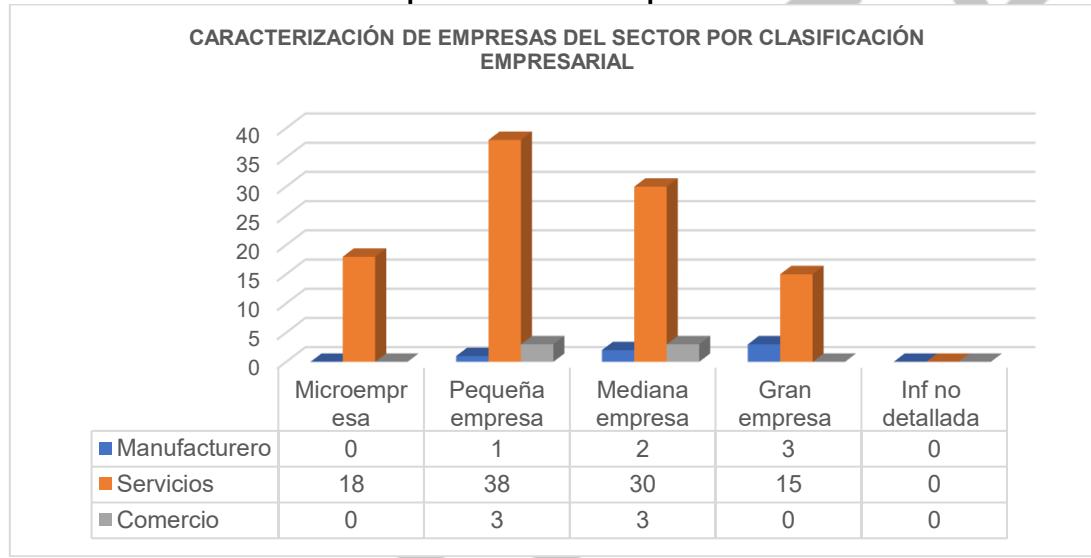
 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 76 de 171

de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.1.1. Contexto económico, del presente documento, y las consultas realizadas en el **RUES**.

Por su parte, la clasificación del tamaño empresarial se realizó de acuerdo con la cuenta de ingresos por actividades ordinarias anuales siguiendo las disposiciones del Decreto 957 de 2019³⁶ y aplicándoles el factor clasificatorio con las Unidades de Valor Unitario (U.V.T.)

Realizada la clasificación de las empresas de la muestra de acuerdo con las metodologías señaladas, se obtienen los siguientes resultados:

Ilustración 12. Clasificación empresarial de las empresas del sector



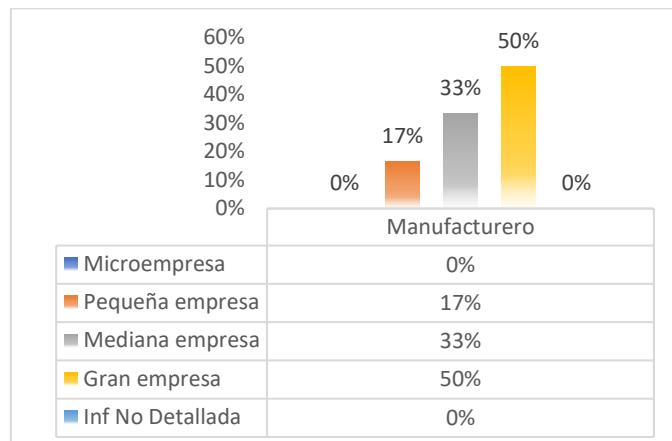
Elaboración propia.

Como se observa en la gráfica de caracterización de las empresas por clasificación empresarial, el 5,31% de las empresas de la muestra cuentan con códigos CIIU relacionados con el sector manufacturero, el 89% cuentan con códigos relacionados con el sector servicios y finalmente, el 5,31% con códigos relacionados con el sector comercio.

Ilustración 13. Tamaño de las empresas del sector con CIIU relacionados con el sector manufacturero

³⁶ Decreto 957 de 2019 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Disponible en: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20957%20DEL%202005%20DE%20JUNIO%20DE%202019.pdf>

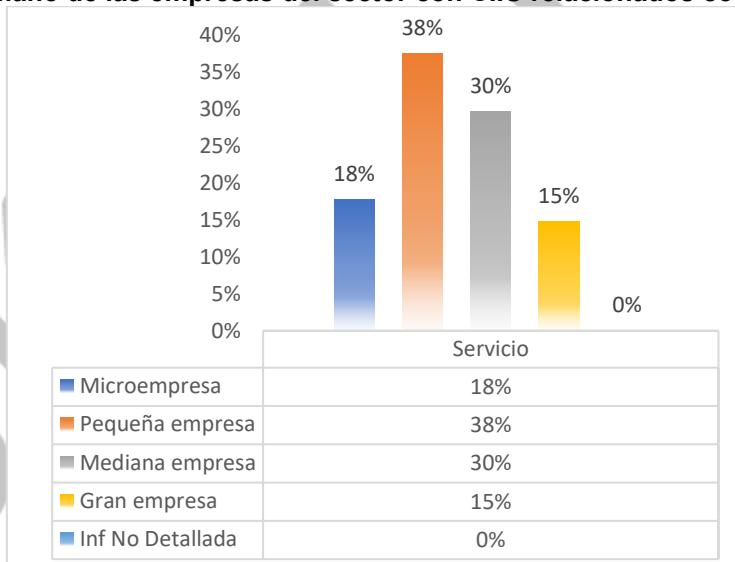
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



Fuente: SIIS y RUES. Cálculos Dirección de Abastecimiento

En cuanto al tamaño de las empresas de la muestra, el análisis arrojó como resultados que el 0% de las empresas con CIIU relacionados con el sector manufacturero son microempresas, el 17% pequeñas, el 33% son mediana empresa y el 50% gran empresa.

Ilustración 14. Tamaño de las empresas del sector con CIIU relacionados con el sector servicio.

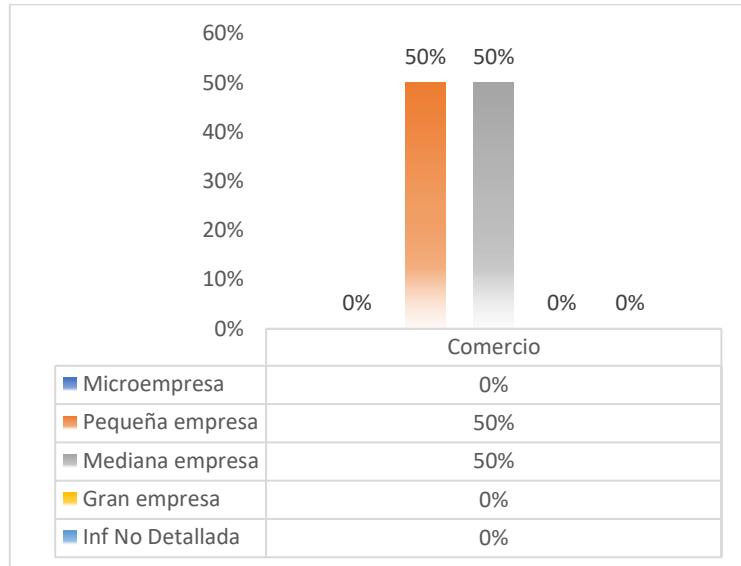


Fuente: SIIS y RUES. Cálculos Dirección de Abastecimiento

En la muestra de empresas con CIIU relacionados con el sector servicio, el 18% son microempresas, el 38% pequeñas, el 30% son mediana empresa y el 15% gran empresa.

Ilustración 15. Tamaño de las empresas del sector con CIIU relacionados con el sector comercio.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 78 de 171



Fuente: SIIS y RUES. Cálculos Dirección de Abastecimiento

Con respecto al tamaño de las empresas en la muestra con CIIU relacionados con el sector comercio, el 50% pequeñas y el 50% son mediana empresa.

Así mismo, CONFECÁMARAS³⁷ presenta un informe dinámico de creación de empresas, en el que se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en el año 2024. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio del país, el cual recoge información registral de las cámaras de comercio del país y permite hacer seguimiento a la demografía de empresas por organización jurídica, sectores y tamaño. Entre los principales hallazgos se destacan:

Durante el año 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.

Este aumento en la constitución de sociedades es una señal positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, ya que las sociedades presentan una mayor tasa de supervivencia a cinco años (44%) en comparación con las personas naturales (30%). Además,

³⁷ Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2024). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. 2024. Publicado Enero de 2025. Disponible en Internet en <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf> Fecha de consulta: 29 de julio de 2025

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 79 de 171

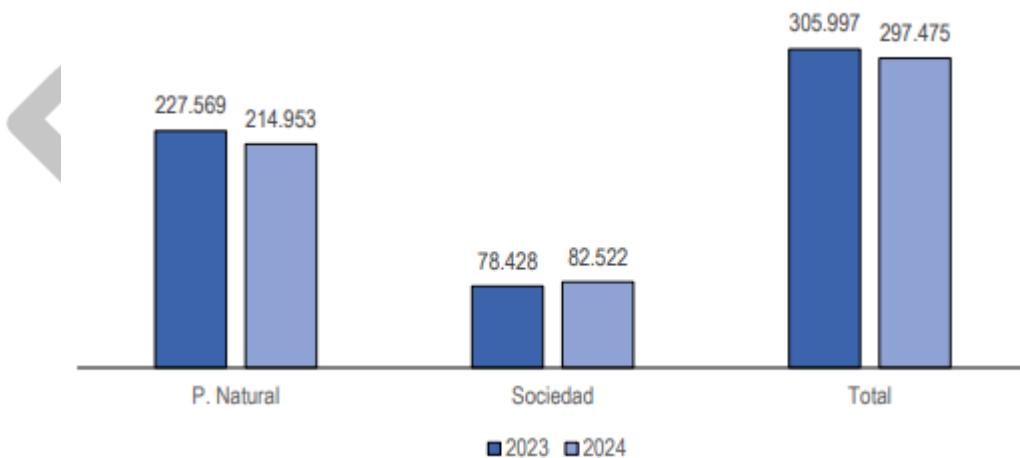
la tasa de movilidad empresarial de las sociedades (18%) supera considerablemente la de las personas naturales (0,7%), lo que indica una mayor capacidad de estas empresas para crecer y consolidarse en el mercado. Por otro lado, se ha encontrado que la creación de sociedades suele responder a emprendimientos por oportunidad, que se caracterizan por una visión estratégica y un enfoque en el valor agregado, elementos que favorecen su sostenibilidad a largo plazo.

Los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y comercio (6%). Todos los demás sectores, excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas.

En términos de empleo, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el 2024. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.

Ilustración 16 - Unidades Productivas creadas según organización jurídica.



Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2024). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. 2024. Publicado Enero de 2025. Disponible en Internet en <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf> Fecha de consulta: 29 de julio de 2025

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 80 de 171

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Ilustración 17 – Empresas por tamaño.

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	78.428	82.522	5,2%	5,2%

Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2024). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. 2024. Publicado Enero de 2025. Disponible en Internet en <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf> Fecha de consulta: 29 de julio de 2025

La variación positiva en el número de sociedades es liderada principalmente por el sector servicios y comercio, donde se registraron aumentos del 7% y 6% respectivamente en la creación de empresas. En contraste, el sector de extracción fue el único que mostró una disminución en el número de nuevas sociedades creadas.

Ilustración 18 – Empresas creadas por sector económico

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	227.377	214.785	-5,5%	-5,5%
Pequeña	167	152	-9,0%	0,0%
Mediana	20	14	-30,0%	0,0%
Grande	5	2	-60,0%	0,0%
Total	227.569	214.953	-5,5%	-5,5%

Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2024). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. 2024. Publicado Enero de 2025. Disponible en Internet en <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf> Fecha de consulta: 29 de julio de 2025

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%).

Dentro del sector de servicios, el subsector de actividades inmobiliarias registró un incremento del 8,6%, lo que se traduce en una contribución positiva del 0,2% al total, destacándose como uno de los subsectores con un crecimiento significativo. En paralelo, el subsector de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 81 de 171

actividades profesionales, científicas y técnicas experimentó un crecimiento más modesto del 2,6%, pero con una contribución de 0,2%. Por su parte, las actividades de los hogares individuales como productores mostraron un aumento notable del 22,6%, aunque su contribución al total es muy pequeña (0,0%).

Ilustración 19 – Empresas creadas por subsectores económicos

Actividad económica	2023	2024	Variación %	Contribución
Actividades inmobiliarias	6.006	6.521	8,6%	0,2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18.763	19.260	2,6%	0,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	6.288	6.372	1,3%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.678	4.722	0,9%	0,0%
Actividades de los hogares individuales	31	38	22,6%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	104	100	-3,8%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	468	433	-7,5%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	2.762	2.679	-3,0%	0,0%
Información y comunicaciones	6.271	6.184	-1,4%	0,0%
Educación	2.881	2.754	-4,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Alojamiento y servicios de comida	49.868	49.687	-0,4%	-0,1%
Explotación de minas y canteras	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1.729	1.545	-10,6%	-0,1%
Industrias manufactureras	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Transporte y almacenamiento	8.632	8.036	-6,9%	-0,2%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14.666	13.842	-5,6%	-0,3%
Otras actividades de servicios	16.192	15.059	-7,0%	-0,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2024). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. 2024. Publicado Enero de 2025. Disponible en Internet en <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf> Fecha de consulta: 29 de julio de 2025

En contraste, la explotación de minas y canteras experimentó la mayor caída, con una disminución del 17,5%, lo que resultó en una contribución negativa de -0,1%. El subsector de alojamiento y servicios de comida también sufrió una caída del 0,4%, con una pérdida en su contribución de -0,1%. Sin embargo, las caídas más pronunciadas se dieron en otros subsectores: Actividades de servicios administrativos y de apoyo cayeron un 5,6%, con una

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 82 de 171

contribución negativa de 0,3%; Otras actividades de servicios cayeron un 7,0%, con una contribución negativa de -0,4%; y comercio al por mayor y al por menor experimentó una caída del 4,8% con una contribución de -1,8% en la variación total.

Dado que el subsector de actividades inmobiliarias es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:



Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2024). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. 2024. Publicado Enero de 2025. Disponible en Internet en <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf>. Fecha de consulta: 29 de julio de 2025

El subsector comercio al por mayor y al por menor presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados (-25,5%), comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra (-20,0%); comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles (-19,7%); y comercio al por mayor de calzado (-19,7%).

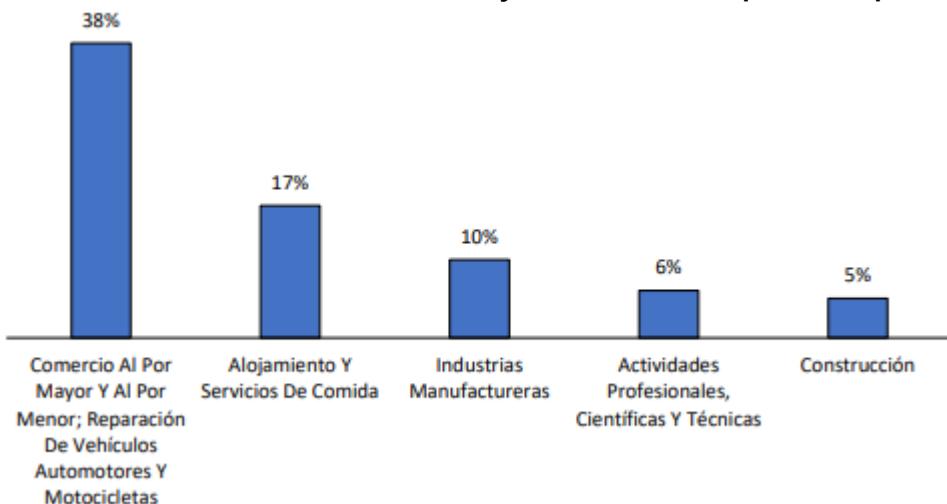
De acuerdo con el RUES, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida,

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 83 de 171

el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

Ilustración 21 – Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2024). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. 2024. Publicado Enero de 2025. Disponible en Internet en <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf>. Fecha de consulta: 29 de julio de 2025

De otra parte, con relación a la participación de empresas de mujeres en el sector, es importante señalar que de acuerdo con CONFECÁMARAS³⁸, de las empresas de personas naturales creadas durante 2023, el 47,6%³⁹ son iniciativas lideradas por mujeres.

Así mismo, el informe indica que “Del total de las empresas del país, el 47.6% es de propiedad femenina. En el caso de las personas naturales, el 59% de las empresas es propiedad de una mujer; y, en el caso de las sociedades, el 13% de las empresas presentan una participación femenina en el capital social de más del 50%, o su representante legal es mujer.”⁴⁰.

³⁸ Mujeres lideran creación de empresas en Colombia, en 2022 el 47,6% del total de empresas fueron creadas por mujeres. Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2023). 07 de marzo de 2024. Disponible en Internet en <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2024/03/panorama-mujeres-marzo-7-3.pdf>. Fecha de consulta: 29 de julio de 2025.

³⁹ Porcentaje que corresponde a la suma de 143.466 unidades productivas⁴⁰.

⁴⁰ Ibidem.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 84 de 171

2.3.5. Análisis sobre la provisión de los bienes o servicios por parte de población en extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

De acuerdo con el informe emitido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) del 31 de mayo del 2025, en cuanto a su gestión en el proceso de reintegración y reincorporación a nivel nacional, se destacan los siguientes hallazgos⁴¹:



De otra parte, de acuerdo con las cifras reportadas por la Unidad para las Víctimas, en Colombia, el número de personas víctimas de desplazamiento forzado es muy alto. La Unidad para las Víctimas reportó un acumulado histórico de 8.578.124 personas registradas en el Registro Único de Víctimas (RUVC) por eventos de desplazamiento forzado hasta el 31 de diciembre de 2023⁴².

Así mismo, la Unidad para las Víctimas también informó que, a esa misma fecha, el IDMC (Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno) estima que 5.077.150 personas se encontraban desplazadas internamente en el país.

De igual manera describe que en Colombia, durante el período de 2021-2025, se registraron 1.297.715 personas desplazadas por la fuerza, con 1.642.107 eventos asociados. En el primer cuatrimestre de 2025, la Defensoría del Pueblo reportó 66.141 personas desplazadas y 11.490

⁴¹ <https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/ARN-en-cifras.aspx>

⁴² [InformeDesplazamientoForzado-1erSemestre2024-28Marzo.pdf](#)

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 85 de 171

confinadas en el Catatumbo. Adicionalmente, un informe global indica que, al 31 de diciembre de 2024, 7.264.767 personas vivían en situación de desplazamiento interno en Colombia.

De otra parte, El tipo de empleo con mayor participación en la población víctima es de obrero o empleado de empresa particular con un 35,3%, seguido de trabajador por cuenta propia con un 28,9% y obrero o empleado del gobierno con un 10,5%. ⁴³

Por lo anterior, se observa que este tipo de población se ha insertado en el mercado laboral realizando trabajos no calificados y calificados. En este sentido, el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del decreto 1860 que hace referencia al Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, establece que: “En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes”.

De acuerdo con la información obtenida, fue posible analizar el perfil de la población protegida constitucionalmente, análisis que muestra que este tipo de población puede desempeñarse en diversas áreas en el sector productivo principalmente en trabajos no calificados.

Finalmente, teniendo en cuenta, la información presentada y previamente resumida, se observa que hay oferta laboral de población protegida constitucionalmente, que puede apoyar a las empresas a ejecutar contratos estatales. Sin embargo, para este tipo de procesos no es viable técnicamente teniendo en cuenta la baja cantidad de personal para la ejecución del contrato y la restricción en el tiempo del personal para la ejecución del contrato, no permite cumplir en estricto sentido con la obligación anteriormente indicada.

2.3.6. Acuerdos comerciales

La nueva política comercial busca hacer una valoración del estado de los acuerdos a la luz de las nuevas tendencias del Comercio Internacional por parte de los países de la OCDE, del cual forma parte Colombia, y donde las prácticas de protección en materia de subsidios a los sectores agrícolas e industriales, así como medidas no arancelarias que buscan reducir los

⁴³ <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/reporte-de-caracterizacion/>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 86 de 171

niveles de carbono, impondrán nuevas tarifas a los productos exportados en particular a la Unión Europea que inicialmente están estimados en una sobre tasa de entre el 3% y el 5%.

Estas medidas protecciónistas imponen una nueva estrategia comercial dentro de una perspectiva multilateral que busque una mejor posición de nuestro comercio en dicho contexto a través de una política de aranceles inteligentes, así como una política que permita incorporar los aspectos ambientales exigidos por el Gobierno Colombiano para que la IED respete nuestros recursos hídricos, los páramos y la biodiversidad. De igual manera, se busca equilibrar los derechos de los Estados frente a los derechos de los privados en distintos aspectos como la propiedad intelectual en general y la seguridad jurídica, que permitan unas condiciones de más equilibradas en pro de un desarrollo económico, social y ambiental que sea sostenible.

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano incluidas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras públicas y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los acuerdos comerciales vigentes en Colombia se detallan en el cuadro a continuación:

Ilustración 22 acuerdos comerciales vigentes en Colombia

Acuerdo comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal - cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial -	Excepción Aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO	NO
	México	SI	NO	SI	NO	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO	NO
Canadá		SI	NO	SI	NO	NO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 87 de 171

Chile	SI	SI	SI	NO	NO
Corea	SI	NO	SI	NO	NO
Costa Rica	SI	NO	SI	NO	NO
Estados Unidos	SI	NO	SI	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	SI	NO	NO
México	SI	NO	SI	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	SI	NO	NO
Israel	SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	SI	NO	NO
Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador y Perú)	SI	La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación y no tiene excepción			

Estos acuerdos contienen cláusulas de acceso para prestar servicios en las zonas aprobadas y los mismos afectan el sector turismo ampliando el interés de empresas extranjeras para aportar sus inversiones en el país generando el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial aplica.

3. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el presente proceso, se tomó como referencia el análisis realizado para el estudio de mercado del proceso elaborado por la entidad No. ICBF-SASI-002-2025SEN, publicado el 3 de marzo de 2025. Mencionado lo anterior, a continuación, se procede a detallar el análisis realizado:

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio requerido por la Entidad, la entidad tomo como referencia se publicó la solicitud de cotización, la FCT y sus anexos en la página web del SECOP II mediante el módulo Solicitud de Información a Proveedores. Se precisa que, tal como lo recomienda la GEES de CCE, estos documentos incluyen toda la información pertinente del contrato a ejecutar de tal forma que permite a los potenciales proveedores estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la Entidad.

La solicitud fue identificada con el número ICBF-SDC-012-2025-SEN⁴⁴ y se vinculó con los códigos UNSPSC señalados en la FCT.

⁴⁴ La publicación en el SECOP II se puede consultar en la siguiente ruta:
<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.7550917&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d29%2f07%2f2024+21%3a58%3a10%26createDateTo%3d29%2f01%2f2025+21%3a58%3a10%26filteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26foldedCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.7415337%26selectedRequest%3dCO1.REQ.7550917%26prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 88 de 171

Mediante la plataforma SECOP II se identificaron 1.523 proveedores inscritos en los códigos relacionados en la FCT, de los cuales 11 manifestaron estar interesados en la solicitud de la Entidad (ver anexo No. 2 – Listado de proveedores potenciales identificados).

Adicionalmente, y con el fin de dar publicidad al estudio, se identificaron 1.523 posibles proveedores ubicados a nivel nacional (ver anexo No. 2 – Listado de proveedores potenciales identificados), a los cuales se les envió mediante correo electrónico, la FCT con los respectivos anexos y el formato de solicitud de cotización.

El formato de solicitud de cotización se estructuró con el fin de determinar:

- I. El precio unitario de para los bienes o servicios incluidos en la Propuesta económica o tarifario diseñado por el área líder de la necesidad para la presente contratación. En este precio unitario es integral e incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, requeridos para la ejecución del contrato.
- II. El porcentaje de comisión. Entendido como el Porcentaje (%) a cobrar por el pago sobre el valor de actividades, bienes o servicios no incluidos en la Propuesta económica o tarifario o por reembolsos o el giro directo de recursos a terceros para actividades, bienes o servicios autorizados por el ICBF previa justificación.

El precio unitario de los bienes o servicios incluidos en la propuesta económica o tarifario.

De acuerdo con la solicitud del ICBF, se obtuvo cotización por parte de 6 empresas, el cual no se tuvo en cuenta una de ellas dado que su valor superaba en 16027% el precio promedio del mercado.

Se precisa que los valores cotizados por los proveedores corresponden a las especificaciones técnicas definidas en la FCT y sus Anexos. Las respuestas y cotizaciones recibidas se adjuntan en el Anexo No. 3 – Respuestas y cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales y se consolidan en el Anexo No. 4 - Precios promedio del sector (comparativo).

De igual manera, se aclara que para mencionado cálculo se incluyeron los precios techo correspondientes al tarifario del proceso del año 2024 (ICBF-SABP-001-2024SEN), los cuales fueron indexados teniendo en cuenta el IPC para el año 2025 el cual es de 5.2% según el DANE.

En este sentido, para determinar el precio techo de los ítems relacionados en el tarifarios, se tomó la información recibida a partir de las 5 cotizaciones y de acuerdo con las mesas de trabajo sostenidas con la Dirección de Contratación se realizó la incorporación del tarifario de precios para del proceso de la vigencia 2024 indexado con IPC para el año 2025. Se procedió

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 89 de 171

con el cálculo de medidas de tendencia central, tales como: promedio simple, media geométrica y la media geométrica de las tres (3) más bajas, encontrando como resultado coeficientes de variación muy elevados entre las dos medidas (promedio simple, media geométrica), contando con una mayor variabilidad en los datos resultantes de la media geométrica, de acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta los resultados obtenidos se procedió a calcular la media podada de los ítems para corregir dicha situación se calculó el precio techo tomando la media geométrica de las tres cotizaciones más bajas, eliminando los datos atípicos de mercado, precios que causan desviaciones sobre los valores promedio.

Sin embargo, de manera posterior al referido análisis, el día 10 de marzo de 2025, la Dirección de Nutrición del ICBF en aras de garantizar que los niños, niñas y adolescentes reciban una dieta equilibrada y nutritiva, informó sobre la modificación de la MINUTA PATRÓN DE SOMOS FAMILIA SOMOS COMUNIDAD (Anexo 6 del tarifario) y la Minuta Patrón por intercambios de la MODALIDAD ATRAPASUEÑOS (Anexo 7 del tarifario)

En tal sentido, estas modificaciones impactaron directamente los requerimientos de ambas minutias, en los ITEMS No. 1 a No. 24 del tarifario, así como sus precios.

Al respecto es necesario precisar que los cambios implementados por la Dirección de Nutrición del ICBF en la minuta, respecto a la versión anterior, obedecen principalmente a que ésta se encontraba basada en el sistema de 'intercambios'.

A continuación, se relaciona la minuta por intercambios:

MINUTA PATRÓN POR INTERCAMBIOS 6 A 8 AÑOS		
GRUPOS Y SUBGRUPOS DE ALIMENTOS		Intercambios totales/día
GRUPO 1. CEREALES, RAICES, TUBERCULOS Y PLATANOS		1,5
SUBGRUPO 1	Cereales	1,5
SUBGRUPO 2	Raíces	
SUBGRUPO 3	Tubérculos	
SUBGRUPO 4	Plátanos	
GRUPO 2. FRUTAS Y VERDURAS		2
SUBGRUPO 1	Frutas	2
SUBGRUPO 2	Verduras	
GRUPO 3. LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS		1
SUBGRUPO 1-A	Leche entera, Kumis, Yogur	1
GRUPO 4. CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS		2

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS Versión 2	26/10/2022 Página 90 de 171
--	--	---------------------------------------	--

SUBGRUPO 1	Carnes magras o leguminosas	2
SUBGRUPO 4	Frutos secos	
OTROS: Agua	600 cc	

MINUTA PATRÓN POR INTERCAMBIOS 9 A 13 AÑOS		
GRUPOS Y SUBGRUPOS DE ALIMENTOS		Intercambios totales
GRUPO 1. CEREALES, RAICES, TUBERCULOS Y PLATANOS		2,5
SUBGRUPO 1	Cereales	2,5
SUBGRUPO 2	Raíces	
SUBGRUPO 3	Tubérculos	
SUBGRUPO 4	Plátanos	
GRUPO 2. FRUTAS Y VERDURAS		2,5
SUBGRUPO 1	Frutas	2,5
SUBGRUPO 2	Verduras	
GRUPO 3. LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS		1
SUBGRUPO 1-A	Leche entera, Kumis, Yogur	1
GRUPO 4. CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS		2
SUBGRUPO 1	Carnes magras o leguminosas	2
SUBGRUPO 4	Frutos secos	
OTROS: Agua	600 cc	

MINUTA PATRÓN POR INTERCAMBIOS 14 A 17 Y MAYORES DE 18 AÑOS		
GRUPOS Y SUBGRUPOS DE ALIMENTOS		Intercambios totales
GRUPO 1. CEREALES, RAICES, TUBERCULOS Y PLATANOS		3,5
SUBGRUPO 1	Cereales	3,5
SUBGRUPO 2	Raíces	
SUBGRUPO 3	Tubérculos	
SUBGRUPO 4	Plátanos	
GRUPO 2. FRUTAS Y VERDURAS		2,5
SUBGRUPO 1	Frutas	2,5
SUBGRUPO 2	Verduras	
GRUPO 3. LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS		1
SUBGRUPO 1-A	Leche entera, Kumis, Yogur	1
GRUPO 4. CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS		3
SUBGRUPO 1	Carnes magras o leguminosas	3
SUBGRUPO 4	Frutos secos	
OTROS: Agua	600 cc	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 91 de 171

De otra parte, la Dirección de Adolescencia y Juventud, mediante correo electrónico del 26 de marzo de 2025, solicitó la incorporación de la Minuta Patrón de la MODALIDAD ATRAPASUEÑOS CENTROS DE APOYO PARA LA INCLUSIÓN.

Por lo anterior, la entidad con el propósito de establecer el costo de las Minutas modificadas tomó los precios del Sistema de Información del Sector Agropecuario -SIPSA- del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- (período hasta la semana No. 6 de 2025). Es preciso aclarar que para aquellos departamentos donde no existe información de precios en SIPSA se tomó de base el precio máximo de los promedios de los demás departamentos.

Por otra parte, para aquellos alimentos que no se encontraron en la Base de Datos de SIPSA, tales como los Frutos Secos, Kumis y Yogurt, los precios fueron tomados del estudio de costos para la modalidad “Promover la participación e inclusión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, a través de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionadas y efectivas que contribuyan con el fortalecimiento de entornos protectores y la garantía de sus derechos, así como la transformación de imaginarios que segregan, excluyen o discriminan en los diferentes contextos donde transcurren sus vidas.” y el estudio de costos para la modalidad “Diseño e implementación del servicio –Somos Familia, Somos Comunidad, cuyo propósito se orienta a acompañar a las familias y comunidades para el fortalecimiento de vínculos de cuidado mutuo, capacidades de agencia democrática, afrontamiento generativo e incidencia en los proyectos de vida personales, familiares y comunitarios, a través de la promoción de Sistemas Comunitarios de Cuidado, que aporten a la consolidación del tejido social y a la construcción de paz y al buen vivir”; elaborados por la Dirección de Abastecimiento en el año 2025⁴⁵ de acuerdo con la variación de la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas del IPC a diciembre de 2024 es de 5,22%⁴⁶

Con base en las anteriores consideraciones, se estimaron los costos de los refrigerios reforzados, teniendo cuenta las minutas conforme a los grupos etarios, cantidades, frecuencia, ponderaciones y regionales.

Así mismo, se consideró un costo adicional por concepto de transporte (por kilogramo transportado) el cual se estimó a partir de los resultados del ejercicio de sector elaborado por la Dirección de Abastecimiento para el proceso que tiene por objeto “Prestar los servicios de administración de unidad de correspondencia, mensajería expresa, transporte de mercancía, paquetería y carga y demás servicios postales a nivel nacional e internacional, para atender las necesidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF” elaborado en la vigencia

⁴⁵ Estudio de costos elaborado por la Dirección de Abastecimiento y remitido a la Dirección de Adolescencia y Juventud mediante correo electrónico el 20 de febrero de 2025

⁴⁶ Determinantes de las dinámicas de los mercados de capitales, consultado en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/IPC-informacion-tecnica>, Fecha de consulta: 29 de julio de 2025

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 92 de 171

2025. Los precios de referencia fueron actualizados a la vigencia 2025 con base en la variación anual del Índice de Costos de Transporte de Carga por Carretera -ICTC a septiembre de 2024 (2,63%)⁴⁷.

De igual manera, se consideró una tarifa porcentual del (40,44%) para los gastos requeridos para la operación del servicio, es decir el costo de alistamiento, transporte y distribución de los alimentos, la cual se estimó a partir de los resultados del ejercicio de sector elaborado por la Dirección de Abastecimiento para el proceso que tiene por objeto: “*CONTRATAR LA SOCIEDAD COMISIONISTA MIEMBRO DE BOLSA QUE CELEBRARÁ EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS - MCP - DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. - BMC- LA NEGOCIACIÓN O NEGOCIACIONES NECESARIAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS ALIMENTARIAS DE EMERGENCIA A NIVEL NACIONAL, COMO APOYO A LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DEL ICBF*”⁴⁸

De otra parte, se tuvo en cuenta un margen de utilidad del 7,80%, de acuerdo con lo establecido en el análisis del mercado del presente proceso.

Finalmente, teniendo en cuenta que se debe establecer un porcentaje de descuento para los rangos establecidos en el tarifario, se estimó esta variación a partir de los resultados del ejercicio de sector elaborado por la Dirección de Abastecimiento para el proceso que tiene por objeto: “*Suministro de materiales de consumo, elementos de identificación, impresos, elementos de seguridad y protección, elementos didácticos y kits de aseo, para la atención de las niñas, niños, adolescentes y sus familias en las 33 regionales del ICBF, en el marco de la implementación de las modalidades con atención directa de las Direcciones de Familias y Comunidades, Protección, Infancia, Adolescencia y Juventud del ICBF.*”

Cálculo del ítem Porcentaje de comisión sobre gastos administrativos.

Para determinar el porcentaje de comisión, se realiza el análisis estadístico a partir de la **media geométrica de las tres (3) cotizaciones más bajas recibidas** tomando como base el valor ofertado en las cinco (5) cotizaciones recibidas, por lo cual se procede a realizar el cálculo de la comisión:

Concepto	Observación	Unidad De Medida	% Máximo Antes De IVA
PORCENTAJE DE COMISIÓN	Entendido como el Porcentaje (%) a cobrar por el pago sobre el	Porcentaje (%)	7,80%

⁴⁷ DANE. Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC) diciembre de 2024. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICTC/bol-ICTC-ene2025.pdf>

⁴⁸ Estudio de costos elaborado por la Dirección de Abastecimiento en el mes de febrero de 2025.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 93 de 171

	valor de actividades, bienes o servicios no incluidos en la Propuesta económica o por reembolsos o el giro directo de recursos a terceros para actividades, bienes o servicios autorizados por el ICBF previa justificación.		
--	--	--	--

Se entiende que el oferente incluye todos aquellos costos financieros, retenciones, giros, seguros, utilidad del Comitente vendedor y demás valores en que se incurra para el pago de los bienes y servicios.

Sobre las cotizaciones recibidas. El resumen las cotizaciones, se detallan en el Anexo 4. Precios promedio del sector (comparativo).

En este orden de ideas, se establecen los precios unitarios de referencia por bien o servicio y el porcentaje de comisión con base en la **media geométrica de las 3 cotizaciones más bajas recibidas**. Por su parte, para el caso de los refrigerios correspondientes a los ítems del 1 al 24 y de conformidad con la justificación señalada anteriormente sobre el cambio de las minutias, la estimación del precio parte del costeo elaborado por la Dirección de Abastecimiento, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 11. Precios unitarios de referencia

TARIFARIO - DESCRIPCION DE ITEMS					MEDIA GEOMÉTRICA 3 MAS BAJAS		
ITEM	CONCEPTO	BIEN O SERVICIO REQUERIDO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Tarifa IVA	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA Incluido
1	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo A - MES CANTIDADES:1 - 500	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD Niñas y niños de 6 a 11 meses 30 días (ver anexo 5) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$1.337	\$1.591
2	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo A - MES CANTIDADES:501- 5000	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD Niñas y niños de 6 a 11 meses 30 días (ver anexo 5) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$1.310	\$1.559
3	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo A - MES CANTIDADES: 5001-10.000	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD Niñas y niños de 6 a 11 meses 30 días (ver anexo 5) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$1.277	\$1.520

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 94 de 171

4	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo A - MES CANTIDADES: más de 10.000	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD Niñas y niños de 6 a 11 meses 30 días (ver anexo 5) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$1.233	\$1.467
5	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo B - MES CANTIDADES: 1-500	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD Niñas y niños de 1 año a 5 años 11 meses (ver anexo 5) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$5.139	\$6.115
6	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo B - MES CANTIDADES: 501 - 5000	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD Niñas y niños de 1 año a 5 años 11 meses (ver anexo 5) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$5.036	\$5.993
7	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo B - MES CANTIDADES:5001 -10.000	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD Niñas y niños de 1 año a 5 años 11 meses (ver anexo 5) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$4.910	\$5.843
8	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo B - MES CANTIDADES: más de 10.000	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD Niñas y niños de 1 año a 5 años 11 meses (ver anexo 5) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$4.739	\$5.639
9	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo C - MES CANTIDADES: 1-500	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD Población mayor de 6 años (ver anexo 5) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$5.258	\$6.257
10	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo C - MES CANTIDADES: 501 - 5000	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD Población mayor de 6 años (ver anexo 5) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$5.153	\$6.132
11	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo C - MES CANTIDADES:5001 -10.000	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD Población mayor de 6 años (ver anexo 5) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$5.025	\$5.980
12	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo C - MES CANTIDADES: más de 10.000	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD Población mayor de 6 años (ver anexo 5) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$4.849	\$5.770

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 95 de 171

13	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo D - MES CANTIDADES: 1-500	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón MODALIDAD ATRAPASUEÑOS MINUTA PATRÓN RACIÓN LISTA PARA CONSUMO 6 A 8 AÑOS (ver anexo 6) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$10.941	\$13.020
14	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo D - MES CANTIDADES: 501 - 5000	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón MODALIDAD ATRAPASUEÑOS MINUTA PATRÓN RACIÓN LISTA PARA CONSUMO 6 A 8 AÑOS (ver anexo 6) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$10.722	\$12.759
15	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo D - MES CANTIDADES:5001 -10.000	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón MODALIDAD ATRAPASUEÑOS MINUTA PATRÓN RACIÓN LISTA PARA CONSUMO 6 A 8 AÑOS (ver anexo 6) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$10.453	\$12.439
16	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo D - MES CANTIDADES: más de 10.000	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón MODALIDAD ATRAPASUEÑOS MINUTA PATRÓN RACIÓN LISTA PARA CONSUMO 6 A 8 AÑOS (ver anexo 6) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$10.088	\$12.005
17	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo E - MES CANTIDADES: 1-500	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón MODALIDAD ATRAPASUEÑOS MINUTA PATRÓN RACIÓN LISTA PARA CONSUMO 9 A 13 AÑOS (ver anexo 6) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$12.840	\$15.280
18	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo E - MES CANTIDADES: 501 - 5000	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón MODALIDAD ATRAPASUEÑOS MINUTA PATRÓN RACIÓN LISTA PARA CONSUMO 9 A 13 AÑOS (ver anexo 6) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$12.583	\$14.974
19	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo E - MES CANTIDADES:5001 -10.000	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón MODALIDAD ATRAPASUEÑOS MINUTA PATRÓN RACIÓN LISTA PARA CONSUMO 9 A 13 AÑOS (ver anexo 6) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$12.269	\$14.600
20	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo E - MES CANTIDADES: más de 10.000	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón MODALIDAD ATRAPASUEÑOS MINUTA PATRÓN RACIÓN LISTA PARA CONSUMO 9 A 13 AÑOS (ver anexo 6) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$11.840	\$14.090

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 96 de 171

21	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo F - MES CANTIDADES: 1-500	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón MODALIDAD ATRAPASUEÑOS MINUTA PATRÓN RACIÓN LISTA PARA CONSUMOS 14 A 17 Y MAYORES DE 18 AÑOS (ver anexo 6) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$14.025	\$16.690
22	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo F - MES CANTIDADES: 501 - 5000	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón MODALIDAD ATRAPASUEÑOS MINUTA PATRÓN RACIÓN LISTA PARA CONSUMOS 14 A 17 Y MAYORES DE 18 AÑOS (ver anexo 6) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$13.745	\$16.357
23	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo F - MES CANTIDADES:5001 -10.000	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón MODALIDAD ATRAPASUEÑOS MINUTA PATRÓN RACIÓN LISTA PARA CONSUMOS 14 A 17 Y MAYORES DE 18 AÑOS (ver anexo 6) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$13.401	\$15.947
24	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo F - MES CANTIDADES: más de 10.000	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón MODALIDAD ATRAPASUEÑOS MINUTA PATRÓN RACIÓN LISTA PARA CONSUMOS 14 A 17 Y MAYORES DE 18 AÑOS (ver anexo 6) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$12.932	\$15.389
25	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo D - MES CANTIDADES: 1-500	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón MODALIDAD ATRAPASUEÑOS MINUTA PATRÓN RACIÓN FAMILIAR PARA PREPARAR 6 A 8 AÑOS (ver anexo 8) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$10.941	\$13.020
26	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo D - MES CANTIDADES: 501 - 5000	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón MODALIDAD ATRAPASUEÑOS MINUTA PATRÓN RACIÓN FAMILIAR PARA PREPARAR 6 A 8 AÑOS (ver anexo 8) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$10.722	\$12.759
27	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo D - MES CANTIDADES:5001 -10.000	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón MODALIDAD ATRAPASUEÑOS MINUTA PATRÓN RACIÓN FAMILIAR PARA PREPARAR 6 A 8 AÑOS (ver anexo 8) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$10.453	\$12.439
28	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo D - MES CANTIDADES: más de 10.000	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón MODALIDAD ATRAPASUEÑOS MINUTA PATRÓN RACIÓN FAMILIAR PARA PREPARAR 6 A 8 AÑOS (ver anexo 8) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$10.088	\$12.005

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 97 de 171

29	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo E - MES CANTIDADES: 1-500	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón MODALIDAD ATRAPASUEÑOS MINUTA PATRÓN RACIÓN FAMILIAR PARA PREPARAR 9 A 13 AÑOS (ver anexo 8) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$12.840	\$15.280
30	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo E - MES CANTIDADES: 501 - 5000	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón MODALIDAD ATRAPASUEÑOS MINUTA PATRÓN RACIÓN FAMILIAR PARA PREPARAR 9 A 13 AÑOS (ver anexo 8) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$12.583	\$14.974
31	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo E - MES CANTIDADES:5001 -10.000	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón MODALIDAD ATRAPASUEÑOS MINUTA PATRÓN RACIÓN FAMILIAR PARA PREPARAR 9 A 13 AÑOS (ver anexo 8) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$12.269	\$14.600
32	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo E - MES CANTIDADES: más de 10.000	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón MODALIDAD ATRAPASUEÑOS MINUTA PATRÓN RACIÓN FAMILIAR PARA PREPARAR 9 A 13 AÑOS (ver anexo 8) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$11.840	\$14.090
33	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo F - MES CANTIDADES: 1-500	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón MODALIDAD ATRAPASUEÑOS MINUTA PATRÓN RACIÓN FAMILIAR PARA PREPARAR 14 A 17 Y MAYORES DE 18 AÑOS (ver anexo 8) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$14.025	\$16.690
34	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo F - MES CANTIDADES: 501 - 5000	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón MODALIDAD ATRAPASUEÑOS MINUTA PATRÓN RACIÓN FAMILIAR PARA PREPARAR 14 A 17 Y MAYORES DE 18 AÑOS (ver anexo 8) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$13.745	\$16.357
35	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo F - MES CANTIDADES:5001 -10.000	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón MODALIDAD ATRAPASUEÑOS MINUTA PATRÓN RACIÓN FAMILIAR PARA PREPARAR 14 A 17 Y MAYORES DE 18 AÑOS (ver anexo 8) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$13.401	\$15.947
36	ALIMENTACIÓN	Minuta Patron Tipo F - MES CANTIDADES: más de 10.000	Alimentación reforzada tipo refrigerio lista para consumo para niños niñas y adolescentes minuta patrón MODALIDAD ATRAPASUEÑOS MINUTA PATRÓN RACIÓN FAMILIAR PARA PREPARAR 14 A 17 Y MAYORES DE 18 AÑOS (ver anexo 8) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$12.932	\$15.389

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 98 de 171

37	ALIMENTACIÓN	Olla comunitaria con productos y servicio - MES CANTIDADES: 1 - 500	Preparación o preparaciones con la comunidad para la olla comunitaria, el contratista debe garantizar la entrega de los insumos acorde a la solicitud del ICBF de acuerdo las orientaciones técnicas Anexo 7. Descripción Olla Comunitaria (por persona)	UNIDAD	19%	\$29.595	\$35.218
38	ALIMENTACIÓN	Olla comunitaria con productos y servicio - MES CANTIDADES: 501-5000	Preparación o preparaciones con la comunidad para la olla comunitaria, el contratista debe garantizar la entrega de los insumos acorde a la solicitud del ICBF de acuerdo las orientaciones técnicas Anexo 7. Descripción Olla Comunitaria (por persona)	UNIDAD	19%	\$33.454	\$39.810
39	ALIMENTACIÓN	Olla comunitaria con productos y servicio - MES CANTIDADES: 5001-10.000	Preparación o preparaciones con la comunidad para la olla comunitaria, el contratista debe garantizar la entrega de los insumos acorde a la solicitud del ICBF de acuerdo las orientaciones técnicas Anexo 7. Descripción Olla Comunitaria (por persona)	UNIDAD	19%	\$31.155	\$37.074
40	ALIMENTACIÓN	Olla comunitaria con productos y servicio - MES CANTIDADES: más de 10.000	Preparación o preparaciones con la comunidad para la olla comunitaria, el contratista debe garantizar la entrega de los insumos acorde a la solicitud del ICBF de acuerdo las orientaciones técnicas Anexo 7. Descripción Olla Comunitaria (por persona)	UNIDAD	19%	\$30.033	\$35.739
41	ALIMENTACIÓN	Refrigerio No Perecedero	<p>El Refrigerio esta compuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) productos de paquete (snack) entre 35 y 70 gramos • Bebida: Jugo de caja de 200 ml / jugo de botella plástica de 300 ml / gaseosa botella plástica de 250 ml • Fruta de cosecha Empacado • <p>Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)</p>	UNIDAD	19%	\$16.962	\$20.185
42	ALIMENTACIÓN	Refrigerios Tipo A	<p>El Refrigerio esta compuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producto de sal o de dulce de 150 gramos o sándwich Gourmet (pan tipo árabe o baguette o aliñado especial, 2 rodajas de jamón de (cerdo o pierna) de 70g, 2 rodajas de queso (doble crema o mozzarella) 60 gr de lechuga rizada y tomate). ** Sandwich o producto sustituto. • Bebida: Jugo de fruta Néctar, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o Tetrapak o lata. No en bolsas • Fruta de 150 gramos • Postre entre 35 y 70 gr <p>Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)</p>	UNIDAD	19%	\$21.713	\$25.838

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 99 de 171

43	ALIMENTACIÓN	Refrigerios Tipo B	<p>El Refrigerio esta compuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producto de sal o de dulce de 200 gramos o sándwich gourmet (pan tipo árabe o baguette o aliñado especial, 2 rodajas de jamón de (cordero o pierna) de 70 g, 2 rodajas de queso (doble crema o mozzarella) 60 gr de lechuga rizada y tomate). ** Sandwich o producto sustituto. • Bebida: jugo Néctar de 200 ml, jugo de botella plástica de 300 ml, gaseosa botella plástica de 250 ml (tipo Pet) • Fruta de 150 gramos • Postre entre 35 y 70 gr • Empacado <p>Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad).</p>	UNIDAD	19%	\$21.127	\$25.141
44	ALIMENTACIÓN	Refrigerios Tipo C	<p>El Refrigerio esta compuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producto de sal o de dulce de 200 gramos o sándwich (pan tipo árabe o baguette o aliñado especial, 2 rodajas de jamón de (cordero o pierna) de 70 g, 2 rodajas de queso (doble crema o mozzarella) 60 gr de lechuga rizada y tomate). ** Sandwich o producto sustituto. • Bebida: jugo Néctar 200 ml, jugo natural en agua servido en vaso o copa, gaseosa botella plástica de 250 ml (tipo pet) • Fruta de 150 gramos • Postre entre 35 y 70 gr • Servido en loza <p>Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)</p>	UNIDAD	19%	\$22.430	\$26.692
45	ALIMENTACIÓN	Refrigerio Para Protocolo	<p>El Refrigerio esta compuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producto de sal o de dulce: muffins / sándwich gourmet (pan tipo árabe o baguette o aliñado especial, 2 rodajas de jamón de (cordero o pierna) de 70 g, 2 rodajas de queso (doble crema o mozzarella) 60 gr de lechuga rizada y tomate). ** Sandwich o producto sustituto. • Bebida: Jugo natural de frutas, brocheta de frutas. • Acompañamiento: pasteles, postres, dulces. • Empacado o servido en menaje de loza nacional o importada según corresponda y decorado para ocasiones especiales. <p>Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)</p>	UNIDAD	19%	\$27.924	\$33.230

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 100 de 171

46	ALIMENTACIÓN	Desayuno Americano	<p>El Desayuno Continental estar compuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carbohidrato de 150 gramos • Bebida caliente de 12 onzas • Proteína 200 gramos • mantequilla 10 gramos • mermelada 15 gramos • Fruta de 150 gramos <p>Incluye transporte, menaje (servido en plato o mesa según corresponda) (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo O De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor O Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara O Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda)</p>	UNIDAD	19%	\$26.948	\$32.068
47	ALIMENTACIÓN	Desayuno Continental	<p>El Desayuno Continental estar compuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carbohidrato de 120 gramos • Bebida caliente de 12 onzas • Proteína 200 gramos • Mantequilla 10 gramos • Mermelada 15 gramos • Fruta de 150 gramos <p>Incluye transporte, menaje (servido en plato o mesa según corresponda) (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo O De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor O Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara O Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda)</p>	UNIDAD	19%	\$26.935	\$32.053
48	ALIMENTACIÓN	Desayuno Buffet	<p>El Desayuno Buffet debe estar compuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carbohidrato de 120 gramos Cereales • Variedad de quesos y jamones Panes • Huevos al gusto • Proteína 200 gramos • Bebida caliente de 20 onzas • Mantequilla 10 gramos • Mermelada 15 gramos • Variedad de frutas (150 gramos porción) <p>Incluye transporte, menaje (servido en plato o mesa según corresponda) (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo O De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor O Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara O Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda)</p>	UNIDAD	19%	\$36.426	\$43.347

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 101 de 171

49	ALIMENTACIÓN	Desayuno Light	<p>El Desayuno Light debe estar compuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bebida caliente de 20 onzas • Porciones de fruta de 150 gramos cada una <p>Incluye transporte, menaje (servido en plato o mesa según corresponda) (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo O De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor O Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara O Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda)</p>	UNIDAD	19%	\$24.233	\$28.837
50	ALIMENTACIÓN	Desayuno Típico	<p>El Desayuno Típico debe estar compuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caldo de costilla (res) / tamal / changua • Carbohidrato de 120 gramos • Bebida caliente de 20 onzas <p>Incluye transporte, menaje (servido en plato o mesa según corresponda) (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo O De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor O Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara O Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda)</p>	UNIDAD	19%	\$29.549	\$35.163
51	ALIMENTACIÓN	Almuerzo o Cena Ejecutivo (a)	<p>El Almuerzo o Cena Ejecutivo (a) debe estar compuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proteína de 250 gr • Carbohidratos de 150 gr • Reguladores de 150 gr • Bebida de 250 ml • Postre entre 70 gr <p>El operador debe presentar (3) opciones de Proteína / Vegetariano, Carbohidratos, Reguladores, Bebida y Postre. Incluye transporte, menaje (servido en plato o mesa según corresponda) (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo O De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor O Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara O Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda)</p>	UNIDAD	19%	\$37.528	\$44.658
52	ALIMENTACIÓN	Almuerzo o Cena (Servido a la Mesa o Buffet)	<p>El Almuerzo o Cena (servido a la Mesa o Buffet) debe estar compuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proteína de 250 gr • Carbohidratos de 150 gr • Reguladores de 150 gr • Bebida de 250 ml • Postre entre 70 gr <p>El operador debe presentar (3) opciones de Proteína / Vegetariano, Carbohidratos, Reguladores, Bebida y Postre. Incluye transporte, menaje (servido en plato o mesa según corresponda) (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo O De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor O Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara O Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda)</p>	UNIDAD	19%	\$46.792	\$55.682

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 102 de 171

53	ALIMENTACIÓN	Almuerzo o Cena Protocolo	<p>El mismo puede contener cualquiera de las siguientes solicitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada: sopa, crema, consomé, fruta • Corte de carnes, aves, pescados • 2 porciones de carbohidrato Regulador Bebida Postre • • <p>Incluye transporte, menaje (servido en plato o mesa según corresponda) (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo O De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor O Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara O Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda)</p>	UNIDAD	19%	\$59.548	\$70.862
54	ALIMENTACIÓN	Almuerzo (empacado)	Sopa o fruta, proteína 250 gr, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura y jugo Néctar y postre. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$35.302	\$42.009
55	ALIMENTACIÓN	Estación De Café Tipo A	<p>El mismo puede contener cualquiera de las siguientes solicitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe llevar tabla de queso importados • Galletas saltinas Noel individuales • Galletas danesas • Almojábanas frescas • mañanitas • De todito • Achiras de ramo • Platanitos de frito lay • Nueces por separado: marañón, almendra, maní, pistacho. • Jugo natural de mandarina en vaso de vidrio o cristal • Pan baguete • Pan arándanos • Corazones y tortas • Café, capuchino, chocolate, aguas aromáticas y agua servido en pocillo de porcelana o vaso de cristal o vidrio según corresponda. • Se debe servir en menaje de loza NOTA: Debe contener 4 productos a elección de la lista más las bebidas de la lista contando siempre con el café, té, aromática y como bebida adicional chocolate o capuchino Para estas opciones las estaciones de café deberán venir servido en menaje de porcelana Debe incluir mesa o tablón con spandex. • Incluye el transporte, distribución en sitio de realización del evento o actividad o servido en plato o mesa según corresponda. Para estas opciones las estaciones de café deberán venir servido en menaje de porcelana. 	UNIDAD / POR PERSONA	19%	\$24.111	\$28.692

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 103 de 171

56	ALIMENTACIÓN	Estación de café (Simple) Tipo B	<ul style="list-style-type: none"> Café, tinto, aromática, té servido en vaso biodegradable de 4 onzas (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica) Agua servida en vaso material biodegradable de 10 onzas. Para estas opciones las estaciones de café deberán venir servido en menaje de porcelana Debe incluir mesa o tablón con mantel. Incluye el transporte, distribución en sitio de realización del evento o actividad o servido en plato o mesa según corresponda. Para estas opciones las estaciones de café deberán venir servido en menaje de porcelana. 	UNIDAD / POR PERSONA	19%	\$14.736	\$17.536
57	ALIMENTACIÓN	Estación de café (Break) Tipo C	<ul style="list-style-type: none"> Café, tinto, aromática, té servido en vaso en material biodegradable de 4 onzas Agua servida en vaso en material biodegradable de 10 onzas. Acompañados de galletas y colaciones. Para estas opciones las estaciones de café deberán venir servido en menaje de porcelana Debe incluir mesa o tablón con mantel. Incluye el transporte, distribución en sitio de realización del evento o actividad o servido en plato o mesa según corresponda. Para estas opciones las estaciones de café deberán venir servido en menaje de porcelana. 	UNIDAD / POR PERSONA	19%	\$15.488	\$18.431
58	ALIMENTACIÓN	Estación de café Protocolo	<ul style="list-style-type: none"> Cappuccino, mocaccino, chocolate, café, tinto de 6 onzas, Agua y jugos naturales de 10 onzas Botella de gaseosa de 400 ml, muffins, colaciones. <p>Para estas opciones las estaciones de café deberán venir servido en menaje de porcelana Debe incluir mesa o tablón con spandex.</p> <ul style="list-style-type: none"> Incluye el transporte, distribución en sitio de realización del evento o actividad o servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica. Para estas opciones las estaciones de café deberán venir servido en menaje de porcelana. 	UNIDAD / POR PERSONA	19%	\$24.516	\$29.174
59	ALIMENTACIÓN	Hidratación Agua Bolsa	Hidratación: bolsa por 250 ml Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$1.107	\$1.317
60	ALIMENTACIÓN	Hidratación Botella de Agua pequeña	Botella de agua de 300 ml Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$1.888	\$2.247
61	ALIMENTACIÓN	Hidratación Botella de Agua mediana	Botella de agua de 600 ml Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$3.617	\$4.304
62	ALIMENTACIÓN	Hidratación Botellón	botellón de agua 20 litros Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$26.791	\$31.881

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 104 de 171

63	ALIMENTACIÓN	Hidratación Botellón - MES CANTIDADES: 1-10	Botellon de agua de 20 L cada uno con soporte en plástico, que se adquieren en la primera semana en cada Casa Atrapasueños botellón de agua 20 litros Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$23.494	\$27.958
64	ALIMENTACIÓN	Hidratación Botellón - MES CANTIDADES: 11-35	Botellon de agua de 20 L cada uno con soporte en plástico, que se adquieren en la primera semana en cada Casa Atrapasueños botellón de agua 20 litros Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$21.467	\$25.546
65	ALIMENTACIÓN	Hidratación Botellón - MES CANTIDADES: 36-71	Botellon de agua de 20 L cada uno con soporte en plástico, que se adquieren en la primera semana en cada Casa Atrapasueños botellón de agua 20 litros Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$20.855	\$24.817
66	ALIMENTACIÓN	Hidratación Botellón - MES CANTIDADES: 72-106	Botellon de agua de 20 L cada uno con soporte en plástico, que se adquieren en la primera semana en cada Casa Atrapasueños botellón de agua 20 litros Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$22.552	\$26.837
67	ALIMENTACIÓN	Recarga botellones - MES CANTIDADES: 1-50	Botellon de agua de 20 L cada uno con soporte en plástico, que se adquieren en la primera semana en cada Casa Atrapasueños botellón de agua 20 litros Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$20.283	\$24.137
68	ALIMENTACIÓN	Recarga botellones - MES CANTIDADES: 51-271	Recarga de agua para los botellones de 20 L durante las tres (3) semanas restantes del mes. Para infancia y adolescencia las recargas se realizan semanalmente a partir de la segunda semana de la etapa de alistamiento y durante las etapas de atención y cierre. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$19.191	\$22.837
69	ALIMENTACIÓN	Recarga botellones - MES CANTIDADES: 272-542	Recarga de agua para los botellones de 20 L durante las tres (3) semanas restantes del mes. Para infancia y adolescencia las recargas se realizan semanalmente a partir de la segunda semana de la etapa de alistamiento y durante las etapas de atención y cierre. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$16.594	\$19.747
70	ALIMENTACIÓN	Recarga botellones - MES CANTIDADES: 543-813	Recarga de agua para los botellones de 20 L durante las tres (3) semanas restantes del mes. Para infancia y adolescencia las recargas se realizan semanalmente a partir de la segunda semana de la etapa de alistamiento y durante las etapas de atención y cierre. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$20.318	\$24.178

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 105 de 171

71	ALIMENTACIÓN	Nevera de icopor tipo cava para hidratación pequeña	Nevera de icopor 10 Litros. Incluye hielo seco - Alquiler por día. Incluye: transporte.	Día	19%	\$29.053	\$34.573
72	ALIMENTACIÓN	Nevera de icopor tipo cava para hidratación mediana	Nevera de icopor 40 Litros. Incluye hielo seco - Alquiler por día. Incluye: transporte.	Día	19%	\$42.237	\$50.262
73	ALIMENTACIÓN	Nevera de icopor tipo cava para hidratación grande	Nevera de icopor 80 Litros. Incluye hielo seco - Alquiler por día. Incluye: transporte.	Día	19%	\$54.425	\$64.766
74	ALIMENTACIÓN	Nevera tipo cava industrial	Nevera tipo cava industrial con puerta de vidrio y piso blanco de pie (instalada, funcional y desinstalada), vertical u horizontal según solicitud 50 litros - Alquiler por día. Incluye: transporte.	Día	19%	\$182.422	\$217.082
75	ALIMENTACIÓN	Nevera tipo cava industrial	Nevera tipo cava industrial con puerta de vidrio y piso blanco de pie (instalada, funcional y desinstalada), vertical u horizontal según solicitud 100 litros - Alquiler por día. Incluye: transporte.	Día	19%	\$287.790	\$342.470
76	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Computador De Escritorio	Alquiler Computador de escritorio. CPU Procesador min. Intel Core i5 U o AMD PRO, MRAM min. 4GB DDR2, Disco Duro 250 GB (7200 rpm) SATA, Mouse, Monitor panel plano 14" - 15", Unidad DVD+/-RW integrada, Puertos mínimo 3 USB 2.0, puerto de video 1 VGA y 1 puerto HDMI integrado. Conectividad integrada tarjeta de red 1000/100/10 y conexión inalámbrica 802.11 a/b/g/n, punto de red Gigabit Ethernet (RJ-45), Audio interno, Teclado en español, Sistema operativo Microsoft® Windows® 7 Professional o superior, Office 2010 o superior, Antivirus y Anti spam instalados y actualizado a última versión, Compresor de archivos WinZip versión 12 o superior, Acrobat Reader. Todo lo anterior con su respectiva licencia y medios de instalación y configuración que permitan la lectura de archivos y la proyección de los mismos. Incluye: transporte.	Día	19%	\$134.702	\$160.295
77	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Computador Portátil	Alquiler Computador Portátil. CPU Procesador min. Intel Core i5 U o AMD PRO, MRAM min. 4GB DDR2, Disco Duro 250 GB (7200 rpm) SATA, Batería duración 3 hrs min, cargador, Mouse, Monitor panel plano 14" - 15", Unidad DVD+/-RW integrada, Puertos mínimo 3 USB 2.0, puerto de video 1 VGA y 1 puerto HDMI integrado. Conectividad integrada tarjeta de red 1000/100/10 y conexión inalámbrica 802.11 a/b/g/n, punto de red Gigabit Ethernet (RJ-45), Audio interno, Teclado en español, Sistema operativo Microsoft® Windows® 7 Professional o superior, Office 2010 o superior, Antivirus y Anti spam instalados y actualizado a última versión, Compresor de archivos WinZip versión 12 o superior, Acrobat Reader. Todo lo anterior con su respectiva licencia y medios de instalación y configuración que permitan la lectura de archivos y la proyección de los mismos. Incluye: transporte.	Día	19%	\$172.398	\$205.154

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 106 de 171

78	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Computador Macbook Pro	Alquiler Computador Portátil Macbook Pro. Chip M2 con CPU de 8 núcleos y GPU de 10 núcleos, Neural Engine de 16 núcleos, 24 GB de memoria unificada para que todo sea más fluido, Pantalla Retina de 13,3 pulgadas con 500 nits de brillo y amplia gama de colores P3 para que disfrutes imágenes vibrantes y un nivel de detalle increíble, Conexión inalámbrica Wi-Fi 6, Dos puertos Thunderbolt, Almacenamiento SSD. Incluye: Cable de carga USB-C (2 metros) y Adaptador de corriente USB-C de 67 W. Todo lo anterior con su respectiva licencia y medios de instalación y configuración que permitan la lectura de archivos y la proyección de los mismos. Incluye: transporte	Día	19%	\$286.905	\$341.417
79	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Tablet 10"	Alquiler de Tablet de 10". Memoria Interna 64 GB, Memoria Ram 4 GB, Núcleos del Procesador (8) Velocidad del procesador (8), Marca del Procesador QUALCOMM SNAPDRAGON 8-CORE 439, Sistema Operativo Android, Duración de la Batería (10 Horas Aproximadas) Incluye: audífonos. Todo lo anterior con su respectiva licencia y medios de instalación y configuración que permitan la lectura de archivos y la proyección de los mismos. Incluye: transporte.	Día	19%	\$104.830	\$124.748
80	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Ipad 10"	Alquiler de iPad 9na Generación 10.2 pulgadas 64GB - Procesador: Chip A13 Bionic, Núcleos del procesador: Hexa Core, Núcleos del procesador: Hexa Core, Velocidad del procesador: 2x2.65 GHz Lightning + 4x1.8 GHz Thunder. Todo lo anterior con su respectiva licencia y medios de instalación y configuración que permitan la lectura de archivos y la proyección de los mismos. Incluye: transporte	Día	19%	\$140.799	\$167.551
81	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Cable HDMI	Cable HDMI de 15 MTS a 40 MTS para señal de video (SOLO SE COBRA UN DÍA) independiente del la duración del evento. Incluye: transporte	Día	19%	\$20.859	\$24.822
82	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Cable VGA	Cable VGA de 15 MTS a 40 MTS para señal de video (SOLO SE COBRA UN DÍA) independiente del la duración del evento. Incluye: transporte	Día	19%	\$23.361	\$27.800
83	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	impresora láser multifuncional	A color y blanco u negro con escáner y copiadora / una resma tamaño carta, tóner nuevo y dejarlo en estado de funcionamiento (Con capacidad para 500 copias o impresiones) Incluye: transporte	Día	19%	\$223.520	\$265.989
84	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Pointer	Presentador inalámbrico control remoto (SOLO SE COBRA UN DÍA) Incluye: transporte	Día	19%	\$63.790	\$75.910
85	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Pointer Perfect Cute	Presentador profesional inalámbrico control remoto. Incluye: transporte	Día	19%	\$87.769	\$104.445
86	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Base de TV	Base alta o de pared para Tv de 32" a 75". Incluye: transporte	Día	19%	\$61.657	\$73.372
87	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Ventilador tipo Industrial	Ventilador para evento tipo industrial con base de 1 m de diámetro. Incluye: transporte	Día	19%	\$105.834	\$125.942
88	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Ventilador de piso	Ventilador de piso para tarima. Incluye: transporte	Día	19%	\$65.667	\$78.144
89	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Aire Acondicionado de 5 Toneladas	Alquiler e instalación de Aire Acondicionado de 5 Toneladas y conexión a punto de energía. Incluye: transporte	Día	19%	\$468.119	\$557.062
90	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Extensión eléctrica 3 mts	Extensión eléctrica de 3 mts (SOLO SE COBRA UNA VEZ POR EVENTO INDEPENDIENTE DEL NÚMERO DE DÍAS DE USO). Incluye: transporte	Día	19%	\$32.763	\$38.988

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 107 de 171

91	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Extensiones Cable Encauchetado 3x14 o 3x12	Suministrar y montar extensiones en Cable Encauchetado 3X14 o 3X12 para los diferentes Puntos, con 1 Toma Doble de 110 Wt, mínimo de 20 mts (SOLO SE COBRA UNA VEZ POR EVENTO INDEPENDIENTE DEL NÚMERO DE DÍAS DE USO). Incluye: transporte	Día	19%	\$38.104	\$45.344
92	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Extensiones Cable encauchetado para puntos de comida	Suministrar y montar extensiones en Cable Encauchetado y tomas 3 x 50 para los diferentes Puntos con 1 Toma Doble de 220 Wt, mínimo de 20 MTS (SOLO SE COBRA UNA VEZ POR EVENTO INDEPENDIENTE DEL NÚMERO DE DÍAS DE USO). Incluye: transporte	Día	19%	\$45.004	\$53.555
93	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Extensión eléctrica encauchetada 3 mts	Extensión eléctrica encauchetada de 3 mts (SOLO SE COBRA UNA VEZ POR EVENTO INDEPENDIENTE DEL NÚMERO DE DÍAS DE USO). Incluye: transporte	Día	19%	\$63.247	\$75.264
94	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Extensión eléctrica encauchetada 15 mts	Extensión eléctrica encauchetada de 15 mts (SOLO SE COBRA UNA VEZ POR EVENTO INDEPENDIENTE DEL NÚMERO DE DÍAS DE USO). Incluye: transporte	Día	19%	\$92.819	\$110.455
95	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Extensión eléctrica encauchetada 30 mts	Extensión eléctrica encauchetada de 30 mts (SOLO SE COBRA UNA VEZ POR EVENTO INDEPENDIENTE DEL NÚMERO DE DÍAS DE USO). Incluye: transporte	Día	19%	\$111.197	\$132.324
96	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Regletas de 6 tomas	Regleta de 6 Puestos con Switch De Reposición - Extención De 3 Mts De Largo. SOLO SE COBRA UNA VEZ POR EVENTO INDEPENDIENTE DEL NÚMERO DE DÍAS DE USO). Incluye: transporte	Día	19%	\$45.907	\$54.629
97	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Regletas de 8 tomas	Regleta de 8 Puestos con cable de alimentación eléctrica de 1.5 mts en cable encauchetado. SOLO SE COBRA UNA VEZ POR EVENTO INDEPENDIENTE DEL NÚMERO DE DÍAS DE USO). Incluye: transporte	Día	19%	\$87.262	\$103.842
98	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Yellow Jacket / Tapacables con 3 canales	Pasacalles Yellow Jackets con 3 canales, para los cables y mangueras de potencia, audio y video. Incluye: transporte	Día	19%	\$39.666	\$47.203
99	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Yellow Jacket / Tapacables con 5 canales	Pasacalles Yellow Jackets con 5 canales, para los cables y mangueras de potencia, audio y video. Incluye: transporte	Día	19%	\$52.547	\$62.531
100	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	trípodes	trípode base stand metálico, con las siguientes características: Capacidad máxima de carga 40 Kgs. Materiales de construcción hierro y Nylon. Altura Máxima 170 cms. Dimensiones (cm) 170 x 80 x 80. Peso (Neto / Bruto) 3 / 5 Kgs. Incluye: transporte	Día	19%	\$64.791	\$77.101
101	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Video Beam 3000 Lumens	Video Proyector de 3.000 Lumens con su respectiva base para piso o ser colgado, para proyectar imágenes de calidad superior o videos, debe incluir DVD. Incluye: transporte	Día	19%	\$433.798	\$516.220
102	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Video Beam 5000 Lumens	Video Proyector de 5.000 Lumens con su respectiva base para piso o ser colgado, para proyectar imágenes de calidad superior o videos, debe incluir DVD. Incluye: transporte	Día	19%	\$667.256	\$794.035
103	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Video Beam 7000 Lumens	Video Proyector de 7.000 Lumens con su respectiva base para piso o ser colgado, para proyectar imágenes de calidad superior o videos, debe incluir DVD. Incluye: transporte	Día	19%	\$805.506	\$958.552
104	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Video Beam 10000 Lumens	Video Proyector de 10.000 Lumens con su respectiva base para piso o ser colgado, para proyectar imágenes de calidad superior o videos, debe incluir DVD. Incluye: transporte	Día	19%	\$974.087	\$1.159.164

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 108 de 171

105	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Audífonos de diadema	Audífonos de Diadema estereofónicos de alta fidelidad, dinámicos, supra-aurales, tipo cerrado, gama alta. Incluye: transporte	Día	19%	\$52.249	\$62.176
106	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Audífonos Portables	Audífonos tipo diademas de un solo uso. Incluye: transporte	Unidad	19%	\$57.680	\$68.639
107	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	In ear	Audífonos de In ear de alto rendimiento - gama alta. Incluye: transporte	Día	19%	\$66.494	\$79.128
108	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Radio de 2 vías	Punto a punto, de largo alcance. Incluye: transporte	Día	19%	\$59.853	\$71.225
109	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Radiocomunicación en sistema Avantel	Sin llamadas, para cobertura entre localidades de Bogotá. Incluye: transporte	Día	19%	\$74.311	\$88.430
110	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Hazer con ventilador	Generador de la niebla de la máquina de Hazer, Máquina de humo, con ventilador industrial. Incluye cableado y conexión a energía. . Incluye: transporte	Día	19%	\$249.014	\$296.327
111	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Sistema croma con iluminación	Sistema croma con iluminación para lenguaje de señas (cámara de video, inter, monitor de retorno de video y luz frontal). Incluye: transporte	Día	19%	\$484.241	\$576.247
112	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Sistema Venturi 2 Disparos	Sistema Venturi con pipeta de C02 para 2 disparos de papel. Incluye: transporte	Día	19%	\$287.756	\$342.430
113	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Sistema Venturi 4 disparos	Sistema Venturi con pipeta de C02 para 4 disparos de papel. Incluye: transporte	Día	19%	\$408.140	\$485.687
114	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Sistema Venturi 6 disparos	Sistema Venturi con pipeta de C02 para 6 disparos de papel. Incluye: transporte	Día	19%	\$470.472	\$559.862
115	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Bandera de Colombia con asta	Bandera de 2,0 x 1,5 MTS en satín, con base, asta y puntera en madera y Base. Incluye: transporte	Día	19%	\$166.662	\$198.328
116	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Rollo de Cinta de Seguridad	Cinta para señalizar cerramientos Tipo: Señales de seguridad vial - Ancho: 20cm - Largo: 500 metros - Material: Plástico. Incluye: transporte	unidad	19%	\$29.373	\$34.954
117	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Señalización de emergencia	Por 1m2, tela reflectiva ignífuga poliéster.elástico, a 2 x 1 tinta. Incluye: transporte	unidad	19%	\$30.584	\$36.395
118	ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Sparkular Máquina	Sparkular de tipo cascada de 12 chorros pirotecnia fría. Incluye: transporte	Día	19%	\$411.676	\$489.894
119	CONECTIVIDAD	Alquiler de módem internet inalámbrico 10 gigas	10 gigas diarias 4G , (incluye personal técnico necesario), se debe entregar instalado y probado. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$109.484	\$130.286
120	CONECTIVIDAD	Alquiler de módem internet inalámbrico 20 gigas	20 gigas diarias 4G , (incluye personal técnico necesario), se debe entregar instalado y probado .Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$132.608	\$157.804
121	CONECTIVIDAD	Canal dedicado 10MB	Canal dedicado para video, voz y datos con conexión 10 MB de subida y de descarga, 99% de disponibilidad y ruta alterna con mínimo de 10 MB, tráfico ilimitado, monitoreo y router que permita garantizar un throughput de acuerdo al ancho de banda solicitado. Incluye: instalación, desinstalación, personal técnico, configuración de equipos. Se debe entregar funcional y probado. Se debe realizar una prueba FTP para garantizar la tasa de transferencia de 8,75 MB/s y el ancho de banda contratado. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$510.417	\$607.396

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 109 de 171

122	CONECTIVIDAD	Canal dedicado 20MB	Canal dedicado para video, voz y datos con conexión 20 MB de subida y de descarga, 99% de disponibilidad y ruta alterna con mínimo de 20 MB, tráfico ilimitado, monitoreo y router que permita garantizar un throughput de acuerdo al ancho de banda solicitado. Incluye: instalación, desinstalación, personal técnico, configuración de equipos. Se debe entregar funcional y probado. Se debe realizar una prueba FTP para garantizar la tasa de transferencia de 8,75 MB/s y el ancho de banda contratado. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$776.168	\$923.640
123	CONECTIVIDAD	Canal dedicado 50MB	Canal dedicado para video, voz y datos con conexión 50 MB de subida y de descarga, 99% de disponibilidad y ruta alterna con mínimo de 50 MB, tráfico ilimitado, monitoreo y router que permita garantizar un throughput de acuerdo al ancho de banda solicitado. Incluye: instalación, desinstalación, personal técnico, configuración de equipos. Se debe entregar funcional y probado. Se debe realizar una prueba FTP para garantizar la tasa de transferencia de 8,75 MB/s y el ancho de banda contratado. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$1.016.868	\$1.210.073
124	CONECTIVIDAD	Canal dedicado 100MB	Canal dedicado para video, voz y datos con conexión 100 MB de subida y de descarga, 99% de disponibilidad y ruta alterna con mínimo de 100 MB, tráfico ilimitado, monitoreo y router que permita garantizar un throughput de acuerdo al ancho de banda solicitado. Incluye: instalación, desinstalación, personal técnico, configuración de equipos. Se debe entregar funcional y probado. Se debe realizar una prueba FTP para garantizar la tasa de transferencia de 8,75 MB/s y el ancho de banda contratado. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$1.526.009	\$1.815.951
125	CONECTIVIDAD	Canal dedicado 200MB	Canal dedicado para video, voz y datos con conexión 200 MB de subida y de descarga, 99% de disponibilidad y ruta alterna con mínimo de 200 MB, tráfico ilimitado, monitoreo y router que permita garantizar un throughput de acuerdo al ancho de banda solicitado. Incluye: instalación, desinstalación, personal técnico, configuración de equipos. Se debe entregar funcional y probado. Se debe realizar una prueba FTP para garantizar la tasa de transferencia de 8,75 MB/s y el ancho de banda contratado. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$1.803.940	\$2.146.689
126	EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Plan de Emergencia y contingencia (complejidad media)	Diseño, formulación, presentación, radicación y aprobación de Plan de Emergencia y contingencia y, gestión de permisos para eventos de complejidad MEDIA	unidad	19%	\$1.920.389	\$2.285.263
127	EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Plan de Emergencia y contingencia (complejidad alta)	Diseño, formulación, presentación, radicación y aprobación de Plan de Emergencia y contingencia y, gestión de permisos para eventos de complejidad ALTA	unidad	19%	\$2.630.959	\$3.130.841
128	EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Puesto de Salud	* Cada puesto debe tener un Área de hasta 16 metros cuadrados, debe contar con Iluminación, suministro de Agua y equipo médico y de primeros auxilios necesario.	TURNO 8 HORAS	19%	\$2.574.589	\$3.063.761

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 110 de 171

129	EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Servicio De Primeros Auxilios (MEC)	* Cada Brigada es de 3 o 4 personas y pueden ser Brigadas Móviles o Fijas * Cada Brigada Móvil debe llevar 1 Camilla Plegable, 1 Botiquín Portátil, Equipo de Protección y Linterna para cada integrante.	TURNO 8 HORAS	19%	\$1.873.455	\$2.229.411
130	EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Equipos de Intervención	Equipos de Intervención: 1APH, 3 socorristas.	TURNO 8 HORAS	19%	\$1.075.511	\$1.279.858
131	EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Servicio Ambulancia Básica (1 - 4 Horas)	Valor TOTAL del servicio, prestado por grupo de socorro para atención prehospitalaria básica establecido por horas de servicio de acuerdo con el parámetro de aforo establecido para eventos masivos. Incluye 1 conductor, 1 APH tecnólogo atención prehospitalaria y 1 médico.	4 horas	19%	\$1.003.290	\$1.193.915
132	EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Servicio Ambulancia Básica (5 - 8 Horas)	Valor TOTAL del servicio, prestado por grupo de socorro para atención prehospitalaria básica establecido por horas de servicio de acuerdo con el parámetro de aforo establecido para eventos masivos. Incluye 1 conductor, 1 APH tecnólogo atención prehospitalaria y 1 médico.	8 horas	19%	\$1.668.067	\$1.985.000
133	EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Ambulancia Básica (Hora Adicional)	1 hora adicional del servicio prestado por grupo de socorro para atención prehospitalaria básica establecido por horas de servicio de acuerdo con el parámetro de aforo establecido para eventos masivos. Incluye 1 conductor, 1 APH tecnólogo atención prehospitalaria y 1 médico.	1 hora	19%	\$330.541	\$393.344
134	EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Servicio Ambulancia Medicalizada (5 - 8 Horas)	Valor TOTAL del servicio, prestado por grupo de socorro para atención prehospitalaria establecido por horas de servicio de acuerdo con el parámetro de aforo establecido para eventos masivos . Incluye 1 conductor, 1 APH tecnólogo atención prehospitalaria y 1 médico. Deberán cumplir con lo exigido en la Resolución 1043 de 2006 Anexo Técnico N° 1, expedida por el Ministerio de la Protección Social y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, en cuanto a condiciones técnico mecánicas, dotación y recurso humano.	8 horas	19%	\$2.172.594	\$2.585.387
135	EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Ambulancia Medicalizada (Hora Adicional)	1 hora adicional del servicio prestado por grupo de socorro para atención prehospitalaria establecido por horas de servicio de acuerdo con el parámetro de aforo establecido para eventos masivos . Incluye 1 conductor, 1 APH tecnólogo atención prehospitalaria y 1 médico. Deberán cumplir con lo exigido en la Resolución 1043 de 2006 Anexo Técnico N° 1, expedida por el Ministerio de la Protección Social y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, en cuanto a condiciones técnico mecánicas, dotación y recurso humano.	1 hora	19%	\$331.114	\$394.026
136	EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Extintores Multipropósito	Extintores Multipropósitos capacidad 10 Libras Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Día	19%	\$65.830	\$78.338
137	EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Extintores Solkaflam	Extintores Solkaflam para equipos eléctricos de 3700 gramos; Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Día	19%	\$143.832	\$171.160
138	EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Extintores de Agua	Extintores de Agua de 9 Litros para papel; Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Día	19%	\$84.336	\$100.360

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 111 de 171

139	EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Señalización	(Entrada, salida de emergencia, PMU, Punto de Encuentro, Punto de Información, Punto de personas desaparecidas, zona de bienestar, baños, camerinos, sala juntas, señales de tránsito, PARE, DESVIO, MALETINES, CONOS DE 50 CMS, COLOMBINAS, PASACALLES.) (por día)	Día	19%	\$60.200	\$71.638
140	EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Alquiler Baño portátil (con operario)	Alquiler de baños móviles estándar que incluyan jabón, papel y operario. Incluye: Transporte, Montaje, atención, mantenimiento y desmontaje.	Día	19%	\$425.371	\$506.191
141	EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Alquiler Baño portátil (sin operario)	Alquiler de baños móviles estándar que incluyan jabón, y papel. Incluye: Transporte, Montaje, atención, mantenimiento y desmontaje.	Día	19%	\$325.811	\$387.715
142	EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Alquiler Baño portátil (Personal en condición de discapacidad)	Alquiler de baños móviles para personas en condición de discapacidad que incluyan jabón, papel y operario. Incluye: Transporte, Montaje, atención, mantenimiento y desmontaje.	Día	19%	\$492.955	\$586.616
143	EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Camilla	Camilla Emergencia Plástica Inmovilizador Cabeza Kit Férrulas	Día	19%	\$174.669	\$207.856
144	ENERGÍA	Generador Eléctrico Insonorizado de 10 KVA	Generador Eléctrico Insonorizado de 10 KVA, con parciales de energía necesarias para suministrar energía a los equipos solicitados para los eventos. Turno de 12 horas. Incluye extintores, parcial hasta 150 mts, yellow yackets, combustible, operario y cerramientos con vallas según las normatividad vigente y la matriz de Riesgo de la RETIE. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$601.216	\$715.447
145	ENERGÍA	Generador Eléctrico Insonorizado de 20 KVA	Generador Eléctrico Insonorizado de 20 KVA, con parciales de energía necesarias para suministrar energía a los equipos solicitados para los eventos. Turno de 12 horas. Incluye extintores, parcial hasta 150 mts, yellow yackets, combustible, operario y cerramientos con vallas según las normatividad vigente y la matriz de Riesgo de la RETIE. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$822.572	\$978.861
146	ENERGÍA	Generador Eléctrico Insonorizado de 40 KVA	Generador Eléctrico Insonorizado de 40 KVA, con parciales de energía necesarias para suministrar energía a los equipos solicitados para los eventos. Turno de 12 horas. Incluye extintores, parcial hasta 150 mts, yellow yackets, combustible, operario y cerramientos con vallas según las normatividad vigente y la matriz de Riesgo de la RETIE. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$1.125.882	\$1.339.800
147	ENERGÍA	Generador Eléctrico Insonorizado de 60 KVA	Generador Eléctrico Insonorizado de 60 KVA, con parciales de energía necesarias para suministrar energía a los equipos solicitados para los eventos. Turno de 12 horas. Incluye extintores, parcial hasta 150 mts, yellow yackets, combustible, operario y cerramientos con vallas según las normatividad vigente y la matriz de Riesgo de la RETIE. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$1.254.349	\$1.492.675
148	ENERGÍA	Generador Eléctrico Insonorizado de 80 KVA	Generador Eléctrico Insonorizado de 80 KVA, con parciales de energía necesarias para suministrar energía a los equipos solicitados para los eventos. Turno de 12 horas. Incluye extintores, parcial hasta 150 mts, yellow yackets, combustible, operario y cerramientos con vallas según las normatividad vigente y la matriz de Riesgo de la RETIE. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$1.626.601	\$1.935.655

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 112 de 171

149	ENERGÍA	Generador Eléctrico Insonorizado de 125 KVA	Generador Eléctrico Insonorizado de 125 KVA, con parciales de energía necesarias para suministrar energía a los equipos solicitados para los eventos. Turno de 12 horas. Incluye extintores, parcial hasta 150 mts, yellow yackets, combustible, operario y cerramientos con vallas según las normatividad vigente y la matriz de Riesgo de la RETIE. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$2.235.407	\$2.660.134
150	ENERGÍA	Generador Eléctrico Insonorizado de 200 KVA	Generador Eléctrico Insonorizado de 200 KVA, con parciales de energía necesarias para suministrar energía a los equipos solicitados para los eventos. Turno de 12 horas. Incluye extintores, parcial hasta 150 mts, yellow yackets, combustible, operario y cerramientos con vallas según las normatividad vigente y la matriz de Riesgo de la RETIE. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$2.720.637	\$3.237.558
151	ENERGÍA	Generador Eléctrico Insonorizado de 250 KVA	Generador Eléctrico Insonorizado de 250 KVA, con parciales de energía necesarias para suministrar energía a los equipos solicitados para los eventos. Incluye extintores, parcial hasta 150 mts, yellow yackets, combustible, operario y cerramientos con vallas según las normatividad vigente y la matriz de Riesgo de la RETIE. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$3.098.041	\$3.686.669
152	ENERGÍA	Parcial 20 mts	Acometida eléctrica (Parcial con totalizador) de 20mts y todos los elementos requeridos para su operación. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$155.609	\$185.175
153	ENERGÍA	Parcial 50 mts	Acometida eléctrica (Parcial con totalizador) de 50mts y todos los elementos requeridos para su operación. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$275.835	\$328.244
154	ENERGÍA	Parcial 100 mts	Acometida eléctrica (Parcial con totalizador) de 100mts y todos los elementos requeridos para su operación. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$433.816	\$516.241
155	ILUMINACIÓN	Par 64 #1 - #2 - #3 - #4 -#5 - #6	Lámpara Halógena par 64 de 1000 W, con portagelatinas, y filtros de colores de acuerdo a lo solicitado por el equipo de producción. Las luces deben ir con su cableado, Dimmer y respectiva consola de iluminación. Soporte para piso, estructura, trípode o tubo de cuelgue. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$50.736	\$60.376
156	ILUMINACIÓN	Filtros Par 64	Filtros de colores o correctores para Par 64, según solicitud del equipo de producción con el color o corrector. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$20.236	\$24.081
157	ILUMINACIÓN	Par Led 64 1wt	Par de Leds RGBW de 1 Wt outdoor, soporte para piso, estructura, trípode o tubo de cuelgue, Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$44.131	\$52.516
158	ILUMINACIÓN	Par Led 64 3wt	Par de Leds RGBW de 3 Wt outdoor, soporte para piso, estructura, trípode o tubo de cuelgue, Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$66.198	\$78.776
159	ILUMINACIÓN	Par Led 64 15wt	Par de Leds RGBW de 15 Wt outdoor, soporte para piso, estructura, trípode o tubo de cuelgue, Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$93.745	\$111.557

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 113 de 171

160	ILUMINACIÓN	Pares de Leds Inalámbricas	Inalámbrico con un batería recargable y un transmisor-receptor de D-Fi incorporado. Canales de DMX: 3, 4, 5 o 9 conectores DMX: 3-pin XLR fuente de luz: 6 LEDs (tri-color RGB) 3 W (600 mA), velocidad de Strobe: 0 a 17 Hz frecuencia PWM: 1.200 Hz ángulo de haz: 15° ángulo de campo: 29° Voltaje de entrada: 100 a 240 VCA, soporte para piso, estructura, trípode o tubo de cuelgue Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$113.695	\$135.297
161	ILUMINACIÓN	Elipsoidales o Leekos de 750 Wt o 1000 Wt	Proyector de luz con capacidad de enfocar imágenes en el que el reflector tiene forma elíptica y puede concentrar la luz en puntos específicos. Para ángulos de 19°-26°-30°-50°.Lámpara alógena de 750 W o 1000 W. Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$241.170	\$286.992
162	ILUMINACIÓN	Leckos de Leds	Proyector de luz con capacidad de enfocar imágenes en el que el reflector tiene forma elíptica y puede concentrar la luz en puntos específicos. Para ángulos de 19°-26°-30°-50°. Lampara Leds Blanca o RGBW de 50W o superiores para manejo de temperaturas de 3200° a 5800 K. Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$214.584	\$255.355
163	ILUMINACIÓN	Minibrutos o Molefay de 4 bombillas	Lámparas Halógenas compuesta de 4 Bombillas DW 650 Wt. Las luces deben ir con su cableado, Dimmer y respectiva consola de iluminación. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$113.741	\$135.352
164	ILUMINACIÓN	Minibrutos o Molefay de 6 bombillas	Lámparas Halógenas compuesta de 6 Bombillas DW 650 Wt. Las luces deben ir con su cableado, Dimmer y respectiva consola de iluminación. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$170.007	\$202.308
165	ILUMINACIÓN	Minibrutos o Molefay de 8 bombillas	Lámparas Halógenas compuesta de 8 Bombillas DW de 650 Wt. Las luces deben ir con su cableado, Dimmer y respectiva consola de iluminación. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$218.638	\$260.179
166	ILUMINACIÓN	Blinder de 2 bombillas	Blinder de 2 de Alta Potencia de 175 W Leds - efecto estroboscópico, conexión DMX. Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$223.409	\$265.857
167	ILUMINACIÓN	Blinder de 4 bombillas	Cegadoras de leds de 4 bombillas de 50 Wt cada una, con control DMX. Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$341.626	\$406.535
168	ILUMINACIÓN	Blinder de 6 bombillas	Cegadoras de leds de 6 bombillas de 50 Wt cada una, con control DMX. Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$399.377	\$475.259
169	ILUMINACIÓN	Cabezas móviles 575 wt	Cabeza Móvil Spot con lámpara de descarga 575 Wt, globos rotativos. Las luces deben ir con su cableado y respectivo consola de iluminación. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$370.432	\$440.814

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 114 de 171

170	ILUMINACIÓN	Cabezas móviles leds Spot	Cabeza Móvil Profile de Leds, rueda de globos rotativos, rueda de globos fijos. Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$400.660	\$476.785
171	ILUMINACIÓN	Cabezas móviles leds wash	Cabeza Móvil Wash de Leds RGB. Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$344.103	\$409.483
172	ILUMINACIÓN	Cabezas móviles beam	Cabeza Móvil Beam de lámpara de descarga de Platinum 5R, disco de colores. Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$418.374	\$497.865
173	ILUMINACIÓN	Atomick 3000 Wt DMX	Efectos dinámicos estroboscópicas. Strobe de 0-25 destellos/segundo de 50 Hz, 0-30 destellos segundo suministro de 60 hz. Lámpara de descarga de 3000 WT. Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$315.332	\$375.245
174	ILUMINACIÓN	Atomick o Strober de Leds	Luz Estroboscópica de auto voltaje de 110 - 220 V, con una salida de luz superior a los 50.000 lumens en la suma de sus leds, DMX o RDM para su manejo y configuración. Las luces deben ir con su cableado de energía, señal y respectiva consola de iluminación. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$333.304	\$396.632
175	ILUMINACIÓN	Seguidor para escenario 1200 wt	Proyector de seguimiento con lámpara de descarga de 1200 wt. Incluye trípode, operador de seguidor, su cableado de energía y señal. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$461.959	\$549.731
176	ILUMINACIÓN	Seguidor para escenario Led	Proyector de seguimiento con leds. Incluye trípode, operador de seguidor su cableado de energía y señal.. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$348.265	\$414.435
177	ILUMINACIÓN	Barras de Leds 1 mt	Barras de Iluminación de Leds de 1 mts de longitud de 18 de leds de RGB de 3 w (IP). Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola.. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$142.261	\$169.291
178	ILUMINACIÓN	Barras de Leds haz de 82°	30W 3 en 1 RGB COB LED, haz de 82 ° y ángulos de campo de 106 °, control individual de cada módulo COB, modos de curva de atenuación variable, estroboscopio y persecución efectos, ArtNet™, KlingNet™ y RDM (gestión de dispositivos remotos), 3pin y 5pin DMX, power Con y RJ45 conexiones de entrada / salida, pantalla de menú LCD con panel de control de 4 botones, soporte de aparejo integrado, enlace de alimentación de unidades múltiples, resistente exterior de aluminio fundido a presión, funcionamiento sin parpadeo para TV y PELÍCULA, consumo máximo de energía de 312 W y una fuente de alimentación de conmutación automática universal de varias tensiones (110-240 V). Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$193.194	\$229.901
179	ILUMINACIÓN	Luces LED frías o cálidas	Alquiler de luces LED frías o cálidas (según solicitud) graduables en intensidad de iluminación y temperatura.. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$123.725	\$147.233

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 115 de 171

180	ILUMINACIÓN	Reflectores de 1000 wt (EXTERIORES)	Reflectores de 1000 wt para exteriores, y todos los elementos requeridos para su operación. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$106.134	\$126.299
181	ILUMINACIÓN	Alquiler e instalación de metro de bombilla luz fría o cálida	Alquiler de metro de bombilla de luz fría o cálida, por metro dos bombillas de luz cálida de 1 wt, en cable encauchetado calibre 14. Incluye instalación, desinstalación y conexión de energía.. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$32.207	\$38.326
182	ILUMINACIÓN	Consola de Iluminación profesional 12 Canales	Consola de Iluminación profesional con 4 monitores táctiles y 30 faders motorizados, conexión vía arnet de dispositivos varios de dmx y consolas a través de switch de arnet, cableado rj 45 para dichas conexiones con líneas de back up desde el stage hasta el front house. Nota: El transporte esta implícito para la prestación del servicio.	Día	19%	\$422.863	\$503.207
183	ILUMINACIÓN	Fresneles de Leds	Fresneles desde 65 W hasta 250 W con diferente alternativas de temperatura de color en 3200 K° y 5600 K° o también dual color, lente fresnel de cristal para asegurar una máxima emisión de luz del chip led, control DMX, auto voltaje 110 V/240 V - 50/60 Hz. Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación; Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Día	19%	\$162.420	\$193.280
184	ILUMINACIÓN	Arri Fresnel de 650 wt	Reflector luminoso, uso de un lente ondulatorio en la boquilla de salida, lámpara halógena de 650 Wt. Las luces deben ir con su cableado, Dimmer y respectiva consola de iluminación; Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Día	19%	\$92.843	\$110.483
185	ILUMINACIÓN	Arri Fresnel de 1000 wt	Reflector luminoso, uso de un lente ondulatorio en la boquilla de salida, lámpara halógena de 1000 Wt. Las luces deben ir con su cableado, Dimmer y respectiva consola de iluminación; Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Día	19%	\$127.873	\$152.169
186	ILUMINACIÓN	Arri Fresnel de 1200 wt	Reflector luminoso, uso de un lente ondulatorio en la boquilla de salida, lámpara halógena de 1200 Wt. Las luces deben ir con su cableado, Dimmer y respectiva consola de iluminación; Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Día	19%	\$165.580	\$197.040
187	MATERIALES Y OTROS	Resma Oficio (75 g/m2 resma 500 hojas)	Resma de papel bond de 75 g/m2. tamaño oficio. resma 500 hojas; Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	unidad	19%	\$23.150	\$27.549
188	MATERIALES Y OTROS	Remas de Opalina (250gr resma 100 hojas)	Resma de Opalina Blanca 250 Grs Carta De 21.6x27.9 x 100 Unidades; Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	unidad	19%	\$27.053	\$32.193
189	MATERIALES Y OTROS	Cuaderno	Cuaderno cuadriculado de 50 hojas sin diseño en la portada Paquete x 12 Unidades; Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$33.996	\$40.455
190	MATERIALES Y OTROS	Esferos (negro o azul) x 12 Unidades	Tinta negra o azul, resistente, buena calidad Paquete x 12 Unidades; Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$13.851	\$16.483

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 116 de 171

191	MATERIALES Y OTROS	Lápiz No. 2 Caja x 12 Unidades	Lápiz No. 2 punta fina con borrador Caja x 12 unidades; Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$10.746	\$12.788
192	MATERIALES Y OTROS	Cinta Gafer	Cinta Gaffer Mate Negra 50M x 50mm; Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$95.466	\$113.605
193	MATERIALES Y OTROS	Cinta Gafer Naranja	Cinta Gaffer Naranja Fluorescente 25M x 25mm; Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$93.048	\$110.727
194	MATERIALES Y OTROS	Carpeta de pasta dura Oficio 100 Und	Carpeta de pasta dura imitación cuero con logo ICBF repujado tamaño Oficio 50-100 unidades; Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$60.165	\$71.596
195	MATERIALES Y OTROS	Carpeta de pasta dura Carta 50 Und	Carpeta de pasta dura imitación cuero con logo ICBF repujado tamaño carta 1- 50 unidades; Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$50.115	\$59.637
196	MATERIALES Y OTROS	Papel Periódico (Pliego 100 cm *70 cm)	Pliego 100 cm *70 cm Docena ; Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$11.066	\$13.169
197	MATERIALES Y OTROS	Impresión (Color en papel carta estándar)	Color - papel carta estándar, Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$654	\$778
198	MATERIALES Y OTROS	Impresión de Habladores	Impresión de habladores en propalcole y/o Opalina de 250gr (según requerimiento) / Impresión 4x4 tintas / Dimensiones: 28 *5cm / Entrega del habrador incluye con grafas y/o pliegues según diseño entregado por el ICBF.; Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$8.692	\$10.343
199	MATERIALES Y OTROS	Impresión de pendón	Tamaño: 1.50 mts de ancho x 2 mts de alto, Material: lona banner, con barrilla arriba y abajo y tira de nylon, Tintas: full color. Incluye la instalación en estructura del pendón.; Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$88.719	\$105.576
200	MATERIALES Y OTROS	Impresión de Lona Banner m2	Impresión en lona banner 720 DPI, Tintas: full color para las diferentes piezas que conforman el vestido de los eventos, señalización y marcación, Terminado: con ojales metálico reforzados, termosellado cada 50cm y a 3cm del borde, Condiciones: medidas y diseños exactas serán entregadas por el ICBF.; Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$66.635	\$79.296
201	MATERIALES Y OTROS	Impresión de Lona Microporforada m2	Impresión en lona micro perforada o mesh, Tintas: full color, Terminado: con ojales reforzados metálico, termosellado cada 50cm y a 3cm del borde, Condiciones: medidas y diseños exactas serán entregadas por el ICBF.; Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$100.636	\$119.757
202	MATERIALES Y OTROS	Pendón roll up de 1 x 2 m	Producción Pendón roll up de 1 x 2 m, Incluye impresión en banner 4x0 tintas, transporte y entrega.	Unidad	19%	\$159.205	\$189.454
203	MATERIALES Y OTROS	Pendón de 1 x 2 m tipo araña	Producción de Pendón de 1 x 2 m con araña, Incluye impresión en banner 4x0 tintas, transporte y entrega.	Unidad	19%	\$245.714	\$292.400

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 117 de 171

204	MATERIALES Y OTROS	Marcador borrable (individual)	Marcador individual, colores surtidos (Negro,Rojo,Azul,entre otros) Las tintas a base agua o alcohol puro (etanol), sin componentes tóxicos (disolventes orgánicos, Xileno o Metales pesados); Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$4.806	\$5.719
205	MATERIALES Y OTROS	Impresión de Vinilo adhesivo full color m2	Impresión en vinilo adhesivo, full color, Condiciones: medidas y diseños exactas serán entregadas por el ICBF; Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$16.458	\$19.585
206	MATERIALES Y OTROS	Impresión de Vinilo adhesivo full color + laminado mate m2	Impresión en vinilo adhesivo, full color, laminado mate. Condiciones: medidas y diseños exactas serán entregadas por el ICBF. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$18.114	\$21.556
207	MATERIALES Y OTROS	Impresión de Vinilo adhesivo + laminado florografic m2	Impresión en vinilo adhesivo de alto tráfico para instalar sobre tarimas y pisos y laminado florografic Acabado troquelado, full color., Condiciones: medidas y diseños exactas serán entregadas por el ICBF. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$44.520	\$52.979
208	MATERIALES Y OTROS	Chaleco	Logo ICBF: Dimensión 7 cm ancho x 10 cm alto. Logo Gobierno: Dimensiones 30 cm ancho x 10 cm de alto. Debe ser removible. Materiales • Tela Externa: Base: 2564 Orión Referencia Orión Color: 184834 tela verde y tela negra Orión Ancho 148+/- 1cm Peso: 115+/- 5 g/m2 Composición: 100% POL • Características tela interna o forro: Tejido: punto, color negro. Composición en poliéster: 100%. Peso en gr/m2 120 +/- Resistencia al estallido mínimo 385. Resistencia al enganche (transversal y longitudinal) mínimo 4. Solidez del color al lavado: cambio de color mínimo 4; manchado mínimo 3. Formación de motas (pilling) 7.000 ciclos: mínimo 4. Cordón parte inferior en caucho con broche para graduar. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$74.245	\$88.352
209	MATERIALES Y OTROS	Gorra:	Materiales: Tela externa. Base: 2564 Orión. Referencia Orión. Color: 184834 tela verde y tela negra Orión. Ancho 148+/- 1cm. Peso: 115+/- 5 g/m2. Composición: 100% POL. Logo de modalidad ICBF: Dimensión 10 cm ancho x 6,5 cm alto. Debido al periodo de vida útil de esta prenda el logo del programa o modalidad debe ser removible. Logo ICBF: Dimensión 5,5 cm ancho x 6,5 cm alto. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$31.795	\$37.836

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 118 de 171

210	MATERIALES Y OTROS	Carné:	<p>Dimensiones: 5.5cm x 8.5cm. Fuente: verdana.</p> <p>Área de marca: área destinada a la aplicación de la marca del ICBF, logo de modalidad o programa en caso de tenerlo.</p> <p>Área de canal de contacto ICBF: Área destinada a la línea gratuita nacional del ICBF.</p> <p>Área texto legal de portabilidad: Área destinada a recomendaciones y el buen uso del carné.</p> <p>Material PVC calibre 30.</p> <p>Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)</p>	Unidad	19%	\$15.936	\$18.964
211	MATERIALES Y OTROS	Camiseta:	<p>Materiales: 100% Algodón, acabados de las camisetas tipo polo de manga corta.</p> <p>Estampados a full color: 1. Logotipo del ICBF al frente lado izquierdo de 6.5cm x 5.5cm. 2. Imagen de la modalidad manga derecha de 5,5cm x 5cm. 3. Logotipo bandera de Colombia manga izquierda de 4cm x 5cm.</p> <p>Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)</p>	Unidad	19%	\$34.185	\$40.680
212	MATERIALES Y OTROS	Balones de fútbol	<p>Balón de fútbol #5 Clasificación UNSPSC: 49161504 Peso: 410 a 450 gr. Circunferencia: 68 a 70 cms Rebote: 125 a 155 cms. Color: sin especificar</p> <p>Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)</p>	Unidad	19%	\$78.775	\$93.742
213	MATERIALES Y OTROS	Balones de baloncesto	<p>Balón de baloncesto Clasificación UNSPSC: 49161516 Tamaño 7 Peso: 580 a 650 grs. Color: naranja Circunferencia: 75 a 78 cms Rebote: 120 a 140 cms</p> <p>Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)</p>	Unidad	19%	\$64.217	\$76.418
214	MATERIALES Y OTROS	Lazos	<p>Lazos de deporte Clasificación UNSPSC: 49201512 Lazos para ejercicios variado Color: Longitud máxima del cable con asas: Aprox. 253 cm Longitud del mango: Aprox. 12.3cm Manijas: plástico</p> <p>Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)</p>	Unidad	19%	\$16.006	\$19.047

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 119 de 171

215	MATERIALES Y OTROS	Balón de voleibol	Código UNSPSC 49161608 Material: Cubierta de material de PVC plástico o cuero sintético Peso aprox. 260 a 280 gr Balón #5 Color: variado Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$70.260	\$83.609
216	MATERIALES Y OTROS	Cuadernillo Plan Familiar	Hojas: 30 a doble cara (60 páginas). Tamaño: Tabloide horizontal (cerrado). Tintas: 1x1 (carátula y páginas interiores). Papel carátula: Propalcote C2S 240 g Mate. Papel páginas internas: Papel Bond 115 gramos Encuadernación: Argollado Doble o metálico. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$16.003	\$19.044
217	MATERIALES Y OTROS	Pendón:	Tamaño: Pliego 4x0 Tintas: Material: Banner para exteriores Resolución: 1440 pi Terminado: En tubo y cordón, previstos de sus respectivos protectores para que puedan ser transportados sin sufrir ningún deterioro. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$56.393	\$67.108
218	MATERIALES Y OTROS	Cinta métrica	Para medir la longitud del perímetro braquial. ✓ Unidad de marcación: cm ✓ Replegable, con espacio en blanco anterior al cero, mínimo entre 4 cm y 6 cm ✓ Alcance de medición 15 cm - 200 cm ✓ Longitud mínima 1.5 m ✓ Ancho: máximo 0.7 cm ✓ Resolución o división de escala: 1 mm ✓ Error permitido: 2 mm. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$24.980	\$29.726
219	MATERIALES Y OTROS	Letrero metálico:	Estructura metálica en tubo hueco de una pulgada de 3 Metros de ancho por 1 Metro de alto, con impresión en banner de 13 onzas Full color 1440 DPI. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$123.919	\$147.464
220	MATERIALES Y OTROS	Impresiones	Impresión a una cara, papel bond, tamaño carta, en dos tintas. Presentación: páginas. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$2.579	\$3.069

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 120 de 171

221	MATERIALES Y OTROS	Toallas de papel	Peso base: 42,0 g/m2 Calibre: 12,5 mil pulg Ancho de hoja: 247 mm Longitud Total /Longitud de la hoja: 241 mm Resistencia en seco Longitudinal: 8342, 0 gf/3" Paquete por 150 unidades Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$12.420	\$14.780
222	MATERIALES Y OTROS	Papel Higiénico	Peso Base: gr/m2 29,6 Resistencia MD: gf/3" 1650 Resistencia CD: gf/3" 700 Blancura ISO: % 86 Calibre: 0,001" 10,5 Largo de la Hoja: cm 11,2 Ancho de la hoja: cm 96,0 Paquete por 24 unidades Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$16.813	\$20.007
223	MATERIALES Y OTROS	Jabón para manos	En dispensador Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%. Con agente humectante en una concentración mínima del 3%. pH entre 5,5 a 7. Un litro] Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$16.327	\$19.429
224	MATERIALES Y OTROS	Acuarelas	Paleta de acuarelas x 12 colores Características físicas: 12 colores, no toxica Peso: 0,1 kg Dimensiones: 1x1x1 Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$23.324	\$27.756
225	MATERIALES Y OTROS	Agujas para bordar	Agujas para bordar Características físicas: #1 a 5 punta afilada, paño x12 agujas Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$14.307	\$17.025
226	MATERIALES Y OTROS	Arcilla	Arcilla Moldeable de 1 kilo cada unidad (paquete), Características físicas: no tóxica Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$7.000	\$8.330
227	MATERIALES Y OTROS	Bandas elásticas	Clasificación UNSPSC: 44122101 Bandas elásticas ref. 22 x kilo (bolsa) Características físicas: caucho natural o sintético no toxico Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$14.119	\$16.802

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 121 de 171

228	MATERIALES Y OTROS	Barniz Super Brillante	Barniz Super Brillante, 1 frasco de 60cc Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$9.051	\$10.771
229	MATERIALES Y OTROS	Block de dibujo	Características físicas: Sketch Book tipo de hoja lisa. Block x 80 hojas. Medidas: 30 cm x 22 cm Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$10.214	\$12.155
230	MATERIALES Y OTROS	Bolígrafos mina negra	Bolígrafos mina negra. Clasificación UNSPSC: 44121701 Características físicas: Cuerpo plástico o polietileno translúcido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Caja x 12 unidades Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$13.125	\$15.619
231	MATERIALES Y OTROS	Borradores	Clasificación UNSPSC: 44121800 Dimensión: Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5. Características físicas: goma, no toxico, sin PVC. Caja x 24 unidades Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$14.304	\$17.022
232	MATERIALES Y OTROS	Cartón paja	Cartón paja 1/8 de 370 gr. Paquete x 25 unidades Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$18.268	\$21.739
233	MATERIALES Y OTROS	Cartulina	Clasificación UNSPSC: 14111519 Tamaño: Carta Color: Colores surtidos Características físicas: Cartulina de 150 a 165 g/m2 Paquete x 25 unidades Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$12.458	\$14.825
234	MATERIALES Y OTROS	Cartulina (SFSC)	Colores surtidos. Cartulina de 150 a 165 g/m2. 70 x 100cm. Pliego 1 Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$3.204	\$3.813
235	MATERIALES Y OTROS	Cinta de enmascarar	1 Cinta de enmascarar. Características físicas: Dimensión 24mm x 40 m Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$10.983	\$13.070
236	MATERIALES Y OTROS	Cinta de enmascarar (SFSC)	1 Cinta adhesiva para enmascarar 12mm x 40m. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$7.093	\$8.441

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 122 de 171

237	MATERIALES Y OTROS	Clips estándar	Clasificación UNSPSC: 44122100 Dimensión: entre 28 mm hasta 32 mm Características físicas: Alambre metálico plastificado en polipropileno, alambre metálico galvanizado u otro material plástico Caja x 200 Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$10.147	\$12.075
238	MATERIALES Y OTROS	Cuaderno de dibujo	Características físicas: Argollado, 1 cuaderno de 18 hojas de cartulina gruesa 150 g/m ² intercalados con papel copia de 50g/m ² . Total 36 páginas Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$16.040	\$19.088
239	MATERIALES Y OTROS	Disolvente Oleo	Características físicas: 1 Frasco 250cc, Disolvente Oleo no toxicó Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$17.053	\$20.293
240	MATERIALES Y OTROS	Estuche acrílico	Características físicas: 1 Estuche acrílico fino x 12, colores variados, tarros de 12ml und Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$38.208	\$45.468
241	MATERIALES Y OTROS	Fichas bibliográficas	Características Físicas: Cartulina multicolor Dimensión Mayor o igual 12.5 y menor o igual 13 x 7.5 a 8.5 cm Paquete x 100 unidades Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$11.117	\$13.229
242	MATERIALES Y OTROS	Formato DIN A3	Block x 20 hojas Características físicas: hojas de papel de medidas 29,7 x 42 cm; Peso 10 gr, Formato sin rotular Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$7.039	\$8.376
243	MATERIALES Y OTROS	Kit de Bisutería	1 Kit de bisutería - Kit de piedras cuentas de piedras preciosas cuentas chips para hacer joyas Características físicas: 24 cuentas de astillas de piedra de colores (350 g), 20 cierres de pinza de langosta, 20 ganchos para pendientes, 50 anillos de salto abiertos, 2 cuerdas elásticas, 1 pinza, 1 tijera pequeña. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$64.283	\$76.497

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 123 de 171

244	MATERIALES Y OTROS	Kit de Miyuki	<p>Kit de Miyuki</p> <p>Características físicas: en colores variados</p> <p>Presentación: Miyuki delicada 25 colores diferentes, cada color x 12 gramos. Paquete x 100 ganchos pescador en Acero, paquete x 100 Pico de Ioro en Acero, paquete x 100 Argollas pequeñas en acero, paquete x 100 Argollas medianas en Acero, 16cm de Cadena en Acero, hilo Dura-line miyuki 0.15mm x 100 metros. Hilo miyuki blanco x 100 metros, Hilo taiwanes 0.5mm beige x 100 metros, Hilo miyuki negro x 100 metros, paquete de 6 Agujas para miyuki + 1 enhebrador.</p> <p>Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)</p>	Unidad	19%	\$83.487	\$99.350
245	MATERIALES Y OTROS	Lana	<p>Ovillo de lana.</p> <p>características físicas: Set de 12 ovillos de lana acrílica de colores x 200 gramos c/u.</p> <p>Fibra sintética, elaborada a partir de polímeros, por lo que no produce alergias.</p> <p>Paquete de 12 unidades</p> <p>Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)</p>	Unidad	19%	\$19.971	\$23.765
246	MATERIALES Y OTROS	Lana Silvia	<p>Lana Silvia Chenille paquete x 12 unidades</p> <p>características físicas: 150mts cada una, suave tejer crochet amigurumi Colores surtidos</p> <p>Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)</p>	Unidad	19%	\$22.669	\$26.976
247	MATERIALES Y OTROS	Lápices	<p>Lápices. Caja por 12 lápices de mina negra.</p> <p>características físicas: Resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre, ni se astilla.</p> <p>Posee mina de grafito 2HB. Puede ser triangular o hexagonal, de 17 a 20 cm de largo, con un diámetro de 0.7 a 1</p> <p>Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)</p>	Unidad	19%	\$14.218	\$16.919
248	MATERIALES Y OTROS	Lapices de colores	<p>Clasificación UNSPSC: 44121700</p> <p>Características Físicas: Forma redonda, triangular o hexagonal; colores brillantes y metalizados.</p> <p>Material: Madera reforestada/ madera libre de material de resina sintética/Basswood</p> <p>Dimensión: Longitud mínima de 175 - 183 mm y Diámetro mínimo 2,9 - 5,5 mm</p> <p>Caja x 24 unidades de colores surtidos metalizados</p> <p>Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)</p>	Unidad	19%	\$26.136	\$31.102

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 124 de 171

249	MATERIALES Y OTROS	Lapices de colores (SFSC)	Clasificación UNSPSC: 44121700 Madera reforestada/ madera libre de material de resina sintética/ Basswood. Longitud mínima de 175 - 183mm y diámetro mínimo 2,9 - 5,5mm. Forma redonda, triangular o hexagonal. Caja x 24 unidades colores surtidos Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$30.365	\$36.134
250	MATERIALES Y OTROS	Lápiz carboncillo charcoal Dixon Suave C / Pita	Características físicas: 1 Lápiz carboncillo charcoal Dixon Suave envuelto en papel con pita. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$4.483	\$5.335
251	MATERIALES Y OTROS	Lápiz de dibujo 2H	Lápices de dibujo 2H Mina negra x 12 unidades Características físicas: 5kg, en madera Dimensiones: 5x5x5 Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$19.619	\$23.347
252	MATERIALES Y OTROS	Lápiz de dibujo HB	Lápices de dibujo HB Mina negra, Número 2 x 12 unidades Características físicas: Forma triangular de 0,75 kg, en madera Dimensiones: 1x1x1 Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$23.037	\$27.414
253	MATERIALES Y OTROS	Libreta de bocetos	Bitácora boceto Características físicas: Sin argollar, contiene 15 hojas Dimensiones: 22,9 x 30,5 cm Peso: 0,205 kg Libreta 1 Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$12.979	\$15.445
254	MATERIALES Y OTROS	Lienzo con Bastidor	Características físicas: 1 Lienzo para pintar con 1 bastidor en madera de 30x30cm Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad de lienzo y bastidor	19%	\$25.291	\$30.096
255	MATERIALES Y OTROS	Madejas de hilos	Hilo de bordar Características físicas: 50 madejas de hilo para bordar punto de cruz. Colores surtidos. Cada madeja de 8 mts. Un Kit de 50 madejas de hilo Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$55.964	\$66.597

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 125 de 171

256	MATERIALES Y OTROS	Marcadores permanentes	<p>Marcadores permanentes Características físicas: Caja x 12 unidades de marcadores permanentes. Color negro, azul, verde, rojo. Tinta permanente y punta para trazo grueso</p> <p>Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)</p>	Unidad	19%	\$31.620	\$37.628
257	MATERIALES Y OTROS	Marcadores permanentes (SFSC)	<p>Marcadores permanentes metalizados Características físicas: Caja x 6 unidades de marcadores permanentes metalizados. Colores surtidos. Tinta permanente y punta para trazo grueso</p> <p>Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)</p>	Unidad	19%	\$18.110	\$21.551
258	MATERIALES Y OTROS	Masa porcelana fria	<p>Características físicas: Masa porcelana fria x 12 unidades, colores surtidos de 500gr cada unidad</p> <p>Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)</p>	Unidad	19%	\$94.081	\$111.956
259	MATERIALES Y OTROS	Nota adhesiva	<p>Blocks de nota adhesiva de diferentes colores. Características físicas: notas adhesivas en blocks de 4 colores con 100 páginas cada color</p> <p>Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)</p>	Unidad	19%	\$13.759	\$16.373
260	MATERIALES Y OTROS	Ovillo hilo algodón eco	<p>Euroroma macramé características físicas: ovillo hilo algodón eco 150gr x 12 unidades, Colores surtidos, Crochet 1.5mm, 400 mts cada unidad</p> <p>Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)</p>	Unidad	19%	\$28.838	\$34.317
261	MATERIALES Y OTROS	Palillos tipo pincho	<p>Medida: 30 cm Características físicas: madera Paquete x 100 unidades</p> <p>Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)</p>	Unidad	19%	\$8.532	\$10.153
262	MATERIALES Y OTROS	Palos de paleta	<p>Palo de Paleta, dimensiones: 114 x 9.8 h 2.1 mm. Clasificación UNSPSC: 42181501 Características: Para paletas, artesanías y manualidades Palitos de madera para paletas, obras manuales y artesanías madera. Paquete x 100 unidades</p> <p>Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)</p>	Unidad	19%	\$8.946	\$10.646
263	MATERIALES Y OTROS	Papel Crepé	<p>Clasificación UNSPSC: 44122100 Características físicas: Papel crepé tendencia 32 gramos x 10 rollos, Colores surtidos, cada rollo de 50 cm x 2m</p> <p>Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)</p>	Unidad	19%	\$19.580	\$23.300

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 126 de 171

264	MATERIALES Y OTROS	Papel filigrana 1	Características físicas: Papel filigrana 10mm X 70cm colores surtidos Paquete X 52 unidades de 10mm X 70cm cada unidad Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$5.831	\$6.939
265	MATERIALES Y OTROS	Papel filigrana 2	Características físicas: Papel filigrana 10mm X 70cm colores surtidos Paquete X 52und d 3mm X 70cm cada unidad Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$5.914	\$7.038
266	MATERIALES Y OTROS	Papel iris	Características físicas: Hoja iris de 160 gramos - Block tamaño carta x 100 unidades Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$20.056	\$23.867
267	MATERIALES Y OTROS	Papel Kraft	Papel tipo Kraft. Características físicas: 1 Rollo color marrón 91 Cm X 8 Kilos - 60 Gr -145 m Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$45.573	\$54.232
268	MATERIALES Y OTROS	Papel para origami	Clasificación UNSPSC: 14111514 Características físicas: Block de 50 hojas, tamaño 20x20 Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$9.913	\$11.796
269	MATERIALES Y OTROS	Pegante en barra	Pegante gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos. Forma redonda, cierre hermético. Caja x 6 pegantes en barra de Mínimo 40gr cada barra. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$10.722	\$12.759
270	MATERIALES Y OTROS	Pegante en líquido	Clasificación UNSPSC: 44121600 Características Físicas: Un pegante líquido especialmente diseñado para ser utilizado en papel, cartón, lomos de libros, blocks, agendas, revistas y uniones que requieran plasticidad. Contenido Mínimo: 4000g (Galón). En material no tóxico ni nocivo. Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$74.469	\$88.618
271	MATERIALES Y OTROS	Pincel No. 4	Un pincel No. 4 Plano en punta Cerda china. mango largo color natural. Mango de madera. Presentación: Unidad. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$2.455	\$2.921

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 127 de 171

272	MATERIALES Y OTROS	Pinceles	Cerdas en Nylon o tipo pelo de marta o similar Tamaño: Juego de x 6 unidades N° 2-4-6-8-10-12 ó 1-3-5-7-9-11 Características Físicas: Pincel plano con mango rígido, cerdas suaves. Las cerdas deben tener una forma regular y organizada. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$10.421	\$12.401
273	MATERIALES Y OTROS	Pintura para vidrios cristal visos	Características físicas: Caja x 12 unidades de pintura para vidrios cristal visos escarchada, Frasco de 60 cc cada unidad, de varios colores, no toxica. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$29.321	\$34.892
274	MATERIALES Y OTROS	Plastilina	Plastilina color variado x 12 unidades características físicas: cajas de 250 gramos con barras de diferentes colores, no toxica Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$10.180	\$12.114
275	MATERIALES Y OTROS	Plumas artificiales	Características físicas: paquete de 100 de plumas artificiales de colores surtidos, para decorar Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$38.309	\$45.588
276	MATERIALES Y OTROS	Regla plástica	Clasificación UNSPSC: 41111604 Características físicas: Regla plástica x 30 cm cada una Color: sin definir Paquete x 12 unidades Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$13.706	\$16.310
277	MATERIALES Y OTROS	Resmas de papel	Papel bond de 75 g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Caja de 6 Resmas de 500 hojas, cada una, tamaño carta. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$50.013	\$59.515
278	MATERIALES Y OTROS	Secante Cobalto	Características físicas: 1 Secante Cobalto para oleo 60 cc, no toxico Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$20.466	\$24.355
279	MATERIALES Y OTROS	Set de plumones	Características físicas: 1 Set de plumones colores surtidos x 16 unidades. Tinta No Tóxica a base de agua. Trazo mínimo de 2,0 mm. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$31.071	\$36.974
280	MATERIALES Y OTROS	Set óleo	Características físicas: Caja de 18 tubos x 12ml C/U, no toxico Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$51.555	\$61.350

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 128 de 171

281	MATERIALES Y OTROS	Silicona Líquida	Clasificación UNSPSC: 12352300 Características físicas: Líquido, Silicona líquida de uso universal de aplicación en frío Este tipo de adhesivo se utiliza o sirve para pegar papel, corcho, foamy, cuero, tela, fieltros, madera, cartón y vidrio. Cantidad. 1 silicona de 500mg Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$25.065	\$29.827
282	MATERIALES Y OTROS	Tabla de dibujo formato DIN A3	Tablas de base rectangular de dibujo técnico Características físicas: una tabla de 40 cm x 50 cm, de material plástico. Incluye regla paralela de 50 cm Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$48.848	\$58.129
283	MATERIALES Y OTROS	Taja Lápiz	Clasificación UNSPSC: 44121700 Material: Metal, con cuchilla de acero inoxidable Características físicas: caja x 24 tajalápices metálicos con 1 orificio para minas de 2mm, cada uno - Forma anatómica para uso manual Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$12.214	\$14.535
284	MATERIALES Y OTROS	Temperas	Pinturas de agua - no toxica Características físicas: Temperas colores surtidos Caja x 6 unidades, Peso: 125 grms. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$8.554	\$10.179
285	MATERIALES Y OTROS	Pinturas/temperas/vinilos	Temperas No Tóxica de 20 ml cada una. Caja x 6 unidades, colores surtidos. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$7.603	\$9.048
286	MATERIALES Y OTROS	Tijeras (SFSC)	Tijera oficina 7 pulgadas de acero inoxidable. Hoja de acero inoxidable con mango en plástico. Dimensiones: entre 17 - 21cm de largo. Caja x 12 unidades. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$28.596	\$34.029
287	MATERIALES Y OTROS	Tijeras punta rompa	Clasificación UNSPSC: 44121600 Caja x 24 unidades de Tijeras punta rompa. Material: Hoja de acero inoxidable Características físicas: Mango ergonómico, Mínimo 5 pulgadas de largo Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$28.439	\$33.842
288	MATERIALES Y OTROS	Tinta china negra	Características físicas: 1Tinta china negra 15ml, no toxica, base en agua Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$7.003	\$8.334

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 129 de 171

289	MATERIALES Y OTROS	Tinta china en oro metal	Características físicas: 1 Tinta china oro metal 15ml, no toxica, base en agua Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$8.556	\$10.182
290	MATERIALES Y OTROS	Tinta china rojo metal	Características físicas: 1 Tinta china rojo 15ml, no toxica, base en agua Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$7.668	\$9.125
291	MATERIALES Y OTROS	Tinta china azul metal	Características físicas: 1 Tinta china azul 15ml, no toxica, base en agua Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$7.633	\$9.083
292	MATERIALES Y OTROS	Tinta china blanco	Características físicas: 1 Tinta china blanco 15ml, no toxica, base en agua Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$7.465	\$8.883
293	MATERIALES Y OTROS	Tiza oleo	Características físicas: Estuche Tiza Oleo Pastel Graso y suave caja X12 unidades, color pastel graso, no toxica Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$20.426	\$24.307
294	MATERIALES Y OTROS	Trementina o aguarrás	Características físicas: 1Trementina/aguarrás Microfiltrada 500ml Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$28.125	\$33.469
295	MATERIALES Y OTROS	Vinilos	Características físicas: Caja de 6 Vinilos no tóxicos de 125 gramos cada uno, de colores surtidos Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$21.181	\$25.205
296	MATERIALES Y OTROS	Baja lenguas	Baja lenguas - 1 paquete por 20 unidades, en madera y de 150 x 20mm. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$4.370	\$5.200
297	MATERIALES Y OTROS	Gasa estéril	Gasa estéril - 1 paquete por 20 unidades, en sobre y de 15 x 15 cm. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$19.994	\$23.793
298	MATERIALES Y OTROS	Guantes de nitrilo para examen	Guantes de nitrilo para examen - 1 caja por 100 Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$28.198	\$33.556
299	MATERIALES Y OTROS	Solución salina	Solución salina - 2 frascos plásticos de 250 cc Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$6.410	\$7.628

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 130 de 171

300	MATERIALES Y OTROS	Termómetro digital	Termómetro digital - 1 unidad, automático, con sensor de medición, rango de 32-43.9°C y precisión +/- 0.1°C. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$35.536	\$42.288
301	MATERIALES Y OTROS	Venda elástica 1	Venda elástica - 1 unidad, 2''x5 yardas y de 450 cm de longitud estirada. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$8.297	\$9.873
302	MATERIALES Y OTROS	Venda elástica 2	Venda elástica - 1 unidad, 3''x5 yardas y de 450 cm de longitud estirada. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$7.382	\$8.785
303	MATERIALES Y OTROS	Venda elástica 3	Venda elástica - 1 unidad, 5''x5 yardas y de 450 cm de longitud estirada. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$4.929	\$5.866
304	MATERIALES Y OTROS	Venda de algodón laminado	Venda de algodón laminado - 1 unidad, 3''x5 yardas y de 450 cm de longitud estirada. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$3.158	\$3.758
305	MATERIALES Y OTROS	Alcohol antiséptico	Alcohol antiséptico - 1 frasco de 350 ml. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$7.245	\$8.622
306	MATERIALES Y OTROS	Esparradrapo en tela	Esparradrapo en tela - 1 rollo de 4'. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$12.342	\$14.687
307	MATERIALES Y OTROS	Yodopovidona (Jabón quirúrgico)	1 Frasco x 120 ml Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$21.223	\$25.255
308	MATERIALES Y OTROS	Maletín: Impermeable con manijas en reata	1 maletín Impermeable con manijas en reata de 1' ½, cremallera #9 y forro interno en poliéster. Medidas mínimas: 34 cm x 12 cm x 16 cm. Debe ser de color rojo y estar marcado en letras blancas con "Botiquín de Primeros Auxilios". Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Unidad	19%	\$43.502	\$51.767
309	MATERIALES Y OTROS	Paquete x 50 unidades Vasos de Carton 7oz CANTIDADES: 1-200	Cartón 100% biodegradable Capacidad de 7 oz Paquete de 50 unidades Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$10.111	\$12.032

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 131 de 171

310	MATERIALES Y OTROS	Paquete x 50 unidades Vasos de Carton 7oz CANTIDADES: 201-1813	Cartón Capacidad Paquete 100% de 7 oz de 50 unidades biodegradable Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$4.043	\$4.811
311	MATERIALES Y OTROS	Paquete x 50 unidades Vasos de Carton 7oz CANTIDADES: 1814-3627	Cartón Capacidad Paquete 100% de 7 oz de 50 unidades biodegradable Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$4.002	\$4.762
312	MATERIALES Y OTROS	Paquete x 50 unidades Vasos de Carton 7oz CANTIDADES: 3628-5440	Cartón Capacidad Paquete 100% de 7 oz de 50 unidades biodegradable Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$3.982	\$4.739
313	MENAJE	Menaje Comidas Principales	(Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa y/o consomé, Vaso Largo O De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor O Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara o Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda) (Cerámica y/o porcelana) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$6.863	\$8.167
314	MENAJE	Menaje Comidas Principales con servilletas de tela e individuales	(Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa y/o consomé, Vaso Largo O De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor O Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara o Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda) (Cerámica y/o porcelana) con servilletas de tela e individuales Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$7.992	\$9.510
315	MENAJE	menaje refrigerios	Según tipología del refrigerio - Puesto Por Persona Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$3.550	\$4.225
316	MENAJE	Manteles Para mesa redonda	Según dimensiones de la mesa, de 70 cm - Por mesa Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$13.227	\$15.740
317	MENAJE	Manteles Para mesa cuadrada	Según dimensiones de la mesa, con caída 70cm - Por mesa Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$13.227	\$15.740
318	MENAJE	Sobre-mantel Para mesa Cuadrada	Según dimensiones de la mesa, con caída 70cm - Por mesa Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$15.353	\$18.270

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 132 de 171

319	MENAJE	Sobre-mantel Para mesa redonda	Según dimensiones de la mesa, con caída 70cm - Por mesa Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$14.921	\$17.756
320	MENAJE	Faldón	Según dimensiones de la mesa Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$13.877	\$16.514
321	MENAJE	Forro para silla	Según dimensiones de la mesa Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$6.264	\$7.454
322	MENAJE	Servilletas De Tela	Puesto Por Persona Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$2.260	\$2.689
323	MENAJE	Individual De Tela	Puesto Por Persona Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	UNIDAD	19%	\$3.343	\$3.978
324	MOBILIARIO	Sillas rimax con brazos	Sillas de plástica con brazos - color blanco (incluye instalación, transporte y desinstalación).	UNIDAD	19%	\$2.487	\$2.960
325	MOBILIARIO	Sillas rimax sin brazos	Sillas de plástica sin brazos - color blanco (incluye instalación, transporte y desinstalación).	UNIDAD	19%	\$2.384	\$2.837
326	MOBILIARIO	Sillas Tiffany	Silla para eventos de alta resistencia - Colores variados (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	19%	\$9.029	\$10.745
327	MOBILIARIO	Sillas altas tipo bar	Silla en polipropileno, con regulador de altura, descansa pies, acabado cromado (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	19%	\$22.442	\$26.706
328	MOBILIARIO	Sillas tipo eclipse	Sillas ergonómica en colores variados - Alquiler por día (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	19%	\$14.144	\$16.831
329	MOBILIARIO	Mesas tablón grande	mesón rectangular (tablón en madera) dimensiones: 200x80cm (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	19%	\$18.571	\$22.099
330	MOBILIARIO	Mesas tablón mediano	mesón rectangular (tablón en madera) dimensiones: 180x80cm (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	19%	\$16.207	\$19.286
331	MOBILIARIO	Mesas tablón pequeño	mesón rectangular (tablón en madera) dimensiones: 120x60cm (incluye instalación, transporte y desinstalación).	UNIDAD	19%	\$15.039	\$17.896
332	MOBILIARIO	Mesa rimax redonda	mesa plástica - color blanco (incluye instalación, transporte y desinstalación).	UNIDAD	19%	\$15.061	\$17.923
333	MOBILIARIO	Mesas rimax cuadrada	mesa plástica - color blanco (incluye instalación, transporte y desinstalación).	UNIDAD	19%	\$13.683	\$16.283
334	MOBILIARIO	Mesa tipo bar	mesa tipo coctel en acero, con tapa en acero o en madera en según solicitud (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	19%	\$43.257	\$51.476
335	MOBILIARIO	Mesa cuadrada	mesa de centro cuadrada blanca de 60 cm x 60 cm o café según solicitud (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	19%	\$34.025	\$40.490
336	MOBILIARIO	Sofá 2 puestos	Color gris, negro o azul - Alquiler por día (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$134.934	\$160.571
337	MOBILIARIO	Sofá 3 puestos	Color gris, negro o azul - Alquiler por día (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$165.357	\$196.775

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 133 de 171

338	MOBILIARIO	Puff sencillo	color blanco - Alquiler por día (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$36.583	\$43.534
339	MOBILIARIO	Puff doble	color blanco - Alquiler por día (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$43.356	\$51.594
340	MOBILIARIO	Puff De Cuero	color variado - Alquiler por día (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$43.055	\$51.235
341	MOBILIARIO	Puff De Rustico o Vintage	color variado - Alquiler por día (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$43.215	\$51.426
342	MOBILIARIO	Atril acrílico	Alquiler Atril, soporte de acrílico, que permita sostener papeles, libros, computadores portátiles o soporte de metal que sea regulable en altura e inclinación. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	19%	\$87.883	\$104.581
343	MOBILIARIO	Atril madera	Alquiler Atril, soporte de madera, que permita sostener papeles, libros, computadores portátiles o soporte de metal que sea regulable en altura e inclinación. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	19%	\$89.139	\$106.075
344	MOBILIARIO	Tablero en acrílico	Tablero en acrílico con soporte econ, tres (3) marcadores de diferentes colores y borrador (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	19%	\$34.432	\$40.974
345	MOBILIARIO	Tablero de tiza negra	Tablero de tiza negra con borde de madera de pie de 60 cm de alto por 50 cm de ancho con tizas surtidas (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	19%	\$40.706	\$48.440
346	MOBILIARIO	Papelógrafo	Papelógrafo con tres (3) marcadores de diferentes colores (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	19%	\$43.722	\$52.029
347	MOBILIARIO	Carpa 2x2m	Carpa 2x2 m con paredes laterales y piso en estiba (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$251.663	\$299.479
348	MOBILIARIO	Carpa 4x4m	Carpa 4x4 m con paredes laterales y piso en estiba (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$307.262	\$365.642
349	MOBILIARIO	Carpa 6x4m	Carpa 6x4 m con paredes laterales y piso en estiba (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$367.629	\$437.479
350	MOBILIARIO	Carpa 6x6m	Carpa 6x6 m con paredes laterales y piso en estiba (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$527.609	\$627.855
351	MOBILIARIO	Carpa 12x6m	Carpa 12x6 m con paredes laterales y piso en estiba (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$1.081.741	\$1.287.272
352	MOBILIARIO	Carpa tipo pagoda 2x2m	Carpa tipo pagoda 2x2 m con paredes laterales y piso en estiba (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$299.629	\$356.559
353	MOBILIARIO	Carpa tipo pagoda 4x4m	Carpa tipo pagoda 4x4 m con paredes y piso en estiba (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$372.186	\$442.901
354	MOBILIARIO	Carpa tipo pagoda 6x6m	Carpa tipo pagoda 6x6 m con paredes y piso en estiba (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$530.109	\$630.830
355	MOBILIARIO	Patas de realce	Alquiler de Patas en tubería cuadrada de 1" 1/2 calibre 16 de 0 a 60 cm (graduable) para dar altura a las carpas.(Este valor se paga sola una vez, independiente de los días que dure el evento) (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$152.692	\$181.703

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 134 de 171

356	MOBILIARIO	Techo estructural certificado10x10m	Techo estructural certificado a dos aguas de 10x10m. La estructura deberá estar anclado técnicamente de acuerdo con las recomendaciones establecidas por el fabricante y deberán incluirse las guayas, tensores, slings y los tanques de agua llenos de 1000 litros de agua, necesarios para esta función de contra peso. Con caja negra en tela o lona (no polisombra) en el interior, y cobertura impermeable negra en la parte exterior de ser necesaria o polisombra. Convenientemente protegido contra posibles descargas eléctricas que puedan afectar a las personas dentro o alrededor del escenario. (incluye instalación, transporte y desinstalación)	Día	19%	\$3.595.013	\$4.278.065
357	MOBILIARIO	Techo estructural certificado12x12m	Techo estructural certificado a dos aguas de 12x12ms. La estructura deberá estar anclado técnicamente de acuerdo con las recomendaciones establecidas por el fabricante y deberán incluirse las guayas, tensores, slings y los tanques de agua llenos de 1000 litros de agua, necesarios para esta función de contra peso. Con caja negra en tela o lona (no polisombra) en el interior, y cobertura impermeable negra en la parte exterior de ser necesaria o polisombra. Convenientemente protegido contra posibles descargas eléctricas que puedan afectar a las personas dentro o alrededor del escenario. (incluye instalación, transporte y desinstalación)	Día	19%	\$4.179.473	\$4.973.573
358	MOBILIARIO	Techo estructural certificado14x14m	Techo estructural certificado a dos aguas de 14x14ms. La estructura deberá estar anclado técnicamente de acuerdo con las recomendaciones establecidas por el fabricante y deberán incluirse las guayas, tensores, slings y los tanques de agua llenos de 1000 litros de agua, necesarios para esta función de contra peso. Con caja negra en tela o lona (no polisombra) en el interior, y cobertura impermeable negra en la parte exterior de ser necesaria o polisombra. Convenientemente protegido contra posibles descargas eléctricas que puedan afectar a las personas dentro o alrededor del escenario. (incluye instalación, transporte y desinstalación)	Día	19%	\$4.851.759	\$5.773.593
359	MOBILIARIO	Techo estructural certificado18x22m	Techo estructural certificado a dos aguas de 18x22ms. La estructura deberá estar anclado técnicamente de acuerdo con las recomendaciones establecidas por el fabricante y deberán incluirse las guayas, tensores, slings y los tanques de agua llenos de 1000 litros de agua, necesarios para esta función de contra peso. Con caja negra en tela o lona (no polisombra) en el interior, y cobertura impermeable negra en la parte exterior de ser necesaria o polisombra. Convenientemente protegido contra posibles descargas eléctricas que puedan afectar a las personas dentro o alrededor del escenario. (incluye instalación, transporte y desinstalación)	Día	19%	\$5.591.218	\$6.653.549

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 135 de 171

360	MOBILIARIO	Techo estructural certificado22x30m	Techo estructural certificado a dos aguas de 22x30ms. La estructura deberá estar anclado técnicamente de acuerdo con las recomendaciones establecidas por el fabricante y deberán incluirse las guayas, tensores, slings y los tanques de agua llenos de 1000 litros de agua, necesarios para esta función de contra peso. Con caja negra en tela o lona (no polisombra) en el interior, y cobertura impermeable negra en la parte exterior de ser necesaria o polisombra. Convenientemente protegido contra posibles descargas eléctricas que puedan afectar a las personas dentro o alrededor del escenario. (incluye instalación, transporte y desinstalación)	Día	19%	\$6.467.050	\$7.695.790
361	MOBILIARIO	Carpa tipo Hangar 12x12m	Alquiler de carpa tipo hangar túnel MEDIDA: 12x12m AREA: 144m ² ALTURA 5 M / Estructura, techo, laterales y puerta posterior / Capacidad de 80 - 160pax (según ubicación, mesas, sillas) / Incluye: adecuación en laterales para evacuación, con anclajes y soportes certificados (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$3.015.329	\$3.588.242
362	MOBILIARIO	Carpa tipo Hangar 12x18m	Alquiler de carpa tipo hangar túnel MEDIDA: 12x18m AREA: 216m ² ALTURA 5m / Estructura, techo, laterales y puerta posterior / Capacidad de 160 a 240 pax (según ubicación, mesas, sillas) / Incluye: adecuación en laterales para evacuación, con anclajes y soportes certificados (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$4.054.004	\$4.824.265
363	MOBILIARIO	Carpa tipo Hangar 12x24m	Alquiler de carpa tipo hangar túnel MEDIDA: 12x24m AREA: 216m ² ALTURA 5m / Estructura, techo, laterales y puerta posterior / Capacidad de 240 a 320 pax (según ubicación, mesas, sillas) / Incluye: adecuación en laterales para evacuación, con anclajes y soportes certificados (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$5.196.007	\$6.183.248
364	MOBILIARIO	Carpa tipo Hangar 12x36m	Alquiler de carpa tipo hangar túnel MEDIDA: 12x36m AREA: 432m ² ALTURA 5m / Estructura, techo, laterales y puerta posterior / Capacidad de 380 a 460 pax (según ubicación, mesas, sillas) / Incluye: adecuación en laterales para evacuación, con anclajes y soportes certificados (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$6.975.702	\$8.301.085
365	MOBILIARIO	Carpa tipo Hangar 12x48m	Alquiler de carpa tipo hangar túnel MEDIDA: 12x48m AREA: 576m ² ALTURA 5m / Estructura, techo, laterales y puerta posterior / Capacidad de 640 a 740 pax (según ubicación, mesas, sillas) / Incluye: adecuación en laterales para evacuación, con anclajes y soportes certificados (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$8.517.150	\$10.135.409
366	MOBILIARIO	Carpa tipo Hangar 12x60m	Alquiler de carpa tipo hangar túnel MEDIDA: 12x60m AREA: 720m ² ALTURA 5m / Estructura, techo, laterales y puerta posterior / Capacidad de 800 a 900 pax (según ubicación, mesas, sillas) / Incluye: adecuación en laterales para evacuación, con anclajes y soportes certificados (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$10.039.248	\$11.946.705

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
	Versión 2	Página 136 de 171	

367	MOBILIARIO	Camerinos dotados 4x4	<p>Carpa de 4X4 mts: con estructura de alta resistencia, cielo falso de tela, cuatro (4) cerramientos de lonas 4 de ancho y 2,40 de alto c/u, todo debe ser blanco, deben estar limpias y en perfecto estado sin hongos, enmendaduras, ni rotos, y debe quedar veteada con ecopesos de 20 kilos en cada pata.</p> <p>Piso de: 16 mts cuadrados en estiba tupida forrada hasta el canto en piso de balín o estoperol del mismo color y misma referencia y tiras mínimo de 4x1.40 de ancho Iluminación: dos (2) lámparas de 2x32 con extensión hasta acometida de energía, 2 extensiones de 2 tomas dobles de 110 wt mínimo de 10 mt y cada uno con una (1) regleta de 6 enchufes.</p> <p>Dotada con: Un (1) mueble (tipo poltrona) de tres puestos, un (1) tapete para mesa central, dos (2) sofás de un puesto (colores a convenir), una (1) mesa de centro, un (1) mesón con mantel y sobremantel, un (1) cesto de basura, un (1) espejo mínimo de 1 mt de alto x 0.60 cms de ancho, un (1) rack, 1 ventilador industrial con extensión, ocho (8) sillas, un (1) artículo de decoración. (incluye instalación, transporte y desinstalación).</p>	Día	19%	\$921.242	\$1.096.278
368	MOBILIARIO	Camerinos dotados 6x6	<p>Carpa blanca de 6X6 mts: con estructura blanca de alta resistencia, cielo falso de tela blanca, con cuatro (4) cerramientos de lonas blancas de 6 mts de ancho y 2.40 mts de alto cada una, deben estar limpias y en perfecto estado sin hongos, enmendaduras, ni rotos, y debe quedar veteada con ecopesos de 20 kilos en cada pata.</p> <p>Piso de: 36 mts cuadrados en estiba tupida forrada hasta el canto en piso de balín o estoperol del mismo color y misma referencia y tiras mínimo de 6 mts x 1.40 de ancho Iluminación: con dos lámparas de 2x32 con extensión hasta acometida de energía, 2 extensiones de 2 tomas dobles de 110 wt, mínimo de 10 mt y cada uno con una (1) regleta de 6 .</p> <p>Dotada con: mueble (tipo poltrona) de tres(3) puestos, un (1) tapete para mesa central, dos (2) sofás de un puesto, (colores a convenir),una (1) mesa de centro, dos(2) puf, un (1) mesón con mantel y sobremantel, dos (2) espejos mínimo de 1 mt de alto x 0.60 cms de ancho, dos(2) racks, dos (2) ventiladores industriales con extensión, doce (12) sillas, un (1) cesto de basura, una (1) mesa coctelera y dos (2) artículos de decoración, enchufes. (incluye instalación, transporte y desinstalación).</p>	Día	19%	\$1.173.060	\$1.395.941
369	MOBILIARIO	Piso estiba en madera m2	incluye: transporte, instalación y desinstalación	m2	19%	\$27.095	\$32.243
370	MOBILIARIO	Piso estiba en plástico m2	incluye: transporte, instalación y desinstalación	m2	19%	\$32.237	\$38.362
371	MOBILIARIO	Piso en charolina m2	En diferentes colores según solicitud, incluye: transporte, instalación y desinstalación	m2	19%	\$40.896	\$48.666
372	MOBILIARIO	Tapete tipo grama m2	incluye: transporte, instalación y desinstalación	m2	19%	\$27.048	\$32.187
373	MOBILIARIO	Tapete tipo moqueta m2	En diferentes colores según solicitud, incluye: transporte, instalación y desinstalación	m2	19%	\$24.825	\$29.542

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 137 de 171

374	MOBILIARIO	Vallas de seguridad	Vallas de seguridad o cerramiento: de separación, certificadas. Estructura en tubo redondo galvanizado de 1.5 de pulgada para marco externo y soportes giratorios. Ángulos en hierro de $\frac{3}{4}$ " X 1/8" para formar cuadrado de marco interno y soportes marco, dispuestos así: dos (2) en cada lateral, dos (2) en la parte superior y dos (2) en la parte inferior, ubicados de forma equidistante y simétrica. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	19%	\$32.468	\$38.637
375	MOBILIARIO	Separadores De Fila (por día)	Poste Cromado - Tubo calibre 18 - Cordon forrado en cordobán o Cordon forrado en terciopelo - Longitud del cordon 1 metro - Colores de cordon disponibles: negro, azul oscuro, rojo, azul rey. Base plana en fundición pesada de 30 cm de diámetro cubierta en caucho o cromada, o Base campana de 28 cm de diámetro (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	19%	\$28.471	\$33.880
376	MOBILIARIO	Catenarias	Alquiler de catenarias doradas con cordón trenzado rojo de 1,5 metros perfectas para delimitar espacios o recorridos. Colores azul, negro, blanco, rojo, negro. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	19%	\$27.297	\$32.483
377	MOBILIARIO	Escaleras de 2 mts	Escaleras de diseño en hierro pintadas color negro con 2 divisiones de 1 mt de alto cada una (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$42.213	\$50.233
378	MOBILIARIO	Escaleras de 3 mts	Escaleras de diseño en hierro pintadas color negro con 3 divisiones de 1 mt de alto cada una (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$43.927	\$52.273
379	MOBILIARIO	Torre de Scafold de 2.56 o 3 mts de frente x 3 mts de fondo x 14 mts	Scaffold de 14 mts de alto x 3 mts de frente x 3 mts de fondo, o similar, que permita el montaje y soporte de sistema de audio, video, iluminación o publicidad. Con su respectivo anclaje y seguridad (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$1.002.835	\$1.193.374
380	MOBILIARIO	Módulo de Scafod de 3 mts de frente x 3 mts de fondo x 2 mts	Módulo de Scaffold de 2 mts de alto x 3 mts de frente x 3 mts de fondo, o similar, que permita el montaje y soporte de sistema de audio, video, iluminación o publicidad. Con horizontales reforzadas según la necesidad del montaje Con su respectivo anclaje y seguridad. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$291.876	\$347.332
381	MOBILIARIO	Rampa de Acceso de 2.40 mts de ancho x 10 cm a 2 mts	Rampa de acceso, en superficie de madera forrada en estoperol (según el color indicado por el equipo de producción) de 2.40 de ancho x 10 cm a 2 mts de largo, para acceso a la tarima según la altura de la misma y distancia para el ingreso. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$155.816	\$185.421
382	MOBILIARIO	Escaleras con barandas a ambos lados	Escaleras negras o metálicas con barandas a ambos lados de diversas medidas entre 40 cms y 1.60 mts. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$190.301	\$226.458
383	MOBILIARIO	Counter de 1x1	Counter de 1x1 m con vinilo autoadhesivo según diseño entregado por el ICBF. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	19%	\$144.445	\$171.890
384	MOBILIARIO	Caneca de Basura	Caneca Papelera Basurero de 3 Litros. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	19%	\$47.022	\$55.956
385	MOBILIARIO	Contenedor de Basura	Contenedor de basura 170L con ruedas para exteriores . (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	19%	\$138.980	\$165.386

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 138 de 171

386	MOBILIARIO	Backing de 3.98 x 2.20 metros	Producción estructura metálica y lamina imantada, 2 paneles esquina de 65 x 220 cm y 4 paneles centro de 67 x 220 cm con sujeción de impresión por medio de imanes, con estuche para guardar. Los diseños serán suministrados por el ICBF. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	19%	\$645.596	\$768.259
387	MOBILIARIO	Bastidor metálico (Alquiler)	Alquiler de bastidor: Metro lineal de bastidor metálico en tubo cuadrado de 3/4, con los puntos de soldadura necesarios para sus uniones, según diseño entregado por el área de producción, debe quedar autosoportable. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	19%	\$69.341	\$82.516
388	MOBILIARIO	Bastidor metálico (Producción)	Producción de bastidor: Metro lineal de bastidor metálico en tubo cuadrado de 3/4, con los puntos de soldadura necesarios para sus uniones, según diseño entregado por el área de producción, debe quedar autosoportable. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	19%	\$129.745	\$154.397
389	MOBILIARIO	Bastidor en madera (Alquiler)	Alquiler de bastidor: Metro lineal de bastidor en madera, con las uniones necesarios, según diseño entregado por el área de producción, debe quedar autosoportable. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	19%	\$52.500	\$62.475
390	MOBILIARIO	Bastidor en madera (Producción)	Producción de bastidor: Metro lineal de bastidor en madera, con las uniones necesarios, según diseño entregado por el área de producción, debe quedar autosoportable. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	19%	\$112.444	\$133.808
391	MOBILIARIO	Trimalla 1x1 mts	Alquiler Trimalla: 1x1 mts en estructura de aluminio, venteadas y ancladas con ecopesos. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$124.214	\$147.815
392	MOBILIARIO	Trimalla 50x50 cm	Alquiler Trimalla: de 50x50 cm en estructura de aluminio, venteadas y ancladas con ecopesos. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$188.645	\$224.488
393	MOBILIARIO	Metro cuadrado de techo de trimalla con laterales	Metro cuadrado de techo en trimalla de 1 mt x 1 mt con lona blanca o transparente, completamente tupida y unida la trimalla entre si, con lona blanca o transparente brigadier de 18 onzas completa de la medida del techo que cubra hasta el piso, soportado en puentes en truss a 6 mts de alto y con distancias de 6 mts con soporte de unión en truss de 40 x 40 o similar en el centro del túnel. La estructura deberá estar anclada técnicamente de acuerdo con las recomendaciones establecidas por el fabricante y deberán incluirse las guayas, tensores, slings y los tanques de agua llenos de 1000 litros de agua, necesarios para esta función de contra peso. Convenientemente protegido contra posibles descargas eléctricas que puedan afectar a las personas dentro o alrededor del escenario. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	m2	19%	\$67.319	\$80.110
394	MOBILIARIO	Polisombra 1 mt de largo x 4 mts de ancho	Polisombra fabricada con hilos de polietileno virgen, de alta densidad y aplicación de aditivos para la protección ultra violeta (80%), para mayor protección y duración en el tiempo. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	19%	\$34.865	\$41.489
395	MOBILIARIO	Tanques de Agua de 1000 Litros	Alquiler de Tanques de Agua para Anclaje de 1000 litros. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$133.464	\$158.822

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 139 de 171

396	MOBILIARIO	Sillas Tipo Huevo	Sillas ergonómica (polipropileno, madera y metal) en colores variados - Alquiler por día. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	19%	\$65.051	\$77.411
397	MOBILIARIO	Sillas Tipo Terciopelo	Sillas ergonómica con reposabrazos (terciopelo de poliéster, madera) en colores variados - Alquiler por día. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	19%	\$75.493	\$89.837
398	MOBILIARIO	Salas "Tipo Huevo" de 4 puestos	mobiliario conformado por Sillas tipo huevo y mesas de centro - Alquiler por día. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$181.105	\$215.515
399	MOBILIARIO	Salas "Tipo Huevo" de 6 puestos	mobiliario conformado por Sillas tipo huevo y mesas de centro - Alquiler por día. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$245.894	\$292.614
400	MOBILIARIO	Salas "Tipo Huevo" de 8 puestos	mobiliario conformado por Sillas tipo huevo y mesas de centro - Alquiler por día. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$315.570	\$375.528
401	MOBILIARIO	Salas "Tipo Terciopelo" de 4 puestos	mobiliario conformado por Sillas tipo terciopelo y mesas de centro - Alquiler por día. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$181.522	\$216.011
402	MOBILIARIO	Salas "Tipo Terciopelo" de 6 puestos	mobiliario conformado por Sillas tipo terciopelo y mesas de centro - Alquiler por día. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$246.289	\$293.084
403	MOBILIARIO	Salas "Tipo Terciopelo" de 8 puestos	mobiliario conformado por Sillas tipo terciopelo y mesas de centro - Alquiler por día. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$315.948	\$375.978
404	MOBILIARIO	Salas lounge de 4 puestos	mobiliario conformado por sillones, poltronas, puff y mesa de centro - Alquiler por día. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$203.728	\$242.436
405	MOBILIARIO	Salas lounge de 6 puestos	mobiliario conformado por sillones, poltronas, puff y mesa de centro - Alquiler por día. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$240.732	\$286.471
406	MOBILIARIO	Salas lounge de 8 puestos	mobiliario conformado por sillones, poltronas, puff y mesa de centro - Alquiler por día. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$289.632	\$344.662
407	MOBILIARIO	Carpa tipo pabellón 12x3m	Carpa pabellón a dos aguas importada, estructura en aluminio de alta resistencia de 12x3m. Incluye: adecuación en laterales para evacuación, con anclajes y soportes certificados (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$1.742.129	\$2.073.134
408	MOBILIARIO	Módulos - Carpa tipo Carpa tipo pabellón 12x3m	Módulos y/o "Costillar" conexiones (laterales) en acero galvanizado y lona blanca de 12x3 mts (ancho / fondo). Nota: para formar túneles de hasta 30 metros. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad (Modulo)	19%	\$1.072.751	\$1.276.574
409	MOBILIARIO	Carpa tipo pabellón 15x3m	Carpa pabellón a dos aguas importada, estructura en aluminio de alta resistencia de 15x3m. Incluye: adecuación en laterales para evacuación, con anclajes y soportes certificados (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$2.497.334	\$2.971.827
410	MOBILIARIO	Módulos - Carpa tipo Carpa tipo pabellón 15x3m	Módulos y/o "Costillar" conexiones (laterales) en acero galvanizado y lona blanca de 15x3 mts (ancho / fondo). Nota: para formar túneles de hasta 30 metros. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad (Modulo)	19%	\$1.098.083	\$1.306.719

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 140 de 171

411	MOBILIARIO	Carpa tipo pabellón 20x5m	Carpa pabellón a dos aguas importada, estructura en aluminio de alta resistencia de 20x45m. Incluye: adecuación en laterales para evacuación, con anclajes y soportes certificados (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$3.958.778	\$4.710.946
412	MOBILIARIO	Módulos - Carpa tipo Carpa tipo pabellón 20x5m	Módulos y/o "Costillar" conexiones (laterales) en acero galvanizado y lona blanca de 20x5 mts (ancho / fondo). Nota: para formar túneles de hasta 60 metros. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad (Modulo)	19%	\$639.564	\$761.081
413	MOBILIARIO	Carpa tipo pabellón 25x5m	Carpa pabellón a dos aguas importada, estructura en aluminio de alta resistencia de 25x5m. Incluye: adecuación en laterales para evacuación, con anclajes y soportes certificados (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$4.719.130	\$5.615.765
414	MOBILIARIO	Módulos - Carpa tipo Carpa tipo pabellón 25x5m	Módulos y/o "Costillar" conexiones (laterales) en acero galvanizado y lona blanca de 25x5 mts (ancho / fondo). Nota: para formar túneles de hasta 60 metros. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad (Modulo)	19%	\$642.847	\$764.988
415	MOBILIARIO	Carpa tipo pabellón 30x5m	Carpa pabellón a dos aguas importada, estructura en aluminio de alta resistencia de 30x5m. Incluye: adecuación en laterales para evacuación, con anclajes y soportes certificados (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$5.685.446	\$6.765.681
416	MOBILIARIO	Módulos - Carpa tipo Carpa tipo pabellón 30x5m	Módulos y/o "Costillar" conexiones (laterales) en acero galvanizado y lona blanca de 30x5 mts (ancho / fondo). Nota: para formar túneles de hasta 80 metros. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad (Modulo)	19%	\$715.202	\$851.090
417	MOBILIARIO	Puente en Truss de 4.50 mts de frente x 9 mts de alto	Estructura en aluminio de 4.50 mts de frente x 9 mts de altura, con 2 diferenciales. La estructura deberá estar anclado técnicamente de acuerdo con las recomendaciones establecidas por el fabricante y deberán incluirse las guayas, tensores, slings y los tanques de agua llenos de 1000 litros de agua, necesarios para esta función de contra peso. Con tela o polisombra. Convenientemente protegido contra posibles descargas eléctricas que puedan afectar a las personas dentro o alrededor del escenario. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$747.738	\$889.808
418	MOBILIARIO	Puente en Truss de 6 mts de frente x 12 mts de alto	Estructura en aluminio de 6 mts de frente x 12 mts de altura, con 2 motores. La estructura deberá estar anclado técnicamente de acuerdo con las recomendaciones establecidas por el fabricante y deberán incluirse las guayas, tensores, slings y los tanques de agua llenos de 1000 litros de agua, necesarios para esta función de contra peso. Con tela o polisombra. Convenientemente protegido contra posibles descargas eléctricas que puedan afectar a las personas dentro o alrededor del escenario. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$898.905	\$1.069.697

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 141 de 171

419	MOBILIARIO	Puente en Truss de 9 mts de frente x 12 mts de alto	Estructura en aluminio de 9 mts de frente x 12 mts de altura, con 2 motores La estructura deberá estar anclado técnicamente de acuerdo con las recomendaciones establecidas por el fabricante y deberán incluirse las guayas, tensores, slingas y los tanques de agua llenos de 1000 litros de agua, necesarios para esta función de contra peso. Con tela o polisombra. Convenientemente protegido contra posibles descargas eléctricas que puedan afectar a las personas dentro o alrededor del escenario. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$1.038.213	\$1.235.473
420	MOBILIARIO	Estructura de Truss de 45 cm x 45 cm o similar de 1 mt de altura	Estructuras en aluminio para diseño de 45 o 50 cm x 45 o 50 cm, o similar de 1 mt de alto, con sus respectivos accesorios para cuelgue y tornillos para unión de estructuras. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$129.060	\$153.581
421	MOBILIARIO	Estructura de Truss de 45 cm x 45 cm o similar de 2 mt de altura	Estructuras en aluminio para diseño de 45 o 50 cm x 45 o 50 cm, o similar de 2 mt de alto, con sus respectivos accesorios para cuelgue y tornillos para unión de estructuras. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$205.813	\$244.917
422	MOBILIARIO	Estructura de Truss de 45 cm x 45 cm o similar de 3 mt de altura	Estructuras en aluminio para diseño de 45 o 50 cm x 45 o 50 cm, o similar de 3 mt de alto, con sus respectivos accesorios para cuelgue y tornillos para unión de estructuras. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$307.506	\$365.932
423	MOBILIARIO	Estructura de Truss de 45 cm x 45 cm o similar de 1 mt de altura con base	Estructuras en aluminio para diseño de 45 o 50 cm x 45 o 50 cm, o similar de 1 mt de alto, con su respectiva base. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$155.439	\$184.972
424	MOBILIARIO	Estructura de Truss de 45 cm x 45 cm o similar de 2 mt de altura con base	Estructuras en aluminio para diseño de 45 o 50 cm x 45 o 50 cm, o similar de 2 mt de alto, con su respectiva base. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$230.596	\$274.409
425	MOBILIARIO	Estructura de Truss de 45 cm x 45 cm o similar de 3 mt de altura con base	Estructuras en aluminio para diseño de 45 o 50 cm x 45 o 50 cm, o similar de 3 mt de alto, con su respectiva base. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$323.939	\$385.487
426	MOBILIARIO	Diferenciales de 1 Tonelada	Diferenciales que soportan carga de 1 tonelada con cadena mínimo de 15 mts. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$201.360	\$239.618
427	MOBILIARIO	Bisagra de Truss	Bisagras de truss para uniones de truss de 45 o 50 cms, o similar, con sus respectivos accesorios para cuelgue y tornillos para unión de estructuras. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$43.643	\$51.935
428	MOBILIARIO	Truss Circular 3 mts	Truss en aluminio circular con diámetro de 3 mts externos, con sus respectivos accesorios para cuelgue y tornillos para unión de estructuras. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$611.029	\$727.125
429	MOBILIARIO	Truss Circular 6 mts	Truss en aluminio circular con diámetro de 6 mts externos, con sus respectivos accesorios para cuelgue y tornillos para unión de estructuras. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$1.107.894	\$1.318.394
430	MOBILIARIO	Truss Circular 8 mts	Truss en aluminio circular con diámetro de 8 mts externos, con sus respectivos accesorios para cuelgue y tornillos para unión de estructuras. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$1.446.984	\$1.721.911
431	MOBILIARIO	Tarima modular Móvil Stage m2	incluye doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	m2	19%	\$59.499	\$70.804

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 142 de 171

432	MOBILIARIO	Tarima modular Móvil Stage 3x3	Alquiler de tarima stage "araña" 3x3, incluye doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$359.475	\$427.775
433	MOBILIARIO	Tarima modular Móvil Stage 4x4	Alquiler de tarima stage "araña" 4x4, incluye doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$562.049	\$668.838
434	MOBILIARIO	Tarima modular Móvil Stage 5x5	Alquiler de tarima stage "araña" 5x5 incluye doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$799.913	\$951.896
435	MOBILIARIO	Tarima modular Móvil Stage 6x6	Alquiler de tarima stage "araña" 6x6 incluye doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$1.022.747	\$1.217.069
436	MOBILIARIO	Tarima modular Móvil Stage 8x8	Alquiler de tarima stage "araña" 8x8 incluye doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$1.417.002	\$1.686.232
437	MOBILIARIO	Tarima Pintada color negro m2	Incluye doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	m2	19%	\$47.885	\$56.983
438	MOBILIARIO	Tarima Pintada color negro 3x3	Alquiler de tarima pintada de color negro 3x3, incluye doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$298.276	\$354.948
439	MOBILIARIO	Tarima Pintada color negro 4x4	Alquiler de tarima pintada de color negro 4x4, incluye doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$468.664	\$557.710
440	MOBILIARIO	Tarima Pintada color negro 5x5	Alquiler de tarima pintada de color negro 5x5, incluye doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$672.259	\$799.988
441	MOBILIARIO	Tarima Pintada color negro 6x6	Alquiler de tarima pintada de color negro 6x6, incluye doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$897.043	\$1.067.481
442	MOBILIARIO	Tarima Pintada color negro 8x8	Alquiler de tarima pintada de color negro 8x8, incluye doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$1.241.363	\$1.477.222
443	MOBILIARIO	Tarima tipo americana m2	Incluye doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	m2	19%	\$77.553	\$92.288
444	MOBILIARIO	Tarima tipo americana 3x3	Alquiler de tarima tipo americana 3x3, incluye doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$449.530	\$534.941
445	MOBILIARIO	Tarima tipo americana 4x4	Alquiler de tarima tipo americana 4x4, incluye doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$563.138	\$670.134
446	MOBILIARIO	Tarima tipo americana 5x5	Alquiler de tarima tipo americana 5x5, incluye doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$725.706	\$863.590
447	MOBILIARIO	Tarima tipo americana 6x6	Alquiler de tarima tipo americana 6x6, incluye doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$942.941	\$1.122.100
448	MOBILIARIO	Tarima tipo americana 8x8	Alquiler de tarima tipo americana 8x8, incluye doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$1.234.127	\$1.468.611
449	PERSONAL	Presentadores de lenguaje de Señas 4 horas	Dos Presentadores de lenguaje de Señas, Se requieren dos dado que para el desarrollo del evento ellos se deben estar rotando cada 30 min como máximo.	TURNO 4 HORAS	19%	\$687.544	\$818.177

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 143 de 171

450	PERSONAL	Logístico 4 horas	Personal de logística por 4 horas. Incluye: transporte y una alimentación principal, uniforme y seguridad social o póliza.	TURNO 4 HORAS	19%	\$110.139	\$131.065
451	PERSONAL	Logístico 6 horas	Personal de logística por 6 horas. Incluye: transporte y una alimentación principal, uniforme y seguridad social o póliza.	TURNO 6 HORAS	19%	\$124.957	\$148.699
452	PERSONAL	Logístico 8 horas	Personal de logística por 8 horas. Incluye: transporte y dos alimentaciones principales, uniforme y seguridad social o póliza.	TURNO 8 HORAS	19%	\$153.948	\$183.198
453	PERSONAL	Logístico 12 horas	Personal de logística por 12 horas. Incluye: transporte y dos alimentaciones principales, uniforme y seguridad social o póliza.	TURNO 12 HORAS	19%	\$199.883	\$237.861
454	PERSONAL	Logístico de Protocolo 4 horas	Personal de protocolo por 4 horas. Incluye: transporte y dos alimentaciones principales, uniforme y seguridad social o póliza.	TURNO 4 HORAS	19%	\$179.130	\$213.165
455	PERSONAL	Logístico de Protocolo 6 horas	Personal de protocolo por 6 horas. Incluye: transporte y dos alimentaciones principales, uniforme y seguridad social o póliza.	TURNO 6 HORAS	19%	\$209.095	\$248.823
456	PERSONAL	Logístico de Protocolo 8 horas	Personal de protocolo por 8 horas. Incluye: transporte y dos alimentaciones principales, uniforme y seguridad social o póliza.	TURNO 8 HORAS	19%	\$222.446	\$264.711
457	PERSONAL	Personal de instalación 6 horas	Personal con certificado de alturas y su equipo de seguridad, experiencia en instalaciones de diferentes materiales de layout. Incluye: transporte y una alimentación principal, uniforme y seguridad social o póliza.	TURNO 6 HORAS	19%	\$191.654	\$228.068
458	PERSONAL	Brigadista Contra Incendio	Perfil que deberá ser certificado ya sea en incendios o en salud por una entidad especializada y contar con mínimo 5 años de experiencia.	TURNO 8 HORAS	19%	\$227.238	\$270.413
459	PERSONAL	Jefe De Emergencias	Acreditar una experiencia mínima de 3 años como Coordinador General de Logística o haber participado como en por lo menos 25 eventos de alta complejidad en el mismo cargo. b. Acreditar capacitación básica en temas de primeros auxilios, evacuación y prevención y control de incendios. c. Acreditar formación en temas SISO. d. Experiencia en ejecución de planes de emergencia. e. Acreditar capacitación en administración de emergencias y toma de decisiones (Sistema de Comando Incidentes - SCI nivel básico) f. Acreditación de asistencia a Curso de Primer Respondiente en salud y zona de impacto. g. Acreditar Asistencia a Charlas Sobre Guías de elaboración de Planes de Contingencia. h. Acreditar Capacitación básica en los Módulos requeridos para las Brigadas Contra Incendio i. Acreditar capacitación básica en Primeros Auxilios y Traslado de Pacientes j. Acreditar asistencia a charlas sobre legislación vigente. k. Acreditar la participación en Simulaciones y Simulacros donde se entrene el personal en su competencia y se puedan identificar sus habilidades y destrezas. l. Acreditar asistencia a charlas informativas en Seguridad Física (Vigilancia) m. Acreditación de asistencia a charlas sobre conformación y manejo de Brigadas Integrales de emergencia.	TURNO 8 HORAS	19%	\$327.895	\$390.195
460	PERSONAL	Personal de aseo 8 horas	Un operario de aseo por 8 horas para cualquier actividad de limpieza, con una alimentación principal y transporte. Incluye: uniforme, materiales, escoba, trapera, limpiones, jabones, bolsas	TURNO 8 HORAS	19%	\$140.180	\$166.814
461	PERSONAL	Personal de aseo 10 horas	Brigada de 10 operarios de aseo para cualquier actividad de limpieza, por 10 horas con una alimentación principal y transporte para cada operario. Incluye: uniforme,	TURNO 10 HORAS	19%	\$191.470	\$227.849

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 144 de 171

			materiales, escoba, trapera, limpiones, jabones, bolsas.				
462	PERSONAL	Mesero(a) 8 horas	Servicio de mesero (a) por 8 horas con experiencia en atención de eventos. (Certificación En Manipulación De Alimentos, Optima Presentación Personal, Actitud De Servicio, Conocimientos Básicos En Cocina Y Protocolo) Incluye: transporte y una alimentación principal, uniforme y seguridad social o póliza.	TURNO 8 HORAS	19%	\$155.413	\$184.941
463	PERSONAL	Mesero(a) 4 horas	Servicio de mesero (a) por 4 horas con experiencia en atención de eventos. (Certificación En Manipulación De Alimentos, Optima Presentación Personal, Actitud De Servicio, Conocimientos Básicos En Cocina Y Protocolo) Incluye: uniforme, seguridad social y transporte	TURNO 4 HORAS	19%	\$126.849	\$150.950
464	PERSONAL	Vigilante diurno	Vigilante diurno por 8 horas, Incluye: uniforme, seguridad social y transporte	TURNO 8 HORAS	19%	\$158.784	\$188.953
465	PERSONAL	Vigilante nocturno	Vigilante nocturno por 8 horas, Incluye: uniforme, seguridad social y transporte	TURNO 8 HORAS	19%	\$216.283	\$257.377
466	PERSONAL	Presentador o maestro de ceremonias	Profesional con mínimo 2 años de experiencia en presentación de eventos. Incluye: uniforme, seguridad social y transporte	Día	19%	\$1.004.480	\$1.195.331
467	PERSONAL	Jefe de escenario	Un (1) año de experiencia, Incluye: uniforme, seguridad social y transporte	Día	19%	\$526.051	\$626.001
468	PERSONAL	Roadie (Backline)	Un (1) año de experiencia, Incluye: uniforme, seguridad social y transporte	Día	19%	\$377.768	\$449.544
469	PERSONAL	Moderador de Evento Virtual	Presentador Evento Virtual, Dos (2) años de experiencia.	Día	19%	\$618.312	\$735.791
470	PERSONAL	Diseñador Gráfico	Profesional con mínimo 2 años de experiencia en diseño y conceptualización de piezas de comunicación gráficas (Imagen corporativa e institucional, catálogos, piezas promocionales, Branding) y Diseño y adaptaciones gráficas para entornos digitales (banners, brochures, newsletters - emailing, redes sociales y web). Manejo indispensable de la Suite Adobe.	Día	19%	\$475.166	\$565.448
471	PERSONAL	Diseñador Gráfico 3D	Profesional con mínimo 2 años de experiencia en animación, renderización, creación de piezas tridimensionales, animaciones y efectos visuales. Manejo indispensables de software tales como: Cinema 4D / 3d Studio Max / Maya /SketchUp.	Día	19%	\$590.500	\$702.695
472	PERSONAL	Técnico y/o Community manager (Evento Virtual)	Personal (2) años de experiencia, administración y supervisión de eventos virtuales, streaming en canales públicos, privados, streaming en directo.	Día	19%	\$343.041	\$408.219
473	PERSONAL	Monitor bus	(una persona) (todo el día) Transporte local x día	Día	19%	\$190.570	\$226.778
474	PERSONAL	Fotógrafo profesional	Incluye Fotógrafo profesional, cámara digital profesional, kit de luces básicas, kit de lentes básicos, entrega de fotografías en alta resolución digitales en CD o DVD. Debe mostrar portafolio de trabajo previo a la contratación. Incluye: transporte y una alimentación principal, uniforme y seguridad social o póliza.	Día	19%	\$536.984	\$639.011
475	PERSONAL	Traductor Certificado	(Español, Inglés, Español), equipos y todos los elementos requeridos para su operación.	Día	19%	\$572.364	\$681.113
476	PERSONAL	Instalador de Publicidad	Experiencia en instalación de vinilos, señalización, entre otros.	TURNO 8 HORAS	19%	\$199.334	\$237.207

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 145 de 171

477	PERSONAL	Ingeniero de Sonido	Un (1) año de experiencia, Incluye: uniforme, seguridad social y transporte	Día	19%	\$352.586	\$419.577
478	PERSONAL	Ingeniero de iluminación	Un (1) año de experiencia, Incluye: uniforme, seguridad social y transporte	Día	19%	\$352.586	\$419.577
479	PERSONAL	Coordinador de Transporte	Personal con experiencia: Mantener comunicaciones con la empresa de transporte para coordinar las personas que la empresa presenta para prestar un mejor servicio, Coordinar conjuntamente con la empresa de transporte las rutas necesarias para el evento, Coordinar la marcación de los buses de acuerdo con la cantidad de los mismos, Coordinar los itinerarios de recogida y salida de los asistentes para no generar congestiones, entre otras funciones.	Día	19%	\$241.492	\$287.375
480	PERSONAL	Coordinador de Alimentos	Personal con experiencia: Coordinar con las empresas de alimento el servicio solicitado para que cumplan con la calidad, cantidad y demás requerimientos y necesidades del ICBF, Definir zonas de entrega si son necesarias por la disposición del evento, Coordinar en cada espacio la entrega y disposición de los alimentos, entre otras funciones	Día	19%	\$257.114	\$305.966
481	REGISTRO	Registro Manual hasta 50 pax	Incluye personal hasta 50pax, manejo, administración, cuidado y entrega de los documentos de registro, puesto de trabajo (mesa y silla), material (esfero, resaltador) por día.	Día	19%	\$170.495	\$202.889
482	REGISTRO	Registro Manual 50 - 100pax	Incluye personal 50-100pax manejo, administración, cuidado y entrega de los documentos de registro, puesto de trabajo (mesa y silla), material (esfero, resaltador) por día.	Día	19%	\$197.827	\$235.414
483	REGISTRO	Registro Sistematizado 100 pax	Registro sistematizado para 100 pax: Incluye personal, administración, depuración, sistematización, custodia y entrega de la base datos, puesto de trabajo (mesa, computador, impresora y silla), equipos (lector de código de barras de cédulas) por día e Impresiones de escrapeladas en papel Así mismo deberán entregar informe digital con las estadísticas diarias.	Día	19%	\$286.398	\$340.814
484	REGISTRO	Registro Sistematizado 200 pax	Registro sistematizado para 200 pax: Incluye personal, administración, depuración, sistematización, custodia y entrega de la base datos, puesto de trabajo (mesa, computador, impresora y silla), equipos (lector de código de barras de cédulas) por día e Impresiones de escrapeladas en papel Así mismo deberán entregar informe digital con las estadísticas diarias.	Día	19%	\$422.090	\$502.287
485	REGISTRO	Registro Sistematizado 300 pax	Registro sistematizado para 300 pax: Incluye personal, administración, depuración, sistematización, custodia y entrega de la base datos, puesto de trabajo (mesa, computador, impresora y silla), equipos (lector de código de barras de cédulas) por día e Impresiones de escrapeladas en papel Así mismo deberán entregar informe digital con las estadísticas diarias.	Día	19%	\$526.846	\$626.947
486	REGISTRO	Registro Sistematizado 500 pax	Registro sistematizado para 500 pax: Incluye personal, administración, depuración, sistematización, custodia y entrega de la base datos, puesto de trabajo (mesa, computador, impresora y silla), equipos (lector de código de barras de cédulas) por día e Impresiones de escrapeladas en papel Así mismo deberán entregar informe digital con las estadísticas diarias.	Día	19%	\$665.203	\$791.592

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 146 de 171

487	REGISTRO	Registro Sistematizado 1000 pax	Registro sistematizado para 1000 pax: Incluye personal, administración, depuración, sistematización, custodia y entrega de la base datos, puesto de trabajo (mesa, computador, impresora y silla), equipos (lector de código de barras de cédulas) por día e Impresiones de escarapelas en papel Así mismo deberán entregar informe digital con las estadísticas diarias.	Día	19%	\$887.657	\$1.056.312
488	REGISTRO	Registro con Código QR	Punto de ingreso de Autoservicio que permite el ingreso ágil escaneando su código QR, escarapela digital o su número de cédula. El servicio contempla Totem Interactivo Touch 55" y personal (logístico de soporte) del punto de registro - autoservicio. Nota: todo este servicio incluye la configuración del mismo y soporte pertinente. CONTEMPLA: Pre registro (Solicitar los datos a los asistentes que se necesite y formulario personalizado según requerimientos del ICBF), Ingreso (Los asistentes pueden ingresar con código QR de la invitación o con su numero de identificación), Informes (estadísticas en tiempo real - registros totales y número de asistentes).	Día	19%	\$425.616	\$506.483
489	REGISTRO	Escarapela impresa en polipropileno de 6x10 cms	Material: tiro laminado mate sobre poli 60, con perforación para colgarla ,Incluye: riata con hebilla metálica. Tintas: full color, Tamaño: 6 cm de ancho x 10 cm de alto	unidad	19%	\$4.981	\$5.927
490	REGISTRO	Escarapela impresa en polipropileno de 10x12 cms	Material: tiro laminado mate sobre poli 60, con perforación para colgarla ,Incluye: riata con hebilla metálica. Tintas: full color, Tamaño: 10 cm de ancho x 12 cm de alto	unidad	19%	\$5.842	\$6.952
491	REGISTRO	Certificado de Asistencia	Impresión de certificado en Tamaño Carta - Tamaño: 21,5 x 28 cm. Impresión: 4 x 2 tintas - Papel: bond directivo de 75 gramos Acabado: personalizadas	unidad	19%	\$3.800	\$4.522
492	REGISTRO	Portaescrapela	PVC Transparente + cordón o cinta y si se requiere personalizada	unidad	19%	\$4.552	\$5.417
493	REGISTRO	Porta carné con cinta	Escarapela siliconada o Plástico- Material: Plástico - Medidas: 5,4 cm x 9 cm - Colores: Transparente o colores . - MEDIDAS CINTA - Largo 53 cms - Ancho 2 cms - Terminado en chapa fácil de separar	unidad	19%	\$5.668	\$6.745
494	SALONES Y ALOJAMIENTO	Alojamiento en acomodación sencilla	Habitación Min. Hotel 4 estrellas - incluye desayuno y seguro Hotelero, según especificaciones del numeral 6,2,5 del Anexo 01 Ficha de condiciones técnicas esenciales	HABITACIÓN	19%	\$300.962	\$358.145
495	SALONES Y ALOJAMIENTO	Alojamiento en acomodación doble	Habitación Min. Hotel 4 estrellas - incluye desayuno y seguro Hotelero según especificaciones del numeral 6,2,5 del Anexo 01 Ficha de condiciones técnicas esenciales	HABITACIÓN	19%	\$369.477	\$439.678
496	SALONES Y ALOJAMIENTO	Alojamiento en acomodación sencilla	Habitación Min. Hotel 3 estrellas - incluye desayuno y seguro Hotelero, según especificaciones del numeral 6,2,5 del Anexo 01 Ficha de condiciones técnicas esenciales	HABITACIÓN	19%	\$291.285	\$346.629
497	SALONES Y ALOJAMIENTO	Alojamiento en acomodación doble	Habitación Min. Hotel 3 estrellas - incluye desayuno y seguro Hotelero según especificaciones del numeral 6,2,5 del Anexo 01 Ficha de condiciones técnicas esenciales	HABITACIÓN	19%	\$332.888	\$396.137
498	SALONES Y ALOJAMIENTO	Alojamiento en acomodación triple	Habitación Min. Hotel 4 estrellas - incluye desayuno y seguro Hotelero según especificaciones del numeral 6,2,5 del Anexo 01 Ficha de condiciones técnicas esenciales	HABITACIÓN	19%	\$473.395	\$563.340
499	SALONES Y ALOJAMIENTO	Alojamiento en acomodación cuádruple	Habitación Min. Hotel 4 estrellas - incluye desayuno y seguro Hotelero según especificaciones del numeral 6,2,5 del Anexo 01 Ficha de condiciones técnicas esenciales	HABITACIÓN	19%	\$532.308	\$633.447

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 147 de 171

500	SALONES Y ALOJAMIENTO	* Salón sin dotación	SALON TIPO 1 para 10 a 50 personas Incluye salón, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servilletería en tela por día de servicio. - De acuerdo con las especificaciones de numeral 6.2.4 Infraestructura Física y Mobiliario del anexo 01 Ficha de condiciones técnicas.	Alquiler 8 Horas	19%	\$793.591	\$944.373
501	SALONES Y ALOJAMIENTO	* Salón sin dotación	SALON TIPO 2 para 51 a 100 personas Incluye salón, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servilletería en tela por día de servicio. - De acuerdo con las especificaciones de numeral 6.2.4 Infraestructura Física y Mobiliario del anexo 01 Ficha de condiciones técnicas.	Alquiler 8 Horas	19%	\$1.415.193	\$1.684.080
502	SALONES Y ALOJAMIENTO	* Salón sin dotación	SALON TIPO _ para 101 a 200 personas Incluye salón, (5) regletas de 8 tomas ó puntos de corriente, mesas, sillas por día de servicio, mantelería, y servilletería en tela por día de servicio. - De acuerdo con las especificaciones de numeral 6.2.4 Infraestructura Física y Mobiliario del anexo 01 Ficha de condiciones técnicas.	Alquiler 8 Horas	19%	\$2.088.735	\$2.485.595
503	SALONES Y ALOJAMIENTO	* Salón sin dotación	SALON TIPO _ para 201 a 300 personas Incluye salón, (5) regletas de 8 tomas ó puntos de corriente, mesas, sillas por día de servicio, mantelería, y servilletería en tela por día de servicio. - De acuerdo con las especificaciones de numeral 6.2.4 Infraestructura Física y Mobiliario del anexo 01 Ficha de condiciones técnicas.	Alquiler 8 Horas	19%	\$3.009.605	\$3.581.430
504	SALONES Y ALOJAMIENTO	* Salón con dotación	SALON TIPO 4 para 10 a 50 personas Incluye salón, (5) regletas de 8 tomas ó puntos de corriente, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servilletería en tela por día de servicio. - Incluye al menos sonido básico con 1 micrófono, un computador portátil, videobeam no inferior a 3000 lumens y conexión a internet. - De acuerdo con las especificaciones de numeral 6.2.4 Infraestructura Física y Mobiliario del anexo 01 Ficha de condiciones técnicas.	Alquiler 8 Horas	19%	\$1.515.624	\$1.803.593
505	SALONES Y ALOJAMIENTO	* Salón con dotación	AULA TIPO 5 para 51 a 100 personas Incluye salón, (5) regletas de 8 tomas ó puntos de corriente, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servilletería en tela por día de servicio. - Incluye al menos sonido básico con 1 micrófono, un computador portátil, videobeam no inferior a 3000 lumens y conexión a internet. - De acuerdo con las especificaciones de numeral 6.2.4 Infraestructura Física y Mobiliario del anexo 01 Ficha de condiciones técnicas.	Alquiler 8 Horas	19%	\$2.206.017	\$2.625.160
506	SALONES Y ALOJAMIENTO	* Salón con dotación	AULA TIPO 5 para 101 a 200 personas Incluye salón, (5) regletas de 8 tomas ó puntos de corriente, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servilletería en tela por día de servicio. - Incluye al menos sonido básico con 1 micrófono, un computador portátil, videobeam no inferior a 3000 lumens y conexión a internet. - De acuerdo con las especificaciones de numeral 6.2.4 Infraestructura Física y Mobiliario del anexo 01 Ficha de condiciones técnicas.	Alquiler 8 Horas	19%	\$3.137.657	\$3.733.812
507	SALONES Y ALOJAMIENTO	* Salón con dotación	AULA TIPO 5 para 201 a 300 personas Incluye salón, (5) regletas de 8 tomas ó puntos de corriente, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servilletería en tela por día de servicio. - Incluye al menos sonido básico con 1 micrófono, un computador portátil, videobeam no inferior a 3000 lumens y conexión a internet. - De acuerdo con las especificaciones de numeral 6.2.4	Alquiler 8 Horas	19%	\$3.825.210	\$4.552.000

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 148 de 171

			Infraestructura Física y Mobiliario del anexo 01 Ficha de condiciones técnicas.				
508	SALONES Y ALOJAMIENTO	* Salón Adicional	Sala alterna para 10 a 20 personas - Incluye salón, (5) regletas de 8 tomas ó puntos de corriente, mesas, sillas por día de servicio, mantelería, y servilletería en tela por día de servicio. - De acuerdo con las especificaciones de numeral 6.2.4 Infraestructura Física y Mobiliario del anexo 01 Ficha de condiciones técnicas.	Alquiler 8 Horas	19%	\$744.112	\$885.493
509	SALONES Y ALOJAMIENTO	* Salón Adicional	Sala alterna para 21 a 50 personas - Incluye salón, (5) regletas de 8 tomas ó puntos de corriente, mesas, sillas por día de servicio, mantelería, y servilletería en tela por día de servicio. - De acuerdo con las especificaciones de numeral 6.2.4 Infraestructura Física y Mobiliario del anexo 01 Ficha de condiciones técnicas.	Alquiler 8 Horas	19%	\$1.118.380	\$1.330.872
510	SONIDO	Monitor de piso	Monitor de piso, con mínimo 1 parlante de 12 pulgadas, driver de agudos de 2 pulgadas pasivo o activo, con su respectivo cable de poder o de parlante, sistema de amplificación y control, accesorios para montaje según necesidad. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$314.526	\$374.286
511	SONIDO	Monitores de estudio	2 Monitores de estudio pasivos o activos para transmisión de TV, equipados con un parlante de 6 pulgadas, tweeter de 1 pulgada, de 80 w, entrada XLR. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$348.651	\$414.895
512	SONIDO	Interfaz de Audio 8 canales	Interfaz de Audio de 8 canales y todos los elementos requeridos para su operación. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Día	19%	\$325.311	\$387.120
513	SONIDO	Cabina recargable	Alquiler de cabina activa con batería recargable, con autonomía para 6 horas, con parlante de 15 pulgadas, driver de agudos de 1 pulgada, entrada de micrófono, entrada de línea, puerto USB para reproducción de pistas, cable para micrófono, micrófono para voz, base para micrófono, cable de miniplugin para conexión a celulares. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$180.554	\$214.859
514	SONIDO	Sonido" tipo" bose l1	Alquiler de Sonido de 500 watts: cabinas tipo barra con consola, mínimo de 12 canales análoga, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, un (1) micrófono de solapa, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$1.027.658	\$1.222.913
515	SONIDO	Sonido 1.000 wattios para 100pax	Alquiler de sonido de 1000 watts: cabinas auto potenciadas con base, consola mínimo de ocho (12) canales análoga, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de dos (4) micrófonos inalámbricos de mano, un (2) micrófono de solapa, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación. Incluye puesto fijo: con panelería de cerramiento del mismo, técnico de audio, computador pc portátil. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$1.633.574	\$1.943.953

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 149 de 171

516	SONIDO	Sonido 2.000 wattios para 300pax	Alquiler de sonido de 2000 watts: cabinas auto potenciadas con base, consola mínimo de 16 canales análoga, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de (6) micrófonos alámbricos de mano, (6) inalámbricos de mano, combinador de antenas, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación. Incluye puesto fijo: con panelería de cerramiento del mismo, técnico de audio, computador pc portátil. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$2.039.995	\$2.427.594
517	SONIDO	Sonido 5.000 wattios para 500pax	Alquiler de Sonido de 5000 watts: cabinas auto potenciadas con base, consola mínimo de 24 canales análoga, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de tres (8) micrófonos inalámbricos de mano, dos (4) micrófonos de solapa, combinador de antenas, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación. Incluye puesto fijo: con panelería de cerramiento del mismo, técnico de audio, computador pc portátil. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$2.419.557	\$2.879.273
518	SONIDO	Sonido tipo line array para 500pax	Alquiler de sonido para 500pax: 12 medios altos para arreglos en línea line arrays (6 por lado) con mínimo 2 parlantes de 6.5 pulgadas y driver de agudos de 1 pulgada, pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, 6 bajos equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo cable de poder o de parlante sistema de amplificación, control y accesorios, 2 bajo equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para side fill, 4 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (2 medios altos por lado para sistema side fill L+R,) 8 monitores de piso, 1 consola digital de 24 / 48 canales (según requerimiento), 24 salidas balanceadas, 1 snake de 48 canales y 12 retornos de 50 mts de longitud, microfonería, cajas directas, y cables de líneas según riders de las agrupaciones con sus respectivas bases, (10) inalámbricos de mano, (5) solapa o diadema, combinador de antenas. TODO EL EQUIPO DEBE SER DE LA MISMA MARCA. INCLUYE 1 TÉCNICO y 1 ESCENARISTA, CON SU CABLEADO, CON SU CONEXIÓN DE ENERGÍA, EXTINTORES Y PROTECTORES PARA CABLE DE mínimo 5 CANALETAS SEGÚN LAS NORMATIVIDAD VIGENTE. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$3.869.508	\$4.604.715

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 150 de 171

519	SONIDO	Sonido tipo line array para 1000pax	Alquiler de sonido para 1000pax: 12 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 2 componentes de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (6 medios altos por lado para sistema principal L+R.) 4 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad para front fill, 6 bajos cada uno equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad (sistema de procesamiento y amplificación para poder diseñar y montar arreglos de bajos lineales, lineales cardioides, cardioides, arcos virtuales, end fire) Procesador digital mínimo de 4 entradas análogas, con posibilidad de conversión a entradas AES/EBU, 8 salidas análogas puerto ethernet con puerto ethernet para software de control. 1 bajo equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para drum fill, 2 medios altos mínimo con un parlante de 12 pulgadas, 1 driver de agudos de 1 pulgada para drum fill ,6 medios altos para arreglos en línea line arrays mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (3 medios altos por lado para sistemas side fill L+R,) 8 monitores de piso con un nivel pico de presión acústica mínimo de 136dB, 2 Consolas de 24/ 48 /56 canales (según requerimiento), 24 salidas balanceadas, accesorios necesarios para grabación multitrack y uso de plug in. Snake o medusa de 48-56 canales con manguera para sala de 60 metros, manguera para monitores de 15 metros, transformador y levantador de tierra por canal. 4 sub snakes de 12 channels de 15 mts de longitud. Micrófonos con sus respectivas bases y cableado, cajas directas y cables plug a plug, según sea el caso de acuerdo con los requerimientos técnicos de los grupos a presentarse. (10) inalámbricos de mano, (5) solapa o diadema, combinador de antenas.TODO EL EQUIPO DEBE SER DE LA MISMA MARCA. INCLUYE 1 TÉCNICO y 1 ESCENARISTA, CON SU CABLEADO, CON SU CONEXIÓN DE ENERGÍA, EXTINTORES Y PROTECTORES PARA CABLE DE mínimo 5 CANALETAS SEGÚN LAS NORMATIVIDAD VIGENTE. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$6.915.883	\$8.229.901
-----	--------	-------------------------------------	---	-----	-----	-------------	-------------

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 151 de 171

520	SONIDO	Sonido tipo line array para 3000pax	Alquiler de sonido para. 3000pax: 24 cabinas de medios altos mínimo con dos componentes de 12" a 2 o 3 Vías (line array, 12 por lado, para P.A. colgados) 24 cabina de bajos con dos componentes de 18" (para Cardioide para P.A. o para ser colgados), 12 cabinas medios altos mínimo con dos componentes de 12" para outfit a 2 o 3 Vías (6 por lado colgados, de la misma marca del PA) 2 bajos para Dumm Fill con dos componentes de 18", 10 cabinas Medios Altas mínimo con un componente de 6" a 12" para Front Fill, 16 monitores de piso, 8 cabinas de medios altos mínimo con un componente de 10" a 12" (para sidefill) colgados, 4 cabinas de bajos con dos componentes de 18" para sidefill, 4 Consolas de 24 /48 Canales (según requerimiento), con posibilidad de uso de Plugging, 40 Salidas en los Stage Rack y grabación Multitrack; 2 snake o medusa de 70 mt de 56 canales, levantador de tierra y transformador por canal y 3 salidas (FOH , MON Y GRABACIÓN) cada snake debe tener 3 cables multipin de 30 mts de 12 channels y 2 cables multipin de 15 mts de 12 channels , 12 cajas de escenario de 12 channels con multipin con conector W1 por cada Snake. (4) Micrófonos gama alta, con sus respectivas bases y/o cajas directas según rider técnico de todos los grupos a presentarse. 2 Cable 2 x 1 de 3.5 a 2 Plug para Computador. Debe incluir (2) Set de Microfonería para Batería, (4) Micrófonos inalámbricos de mano o diadema con antenas y analizador espectro y (4) Micrófonos Inalámbricos para Instrumentos. 3 Monitores de 15 pulgadas para FOH, Grabación y Monitores para Talkback y combinadores de antenas. TODO EL EQUIPO DEBE SER DE LA MISMA MARCA. INCLUYE 1 TÉCNICO DE SETTING DE EQUIPO, 3 TÉCNICOS DE AUDIO, 4 ESCENARISTAS, 1 ELÉCTRICO , TODO CON SU RESPECTIVO CABLEADO, Y CONEXIÓN ENERGÍA. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$8.906.626	\$10.598.885
-----	--------	-------------------------------------	---	-----	-----	-------------	--------------

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 152 de 171

521	SONIDO	Sonido tipo line array para 5000pax	Alquiler de sonido para. 5000pax:32 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 2 componentes de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (16 medios altos por lado para sistema principal L+R,) 12 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad para front fill, 30 bajos cada uno equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad (sistema de procesamiento y amplificación para poder diseñar y montar arreglos de bajos lineales, lineales cardiodes, cardiodes, arcos virtuales, end fire) Procesador digital mínimo de 4 entradas análogas, con posibilidad de conversión a entradas AES/EBU, 8 salidas análogas puerto ethernet con puerto ethernet para software de control. 12 medios altos para arreglos en línea line arrays para out fill, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, 1 bajo equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para drum fill) 2 medios altos mínimo con un parlante de 12 pulgadas, 1 driver de agudos de 1 pulgada para drum fill ,8 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (4 medios altos por lado para sistema side fill L+R,) 16 monitores de piso con un nivel pico de presión acústica mínimo de 136dB, 3 Consolas de 24/48/ 56 canales (según requerimiento), 24 salidas balanceadas, accesorios necesarios para grabación multitrack y uso de plug in Snake o medusa que contiene: 1 spliter de 56 canales y 2 retornos, 3 salidas (FOH, MONITORES, BROADCAST, una salida directa y dos salidas aisladas por transformador) con conectores W4. 1 Patchmaster con 5 entradas W1 hembra, 3 Fan out de 56 Channels de 3 m con conector W4, 1 Manguera principal de 90 mt con conector W4-W4 para FOH, 3 Mangueras de 7.5 mts con conector W4-XLRM para Monitores, 1 Manguera de 90 mts con conector W4-V4 para Broadcast, 3 subsnake W1 macho a W1 hembra de 12 ch de 30 metros, 3 subsnake W1 macho a W1 hembra de 12 ch de 15 metros, 10 cajas para escenario de 12 canales XLR hembra y 1 conector W1 macho. (4) Micrófonos gama alta, con sus respectivas bases y/o cajas directas según rider técnico de todos los grupos a presentarse. 2 Cable 2 x 1 de 3.5 a 2 Plug para Computador. Debe incluir (2) Set de Microfonería para Batería, (4) Micrófonos inalámbricos de mano o diadema con antenas y analizador espectro y (4) Micrófonos Inalámbricos para Instrumentos. 3 Monitores de 15 pulgadas para FOH, Grabación y	Día	19%	\$11.756.937	\$13.990.755
-----	--------	-------------------------------------	--	-----	-----	--------------	--------------

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 153 de 171

Monitores para Talkback y combinadores de antenas. TODO EL EQUIPO DEBE SER DE LA MISMA MARCA. INCLUYE 2 TÉCNICOS DE SONIDO, 4 ESCENARISTAS Y 2 ELÉCTRICO, CON SU CONEXIÓN A ENERGÍA, EXTINTORES Y YELLOW JACKETS SEGÚN LAS NORMATIVIDAD VIGENTE. (incluye instalación, transporte y desinstalación).

PUBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 154 de 171

522	SONIDO	Sonido tipo line array para 10000pax	32 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 2 componentes de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (16 medios altos por lado para sistema principal L+R,) 12 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad para front fill, 30 bajos cada uno equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad (sistema de procesamiento y amplificación para poder diseñar y montar arreglos de bajos lineales, lineales cardiodes, cardiodes, arcos virtuales, end fired) Procesador digital mínimo de 4 entradas análogas, con posibilidad de conversión a entradas AES/EBU, 8 salidas análogas puerto ethernet con puerto ethernet para software de control. 24 medios altos para arreglos en línea line arrays para relevos, mínimo con 2 componentes de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, 12 medios altos para arreglos en línea line arrays para out fill, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, 1 bajo, equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para drum fill) 2 medios altos mínimo con un parlante de 12 pulgadas, 1 driver de agudos de 1 pulgada para drum fill , 8 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (4 medios altos por lado para sistema side fill L+R,) 16 monitores de piso con un nivel pico de presión acústica mínimo de 136dB, 3 Consolas de 24/ 48/ 56 canales (según requerimiento), 24 salidas balanceadas, accesorios necesarios para grabación multitrack y uso de plug in Snake o medusa que contiene: 1 spliter de 56 canales y 2 retornos, 3 salidas (FOH, MONITORES, BROADCAST, una salida directa y dos salidas aisladas por transformador) con conectores W4. 1 Patchmaster con 5 entradas W1 hembra, 3 Fan out de 56 Channels de 3 m con conector W4, 1 Manguera principal de 90 mt con conector W4-W4 para FOH, 3 Mangueras de 7.5 mts con conector W4-XLRM para Monitores, 1 Manguera de 90 mts con conector W4-W4 para Broadcast, 3 subsnake W1 macho a W1 hembra de 12 ch de 30 metros, 3 subsnake W1 macho a W1 hembra de 12 ch de 15 metros, 10 cajas para escenario de 12 canales XLR hembra y 1 conector W1 macho. (4) Micrófonos gama alta, con sus respectivas bases y/o cajas directas según rider técnico de todos los grupos a presentarse. 2 Cable 2 x 1 de 3.5 a 2 Plug para Computador. Debe incluir (2) Set de Microfonería para Batería, (4) Micrófonos	Día	19%	\$17.861.954	\$21.255.725
-----	--------	--------------------------------------	--	-----	-----	--------------	--------------

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 155 de 171

			inalámbricos de mano o diadema con antenas y analizador espectro y (4) Micrófonos inalámbricos para Instrumentos. 3 Monitores de 15 pulgadas para FOH, Grabación y Monitores para Talkback y combinadores de antenas.. TODO EL EQUIPO DEBE SER DE LA MISMA MARCA. INCLUYE 2 TÉCNICOS DE SONIDO Y 3 ESCENARISTAS, CON SU CONEXIÓN A ENERGIA, EXTINTORES Y YELLOW YACKETS SEGÚN LAS NORMATIVIDAD VIGENTE. (incluye instalación, transporte y desinstalación).				
523	SONIDO	Micrófono inalámbrico de mano	Alquiler por día incluye baterías nuevas (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$171.280	\$203.823
524	SONIDO	Micrófono De Cabeza De Boom	Alquiler por día incluye baterías nuevas (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$91.263	\$108.603
525	SONIDO	Micrófono de solapa	Alquiler por día incluye baterías nuevas (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$95.844	\$114.054
526	SONIDO	Micrófono country man	Alquiler micrófono de solapa. FP 35 con receptor inalámbrico por día incluye baterías nuevas (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$101.945	\$121.315
527	SONIDO	Micrófono inalámbrico de diadema	Alquiler por día incluye baterías nuevas (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$105.837	\$125.946
528	SONIDO	Micrófono "cuello de ganso" pódium - atril.	Alquiler por día incluye baterías nuevas (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$92.376	\$109.927

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 156 de 171

529	SONIDO	Micrófono de condensador grande	Transductor de condensador con diafragma grande, patrón polar cardioide o variable, con posibilidad de filtro y atenuación y sensibilidad igual o superior a -38 dBV/Pa, con su respectivo cable para micrófonos de 7.5 mts con conectores XLR. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$139.458	\$165.955
530	SONIDO	Micrófono de condensador pequeño	Transductor de condensador con diafragma pequeño, patrón polar cardioide o supercardioide, con sistema de clip y clamp para instalación en instrumentos de cuerda, vientos, percusiones, etc., con su respectivo cable para micrófonos de 7.5 mts con conectores XLR. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$142.025	\$169.010
531	SONIDO	Cable de Línea	Cable de Línea de 4 mts de longitud con conectores TR. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$23.610	\$28.096
532	SONIDO	Cable de Micrófonos	Cable para micrófonos de 7.5 mts con conectores XLR . (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$22.317	\$26.557
533	SONIDO	Base para micrófono	Base para micrófono alámbrico e inalámbrico con su respectivo holder (SOLO SE COBRA UNA VEZ POR EVENTO INDEPENDIENTE DEL NUMERO DE DÍAS DE USO). incluye instalación, transporte y desinstalación.	Día	19%	\$17.243	\$20.519
534	SONIDO	Caja directa activa	Caja directa activa, switch pad de -15 db, inversor de polaridad, switch levantador de tierra, filtro pasa altos de 80hz con su respectivo cable de línea de 4 mts de longitud conectores TR. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$60.020	\$71.424
535	SONIDO	Caja directa pasiva	Caja directa pasiva con entradas paralelas de 1/4, switch levantador de tierra, transformador con su respectivo cable de línea de 4 mts de longitud conectores TR Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Día	19%	\$46.758	\$55.642
536	SONIDO	Adaptador VGA	Adaptador Thunderbolt mini displayport a VGA (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$10.050	\$11.960
537	SONIDO	Adaptador HDMI	Adaptador Thunderbolt mini displayport a HDMI (SOLO SE COBRA UNA VEZ POR EVENTO). incluye instalación, transporte y desinstalación.	Día	19%	\$14.489	\$17.242
538	SONIDO	Cable SDI 75 a 100 mts	Cable SDI de 75 a 100 mts para Señal de Video (SOLO SE COBRA UN DIA) incluye instalación, transporte y desinstalación.	Día	19%	\$47.167	\$56.129
539	SONIDO	Convertidor HDMI a SDI	Convertidor HDMI a SDI (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$61.511	\$73.198
540	SONIDO	Convertidor SDI a HDMI	Convertidor SDI a HDMI (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$68.878	\$81.965
541	SONIDO	Caja de Prensa 6 salidas	Caja de prensa de 1 entrada y 6 salidas aisladas por transformador y todos los elementos requeridos para su operación. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$185.246	\$220.443
542	SONIDO	Caja de Prensa 12 salidas	Caja de prensa de 1 entrada y 12 salidas aisladas por transformador y todos los elementos requeridos para su operación. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$256.058	\$304.709
543	SONIDO	Caja de Prensa 24 salidas	Caja de prensa de 1 entrada y 12 salidas aisladas por transformador y todos los elementos requeridos para su operación. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$335.396	\$399.121

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 157 de 171

544	SONIDO	Consola analoga 24 canales	Alquiler de consola analoga de 24 canales y todos los elementos requeridos para su operación. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$272.102	\$323.801
545	SONIDO	Consola digital 16 canales	Alquiler de consola digital de 16 canales y todos los elementos requeridos para su operación. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$308.327	\$366.909
546	SONIDO	Consola digital 32 canales	Alquiler de consola digital de 32 canales y todos los elementos requeridos para su operación. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$441.688	\$525.609
547	SONIDO	Consola digital 48 canales	Alquiler de consola digital de 48 canales y todos los elementos requeridos para su operación. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$653.870	\$778.105
548	SONIDO	Consola digital 60 canales	Alquiler de consola digital de 60 canales y todos los elementos requeridos para su operación. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$957.268	\$1.139.149
549	SONIDO	Combinador de Antenas UHF	Sistema de combinación de antenas para frecuencias UHF para eliminar la complejidad de los proyectos de micrófonos inalámbricos multizona. Este combinador de banda ancha (470-960 MHz) agrupa hasta cuatro pares de conexiones de antenas de diversidad para salas multiusos, configuraciones interiores-exterioras o escenarios principales con salas secundarias y todos los elementos requeridos para su operación. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$157.686	\$187.646
550	TRADUCCIÓN	Traducción Simultánea para 100 pax	Traducción simultánea para 100 pax personas con traductor simultáneo (Español, Inglés, Español), equipos (diademas de un solo uso y receptores para 100pax) y cabinas. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$2.258.495	\$2.687.609
551	TRADUCCIÓN	Traducción Simultánea para 200 pax	Traducción simultánea para 200 pax personas con traductor simultáneo (Español, Inglés, Español), equipos (diademas de un solo uso y receptores para 200 pax) y cabinas. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$3.277.734	\$3.900.503
552	TRADUCCIÓN	Traducción Simultánea para 300 pax	Traducción simultánea para 300 pax personas con traductor simultáneo (Español, Inglés, Español), equipos (diademas de un solo uso y receptores para 300 pax) y cabinas. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$3.842.368	\$4.572.418
553	TRADUCCIÓN	Traducción Simultánea para 500 pax	Traducción simultánea para 500 pax personas con traductor simultáneo (Español, Inglés, Español), equipos (diademas de un solo uso y receptores para 500 pax) y cabinas. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$4.569.093	\$5.437.221
554	TRANSPORTE	Servicio de Transporte Urbano automóvil (12 horas - Trayectos)	Automóvil: modelo 2020 en adelante, Capacidad: 4 personas, Trayectos según solicitud del ICBF - Servicio hasta 12 horas.	Hasta 4 desplazamientos	19%	\$1.062.889	\$1.264.838
555	TRANSPORTE	Servicio de Transporte Urbano automóvil	Automóvil: modelo 2020 en adelante, Capacidad: 4 personas, En ciudades principales - Perímetro Urbano (según solicitud del ICBF) - Servicio hasta 4 horas.	4 horas	19%	\$457.053	\$543.893
556	TRANSPORTE	Servicio de Transporte Urbano automóvil	Automóvil: modelo 2020 en adelante, Capacidad: 4 personas, En ciudades principales - Perímetro Urbano (según solicitud del ICBF) - Servicio hasta 8 horas.	8 horas	19%	\$791.834	\$942.282

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 158 de 171

557	TRANSPORTE	Servicio de Transporte Urbano automóvil	Automóvil: modelo 2020 en adelante, Capacidad: 4 personas, En ciudades principales - Perímetro Urbano (según solicitud del ICBF) - Servicio hasta 12 horas.	12 horas	19%	\$789.137	\$939.073
558	TRANSPORTE	Servicio de Transporte Corregimiento automóvil (12 - horas - Trayectos)	Automóvil: modelo 2020 en adelante, Capacidad: 4 personas, Trayectos según solicitud del ICBF - Servicio hasta 12 horas.	Hasta 4 desplazamientos	19%	\$1.420.797	\$1.690.748
559	TRANSPORTE	Servicio de Transporte Vehículo TX (12 horas - Trayectos)	Camioneta: modelo 2020 en adelante, Capacidad: 4 personas, Trayectos según solicitud del ICBF - Servicio hasta 12 horas.	Hasta 4 desplazamientos	19%	\$1.916.670	\$2.280.837
560	TRANSPORTE	Servicio de Transporte Vehículo TX	Camioneta: modelo 2020 en adelante, Capacidad: 4 personas, En ciudades principales - Perímetro Urbano (según solicitud del ICBF) - Servicio hasta 8 horas.	8 horas	19%	\$1.426.522	\$1.697.561
561	TRANSPORTE	Servicio de Transporte Vehículo TX	Camioneta: modelo 2020 en adelante, Capacidad: 4 personas,En ciudades principales - Perímetro Urbano (según solicitud del ICBF) - Servicio hasta 12 horas.	12 horas	19%	\$1.676.967	\$1.995.591
562	TRANSPORTE	Servicio de Transporte Urbano Van (12 horas - Trayectos)	Van: modelo 2020 en adelante, Capacidad: 6 personas, Trayectos según solicitud del ICBF - Servicio hasta 12 horas.	Hasta 4 desplazamientos	19%	\$1.339.595	\$1.594.118
563	TRANSPORTE	Servicio de Transporte Urbano Van (12 horas - Trayectos)	Van: modelo 2020 en adelante, Capacidad: 12 personas, Trayectos según solicitud del ICBF - Servicio hasta 12 horas.	Hasta 4 desplazamientos	19%	\$1.888.078	\$2.246.813
564	TRANSPORTE	Servicio de Transporte Urbano Van (12 horas - Trayectos)	Van: modelo 2020 en adelante, Capacidad: 15 personas, Trayectos según solicitud del ICBF - Servicio hasta 12 horas.	Hasta 4 desplazamientos	19%	\$2.140.799	\$2.547.551
565	TRANSPORTE	Servicio de Transporte Urbano Van (12 horas - Trayectos)	Van: modelo 2020 en adelante, Capacidad: 19 personas, Trayectos según solicitud del ICBF - Servicio hasta 12 horas.	Hasta 4 desplazamientos	19%	\$2.331.802	\$2.774.844
566	TRANSPORTE	Servicio de Transporte bus (12 horas - Trayectos)	Bus: modelo 2020 en adelante, Capacidad: 25 personas, Trayectos según solicitud del ICBF - Servicio hasta 12 horas.	Hasta 4 desplazamientos	19%	\$2.359.075	\$2.807.299
567	TRANSPORTE	Servicio de Transporte bus (12 horas - Trayectos)	Bus: modelo 2020 en adelante, Capacidad: 40 personas, Trayectos según solicitud del ICBF - Servicio hasta 12 horas.	Hasta 4 desplazamientos	19%	\$2.665.757	\$3.172.251
568	TRANSPORTE	Servicio de Transporte bus (12 horas - Trayectos)	Bus: modelo 2020 en adelante, Capacidad: 25 personas, Trayectos según solicitud del ICBF - Servicio hasta 12 horas. Para personas en condición de discapacidad.	Hasta 4 desplazamientos	19%	\$2.401.976	\$2.858.351
569	TRANSPORTE	Servicio de Transporte bus (12 horas - Trayectos)	Bus: modelo 2020 en adelante, Capacidad: 40 personas, Trayectos según solicitud del ICBF - Servicio hasta 12 horas. Para personas en condición de discapacidad.	Hasta 4 desplazamientos	19%	\$2.792.886	\$3.323.534
570	TRANSPORTE	Servicio de Transporte Camión - Estacas	Camión: 600 de estacas para movilización de materiales. Por trayecto.	Trayecto	19%	\$713.209	\$848.719
571	TRANSPORTE	Servicio de Transporte Carry de Carga	Transporte: tipo carry de carga (capacidad de carga 550 kilos) para movilización de materiales, montaje, desmontaje, entre otros (Por trayecto.)	Trayecto	19%	\$270.430	\$321.812
572	TRANSPORTE	Servicio de Transporte Camión (1 tonelada)	Camión: tipo furgón (capacidad de carga 1 tonelada) para movilización de materiales, montaje, desmontaje, entre otros (Por trayecto.)	Trayecto	19%	\$561.021	\$667.615
573	TRANSPORTE	Servicio de Transporte Camión (3 toneladas)	Camión: tipo furgón (capacidad de carga 3 toneladas) para movilización de materiales, montaje, desmontaje, entre otros (Por trayecto.)	Trayecto	19%	\$835.065	\$993.727
574	TRANSPORTE	Servicio de Transporte Camión (5 toneladas)	Camión: tipo furgón (capacidad de carga 5 toneladas) para movilización de materiales,	Trayecto	19%	\$1.348.555	\$1.604.780

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 159 de 171

			montaje, desmontaje, entre otros (Por trayecto.)				
575	VIDEO	Pantalla Led 42"	Pantalla Led 42" con base (incluye: transporte. instalación, desinstalación y operador)	Día	19%	\$192.348	\$228.894
576	VIDEO	Pantalla Led 42" timer de retorno	Pantalla Led 42" timer de retorno (incluye: transporte. instalación, desinstalación y operador)	Día	19%	\$207.685	\$247.145
577	VIDEO	Pantalla Led 60"	Pantalla Led 60" con base(incluye: transporte. instalación, desinstalación y operador)	Día	19%	\$325.944	\$387.873
578	VIDEO	Pantalla Led 60" timer de retorno	Pantalla Led 60" con base (incluye: transporte. instalación, desinstalación y operador)	Día	19%	\$354.402	\$421.738
579	VIDEO	Pantalla Led 80"	Pantalla Led 80" con base (incluye: transporte. instalación, desinstalación y operador)	Día	19%	\$655.936	\$780.564
580	VIDEO	Pantalla Led 60" UHD 4K	Led de 60", para proyección de imágenes con su respectiva base (de piso o pared), incluido su cableado para conexión HDMI, VGA o RCA, con puerto para USB. (incluye: transporte. instalación, desinstalación y operador)	Día	19%	\$656.819	\$781.615
581	VIDEO	Pantalla Led 80" UHD 4K	Led de 80" Smart TV 4K Ultra HD, con su respectiva base (de piso o pared), incluido su cableado para conexión HDMI, VGA o RCA, con puerto para USB. (incluye: transporte. instalación, desinstalación y operador)	Día	19%	\$728.047	\$866.376
582	VIDEO	Pantalla Touch 42"	Pantalla táctil de 42". incluye computador portátil, estructura pared o piso, cableado, instalación, transporte y técnico permanente.	Día	19%	\$377.102	\$448.751
583	VIDEO	Pantalla Touch 55"	Pantalla táctil de 55". incluye computador portátil, estructura pared o piso, cableado, instalación, transporte y técnico permanente.	Día	19%	\$494.058	\$587.929
584	VIDEO	Pantalla Touch 60"	Pantalla táctil de 60". incluye computador portátil, estructura pared o piso, cableado, instalación, transporte y técnico permanente.	Día	19%	\$598.457	\$712.164
585	VIDEO	Pantalla Touch 70"	Pantalla táctil de 70". incluye computador portátil, estructura pared o piso, cableado, instalación, transporte y técnico permanente.	Día	19%	\$725.073	\$862.837
586	VIDEO	Telón 2 x 2 (back o front projection)	Lonas de proyección con estructura metálica para su propio soporte para proyección front y/o back. (incluye: transporte. instalación, desinstalación).	Día	19%	\$145.267	\$172.868
587	VIDEO	Telón 3 x 2 (back o front projection)	Lonas de proyección con estructura metálica para su propio soporte para proyección front y/o back. (incluye: transporte. instalación, desinstalación).	Día	19%	\$172.887	\$205.736
588	VIDEO	Telón 4 x 3 (back o front projection)	Lonas de proyección con estructura metálica para su propio soporte para proyección front y/o back. (incluye: transporte. instalación, desinstalación).	Día	19%	\$210.752	\$250.795
589	VIDEO	Telón 5 x 4 (back o front projection)	Lonas de proyección con estructura metálica para su propio soporte para proyección front y/o back. (incluye: transporte. instalación, desinstalación).	Día	19%	\$243.941	\$290.290
590	VIDEO	Tottem Interactivo Touch 42"	Tottem Interactivo Touch 42". Incluye: Estructura de fierro y acabados en MDF con pintura acrílica, Mini pc integrada wifi core i3/ core i5 / core i7, Hasta 10 puntos táctiles en simultaneo, Resolución full HD con dos parlantes integrados, transporte, operario, instalación y desinstalación. Dimensiones: tótem de 42 pulgadas 70x185x40 cm. (ancho, alto, profundidad).	unidad	19%	\$448.184	\$533.339

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 160 de 171

591	VIDEO	Tottem Interactivo Touch 55"	Tottem Interactivo Touch 55". Incluye: Estructura de fierro y acabados en MDF con pintura acrílica, Mini pc integrada wifi core i3/ core i5 / core i7, Hasta 10 puntos táctiles en simultaneo, Resolución full HD con dos parlantes integrados, transporte, operario, instalación y desinstalación. Dimensiones: tottem de 55 pulgadas 80x190x40 cm. (ancho, alto, profundidad).	unidad	19%	\$530.547	\$631.351
592	VIDEO	Pantalla Led pitch 3 de 3x2	Pantalla Led pitch 3 de 3 x 2 m con truss y punto fijo (incluye: transporte, instalación, desinstalación y operador)	Día	19%	\$449.487	\$534.890
593	VIDEO	Pantalla Led pitch 3 de 3x6	Pantalla Led pitch 3 de 3 x 6 m con truss y punto fijo (incluye: transporte, instalación, desinstalación y operador)	Día	19%	\$630.753	\$750.596
594	VIDEO	Pantalla Led pitch 3 de 6x4	Pantalla Led pitch 3 de 6 x 4 m con truss y punto fijo (incluye: transporte, instalación, desinstalación y operador)	Día	19%	\$588.503	\$700.319
595	VIDEO	Pantalla Led pitch 4 de 3x2	Pantalla Led pitch 4 de 3 x 2 m con truss y punto fijo (incluye: transporte, instalación, desinstalación y operador)	Día	19%	\$1.209.517	\$1.439.325
596	VIDEO	Pantalla Led pitch 4 de 4x3	Pantalla Led pitch 4 de 4 x 3 m con truss y punto fijo (incluye: transporte, instalación, desinstalación y operador)	Día	19%	\$1.691.058	\$2.012.359
597	VIDEO	Pantalla Led pitch 4 de 5x6	Pantalla Led pitch 4 de 5 x 6 m con truss y punto fijo (incluye instalación, desinstalación y operador) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	Día	19%	\$2.731.501	\$3.250.486
598	VIDEO	Pantalla Led Pitch 2 mm - Panel Sellado Indoor m2	Metro cuadrado de Pantalla de Leds Pitch 2 mm en panel sellado Indoor, para la proyecciones de video e imágenes en interiores y exteriores, con su respectivo cableado, bompers y elementos para el cuelgue de la pantalla o soportes para piso, procesadores necesarios según diseño entregado y computadores con software para mapear y programa de visuales (Modulate o Resolute). De la misma Marca y Referencia. (incluye: transporte, instalación, desinstalación y operador)	m2	19%	\$365.860	\$435.373
599	VIDEO	Pantalla Led Pitch 3.9 mm Panel Sellado. Indoor y Outdoor m2	Metro cuadrado de Pantalla de Leds Pitch 3.9 mm en panel sellado Indoor y Outdoor con grado de angulación de 140/140 o 140/120, para la proyecciones de video e imágenes en interiores y exteriores, con su respectivo cableado, bompers y elementos para el cuelgue de la pantalla o soportes para piso, procesadores necesarios según diseño entregado y computadores con software para mapear y programa de visuales (Modulate o Resolute) De la misma Marca y Referencia. (incluye: transporte, instalación, desinstalación y operador)	m2	19%	\$335.333	\$399.046
600	VIDEO	Pantalla Led Pitch 4 mm Panel Sellado. Indoor y Outdoor m2	Metro cuadrado de Pantalla de Leds Pitch 4 mm en panel sellado Indoor y Outdoor, para la proyecciones de video e imágenes en interiores y exteriores, con su respectivo cableado, bompers y elementos para el cuelgue de la pantalla o soportes para piso, procesadores necesarios según diseño entregado y computadores con software para mapear y programa de visuales (Modulate o Resolute). De la misma Marca y Referencia. (incluye: transporte, instalación, desinstalación y operador)	m2	19%	\$316.313	\$376.412

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 161 de 171

601	VIDEO	Full HD a 1 Cámara	1 Cámara de video con salida SDI, con Switcher, 2 intercom inalámbrico y registro en Disco Duro Full HD. (incluye: transporte. instalación, desinstalación)	Día	19%	\$537.005	\$639.036
602	VIDEO	Full HD a 2 Cámaras	2 Cámaras de video con salida SDI, con Switcher, 3 intercom inalámbrico y registro en Disco Duro Full HD (incluye: transporte. instalación, desinstalación)	Día	19%	\$643.799	\$766.121
603	VIDEO	Full HD a 3 Cámaras	3 Cámaras de video, con Switcher, 4 intercom inalámbrico y registro en Disco Duro Full HD. (incluye: transporte. instalación, desinstalación)	Día	19%	\$728.564	\$866.991
604	VIDEO	Círculo cerrado de TV - 1 Cámara	1 Cámara de video con salida SDI, con Switcher, 2 intercom y registro en formato DVD, con su respectivo cableado, operadores y grabación. (incluye: transporte. instalación, desinstalación)	Día	19%	\$811.809	\$966.053
605	VIDEO	Círculo cerrado de TV - 2 Cámaras	2 Cámara de video con salida SDI, con Switcher, 2 intercom y registro en formato DVD, con su respectivo cableado, operadores y grabación. (incluye: transporte. instalación, desinstalación)	Día	19%	\$966.586	\$1.150.237
606	VIDEO	Círculo cerrado de TV - 3 Cámaras	3 Cámara de video con salida SDI, con Switcher, 4 intercom y registro en formato DVD, con su respectivo cableado, operadores y grabación. (incluye: transporte. instalación, desinstalación)	Día	19%	\$1.109.810	\$1.320.674
607	VIDEO	Intercom - Cascos Inalámbricos	Sistemas de intercomunicación de 4 canales. Opera en bandas libres donde el avanzado sistema de circuitos de RF hace que sea muy resistente a la interferencia de otros aparato inalámbricos. Incluye: base y 5 cascós Inalámbricos. (incluye: transporte. instalación, desinstalación)	Día	19%	\$192.507	\$229.083
608	VIDEO	Splitter VGA	Splitter de video VGA de 1 entrada y 4 salidas, con cableado VGA para 4 televisores distancia 20 mts, con audio. (incluye: transporte. instalación, desinstalación)	Unidad	19%	\$88.380	\$105.172
609	VIDEO	Splitter HDMI	Splitter de video VGA de 1 entrada y 4 salidas, con cableado VGA para 4 televisores distancia 20 mts, con audio. (incluye: transporte. instalación, desinstalación)	Unidad	19%	\$76.723	\$91.300
610	VIDEO	Extender HDMI	Extender HDMI con cable extensor UTP RJ45 o Cat 6, hasta 100 mts. (incluye: transporte. instalación, desinstalación)	Unidad	19%	\$68.895	\$81.985
611	VIDEO	Procesadores de video HDMI	Procesador de video scaler HDMI DVI VGA SDI. (incluye: transporte. instalación, desinstalación)	Día	19%	\$316.507	\$376.643
612	VIDEO	Procesador de Video- Soporta Resoluciones 4K	Procesador de Video con: Input 8 DVI Connectors, Output 8 DVI Connectors, Input Resolution 640 x 480 a 2048 x 1080, Output Resolution 640 x 480 a 2048 x 1080. (incluye: transporte. instalación, desinstalación)	Día	19%	\$482.221	\$573.843
613	VIDEO	Matrix HDMI, DVI o VGA (in/out) comutable.	Matrix de Video HDMI, DVI o VGA (in/out). incluye: transporte. instalación, desinstalación.	Día	19%	\$241.344	\$287.199
614	VIDEO	Puesto Fijo	Incluye: Switcher de video blackmagic studio 4k Monitor de 22", Convertidor blackmagic, Computador de software con contenido Computador para teleconferencia Capturadora de video, web presenter de black Magic, Convertidores bio direccionales black magic y operario. incluye: transporte. instalación, desinstalación.	Día	19%	\$1.697.312	\$2.019.801
615	VIDEO	Capturadora de Audio y Vídeo	BLACKMAGIC: Comutador de HDMI de 4 canales en vivo, Entrada/Salida hasta 1080p60 10-Bit 4:2:2, Mezclador de audio digital de 2 canales, Salida HDMI, control ATEM de Ethernet. (incluye: transporte. instalación, desinstalación)	Día	19%	\$739.500	\$880.005

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 162 de 171

616	VIRTUAL / HIBRIDO	Almacenamiento en la Nube 1TB - 3TB	Servicio del almacenamiento en la nube (hasta 3000 GB) de espacio cifrado, consola de administración, permisos detallados de uso compartido.	Licencia Mensual	19%	\$232.899	\$277.150
617	VIRTUAL / HIBRIDO	Certificados Digitales	Diseño y generación de certificados / insignias digitales según requerimientos del ICBF. Tener en cuenta: que los certificados se puedan almacenar y descargar en plataforma de almacenamiento en la nube.	unidad	19%	\$34.210	\$40.710
618	VIRTUAL / HIBRIDO	Servicio de Videoconferencia - Doble Vía (Hasta 100 pax)	Videoconferencia a Doble Vía - Escenario # 1 Trasmisiones ICBF. Plataforma virtual (zoom / Teams / otra) para video conferencia, chat y pantalla compartida en la que debe permitir presentar en vivo, con las siguientes características: La plataforma virtual debe permitir ser accedida por la web con un usuario o contraseña único para cada participante. La plataforma debe permitir el acceso 1 hasta 100 pax (número de participantes en la sesión). Incluye puesto fijo: Técnico de audio - video (administrador de la plataforma), Computador con procesador Core i7, 32 Gigas de RAM, Disco duro SSD 500G (características mínimas o superiores), Sonido básico tipo L1 500 watts (Cabinas tipo barra con consola, mínimo de 12 canales análoga con interfaz de audio integrada, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de (2) micrófonos inalámbricos de mano, un (1) micrófono de solapa , Capturador de señal de video, Circuito cerrado con operario a 1 cámara HD con trípode, sistema de intercoms y grabación del evento en bruto. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Por Evento	19%	\$645.325	\$767.937
619	VIRTUAL / HIBRIDO	Servicio de Videoconferencia - Doble Vía (Hasta 500 pax)	Videoconferencia a Doble Vía - Escenario # 1 Trasmisiones ICBF. Plataforma virtual (zoom / Teams / otra) para video conferencia, chat y pantalla compartida en la que debe permitir presentar en vivo, con las siguientes características: La plataforma virtual debe permitir ser accedida por la web con un usuario o contraseña único para cada participante. La plataforma debe permitir el acceso 101 hasta 500 pax (número de participantes en la sesión). Incluye puesto fijo: Técnico de audio - video (administrador de la plataforma), Computador con procesador Core i7, 32 Gigas de RAM, Disco duro SSD 500G (características mínimas o superiores), Sonido de 1000 watts (Cabinas tipo barra con consola, mínimo de 12 canales análoga con interfaz de audio integrada, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de (2) micrófonos inalámbricos de mano, un 1 micrófono de solapa) , Capturador de señal de video, Circuito cerrado con operario a 1 cámara HD con trípode, sistema de intercoms y grabación del evento en bruto. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Por Evento	19%	\$906.962	\$1.079.285

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 163 de 171

620	VIRTUAL / HIBRIDO	Servicio de Videoconferencia - Doble Vía (Hasta 1000 pax)	Videoconferencia a Doble Vía - Escenario # 1 Trasmisiones ICBF. Plataforma virtual (zoom / Teams / otra) para video conferencia, chat y pantalla compartida en la que debe permitir presentar en vivo, con las siguientes características: La plataforma virtual debe permitir ser accedida por la web con un usuario o contraseña único para cada participante. La plataforma debe permitir el acceso 501 hasta 1000 pax (número de participantes en la sesión). Incluye puesto fijo: Técnico de audio - video (administrador de la plataforma), Computador con procesador Core I7, 32 Gigas de RAM, Disco duro SSD 500G (características mínimas o superiores), Sonido de 1000 watts (Cabinas tipo barra con consola mínimo de 12 canales análoga con interfaz de audio integrada, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de (2) micrófonos inalámbricos de mano, un 1 micrófono de solapa) , Circuito cerrado con operario a 1 cámara HD con trípode, sistema de intercoms y grabación del evento en bruto. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Por Evento	19%	\$1.370.267	\$1.630.618
621	VIRTUAL / HIBRIDO	Servicio de Streaming (Live U) - Una Vía	Streaming Live U - Una Vía / Escenario # 2 Trasmisiones ICBF. Sistema de transmisión streaming para transmitir por Facebook, YouTube, Twitter (live u) con puesto fijo: Técnico de audio - video (community manager) Servidor de Codificación Streaming - Core i9, 32 RAM, DD 1 TB estado Solido, Plataforma Video Conferencia. (características mínimas o superiores), Sonido básico tipo L1 500 watts (Cabinas tipo barra con consola, mínimo de 12 canales análoga con interfaz de audio integrada, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de (2) micrófonos inalámbricos de mano, un 1 micrófono de solapa), Circuito cerrado con operarios a (2) cámaras HD con trípode y grabación del evento en bruto, Kit de iluminación: luces LED frías o cálidas. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Por Evento	19%	\$1.514.295	\$1.802.011
622	VIRTUAL / HIBRIDO	Servicio de Videoconferencia - Con Integración a Plataformas de Streaming - Doble Vía	Videoconferencia + Streaming a Doble Vía - Escenario # 3 Trasmisiones ICBF. Plataforma virtual (zoom / Teams / otra) integrada a las plataformas de Streaming Facebook Live, Twitter (Periscope), YouTube o plataformas privadas según se determinen, tales como: Akamai, Wowza, LiveStream. Incluye puesto fijo: Técnico de audio - video (administrador de la plataforma), Servidor de Codificación Streaming - Core i9, 32 RAM, DD 1 TB estado Solido, Plataforma Video Conferencia. (características mínimas o superiores), Sonido básico tipo L1 500 watts (Cabinas tipo barra con consola, mínimo de 12 canales análoga con interfaz de audio integrada, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de (2) micrófonos inalámbricos de mano, un (2) micrófonos de solapa), Circuito cerrado con operarios a (2) cámara HD con trípodes y grabación del evento en bruto. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Por Evento	19%	\$2.269.156	\$2.700.296

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 164 de 171

623	VIRTUAL / HIBRIDO	Servicio de transmisión Streaming - Webbinar / Seminarios - Doble Vía (100 - 300 usuarios)	<p>Streaming - Webbinar / Seminarios a Doble Vía - Escenario # 4 Trasmisiones ICBF. Servicio de streaming a una (2) cámaras de video con trípode (videocámara profesional 4k HD) (con camarágrafos) y grabación del eventos en bruto, con servidor de video comunicaciones, soporte técnico (personal técnico necesario y administrador de la plataforma). Incluye puesto fijo: Técnico de audio - video (administrador de la plataforma), Servidor de Codificación Streaming - Core i9, 32 RAM, DD 1 TB estado Solido (características mínimas o superiores), Con generación de código encoder, plataforma video streaming/webinar incluida según número de usuarios solicitados y licencia. Conexión para transmitir- enlazar en el canal institucional que se defina (Facebook, YouTube -ICBF), Incluye puesto fijo: pantalla de retorno de 42 pulgadas, switcher para generación de créditos y efectos. Sonido de 1000 watts (Cabinas tipo barra con consola, mínimo de 12 canales análoga con interfaz de audio integrada, acometidas eléctricas, set de mínimo 4 luces LED frías o cálidas (según solicitud) graduables en intensidad de iluminación y temperatura. Debe incluir (4) micrófonos: solapa, ganso, boom, inalámbrico según solicitud. (incluye instalación, transporte y desinstalación).</p>	Por Evento	19%	\$2.464.280	\$2.932.493
624	VIRTUAL / HIBRIDO	Servicio de transmisión Streaming- Webbinar / Seminarios - Doble Vía (300 - 500 Usuarios)	<p>Streaming - Webbinar / Seminarios a Doble Vía - Escenario # 4 Trasmisiones ICBF. Servicio de streaming a una (2) cámaras de video con trípode (videocámara profesional 4k HD) (con camarágrafos) y grabación del eventos en bruto, con servidor de video comunicaciones, soporte técnico (personal técnico necesario y administrador de la plataforma). Incluye puesto fijo: Técnico de audio - video (administrador de la plataforma), Servidor de Codificación Streaming - Core i9, 32 RAM, DD 1 TB estado Solido (características mínimas o superiores), Con generación de código encoder, plataforma video streaming/webinar incluida según número de usuarios solicitados y licencia. Conexión para transmitir- enlazar en el canal institucional que se defina (Facebook, YouTube -ICBF), Incluye puesto fijo: pantalla de retorno de 42 pulgadas, switcher para generación de créditos y efectos. Sonido de 1000 watts (Cabinas tipo barra con consola, mínimo de 12 canales análoga con interfaz de audio integrada, acometidas eléctricas, set de mínimo 4 luces LED frías o cálidas (según solicitud) graduables en intensidad de iluminación y temperatura. Debe incluir (4) micrófonos: solapa, ganso, boom, inalámbrico según solicitud. (incluye instalación, transporte y desinstalación).</p>	Por Evento	19%	\$2.723.546	\$3.241.020

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 165 de 171

625	VIRTUAL / HIBRIDO	Servicio de transmisión Streaming - Webbinar / Seminarios- Doble Vía (500 - 1000 Usuarios)	Streaming - Webbinar / Seminarios a Doble Vía - Escenario # 4 Trasmisiones ICBF. Servicio de streaming a una (2) cámaras de video con trípode (videocámara profesional 4k HD) (con camarágrafos) y grabación del eventos en bruto, con servidor de video comunicaciones, soporte técnico (personal técnico necesario y administrador de la plataforma). Incluye puesto fijo: Técnico de audio - video (administrador de la plataforma), Servidor de Codificación Streaming - Core i9, 32 RAM, DD 1 TB estado Solido (características mínimas o superiores), Con generación de código encoder, plataforma video streaming/webinar incluida según número de usuarios solicitados y licencia. Conexión para transmitir- enlazar en el canal institucional que se defina (Facebook, YouTube -ICBF), Incluye puesto fijo: pantalla de retorno de 42 pulgadas, switcher para generación de créditos y efectos. Sonido de 1000 watts (Cabinas tipo barra con consola, mínimo de 12 canales análoga con interfaz de audio integrada, acometidas eléctricas, set de mínimo 4 luces LED frías o cálidas (según solicitud) graduables en intensidad de iluminación y temperatura. Debe incluir (4) micrófonos: solapa, ganso, boom, inalámbrico según solicitud. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Por Evento	19%	\$3.019.114	\$3.592.746
626	VIRTUAL / HIBRIDO	Plataforma Videoconferencia Zoom 100 pax	Plataforma Videoconferencia por Zoom, plan mensual pro 100 pax.	Licencia Mensual	19%	\$141.695	\$168.617
627	VIRTUAL / HIBRIDO	Plataforma Videoconferencia Zoom 500 pax	Plataforma Videoconferencia por Zoom, plan mensual pro 500 pax	Licencia Mensual	19%	\$353.955	\$421.206
628	VIRTUAL / HIBRIDO	Plataforma Videoconferencia Zoom 1000 pax	Plataforma Videoconferencia por Zoom, plan mensual pro 1000 pax	Licencia Mensual	19%	\$497.066	\$591.509
629	VIRTUAL / HIBRIDO	Widget de Zoom - Formulario de inscripción con Diseño	Diseño, construcción y programación de formulario de registro para participantes y/o asistentes al evento. Incluye: generación y consolidación de base de datos estructurada.	Por Evento	19%	\$231.158	\$275.078
630	VIRTUAL / HIBRIDO	Plataforma Streaming - Webbinar Streamyard Básic	Transmisión ilimitada,10 participantes en pantalla, Logo, Superposiciones, Fondos, Destinos de RTMP personalizado, Transmisiones pregrabadas, Grabación: 4 horas/transmisión, Transmisión múltiple - 3 destinos	Licencia Mensual	19%	\$270.162	\$321.493
631	VIRTUAL / HIBRIDO	Plataforma Streaming - Webbinar Streamyard Pro	Transmisión ilimitada,10 participantes en pantalla, Logo, Superposiciones, Fondos, Destinos de RTMP personalizado, Transmisiones pregrabadas, Grabación: 8 horas/transmisión, Transmisión múltiple - 8 destinos, Grabaciones de audio individuales	Licencia Mensual	19%	\$393.481	\$468.242
632	VIRTUAL / HIBRIDO	Plataforma Privada (hasta 6.000 pax)	Plataforma Privada: (hasta 6.000 personas aprox cada conferencia) streaming con administración para la integración de Speaker y administración de Videoconferencia envío URL, garantizar la transmisión de todo el evento. La plataforma debe generar estadísticas de actividad (listado de asistentes, cuántos conectados hay, reporte de accesos por IP con hora). El reporte final debe ser entregado en un archivo de Excel por cada una de las conferencias.	Por Evento	19%	\$3.415.390	\$4.064.314
633	VIRTUAL / HIBRIDO	Plataforma Privada (6.000 a 10.000pax)	Plataforma Privada (6.000 a 10.000) personas aprox cada charla) streaming con administración para la integración de Speaker y administración de Videoconferencia envío URL.	Por Evento	19%	\$4.269.181	\$5.080.325

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 166 de 171

634	VIRTUAL / HIBRIDO	Paquete gráfico 12 piezas	Paquete gráfico (Diseño de Invitación, cortinillas, créditos por grupo, créditos presentadores, moderadores, banner digital, mosca, loop bienvenida, conteo regresivo, entre otros similares) y contenido solicitado para el desarrollo del evento. Claquetas, inserción de logos, mascaras de pantalla, vestido de plataforma, pieza de bienvenida. Valor proporcional por cantidad hasta 12 piezas. Nota: los archivos originales y editables deben ser entregados al ICBF.	Por Evento	19%	\$1.310.803	\$1.559.856
635	VIRTUAL / HIBRIDO	Paquete gráfico 20 piezas	Paquete gráfico (Diseño de Invitación, cortinillas, créditos por grupo, créditos presentadores, moderadores, banner digital, mosca, loop bienvenida, conteo regresivo, entre otros similares) y contenido solicitado para el desarrollo del evento. Claquetas, inserción de logos, mascaras de pantalla, vestido de plataforma, pieza de bienvenida. Valor proporcional por cantidad hasta 20 piezas. Nota: los archivos originales y editables deben ser entregados al ICBF.	Por Evento	19%	\$1.663.811	\$1.979.935
636	VIRTUAL / HIBRIDO	Paquete gráfico 30 piezas	Paquete gráfico (Diseño de Invitación, cortinillas, créditos por grupo, créditos presentadores, moderadores, banner digital, mosca, loop bienvenida, conteo regresivo, entre otros similares) y contenido solicitado para el desarrollo del evento. Claquetas, inserción de logos, mascaras de pantalla, vestido de plataforma, pieza de bienvenida. Valor proporcional por cantidad hasta 30 piezas. Nota: los archivos originales y editables deben ser entregados al ICBF.	Por Evento	19%	\$1.917.941	\$2.282.350
637	VIRTUAL / HIBRIDO	Pieza adicional - Paquete gráfico	(1) Pieza adicional del paquete gráfico (Diseño de Invitación, cortinillas, créditos por grupo, créditos presentadores, moderadores, banner digital, mosca, loop bienvenida, conteo regresivo, entre otros similares) y contenido solicitado para el desarrollo del evento. Claquetas, inserción de logos, mascaras de pantalla, vestido de plataforma, pieza de bienvenida. Nota: los archivos originales y editables deben ser entregados al ICBF.	Por Evento	19%	\$111.226	\$132.359
638	VIRTUAL / HIBRIDO	Actualizaciones paquete gráfico	Actualizaciones del paquete gráfico. Los archivos editables serán suministrador por el ICBF.	Por Evento	19%	\$440.286	\$523.940
639	VIRTUAL / HIBRIDO	Actualización Pieza adicional - Paquete gráfico	(1) Actualización del paquete gráfico. Los archivos editables serán suministrador por el ICBF.	Por Evento	19%	\$66.377	\$78.989
640	VIRTUAL / HIBRIDO	Grabación Multitrack	Sistema de grabación multitrack, captura de cada canal a través de sistema de grabación digital (contar con la interface , computador, software correspondiente, cableado, capacidad de disco para almacenar la captura de audio para previa post producción	Día	19%	\$1.149.843	\$1.368.313
641	VIRTUAL / HIBRIDO	Grabación de video vía streaming	Grabación de video vía streaming, por plataforma privada. Descripción: Grabación de Video hasta 1 hora. Master de sonido para consolidar audio, (consola digital de 10 canales, cableado, soporte técnico y operario). Master de video, incluye edición.	Día	19%	\$692.885	\$824.533
642	VIRTUAL / HIBRIDO	Preproducción y edición de pregrabados	Preproducción y edición de pregrabados. Valor hora	Hora	19%	\$509.328	\$606.100
643	VIRTUAL / HIBRIDO	Capsula Promo editado y finalizado	Capsula Promo editado y finalizado (colorización, mezcla de audio, masterización).	Por Evento	19%	\$195.499	\$232.644
644	VIRTUAL / HIBRIDO	Pruebas y montaje (el mismo día)	Pruebas y montaje el mismo día: Preproducción con alistamiento de plataforma y pruebas con los Speaker, estos con los recursos a utilizar para el evento, planeación del minuto a minuto.	Día	19%	\$541.595	\$644.498

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 167 de 171

645	VIRTUAL / HIBRIDO	Pruebas y montaje previo (día de inicio del evento)	Pruebas y montaje previo al día de inicio del evento: Preproducción con alistamiento de plataforma y pruebas con los Speaker, estos con los recursos a utilizar para el evento, planeación del minuto a minuto.	Día	19%	\$602.375	\$716.826
Suma de unitarios (Nota 8)						\$449.472.865	

Notas:

- (1) De acuerdo con la FCT se realizarán pagos mensuales variables de conformidad a los eventos efectivamente realizados.
- (2) Los perfiles, ubicación, dedicación y funciones del personal mínimo requerido se definen en el Anexo No. 2 de la FCT.
- (3) Asignar la tarifa IVA que corresponda con el bien o servicio requerido (Columna I).
- (4) Asignar el precio del BIEN O SERVICIO REQUERIDO sin incluir el IVA en la columna "Precio antes de IVA". En este precio integral deben estar incluidos todos los costos y gastos, directos e indirectos, requeridos para la ejecución del contrato.
- (5) Los precios contratados no estarán sujetos a ajuste alguno, razón por la cual se deberá prever en la cotización los posibles incrementos que se ocasionen, inclusive aquellos que se pudieren presentar por el cambio de año. Los precios establecidos en el estudio de mercado contemplan la premisa que el contrato será ejecutado en diferentes vigencias.
- (6) Asignar en la (celda H662) el porcentaje de comisión. (Entendido como el Porcentaje (%) a cobrar por el pago sobre el valor de actividades, bienes o servicios no incluidos en la Propuesta económica o por reembolsos o el giro directo de recursos a terceros para actividades, bienes o servicios autorizados por el ICBF previa justificación).
- (7) Si remite su cotización mediante el módulo de Solicitud de información a proveedores de la plataforma SECOP II, en la respuesta a la pregunta 1 debe incluir el VALOR SUMATORIA DE UNITARIOS (Celda H655), como respuesta a la pregunta 2 deberá subir el presente formato completamente diligenciado.

ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto para el presente proceso corresponde al establecido por **FONDO COLOMBIA EN PAZ**, quienes estimaron que sería de hasta **CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.500.000.000)**, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato a que haya lugar.

De igual manera, se aclara que la forma de pago será definida por el **FONDO COLOMBIA EN PAZ**, la cual está establecida de la siguiente forma:

"El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en mensualidades vencidas, de acuerdo con el valor de los bienes y/o servicios efectivamente entregados y aprobados por el supervisor, de acuerdo con los valores unitarios establecidos en la oferta económica presentada y al plan de trabajo acordado por las partes.

Los pagos se efectuarán mediante consignación a la cuenta que EL CONTRATISTA acredite como propia a través de la certificación bancaria aportada en el contrato, adjuntando los siguientes documentos:

1. *Acta de aprobación por parte del supervisor.*

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 168 de 171

2. *Recibo de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (si a ello hubiere lugar).*
3. *Factura en caso de que el (o la) contratista este sujeto al régimen común.*
4. *Certificado de recibido a satisfacción del evento firmado por el profesional del área o la regional que lidera el evento en el territorio.*
5. *Copia de listados de asistencia (en caso de que aplique).*
6. *Evidencias fotográficas.*
7. *Certificado que acredite el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.*
8. *Informe técnico de cada evento donde se describa el detalle del evento y las modificaciones que se generaron.*

Entregar al supervisor del contrato, los siguientes informes para su aprobación:

Descripción del Informe de Presupuesto Ejecutado:

- a. *Costos Directos: Se entiende por costos directos, los valores asociados a los bienes o la prestación del servicio que corresponden a los aspectos requeridos por el ICBF para la ejecución de este, estos a su vez se dividen en:*
 - *Costos establecidos en la propuesta económica: Son aquellos costos que corresponden a los bienes y servicios adquiridos para el desarrollo de un evento, los cuales se ofertaron dentro del tarifario establecido por la entidad, y serán pagados de acuerdo con los valores de los presupuestos o cotizaciones aprobados previamente por la Supervisión.*

Para estos costos, NO se pagará ni reconocerá la Comisión de operación establecida.

- *Gastos Reembolsables: Se entiende por Gastos Reembolsables, los valores pagados por ítems no incluidos en el tarifario o propuesta económica solicitada por la entidad. Estos corresponden al giro directo de recursos a terceros para actividades, bienes o servicios autorizados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de acuerdo con las cotizaciones presentadas y aprobadas previo a la ejecución de cada evento.*

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 169 de 171

Sobre estos gastos reembolsables el ICBF, SI pagará o reconocerá Comisión de operación la cual no podrá exceder el 7.8% + IVA.

NOTA: El operador no podrá facturar el IVA por costos directos, dado que cuando se define el valor del evento cada servicio o bien ya tiene el IVA discriminado.

b. Costos indirectos

Gastos de Viaje: De requerirse el servicio, es el valor diario que se le paga al asistente operativo para cubrir la alimentación, hospedaje y desplazamiento al interior de la ciudad, cuando se desplaza a una ciudad diferente a la ciudad donde reside (es de aclarar que el proponente deberá disponer de asistentes operativos en las regiones donde se realiza el evento), resulta del valor propuesto en la oferta económica, multiplicado por el número de días de montaje y realización del evento y el número de personas designadas para la coordinación del mismo.

Estos gastos deberán ser validados por el supervisor, o quien este designe, dado que dependerá del lugar donde se realice el evento y la duración de este

El transporte a la ciudad diferente a donde reside será cubierto por el ICBF.

Los gastos de viaje serán asumidos por el ICBF únicamente cuando el asistente operativo deba permanecer más de un día fuera de la ciudad de residencia, considerando que el operador deberá contar con asistentes operativos de la región.

Comisión: Entendido como el Porcentaje (%) a cobrar por el pago sobre el valor de los gastos reembolsables, (actividades, bienes o servicios no incluidos en la Propuesta económica) o por reembolsos o el giro directo de recursos a terceros para actividades, bienes o servicios autorizados por el ICBF previa justificación, la cual NO podrá exceder el 7.8%.

NOTA 1: El valor del IVA se aplica sólo sobre los costos indirectos

NOTA 2: Todos los pagos deben estar debidamente soportados y avalados por la dependencia solicitante y el supervisor del contrato

REQUISITOS PARA EL PAGO: El Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP realizará el pago pactado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo del PA-FCP vigente publicado en la página web de la Fiduprevisora y de la presentación y aprobación por parte del supervisor, del informe detallado de cada una de las actividades ejecutadas.

PARÁGRAFO 1: El pago de las facturas solo se llevará a cabo una vez se aporten todos los documentos requeridos para el efecto. Las demoras que se presenten por el no aporte de los documentos requeridos en su integridad para el pago, será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 170 de 171

PARÁGRAFO 2: Los desembolsos señalados en el presente acápite, estará Sujeto a disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja -PAC.

IMPUESTO DE TIMBRE: El contratista seleccionado asumirá el impuesto de timbre, en ocasión al decreto legislativo 0175 de 2025, el cual establece en su "Artículo 8. Modificación transitoria del parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario".

Lo anterior, teniendo en cuenta que el FCP no se compromete a pagar en tiempos determinados, sino conforme a sus ANS y a la existencia de PAC.

4. CONCLUSIONES

De acuerdo con los análisis expuestos previamente, se concluye que:

- El objeto de los contratos adelantados por otras entidades estatales se relaciona con el objeto del presente proceso que pretende contratar el ICBF.
- El ICBF y otras entidades, han suscrito contratos para la prestación del servicio de Operador logístico de eventos, mediante la modalidad de selección Licitación Pública, Régimen Especial, Contratación Directa y Selección Abreviada Subasta Inversa.
- Los plazos de ejecución de los procesos del ICBF y de otras entidades oscilan entre 4 y 14 meses.
- La modalidad de selección escogida depende de la cuantía o presupuesto asignado a las contrataciones.
- Se estima el presupuesto oficial en hasta **CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.500.000.000)**, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.
- El estudio busca asegurar tanto la solidez financiera como la eficiencia operativa de los proponentes para garantizar la correcta ejecución del contrato.
- De las 1.529 invitaciones a cotizar realizadas por la plataforma de SECOP II y 120 invitaciones por correo electrónico, se recibieron ofertas de seis (6) proveedores. Una (1) Cotización se recibió por correo electrónico de la entidad y las restantes por SECOP II.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO – Estudio de Sector	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 171 de 171

5. ANEXOS

- Anexo 1. Listado de proveedores potenciales identificados
- Anexo 2. Información financiera e indicadores de capacidad financiera y organizacional de las empresas del sector
- Anexo 3. Respuestas y cotizaciones recibidas por parte de potenciales proveedores
- Anexo 4. Precios promedio del sector (comparativo)
- Anexo 5. RPT

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	Audrey Álvarez Bustos Directora de Abastecimiento	

Elaboró: Lina Perez Morillo  Contratista Dirección de Abastecimiento
 Revisó: Johanna Carolina Perez Ruiz  Contratista Dirección de Abastecimiento

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

**ANEXO No. 15 FORMATO DE CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES**

Oferente: _____

Resumen de cuentas de Estados Financieros y Estado de Resultados necesarios para verificar los requisitos habilitantes de capacidad financiera.

CUENTA	OFERENTE SINGULAR	OFERENTE PLURAL		
	Oferente (Valor en pesos colombianos)	Integrante No. 1 (Valor en pesos colombianos)	Integrante No. 2 (Valor en pesos colombianos)	Integrante No. 3 (Valor en pesos colombianos)
Activo Corriente				
Activo Total				
Pasivo Corriente				
Pasivo Total				
Patrimonio				
Utilidad Operacional				
Gastos de Intereses				

(SI EL OFERENTE ES PLURAL Y TIENE MÁS DE TRES INTEGRANTES DEBE INSERTAR LAS COLUMNAS ADICIONALES EN LA TABLA ANTERIOR)

NOTA 1: Adjunto al presente certificado se encuentra los estados financieros auditados a **corte 31 de diciembre del 2024**, con sus notas. Declaramos bajo la gravedad del juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos que la información consignada en los estados financieros y en el presente formato es cierta.

NOTA 2: El comité evaluador comparará la información financiera diligenciada en el anexo junto a los EEFF aportados. Por lo anterior, la validación de los indicadores mínimos exigidos se realizará con la información de los EEFF.

(EL PRESENTE ANEXO DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO Y REVISOR FISCAL. EN CASO DE TRATARSE DE PROPONENTE PLURAL DEBE ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO Y REVISOR FISCAL DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL)

Firma Representante Legal
Nombre:

Firma Contador
Nombre:

Firma Revisor Fiscal
Nombre:



ANEXO N° 16
EXPERIENCIA HABILITANTE DEL INTERESADO

1. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Los interesados deberán acreditar su experiencia habilitante, para la zona o zonas a las cuales presente interés, con mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos o convenios (que contengan objeto y obligaciones), ejecutados y terminados dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de la invitación a ofertar, los cuales deberán estar debidamente inscritos en el RUP, para la presentación de la oferta.

Cuadro registro experiencia Habilitante									
No. Experiencia	Contratante	No. De Contrato o Convenio	Objeto del contrato o convenio	% de participación en caso de de UT O Consorcio	Fecha inicio ejecución (DD/MM/AA)	Fecha fin ejecución (DD/MM/AA)	Plazo de ejecución (meses)	Plazo de ejecución (días)	No. Del contrato en el RUP donde reporta experiencia (cuando aplique)
1									
2									
3									
							TOTAL DE EXPERIENCIA		

Nota 1: Podrán aportar certificación de los contratos o convenios, que contengan objeto y obligaciones y la respectiva acta de liquidación. Esta experiencia habilitante, se verificará en términos de tiempo en las actividades mencionadas.

FIRMA:	_____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	_____
TIPO Y No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	_____
PROponente:	_____
WIFI:	_____
TELÉFONO(S):	_____
DIRECCION:	_____

ANEXO N° 18 REQUISITOS TÉCNICOS DE CALIFICACIÓN DE CALIDAD
"PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO"

CONVOCATORIA ABIERTA No. _____

Ciudad _____ de _____ de 2025

Yo, _____ (indicar nombre completo), identificado con
_____ (especificar CC, CE, TI, etc) No. _____ de
_____, me permito presentar la siguiente información para obtener la calificación
de los requisitos técnicos:

A. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO – 10 PUNTOS

Obtendrá un puntaje adicional, EL PROPONENTE que presente junto con su propuesta los siguientes documentos:

- | | |
|--------------------------------------|---|
| • Descripción del proceso operativo: | Se aporta SI ____ NO ____ |
| • Flujogramas de procesos: | Se aporta SI ____ NO ____ |
| • Protocolos de coordinación: | Se aporta SI ____ NO ____ |
| • Protocolo de emergencias: | Se aporta SI ____ NO ____ |
| • Alternativas de proveedores: | Se aporta SI ____ NO ____ |

FIRMA:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE:

IDENTIFICACION:



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección De Contratación

El suscrito

ANEXO N° 19 EXPERIENCIA ADICIONAL PONDERABLE DEL INTERESADO

identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de

NOTA: EN CASO DE REQUERIR MÁS ESPACIOS PARA AGREGAR LA EXPERIENCIA, EN UNA MAYOR CANTIDAD DE ZONAS, PODRÁ DILIGENCIAR TANTOS FORMATOS COMO SE REQUIERA.

FIRMA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
TIPO Y N°. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	
PROONENTE:	
NIT:	
TELÉFONO(S):	

**ANEXO N° 20 REQUISITOS TÉCNICOS DE CALIFICACIÓN DE CALIDAD
“EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL”**

CONVOCATORIA ABIERTA No. _____

Ciudad _____ de _____ de 2025

Yo, _____ (indicar nombre completo), identificado con _____ (especificar CC, CE, TI, etc) No. _____ de _____, me permito presentar la siguiente información para obtener la calificación de los requisitos técnicos:

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL - 20 PUNTOS

- El proponente podrá demostrar que dentro de la experiencia mínima habilitante, haya ejecutado los contratos en mínimo Diez (10) municipios PDET.

Se aporta SI _____ NO _____

- El proponente podrá demostrar que dentro de la experiencia mínima habilitante, haya ejecutado la entrega de ayudas humanitarias. 10 puntos.

Se aporta SI _____ NO _____

Nota: adjunto al presente deberá diligenciar el Anexo N° 19

FIRMA:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE:

IDENTIFICACION:

**ANEXO N° 21 REQUISITOS TÉCNICOS DE CALIFICACIÓN DE CALIDAD
EXPERIENCIA TERRITORIAL DEL TALENTO HUMANO**

CONVOCATORIA ABIERTA No. _____

Ciudad _____ de 2025

Yo, _____ (indicar nombre completo), identificado con _____ (especificar CC, CE, TI, etc) No._____ de _____, me permito presentar la siguiente información para obtener la calificación de los requisitos técnicos:

C.EXPERIENCIA TERRITORIAL DEL TALENTO HUMANO - PUNTAJE MÁXIMO - 10 PUNTOS

Se otorgará un máximo de 10 puntos al proponente que ofrezca **mayor número de vinculación de talento humano operativo residente en la zona de la ejecución de los eventos**, de acuerdo con los requerimientos solicitados por el supervisor para cada evento.

Se ofrece vincular dentro del talento humano operativo residente en la zona de la ejecución, el siguiente personal:_____

FIRMA:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE:

IDENTIFICACION:

ANEXO N° 22 REQUISITOS TÉCNICOS DE CALIFICACIÓN DE CALIDAD PERSONAL ADICIONAL ESPECIALIZADO

CONVOCATORIA ABIERTA No. _____

Ciudad _____ de _____ de 2025

Yo, _____ (indicar nombre completo), identificado con _____ (especificar CC, CE, TI, etc) No. _____ de _____, me permito presentar la siguiente información para obtener la calificación de los requisitos técnicos:

D.PERSONAL ADICIONAL ESPECIALIZADO PUNTAJE MÁXIMO - 10 PUNTOS

Se otorgará puntaje por ofrecer personal adicional al mínimo requerido, sin costo para la entidad:

PERFIL ADICIONAL	REQUISITOS	PUNTAJE	SE OFRECE
Coordinador de poblaciones especiales	- Profesional en Trabajo Social o Psicología Experiencia 3 años en enfoque diferencial Certificación en atención a población vulnerable	5 puntos	SI / NO
Comunicación social y periodista	- Profesional en Comunicación social y periodista con experiencia mínima de 3 años en medios de comunicación	5 puntos	SI / NO

Nota: Se debe anexar hoja de vida y soportes del personal adicional ofrecido.

FIRMA:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE:

IDENTIFICACION:

**ANEXO N° 23 REQUISITOS TÉCNICOS DE CALIFICACIÓN DE CALIDAD
CAPACIDAD OPERATIVA ADICIONAL**

CONVOCATORIA ABIERTA No. _____

Ciudad _____ de _____ de 2025

Yo, _____ (indicar nombre completo), identificado con _____ (especificar CC, CE, TI, etc) No. _____ de _____, me permito presentar la siguiente información para obtener la calificación de los requisitos técnicos:

E. CAPACIDAD OPERATIVA ADICIONAL PUNTAJE MÁXIMO - 10 PUNTOS

CONCEPTO	REQUISITOS	PUNTAJE	SE OFRECE
Vehículos propios para logística para la ciudad de Bogotá	Mínimo 1 vehículo de carga Tarjetas de propiedad a nombre del proponente, SOAT y revisión técnica vigente	10 puntos	SI / NO

FIRMA:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE:

IDENTIFICACION:

ANEXO 25 – ACEPTACION ANEXO TECNICO

CONVOCATORIA ABIERTA No. _____

Ciudad. _____ de _____ de 2025

Yo, _____ (indicar nombre completo),
identificado con _____ (especificar CC, CE, TI, etc) No. _____ de
_____, me comprometo a cumplir a cabalidad con el objeto y los
requerimientos establecidos en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS, y demás documentos
previos que harán parte integral del presente proceso de selección y del contrato que surja
con ocasión mediante la CONVOCATORIA ABIERTA No. _____.*

FIRMA:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE:

IDENTIFICACION: